

**INDICE
PRIMERA SECCION
PODER LEGISLATIVO**

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Estado de Hidalgo, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de dicha entidad federativa

Convenio de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Estado de Quintana Roo, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de dicha entidad federativa

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

Declaratoria de Emergencia por la ocurrencia de helada severa los días 24, 25 y 26 de febrero de 2010, en 10 municipios del Estado de Zacatecas

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

Cuarta Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009 y sus anexos 1, 4, 22 y 25

Circular CONSAR 75-2 Adiciones a las Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras prestadoras de servicio para su operación y funcionamiento

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

Acuerdo de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guanajuato y los municipios de Acámbaro, Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Morelón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Uriangato y Valle de Santiago, de dicha entidad federativa

SECRETARIA DE ECONOMIA

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-N-103-SCFI-2009

Declaratoria de vigencia de la Norma Mexicana NMX-V-002-NORMEX-2010

SECRETARIA DE SALUD

Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad instrumentar mecanismos, bases, acciones y compromisos para apoyar las actividades del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones

Convenio Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad instrumentar mecanismos, bases, acciones y compromisos para apoyar las actividades del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California

Convenio Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral

BANCO DE MEXICO

Tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana

Tasas de interés interbancarias de equilibrio

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales de los estados de Baja California, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas para el cumplimiento de sus fines dentro de los procesos electorales de carácter local a celebrarse durante 2010

SEGUNDA SECCION PODER JUDICIAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION

Lineamientos para el manejo de fondos fijos o revolventes, aprobados por el Pleno de la Comisión de Administración mediante acuerdo 42/S2(22-II-2010)

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

Licitaciones Públicas Nacionales e Internacionales.

AVISOS

Judiciales y generales

PODER LEGISLATIVO

AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION

CONVENIO de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Estado de Hidalgo, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de dicha entidad federativa.

CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES TRANSFERIDOS PARA SU ADMINISTRACION, EJERCICIO Y APLICACION AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE HIDALGO, SUS MUNICIPIOS Y EN GENERAL, A CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FISICA O MORAL, PUBLICA O PRIVADA; QUE SE PREVEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ASI COMO DE LOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS), QUE CELEBRAN LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTINEZ Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE HIDALGO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL LIC. JOSE LUIS LIMA MORALES, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR" Y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y

DECLARACIONES

I. DE "LA AUDITORIA SUPERIOR"

1. Que es la entidad de fiscalización superior de la Federación a que hacen referencia los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, y 3, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 1o. del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
2. Que en su carácter de entidad de fiscalización superior de la Federación goza de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, de conformidad con los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
3. Que cuenta con atribuciones para concertar y celebrar convenios con los Gobiernos de las entidades federativas, legislaturas locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las entidades de fiscalización superior correspondientes, a fin de eficientar las acciones para la fiscalización superior de los recursos públicos federales y aumentar la cobertura, alcance, calidad y seguimiento de la fiscalización de los recursos federales transferidos, sin detrimento de su facultad fiscalizadora, la que podrá ejercer de manera directa; en términos de los artículos 15, fracción XIX, 37 y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 19, fracciones II y IV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
4. Que resulta importante establecer lazos de coordinación y colaboración que le permitan desarrollar las actividades de fiscalización de los recursos públicos federales que se transfirieron a esa entidad federativa y sus municipios, relacionados con el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; con los artículos 8, 9, 10 y 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y con los correlativos de los Presupuestos de Egresos de la Federación subsecuentes; con los artículos 37 y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y con los Títulos Tercero, Capítulo VI, "De los Subsidios, Transferencias y Donativos" y Cuarto, Capítulo 1, "De los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas", contenidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y correlativos del Reglamento del citado ordenamiento legal.
5. Que su titular, el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, está facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 85, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 5o., fracción V, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
6. Que ejercerá sus facultades de fiscalización en términos de las disposiciones jurídicas que rigen su actuación y conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.

7. Que es su voluntad suscribir el presente Convenio, con la finalidad de realizar la fiscalización de recursos públicos federales transferidos con la colaboración y coordinación de la entidad de fiscalización superior de la legislatura local, la cual se realizará en términos de las disposiciones jurídicas que regulan la fiscalización de la Cuenta Pública Federal.
8. Que tiene su domicilio en Av. Coyoacán número 1501, Colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., mismo que se señala para los efectos de este Convenio.

II. DE "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL"

1. Que es la entidad estatal de fiscalización a que hace referencia el artículo 116 fracción II, sexto párrafo, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que tiene como atribución fiscalizar la Cuenta Pública del Estado, de los Ayuntamientos, Entidades Paraestatales, Organismos Autónomos, Organismos Descentralizados Municipales, Empresas de Participación Municipal y las de cualquier persona física o moral, pública o privada que capte, recaude, administre, maneje, ejerza, resguarde o custodie fondos o recursos de la Federación, Estado o Municipios, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 56 fracciones V y XXXI, 56 bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo, y 1 de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo.
2. Que en su carácter de entidad estatal de fiscalización goza de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, de conformidad con los artículos 116 fracción II, sexto párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 56 bis de la Constitución Política para el Estado de Hidalgo.
3. Que sus facultades de fiscalización las ejercerá en términos de las disposiciones jurídicas que rigen su actuación y conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.
4. Que su titular, el Lic. José Luis Lima Morales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 70, fracción XXV, de la Ley de la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, cuenta con facultades para suscribir convenios de coordinación y colaboración.
5. Que es su facultad suscribir el presente Convenio, con la finalidad de colaborar y coordinarse con "LA AUDITORIA SUPERIOR" en la fiscalización de recursos públicos federales, la cual realizará de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
6. Que para los efectos de este Convenio señala como domicilio el ubicado en Blvd. Valle de San Javier No. 814, fraccionamiento Valle de San Javier, C.P. 42086, Pachuca de Soto, Hidalgo.

CLAUSULAS

OBJETO DEL CONVENIO

PRIMERA.- "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", establecen que el presente Convenio tiene por objeto:

- I. Coordinar las acciones necesarias para la revisión y fiscalización, a partir de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009, de los recursos públicos federales transferidos al Estado Libre y Soberano de Hidalgo, sus municipios y, en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya recibido, administrado, manejado, aplicado o ejercido recursos públicos federales; ello con el propósito de colaborar en el desempeño de las atribuciones de fiscalización que tienen conferidas en sus respectivos marcos jurídicos.
- II. Coordinar las acciones para fiscalizar los referidos recursos públicos federales, las cuales se realizarán en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Para tales efectos, "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" informará, en su caso, de conformidad con sus atribuciones a su respectivo Congreso, sobre la celebración y alcances del presente Convenio.
- III. Establecer las bases generales para fiscalizar los recursos públicos federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo y sus municipios, a partir de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009.
- IV. Determinar los objetivos, alcances y procedimientos de auditoría de las acciones de fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales a que se refieren las fracciones precedentes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.

- V. Desarrollar acciones para hacer del PROFIS un instrumento que coadyuve a consolidar la coordinación y colaboración entre "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", respecto de la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales que se transfieren a esa entidad federativa y sus municipios, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad del gasto y fortalecer el alcance, profundidad y seguimiento de las revisiones a estos recursos, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero "De la Fiscalización de Recursos Federales Administrados o Ejercidos por Ordenes de Gobiernos Locales y por Particulares", de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- VI. Adoptar estrategias para mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia de la rendición de cuentas, en la aplicación y destino de los recursos del PROFIS, de conformidad con las Reglas de Operación que para este programa emite "LA AUDITORIA SUPERIOR", las disposiciones jurídicas aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, las correlativas de los Presupuestos de Egresos de la Federación subsecuentes y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- VII. Para efecto de cumplir los objetivos anteriores, "LA AUDITORIA SUPERIOR" se compromete a evaluar la integración en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública, de aquellas revisiones que resulten de interés general y estratégico. Por su parte, "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" se compromete a incorporar en su respectivo Programa de Auditorías, las revisiones propuestas.

ACCIONES DE COORDINACION Y COLABORACION

SEGUNDA.- Para el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en este Convenio, "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" acuerdan emprender las siguientes acciones:

- I. Designar enlaces para el cumplimiento de este instrumento, quienes deberán establecer las estrategias y mecanismos para llevar a cabo acciones específicas a cargo de cada una de ellas, para la operación de esta coordinación y colaboración, en los aspectos enunciativos pero no limitativos a que se refieren los siguientes numerales.
- II. Promover el intercambio de experiencias técnicas y administrativas, así como de bibliografía y material, respecto de las aplicaciones, metodologías y sistemas adoptados en las revisiones practicadas a la entidad federativa y sus municipios.
- III. Establecer y realizar de manera coordinada, un plan de capacitación y asistencia técnica basado en un análisis real de necesidades y enfocado hacia el desarrollo del conocimiento y las habilidades en las áreas de mayor requerimiento e impacto potencial.
- IV. Fiscalizar el ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales objeto de este instrumento, a través de la ejecución de las auditorías respectivas, de acuerdo con los programas de trabajo de "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL".
- V. Intercambiar de manera ágil y oportuna la información sobre las revisiones de la Cuenta Pública respectiva de las auditorías solicitadas.
- VI. Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el presente Convenio.
- VII. Promover el estudio, análisis, investigación y desarrollo de estrategias, acciones, sistemas y metodologías que retomen las mejores prácticas adoptadas por instituciones nacionales o extranjeras, encaminadas al fortalecimiento de la fiscalización superior y al diseño de un nuevo modelo de coordinación y colaboración institucional en la materia, orientado a la configuración de un Sistema Nacional de Fiscalización.
- VIII. Impulsar la armonización de sus respectivos marcos jurídicos, instrumentar un programa de congruencia e integridad normativa en materia de fiscalización, y aportar elementos encaminados a la estandarización de las características y condiciones de aplicación de las acciones promovidas, derivadas de los resultados con observaciones de las auditorías practicadas.

- IX. Establecer las acciones necesarias para conocer la información que se genere, relacionada con los avances que reporta el proceso de armonización contable gubernamental en la entidad federativa y sus municipios, de acuerdo con los plazos y términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones que se emitan en la materia.
- X. Mantener la coordinación y colaboración necesaria para que las acciones de fiscalización que se realicen con los recursos del PROFIS cumplan sus objetivos y fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones a los recursos públicos federales objeto del presente Convenio, de conformidad con lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.
- XI. Desarrollar las funciones de fiscalización de conformidad con las normas y procedimientos de auditoría y los códigos de ética, respectivos.

ACCIONES DE FISCALIZACION

TERCERA.- En los trabajos de fiscalización de los recursos públicos federales materia del presente Convenio, "LA AUDITORIA SUPERIOR" se compromete a realizar las acciones siguientes:

- I. Proponer a "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", las reglas, criterios generales, metodologías y procedimientos para fiscalizar el manejo, administración y aplicación de los recursos públicos federales ejercidos por esa entidad federativa, sus municipios y, en general, por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, a efecto de su valoración y consideración en lo procedente, con el fin de avanzar en el proceso para su armonización.
- II. Definir y proporcionar a "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", para la presentación de los informes de las auditorías que debe elaborar en términos del PROFIS, el formato y estructura correspondientes, y verificar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- III. Elaborar las Reglas de Operación del PROFIS; determinar el monto de los recursos que con cargo a dicho Programa recibirá "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" y formular el calendario de sus ministraciones, en los términos que señalen las disposiciones jurídicas aplicables.
- IV. Publicar en el Diario Oficial de la Federación la distribución de los recursos del PROFIS correspondientes a "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", así como las Reglas de Operación en los términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.
- V. Informar a la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Vigilancia, del cumplimiento de los objetivos del PROFIS.
- VI. Instrumentar las acciones necesarias para que los recursos del PROFIS se manejen y operen con transparencia y se destinen exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de recursos públicos federales.
- VII. Publicar en su página de Internet los informes sobre la aplicación de los recursos del PROFIS, en los plazos y términos que establezcan las Reglas de Operación.
- VIII. Realizar los trabajos de fiscalización de los recursos públicos federales objeto del Convenio, y considerar para ello los criterios relativos a la ejecución de auditorías publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- IX. Diseñar un sistema de información confiable y dinámico que coadyuve a mantener una efectiva y adecuada coordinación y colaboración con "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL".
- X. Promover ante las instancias competentes del Gobierno Federal, en el ámbito de sus facultades, el desarrollo e implementación de estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento administrativo y creación de capacidades que tengan repercusiones en el ambiente del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Hidalgo.

CUARTA.- "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", de conformidad con su marco jurídico y su Programa Anual de Auditorías, fiscalizará el ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio, sin detrimento

de que "LA AUDITORIA SUPERIOR" ejerza directamente las facultades de fiscalización que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables, para lo cual se compromete a llevar a cabo las acciones siguientes:

- I. Efectuar las tareas de fiscalización del ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales presupuestarios materia del presente Convenio.
- II. Atender en tiempo y forma, con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables, las solicitudes realizadas por "LA AUDITORIA SUPERIOR".
- III. Informar a "LA AUDITORIA SUPERIOR" los resultados de las auditorías y revisiones que practique, así como de las acciones realizadas en cumplimiento de este Convenio.
- IV. Emitir las observaciones y recomendaciones que procedan a las entidades fiscalizadas en el ámbito local, cuando se detecten anomalías o deficiencias, sin perjuicio de la promoción de acciones legales que correspondan a "LA AUDITORIA SUPERIOR", en razón de su competencia.
- V. Desahogar los procedimientos o acciones instauradas como resultado de las observaciones determinadas en las auditorías solicitadas por "LA AUDITORIA SUPERIOR", con sujeción al marco jurídico que rige su actuación.
- VI. Publicar en su página de Internet los informes sobre la aplicación de los recursos del PROFIS, en los plazos y términos que establezcan las Reglas de Operación respectivas.
- VII. Dar seguimiento a las recomendaciones y acciones promovidas derivadas de su intervención.
- VIII. Instrumentar las acciones necesarias para que los recursos del PROFIS se manejen y operen con transparencia y se destinen exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de recursos públicos federales.
- IX. Remitir a "LA AUDITORIA SUPERIOR", en la fecha que ésta le señale, los informes de auditoría que le haya solicitado, respecto de las acciones de fiscalización que se financien con recursos del PROFIS, para su incorporación en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública respectiva.
- X. Analizar los resultados de las auditorías practicadas a los municipios sobre las aportaciones federales que reciban, con el propósito de identificar las irregularidades más relevantes y recurrentes, así como sus causas, para diseñar las acciones de capacitación que éstos requieren, previstas por la estrategia del PROFIS.
- XI. Promover ante las instancias competentes del Gobierno Estatal, en el ámbito de sus facultades, el desarrollo e implantación de estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los municipios de esa entidad federativa menos desarrollados.
- XII. Proporcionar a "LA AUDITORIA SUPERIOR" la información sobre la programación, avances y resultados del ejercicio de los recursos del PROFIS, establecidos en las Reglas de Operación.

CONSIDERACIONES FINALES

QUINTA.- VIGENCIA. El presente Convenio es por tiempo indeterminado, su vigencia inicia a partir de la fecha de su firma y podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, por el cumplimiento de sus objetivos o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan; previo aviso por escrito a la otra parte con 15 días hábiles de anticipación.

SEXTA.- MODIFICACIONES. El presente Convenio podrá ser revisado, modificado, ampliado e interpretado de común acuerdo y a petición expresa de cualquiera de las partes o como resultado de las modificaciones que sufran las disposiciones jurídicas que rigen las funciones de ambas entidades fiscalizadoras y obligarán a "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" a partir de la fecha de su formalización por escrito.

SEPTIMA.- RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD. "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" se obligan a guardar la reserva y confidencialidad respecto de las actividades materia de este Convenio, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" acuerdan que los recursos humanos designados para la realización del objeto del presente instrumento, se entenderán relacionados exclusivamente con la parte que los contrató, por lo que cada una asumirá su responsabilidad en cualquier situación que se presente con motivo de este Convenio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" se obligan a reconocerse mutuamente los derechos de autor o de propiedad intelectual, respecto de los materiales que se llegaren a generar con motivo de la realización del objeto del presente Convenio, de conformidad con lo establecido por la Ley de la materia.

DECIMA.- INTERPRETACION Y CONTROVERSIAS. "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" manifiestan expresamente que la firma del presente Convenio deriva de las atribuciones legales que tienen ambas entidades fiscalizadoras, en razón de lo cual, los conflictos que llegaren a presentarse respecto al alcance, interpretación, formalización, operación, ejecución y cumplimiento, serán resueltos de común acuerdo.

DECIMA PRIMERA.- SUSTITUCION Y EFECTOS. "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" acuerdan que el presente Convenio deja sin efectos y sustituye al diverso celebrado por el Congreso del Estado de Hidalgo y la Auditoría Superior de la Federación el 4 de agosto de 2005, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 15 de agosto de 2005.

DECIMA SEGUNDA.- PUBLICACION. El presente documento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Estado de Hidalgo, para los efectos legales correspondientes.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y Colaboración por las partes que en él intervienen, y enteradas de su contenido y alcance legal, lo suscriben por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Auditoría Superior de la Federación, **Juan Manuel Portal Martínez.- Rúbrica.** Por la Auditoría Superior del Estado de Hidalgo, **José Luis Lima Morales.- Rúbrica.**

CONVENIO de Coordinación y Colaboración para la fiscalización de los recursos públicos federales transferidos para su administración, ejercicio y aplicación al Estado de Quintana Roo, sus municipios y en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada; que se prevén en el Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de los correspondientes al Programa para la Fiscalización del Gasto Federalizado (PROFIS), que celebran la Auditoría Superior de la Federación y la Auditoría Superior de dicha entidad federativa.

CONVENIO DE COORDINACION Y COLABORACION PARA LA FISCALIZACION DE LOS RECURSOS PUBLICOS FEDERALES TRANSFERIDOS PARA SU ADMINISTRACION, EJERCICIO Y APLICACION AL GOBIERNO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE QUINTANA ROO, SUS MUNICIPIOS Y EN GENERAL, A CUALQUIER ENTIDAD, PERSONA FISICA O MORAL, PUBLICA O PRIVADA; QUE SE PREVEN EN EL PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACION, ASI COMO DE LOS CORRESPONDIENTES AL PROGRAMA PARA LA FISCALIZACION DEL GASTO FEDERALIZADO (PROFIS), QUE CELEBRAN LA AUDITORIA SUPERIOR DE LA FEDERACION, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C.P.C. JUAN MANUEL PORTAL MARTINEZ Y LA AUDITORIA SUPERIOR DEL ESTADO DE QUINTANA ROO, REPRESENTADA POR SU TITULAR, EL C.P. EMILIANO NOVELO RIVERO, A QUIENES EN LO SUCESIVO Y PARA EFECTOS DE ESTE INSTRUMENTO SE LES DENOMINARA "LA AUDITORIA SUPERIOR" Y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LAS SIGUIENTES CLAUSULAS Y

DECLARACIONES

I. DE "LA AUDITORIA SUPERIOR"

1. Que es la entidad de fiscalización superior de la Federación a que hacen referencia los artículos 74, fracciones II y VI, y 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 2, fracción I, y 3, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 1o. del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
2. Que en su carácter de entidad de fiscalización superior de la Federación goza de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, de conformidad con los artículos 79 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y 3 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.

3. Que cuenta con atribuciones para concertar y celebrar convenios con los Gobiernos de las entidades federativas, legislaturas locales, la Asamblea Legislativa del Distrito Federal y las entidades de fiscalización superior correspondientes, a fin de efficientar las acciones para la fiscalización superior de los recursos públicos federales y aumentar la cobertura, alcance, calidad y seguimiento de la fiscalización de los recursos federales transferidos, sin detrimento de su facultad fiscalizadora, la que podrá ejercer de manera directa; en términos de los artículos 15, fracción XIX, 37 y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 19, fracciones II y IV, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
4. Que resulta importante establecer lazos de coordinación y colaboración que le permitan desarrollar las actividades de fiscalización de los recursos públicos federales que se transfirieron a esa entidad federativa y sus municipios, relacionados con el Capítulo V de la Ley de Coordinación Fiscal; con los artículos 8, 9, 10 y 11 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009 y con los correlativos de los Presupuestos de Egresos de la Federación subsecuentes; con los artículos 37 y 38 de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y con los Títulos Tercero, Capítulo VI, "De los Subsidios, Transferencias y Donativos" y Cuarto, Capítulo 1, "De los Recursos Transferidos a las Entidades Federativas", contenidos en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y correlativos del Reglamento del citado ordenamiento legal.
5. Que su titular, el C.P.C. Juan Manuel Portal Martínez, está facultado para suscribir el presente Convenio, de conformidad con los artículos 85, fracción XVII, de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y 50., fracción V, del Reglamento Interior de la Auditoría Superior de la Federación.
6. Que ejercerá sus facultades de fiscalización en términos de las disposiciones jurídicas que rigen su actuación y conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, definitividad, imparcialidad y confiabilidad.
7. Que es su voluntad suscribir el presente Convenio, con la finalidad de realizar la fiscalización de recursos públicos federales transferidos con la colaboración y coordinación de la entidad de fiscalización superior de la legislatura local, la cual se realizará en términos de las disposiciones jurídicas que regulan la fiscalización de la Cuenta Pública Federal.
8. Que tiene su domicilio en Av. Coyoacán número 1501, colonia Del Valle, C.P. 03100, Delegación Benito Juárez, México, D.F., mismo que se señala para los efectos de este Convenio.

II. DE "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL"

1. Que es la Entidad Estatal de fiscalización a que hacen referencia los artículos 74, 75, 77 y 122 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, que tiene a su cargo la revisión y fiscalización superior de la Cuenta Pública de los Gobiernos Estatal y Municipales.
2. Que en su carácter de Entidad Estatal de Fiscalización goza de autonomía técnica y de gestión en el ejercicio de sus atribuciones y para decidir sobre su organización interna, funcionamiento y resoluciones, de conformidad con los artículos 59, 60 fracción I, 67 fracción I, y 84 de la Ley del Organismo Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo en vigor.
3. Que sus facultades de fiscalización las ejercerá en términos de las disposiciones jurídicas que rigen su actuación y conforme a los principios de posterioridad, anualidad, legalidad, imparcialidad y confiabilidad.
4. Que su titular el C.P. Emiliano Novelo Rivero, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 67 fracciones I, XV y XX de la Ley del Organismo Superior de Fiscalización del Estado de Quintana Roo, cuenta con facultades para suscribir convenios de coordinación y colaboración.
5. Que es su facultad suscribir el presente Convenio, con la finalidad de colaborar y coordinarse con "LA AUDITORIA SUPERIOR" en la fiscalización de recursos públicos federales, la cual realizará de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
6. Que para los efectos de este Convenio señala como domicilio el ubicado en Avenida Alvaro Obregón número 353 entre las calles Ignacio Zaragoza y Alvaro Obregón, de la colonia Centro de esta ciudad de Chetumal, Municipio de Othón P. Blanco, Quintana Roo con C.P. 77000.

CLAUSULAS**OBJETO DEL CONVENIO**

PRIMERA.- "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", establecen que el presente Convenio tiene por objeto:

- I. Coordinar las acciones necesarias para la revisión y fiscalización, a partir de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009, de los recursos públicos federales transferidos al Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, sus municipios y, en general, a cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, que haya recibido, administrado, manejado, aplicado o ejercido recursos públicos federales; ello con el propósito de colaborar en el desempeño de las atribuciones de fiscalización que tienen conferidas en sus respectivos marcos jurídicos.
- II. Coordinar las acciones para fiscalizar los referidos recursos públicos federales, las cuales se realizarán en términos de las disposiciones jurídicas aplicables. Para tales efectos, "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" informará, en su caso, de conformidad con sus atribuciones a su respectivo Congreso, sobre la celebración y alcances del presente Convenio.
- III. Establecer las bases generales para fiscalizar los recursos públicos federales transferidos al Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo y sus municipios, a partir de la revisión de la Cuenta Pública del ejercicio fiscal 2009.
- IV. Determinar los objetivos, alcances y procedimientos de auditoría de las acciones de fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales a que se refieren las fracciones precedentes, de conformidad con las disposiciones jurídicas aplicables.
- V. Desarrollar acciones para hacer del PROFIS un instrumento que coadyuve a consolidar la coordinación y colaboración entre "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", respecto de la fiscalización del ejercicio de los recursos públicos federales que se transfieren a esa entidad federativa y sus municipios, con la finalidad de contribuir a mejorar la calidad del gasto y fortalecer el alcance, profundidad y seguimiento de las revisiones a estos recursos, conforme a lo dispuesto en el Título Tercero "De la Fiscalización de Recursos Federales Administrados o Ejercidos por Ordenes de Gobiernos Locales y por Particulares", de la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- VI. Adoptar estrategias para mejorar la eficiencia, eficacia, transparencia de la rendición de cuentas, en la aplicación y destino de los recursos del PROFIS, de conformidad con las Reglas de Operación que para este programa emite "LA AUDITORIA SUPERIOR", las disposiciones jurídicas aplicables del Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2009, las correlativas de los Presupuestos de Egresos de la Federación subsecuentes y la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación.
- VII. Para efecto de cumplir los objetivos anteriores, "LA AUDITORIA SUPERIOR" se compromete a evaluar la integración en su Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización de la Cuenta Pública, de aquellas revisiones que resulten de interés general y estratégico. Por su parte, "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" se compromete a incorporar en su respectivo Programa de Auditorías, las revisiones propuestas.

ACCIONES DE COORDINACION Y COLABORACION

SEGUNDA.- Para el debido cumplimiento de las obligaciones pactadas en este Convenio, "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" acuerdan emprender las siguientes acciones:

- I. Designar enlaces para el cumplimiento de este instrumento, quienes deberán establecer las estrategias y mecanismos para llevar a cabo acciones específicas a cargo de cada una de ellas, para la operación de esta coordinación y colaboración, en los aspectos enunciativos pero no limitativos a que se refieren los siguientes numerales.

- II. Promover el intercambio de experiencias técnicas y administrativas, así como de bibliografía y material, respecto de las aplicaciones, metodologías y sistemas adoptados en las revisiones practicadas a la entidad federativa y sus municipios.
- III. Establecer y realizar de manera coordinada, un plan de capacitación y asistencia técnica basado en un análisis real de necesidades y enfocado hacia el desarrollo del conocimiento y las habilidades en las áreas de mayor requerimiento e impacto potencial.
- IV. Fiscalizar el ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales objeto de este instrumento, a través de la ejecución de las auditorías respectivas, de acuerdo con los programas de trabajo de "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL".
- V. Intercambiar de manera ágil y oportuna la información sobre las revisiones de la Cuenta Pública respectiva de las auditorías solicitadas.
- VI. Dar seguimiento al cumplimiento de los objetivos y compromisos establecidos en el presente Convenio.
- VII. Promover el estudio, análisis, investigación y desarrollo de estrategias, acciones, sistemas y metodologías que retomen las mejores prácticas adoptadas por instituciones nacionales o extranjeras, encaminadas al fortalecimiento de la fiscalización superior y al diseño de un nuevo modelo de coordinación y colaboración institucional en la materia, orientado a la configuración de un Sistema Nacional de Fiscalización.
- VIII. Impulsar la armonización de sus respectivos marcos jurídicos, instrumentar un programa de congruencia e integridad normativa en materia de fiscalización, y aportar elementos encaminados a la estandarización de las características y condiciones de aplicación de las acciones promovidas, derivadas de los resultados con observaciones de las auditorías practicadas.
- IX. Establecer las acciones necesarias para conocer la información que se genere, relacionada con los avances que reporta el proceso de armonización contable gubernamental en la entidad federativa y sus municipios, de acuerdo con los plazos y términos establecidos en la Ley General de Contabilidad Gubernamental y en las demás disposiciones que se emitan en la materia.
- X. Mantener la coordinación y colaboración necesaria para que las acciones de fiscalización que se realicen con los recursos del PROFIS cumplan sus objetivos y fortalecer el alcance, profundidad, calidad y seguimiento de las revisiones a los recursos públicos federales objeto del presente Convenio, de conformidad con lo previsto en las disposiciones jurídicas aplicables.
- XI. Desarrollar las funciones de fiscalización de conformidad con las normas y procedimientos de auditoría y los códigos de ética, respectivos.

ACCIONES DE FISCALIZACION

TERCERA.- En los trabajos de fiscalización de los recursos públicos federales materia del presente Convenio, "LA AUDITORIA SUPERIOR" se compromete a realizar las acciones siguientes:

- I. Proponer a "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", las reglas, criterios generales, metodologías y procedimientos para fiscalizar el manejo, administración y aplicación de los recursos públicos federales ejercidos por esa entidad federativa, sus municipios y, en general, por cualquier entidad, persona física o moral, pública o privada, a efecto de su valoración y consideración en lo procedente, con el fin de avanzar en el proceso para su armonización.
- II. Definir y proporcionar a "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", para la presentación de los informes de las auditorías que debe elaborar en términos del PROFIS, el formato y estructura correspondientes, y verificar que éstos cumplan con los requisitos establecidos en la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables.
- III. Elaborar las Reglas de Operación del PROFIS; determinar el monto de los recursos que con cargo a dicho Programa recibirá "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" y formular el calendario de sus ministraciones, en los términos que señalen las disposiciones jurídicas aplicables.

- IV. Publicar en el Diario Oficial de la Federación la distribución de los recursos del PROFIS correspondientes a "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", así como las Reglas de Operación, en los términos que establezcan las disposiciones jurídicas aplicables.
- V. Informar a la H. Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, por conducto de la Comisión de Vigilancia, del cumplimiento de los objetivos del PROFIS.
- VI. Instrumentar las acciones necesarias para que los recursos del PROFIS se manejen y operen con transparencia y se destinen exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de recursos públicos federales.
- VII. Publicar en su página de Internet los informes sobre la aplicación de los recursos del PROFIS, en los plazos y términos que establezcan las Reglas de Operación.
- VIII. Realizar los trabajos de fiscalización de los recursos públicos federales objeto del Convenio, y considerar para ello los criterios relativos a la ejecución de auditorías publicados en el Diario Oficial de la Federación.
- IX. Diseñar un sistema de información confiable y dinámico que coadyuve a mantener una efectiva y adecuada coordinación y colaboración con "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL".
- X. Promover ante las instancias competentes del Gobierno Federal, en el ámbito de sus facultades, el desarrollo e implementación de estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento administrativo y creación de capacidades que tengan repercusiones en el ambiente del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo.

CUARTA.- "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL", de conformidad con su marco jurídico y su Programa Anual de Auditorías, fiscalizará el ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales a que se refiere la cláusula primera del presente Convenio, sin detrimento de que "LA AUDITORIA SUPERIOR" ejerza directamente las facultades de fiscalización que le confieren la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás disposiciones jurídicas aplicables, para lo cual se compromete a llevar a cabo las acciones siguientes:

- I. Efectuar las tareas de fiscalización del ejercicio y aplicación de los recursos públicos federales presupuestarios materia del presente Convenio.
- II. Atender en tiempo y forma, con sujeción a las disposiciones jurídicas aplicables, las solicitudes realizadas por "LA AUDITORIA SUPERIOR".
- III. Informar a "LA AUDITORIA SUPERIOR" los resultados de las auditorías y revisiones que practique, así como de las acciones realizadas en cumplimiento de este Convenio.
- IV. Emitir las observaciones y recomendaciones que procedan a las entidades fiscalizadas en el ámbito local, cuando se detecten anomalías o deficiencias, sin perjuicio de la promoción de acciones legales que correspondan a "LA AUDITORIA SUPERIOR", en razón de su competencia.
- V. Desahogar los procedimientos o acciones instauradas como resultado de las observaciones determinadas en las auditorías solicitadas por "LA AUDITORIA SUPERIOR", con sujeción al marco jurídico que rige su actuación.
- VI. Publicar en su página de Internet los informes sobre la aplicación de los recursos del PROFIS, en los plazos y términos que establezcan las Reglas de Operación respectivas.
- VII. Dar seguimiento a las recomendaciones y acciones promovidas derivadas de su intervención.
- VIII. Instrumentar las acciones necesarias para que los recursos del PROFIS se manejen y operen con transparencia y se destinen exclusivamente para actividades relacionadas directamente con la revisión y fiscalización de recursos públicos federales.
- IX. Remitir a "LA AUDITORIA SUPERIOR", en la fecha que ésta le señale, los informes de auditoría que le haya solicitado, respecto de las acciones de fiscalización que se financien con recursos del PROFIS, para su incorporación en el Informe del Resultado de la Revisión y Fiscalización de la Cuenta Pública respectiva.

- X. Analizar los resultados de las auditorías practicadas a los municipios sobre las aportaciones federales que reciban, con el propósito de identificar las irregularidades más relevantes y recurrentes, así como sus causas, para diseñar las acciones de capacitación que éstos requieren, previstas por la estrategia del PROFIS.
- XI. Promover ante las instancias competentes del Gobierno Estatal, en el ámbito de sus facultades, el desarrollo e implantación de estrategias y acciones orientadas al fortalecimiento de las capacidades técnicas y administrativas de los municipios de esa entidad federativa menos desarrollados.
- XII. Proporcionar a "LA AUDITORIA SUPERIOR" la información sobre la programación, avances y resultados del ejercicio de los recursos del PROFIS, establecidos en las Reglas de Operación.

CONSIDERACIONES FINALES

QUINTA.- VIGENCIA. El presente Convenio es por tiempo indeterminado, su vigencia inicia a partir de la fecha de su firma y podrá darse por terminado por cualquiera de las partes, atendiendo resoluciones específicas de los órganos legislativos que los rigen, por el cumplimiento de sus objetivos o a partir de la emisión de disposiciones que lo contravengan; previo aviso por escrito a la otra parte con 15 días hábiles de anticipación.

SEXTA.- MODIFICACIONES. El presente Convenio podrá ser revisado, modificado, ampliado e interpretado de común acuerdo y a petición expresa de cualquiera de las partes o como resultado de las modificaciones que sufran las disposiciones jurídicas que rigen las funciones de ambas entidades fiscalizadoras y obligarán a "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" a partir de la fecha de su formalización por escrito.

SEPTIMA.- RESERVA Y CONFIDENCIALIDAD. "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" se obligan a guardar la reserva y confidencialidad respecto de las actividades materia de este Convenio, en los términos de las disposiciones jurídicas aplicables.

OCTAVA.- RESPONSABILIDAD LABORAL. "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" acuerdan que los recursos humanos designados para la realización del objeto del presente instrumento, se entenderán relacionados exclusivamente con la parte que los contrató, por lo que cada una asumirá su responsabilidad en cualquier situación que se presente con motivo de este Convenio.

NOVENA.- PROPIEDAD INTELECTUAL. "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" se obligan a reconocerse mutuamente los derechos de autor o de propiedad intelectual, respecto de los materiales que se llegaren a generar con motivo de la realización del objeto del presente Convenio, de conformidad con lo establecido por la Ley de la materia.

DECIMA.- INTERPRETACION Y CONTROVERSIAS. "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" manifiestan expresamente que la firma del presente Convenio deriva de las atribuciones legales que tienen ambas entidades fiscalizadoras, en razón de lo cual, los conflictos que llegaren a presentarse respecto al alcance, interpretación, formalización, operación, ejecución y cumplimiento, serán resueltos de común acuerdo.

DECIMA PRIMERA.- SUSTITUCION Y EFECTOS. "LA AUDITORIA SUPERIOR" y "LA ENTIDAD DE FISCALIZACION SUPERIOR DE LA LEGISLATURA LOCAL" acuerdan que el presente Convenio deja sin efectos y sustituye al diverso celebrado por la entonces Contaduría Mayor de Hacienda del H. Congreso del Estado de Quintana Roo y la entonces Contaduría Mayor de Hacienda de la Cámara de Diputados del H. Congreso de la Unión, el 23 de octubre de 2000, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 27 de marzo de 2001.

DECIMA SEGUNDA.- PUBLICACION. El presente documento se publicará en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, para los efectos legales correspondientes.

Leído que fue el presente Convenio de Coordinación y Colaboración por las partes que en él intervienen, y enteradas de su contenido y alcance legal, lo suscriben por triplicado, en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los quince días del mes de febrero de dos mil diez.- Por la Auditoría Superior de la Federación, **Juan Manuel Portal Martínez.- Rúbrica.** Por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo, **Emiliano Novelo Rivero.- Rúbrica.**

PODER EJECUTIVO

SECRETARIA DE GOBERNACION

DECLARATORIA de Emergencia por la ocurrencia de helada severa los días 24, 25 y 26 de febrero de 2010, en 10 municipios del Estado de Zacatecas.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Gobernación.

LAURA GURZA JAIDAR, Coordinadora General de Protección Civil de la Secretaría de Gobernación, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 12, fracción IX y 29, 30, 33 y 37 de la Ley General de Protección Civil; 10, fracciones XVIII y XIX del Reglamento Interior de la Secretaría de Gobernación; numeral 3, fracción I del Acuerdo por el que se emiten las Reglas de Operación del Fondo de Desastres Naturales (FONDEN); y el artículo 9 del Acuerdo que establece los Lineamientos para emitir las Declaratorias de Emergencia y la utilización del Fondo Revolvente FONDEN (LINEAMIENTOS), y

CONSIDERANDO

Que mediante oficio RODG.027/10 de fecha 26 de febrero de 2010, la Gobernadora del Estado de Zacatecas, C. Amalia D. García Medina, solicitó a la Secretaría de Gobernación a través de la Coordinación General de Protección Civil, la emisión de la Declaratoria de Emergencia para los Municipios de: Atolinga, Cañitas de Felipe Pescador, Concepción el Oro, Ciudad Cuauhtemoc, Chalchihuites, Francisco R. Murguía, Guadalupe, Jerez de García Salinas, Loreto, Jiménez del Teul, Juan Aldama, Mazapil, Melchor Ocampo, Miguel Auza, Momax, Monte Escobedo, Noria de Angeles, Ojocaliente, Río Grande, Saín Alto, El Salvador, Sombrerete, Trancoso, Valparaíso, Villa de Cos, Villa García, Villa Hidalgo, Villanueva y Zacatecas, por la ocurrencia de helada severa los días 23, 24, 25 y 26 del mes de febrero del año 2010, generadas por el frente frío número 33 y ante la inminencia o alta probabilidad de que continúe el fenómeno referido debido al frente frío número 34.

Que mediante oficio número CGPC/276/2010 de fecha 1 de marzo de 2010, la Coordinación General de Protección Civil, con el objeto de emitir la Declaratoria de Emergencia respectiva, solicitó la opinión a la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), respecto de su procedencia.

Que mediante oficio número BOO.- 347 de fecha 3 de marzo de 2010, la CONAGUA emitió su opinión técnica respecto de dicho evento, misma que en su parte conducente dispone lo siguiente: de acuerdo al análisis de la información y a la normatividad vigente, en opinión de la Comisión Nacional del Agua, es procedente emitir la Declaratoria de Emergencia para 10 Municipios: Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Juan Aldama, Miguel Auza, Monte Escobedo, Noria de Angeles, Trancoso, Valparaíso, Villa García y Villanueva del Estado de Zacatecas, por la ocurrencia de helada severa los días 24, 25 y 26 de febrero de 2010.

Con base en lo anterior se procede en este acto a emitir la siguiente:

DECLARATORIA DE EMERGENCIA POR LA OCURRENCIA DE HELADA SEVERA LOS DIAS 24, 25 y 26 DE FEBRERO DE 2010, EN 10 MUNICIPIOS DEL ESTADO DE ZACATECAS

Artículo 1o.- Se declara en emergencia a los Municipios de Concepción del Oro, Cuauhtémoc, Juan Aldama, Miguel Auza, Monte Escobedo, Noria de Angeles, Trancoso, Valparaíso, Villa García y Villanueva del Estado de Zacatecas.

Artículo 2o.- La presente se expide para que el Estado de Zacatecas, pueda acceder a los recursos del Fondo Revolvente FONDEN de la Secretaría de Gobernación.

Artículo 3o.- La determinación de los apoyos a otorgar se hará en los términos de los LINEAMIENTOS y con base en las necesidades prioritarias e inmediatas de la población para salvaguardar su vida y su salud.

Artículo 4o.- La presente Declaratoria se publicará en el Diario Oficial de la Federación de conformidad con el artículo 37 de la Ley General de Protección Civil y en cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 9, fracción IV de los LINEAMIENTOS.

México, Distrito Federal, a tres de marzo de dos mil diez.- La Coordinadora General, **Laura Gurza Jaidar**.- Rúbrica.

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

CUARTA Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009 y sus anexos 1, 4, 22 y 25.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 1o. y 144 de la Ley Aduanera; 33, fracción I, inciso g) del Código Fiscal de la Federación; 14, fracción III de la Ley del Servicio de Administración Tributaria y 3o., fracción XX del Reglamento Interior del Servicio de Administración Tributaria, el Servicio de Administración Tributaria resuelve expedir la:

CUARTA RESOLUCION DE MODIFICACIONES A LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2009 Y SUS ANEXOS 1, 4, 22 y 25.

Primero. Se realizan las siguientes reformas, adiciones y derogaciones a la Resolución que establece las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, publicada en el DOF el 29 de abril de 2009:

A. Se reforman las siguientes reglas:

- 1.3.1. penúltimo párrafo.
- 1.5.1. fracción IV.
- 1.5.2. fracción IV.
- 2.2.4. numeral 18 y tercer párrafo.
- 2.7.2. último párrafo.
- 2.7.3. segundo párrafo.
- 2.7.5. numerales 1 y 2 en sus tablas.
- 2.7.6. último párrafo.
- 2.8.1. apartados A, numerales 1, inciso d) y 2, inciso e); B, primer párrafo; G, numeral 5, último párrafo; H, cuarto párrafo; I, primer párrafo; J, último párrafo; y L, segundo párrafo.
- 2.8.3. numeral 28, apartado C, tercer párrafo.
- 2.9.13. fracciones I, segundo párrafo y III.
- 2.10.4. segundo y tercer párrafos en sus tablas.
- 2.10.8. numeral 4.
- 2.12.14. primero y último párrafos.
- 2.13.6. segundo párrafo.
- 2.13.13. sexto párrafo.
- 2.13.20. sexto párrafo.
- 2.15.2. numeral 1, primero y tercer párrafos.
- 3.2.6. segundo párrafo, apartados A, numeral 3; B, numeral 3 y C, numeral 6.
- 3.3.26. primer párrafo.

B. Se adicionan las siguientes reglas:

- 2.2.4. con un cuarto párrafo, pasando el actual cuarto a ser quinto párrafo y así sucesivamente.
- 2.4.18.
- 2.4.19.
- 3.2.4. con un último párrafo al numeral 3.
- 3.9.10.
- 5.2.12.

C. Se derogan las siguientes reglas:

- 2.8.1. apartados A, numeral 2, inciso b) y L, tercer párrafo.
- 2.15.2. segundo párrafo, pasando el actual tercero a ser segundo párrafo.

Las modificaciones anteriores quedan como sigue:

- 1.3.1.**
Tratándose de operaciones que se tramiten mediante pedimentos claves VU o VF conforme al Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, el pago deberá realizarse en efectivo; en el caso de operaciones que se tramiten mediante pedimento clave L1 conforme al Apéndice 2 del Anexo 22 de la presente Resolución, se podrá optar por realizar el pago en efectivo.
.....
- 1.5.1.**
IV. Presentar el pedimento de importación definitiva ante el mecanismo de selección automatizado en la aduana de su elección, sin que se requiera la presentación física de las mercancías ni activar por segunda ocasión el mecanismo de selección automatizado. Tratándose de mercancías que se clasifiquen en alguna de las fracciones arancelarias del Capítulo 87 de la TIGIE, deberán presentarse ante la aduana en que se tramite el pedimento de importación, excepto los remolques y semirremolques.
.....
- 1.5.2.**
IV. Presentar ante el mecanismo de selección automatizado, el pedimento de importación definitiva, sin que se requiera la presentación física de las mercancías y sin que se tenga que activar por segunda ocasión el mecanismo de selección automatizado. Tratándose de mercancías que se clasifiquen en alguna de las fracciones arancelarias del Capítulo 87 de la TIGIE, deberán presentarse ante la aduana en que se tramite el pedimento de importación, excepto las mercancías que se clasifiquen en las partidas 87.08 y 87.14 de la TIGIE, así como los remolques y semirremolques.
.....
- 2.2.4.**
18. Las autoridades aduaneras tengan conocimiento de la detección por parte de las autoridades competentes, de mercancías que atenten contra la propiedad industrial o los derechos de autor protegidos por la Ley de la Propiedad Industrial y la Ley Federal del Derecho de Autor.
.....
Cuando la causal de suspensión haya sido conocida durante el ejercicio de las facultades de comprobación contenidas en el artículo 42, fracciones II y III del Código o se trate de las causales señaladas en los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 7, 8, 9, 13, 14, 15, 17, 18, 19, 21, 22, 24, 25, 26, 27, 28, 29 ó 31, la suspensión procederá de forma inmediata.
Lo dispuesto en el párrafo anterior, será aplicable a la causal prevista en el numeral 23, excepto tratándose de operaciones de exportación.
.....
- 2.4.18.** Para los efectos de los artículos 3, 10 y 144, fracciones VIII, IX, XVI y 156 de la Ley, cuando la autoridad aduanera al practicar la inspección y vigilancia en el manejo, transporte o tenencia de las mercancías en los recintos fiscales y fiscalizados, detecte mercancías cuya importación esté prohibida o que sean objeto de ilícitos contemplados por leyes distintas de las fiscales, deberá hacerlo del conocimiento de las autoridades competentes a efecto de que ejerzan sus atribuciones de manera coordinada.
- 2.4.19.** Para los efectos de los artículos 144, fracción XXVIII, 148 y 149 de la Ley, la autoridad aduanera conformará una base de datos automatizada con la información que le proporcionen los titulares de las marcas registradas en México, la cual será validada por la autoridad competente, y servirá de apoyo para la identificación de mercancías que ostenten marcas registradas, a fin de detectar posibles irregularidades en materia de propiedad intelectual.
La base de datos automatizada deberá contener la siguiente información, integrándose conforme a los lineamientos que para tal efecto emita la AGA, los cuales se darán a conocer en la página electrónica www.aduanas.gob.mx, donde los interesados deberán actualizarla de manera permanente:

- I. Denominación de la marca de que se trate.
- II. Nombre, domicilio, RFC, teléfono, correo electrónico del titular; así como del representante legal de la marca en México.
- III. Número de registro de marca.
- IV. Fracción arancelaria.
- V. Descripción detallada de las mercancías, incluyendo especificaciones, características técnicas y demás datos que permitan su identificación.
- VI. Vigencia del registro.
- VII. Nombre, razón o denominación social y RFC de los importadores y distribuidores autorizados, en su caso.
- VIII. Logotipo de la marca.
- IX. Fotografías de las mercancías y, en su caso, diseño de su envase y embalaje.

La información contenida en la base de datos automatizada, podrá ser considerada por la autoridad aduanera para detectar posibles irregularidades en materia de propiedad intelectual, incluso en el despacho aduanero de las mercancías, debiendo informar inmediatamente a la autoridad competente dicha situación, en términos de lo dispuesto en la regla 2.4.18. de la presente Resolución, para los efectos que correspondan.

2.7.2.

Durante el periodo comprendido del 18 de marzo al 11 de abril de 2010, los pasajeros de nacionalidad mexicana provenientes del extranjero que ingresen al país por vía terrestre, con excepción de las personas residentes en la franja o región fronteriza, podrán importar al amparo de su franquicia mercancía hasta por 300 dólares o su equivalente en moneda nacional, asimismo, los pasajeros procedentes de la franja o región fronteriza al interior del país, podrán importar al amparo de su franquicia mercancía hasta por 300 dólares o su equivalente en moneda nacional.

2.7.3.

Se podrá importar hasta 6 litros de bebidas alcohólicas y/o vino y 50 puros, con el procedimiento establecido en esta regla, en cuyos casos se pagarán las tasas globales de 90% y 239%, respectivamente.

2.7.5.

1.

9901.00.11	Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con una graduación alcohólica de hasta 14° G.L.	76.98%
9901.00.12	Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de más de 14° G.L. y hasta 20° G.L.	82.17%
9901.00.13	Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con una graduación alcohólica de más de 20° G.L., alcohol y alcohol desnaturalizado.	172.96%
9901.00.14	Cigarros (con filtro).	425.55%
9901.00.15	Cigarros populares (sin filtro).	425.55%
9901.00.16	Puros y tabacos labrados.	341.42%
9901.00.17	Calzado, artículos de talabartería, peletería artificial.	51.73%
9901.00.18	Prendas y accesorios de vestir y demás artículos textiles confeccionados.	51.73%

2.

	EUA	Canadá	Chile	Costa Rica	Colombia	Bolivia	Nicaragua	Comunidad Europea	El Salvador, Guatemala y Honduras	Uruguay	Japón	Israel	Asociación Europea de Libre Comercio
Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con una graduación alcohólica de hasta 14° G.L.	52.61%	52.61%	52.61%	52.61%	52.61%	52.61%	52.61%	75.81%	67.69%	70.49%	76.98%	75.81%	75.81%
Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con una graduación alcohólica de más de 14° G.L. y hasta 20° G.L.	80.96%	57.76%	57.76%	57.76%	57.76%	57.76%	57.76%	57.76%	57.76%	75.67%	82.17%	80.96%	80.96%
Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con una graduación alcohólica de más de 20° G.L., alcohol y alcohol desnaturalizado	171.54%	171.54%	110.06%	171.54%	154.14%	171.54%	110.06%	133.26%	171.54%	155.56%	123.08%	171.54%	171.54%
Cigarros (con filtro).	345.32%	345.32%	423.04%	423.04%	423.04%	423.04%	345.32%	423.04%	423.04%	425.55%	425.55%	423.04%	423.04%
Cigarros populares (sin filtro).	345.32%	345.32%	423.04%	423.04%	423.04%	423.04%	345.32%	423.04%	423.04%	425.55%	425.55%	423.04%	423.04%
Puros y tabacos labrados.	286.80%	286.80%	339.00%	339.00%	339.00%	286.80%	286.80%	286.80%	339.00%	341.42%	289.22%	339.00%	339.00%

2.7.6.

Durante el periodo comprendido del 18 de marzo al 11 de abril de 2010, podrán importarse al amparo de lo dispuesto en el apartado B de la presente regla, mercancías cuyo valor en aduana no exceda de 3,000 dólares o su equivalente en moneda nacional o extranjera.

2.8.1.

A.

1.

d) La actividad preponderante de la empresa.

2.

b) Se deroga.

e) Ejemplar de la forma oficial 5, denominada "Declaración general de pago de derechos", que forma parte del Anexo 1 de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2009, con la cual se demuestre el pago del derecho que corresponda a la fecha de la presentación de la solicitud, a que se refiere el artículo 40, inciso m) de la LFD.

B. Tratándose de empresas con Programa IMMEX, siempre que no se trate de empresas comercializadoras, que en el semestre inmediato anterior a aquél en que solicitan la inscripción en el registro de empresas certificadas, hubieran efectuado importaciones por un valor en aduana no menor a \$200'000,000.00, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales 1 y 2 del apartado A de la presente regla y asienten en la solicitud el número del Programa IMMEX.

G.

5.

La AGA emitirá la resolución correspondiente de conformidad con lo dispuesto en el último párrafo del apartado F de la presente regla.

H.

La AGA emitirá la resolución correspondiente a la solicitud conforme a lo dispuesto en el último párrafo del apartado F de la presente regla.

- I. Tratándose de empresas comercializadoras, podrán obtener la autorización para su inscripción en el registro de empresas certificadas, siempre que cumplan con los requisitos establecidos en los numerales 1, incisos a) y b); y 2 del apartado A de la presente regla y hubieran efectuado importaciones por un valor en aduana no menor a \$300'000,000.00 en el semestre inmediato anterior a aquél en que solicitan la inscripción.

- J. La AGA emitirá la resolución correspondiente a la solicitud a que se refiere el primer párrafo de este apartado, de conformidad con el último párrafo del apartado F de la presente regla.

- L. La AGA emitirá la resolución correspondiente en los términos del último párrafo del apartado F de la presente regla.

2.8.3.

28.

C.

Durante el periodo comprendido del 18 de marzo al 11 de abril de 2010, podrán importarse al amparo de lo dispuesto en este apartado, mercancías cuyo valor en aduana no exceda de 3,000 dólares o su equivalente en moneda nacional o extranjera.

2.9.13.

I.

El formato y sus anexos deberán ser presentados en la Administración Central de Normatividad Internacional de la Administración General de Grandes Contribuyentes, sita en Av. Hidalgo 77, Módulo III, P.B., Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. o en la Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal de la Administración General Jurídica, sita en Av. Reforma 37, Módulo VI, P.B., Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F., según corresponda, debiendo ser firmado invariablemente por el titular de la institución de Seguridad Nacional de que se trate, por la persona designada por éste o por la persona que cuente con facultades para representar a dicho titular.

- III. Obtenida la resolución de autorización, deberán presentar las mercancías directamente ante la aduana señalada para su despacho, el cual se llevará a cabo presentando el original del oficio de autorización emitido por la Administración Central de Normatividad Internacional de la Administración General de Grandes Contribuyentes o la Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal de la Administración General Jurídica, según corresponda.

2.10.4.

9901.00.11	Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con una graduación alcohólica de hasta 14° G.L.	69.35%
9901.00.12	Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de más de 14° G.L. y hasta 20° G.L.	74.31%
9901.00.13	Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con una graduación alcohólica de más de 20° G.L., alcohol y alcohol desnaturalizado.	161.20%
9901.00.14	Cigarros (con filtro).	402.90%
9901.00.15	Cigarros populares (sin filtro).	402.90%
9901.00.16	Puros y tabacos labrados.	322.40%

	EUA	Canadá	Chile	Costa Rica	Colombia	Bolivia	Nicaragua	Comunidad Europea	El Salvador, Guatemala y Honduras	Uruguay	Japón	Israel	Asociación Europea de Libre Comercio
Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con una graduación alcohólica de hasta 14° G.L.	46.03%	46.03%	46.03%	46.03%	46.03%	46.03%	46.03%	68.23%	60.46%	63.14%	69.35%	68.23%	68.23%
Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con graduación alcohólica de más de 14° G.L. y hasta 20° G.L.	73.16%	50.96%	50.96%	50.96%	50.96%	50.96%	50.96%	50.96%	50.96%	68.10%	74.31%	73.16%	73.16%
Bebidas con contenido alcohólico y cerveza con una graduación alcohólica de más de 20° G.L., alcohol y alcohol desnaturalizado.	159.84%	159.84%	101.01%	159.84%	143.19%	159.84%	101.01%	123.21%	159.84%	144.55%	113.47%	159.84%	159.84%
Cigaros (con filtro).	326.13%	326.13%	400.50%	400.50%	400.50%	400.50%	326.13%	400.50%	400.50%	402.90%	402.90%	400.50%	400.50%
Cigaros populares (sin filtro).	326.13%	326.13%	400.50%	400.50%	400.50%	400.50%	326.13%	400.50%	400.50%	402.90%	402.90%	400.50%	400.50%
Puros y tabacos labrados.	270.13%	270.13%	320.08%	320.08%	320.08%	270.13%	270.13%	270.13%	320.08%	322.40%	272.45%	320.08%	320.08%

2.10.8.

4. Cubrir a favor del Banco Nacional del Ejército, Fuerza Aérea y Armada, S.N.C. (BANJERCITO), la cantidad de \$400.00 (cuatrocientos pesos en moneda nacional), por concepto de trámite por la expedición del permiso de internación temporal de vehículos.

- 2.12.14.** Para los efectos del artículo 146 de la Ley, las personas físicas y morales que otorguen créditos con garantía prendaria, a través de préstamos, mutuos y otras operaciones no reguladas específicamente para instituciones de crédito u organizaciones auxiliares del crédito, podrán amparar las mercancías de procedencia extranjera que les hayan sido pignoradas y entregadas por sus propietarios o poseedores, durante el plazo de vigencia del contrato correspondiente, con la siguiente documentación:

Las personas físicas y morales que se acojan a lo previsto en esta regla deberán presentar los documentos e informes sobre las mercancías de procedencia extranjera que les hayan sido pignoradas, y que les sean requeridos por las autoridades aduaneras, de conformidad con el artículo 144, fracción III de la Ley.

- 2.13.6.**
Una vez que se hayan cubierto todos los requisitos, la AGA citará oportunamente al aspirante para que, previo pago de los derechos respectivos, se presente a sustentar el examen de conocimientos que practiquen las autoridades aduaneras y un examen psicotécnico, en términos del artículo 168, fracción VII de la Ley. Cuando el aspirante no apruebe el examen psicotécnico, podrá volver a presentarlo, siempre que hubiere transcurrido un plazo de seis meses, a partir de la presentación de dicho examen. No se tramitarán solicitudes que no se acompañen de la totalidad de los documentos requeridos.
.....
- 2.13.13.**
Las evaluaciones de las personas designadas como sustitutos, se llevarán a cabo bimestralmente, aplicando de manera integral en un lapso de 3 días, el examen de conocimientos y el examen psicotécnico, el cual constará de dos etapas.
.....
- 2.13.20.**
La vigencia de las cartas y antecedentes no penales será de tres meses contados a partir de la fecha en que se reciba la solicitud. Los documentos deberán exhibirse como se solicitan, esto es: en original, copia certificada o simple, según corresponda, y las manifestaciones bajo protesta deberán ser literales como se precisan en el numeral 3 de la presente Regla.
.....
- 2.15.2.**
 1. Proporcionar los servicios de limpieza y mantenimiento dentro del recinto fiscal conforme al proyecto aprobado por el administrador de la aduana de que se trate, el cual podrán realizar utilizando cualquiera de las opciones que a continuación se señalan:
 - a) Con las aportaciones que realicen las asociaciones civiles constituidas conforme a la regla 2.13.4. de la presente Resolución, para efectos del artículo 202 de la Ley.
 - b) En caso de que no se lleven a cabo las aportaciones conforme al inciso anterior, los titulares de las autorizaciones deberán presentar al administrador de la aduana de que se trate, dentro de los primeros 15 días del mes siguiente a aquél en que perciban sus ingresos, una propuesta de aportación que podrá incluir la asignación de bienes, prestación de servicios o la realización de obras. Una vez que el administrador de la aduana, conjuntamente con la Administración Central de Planeación Aduanera de la AGA aprueben la propuesta, la misma deberá comenzar a ejecutarse dentro de un plazo no mayor a 30 días a partir de la fecha de aprobación del mismo y concluirse en un plazo no mayor a seis meses. En caso de que la propuesta requiera de un plazo mayor para su conclusión, se deberá justificar plenamente dentro de la propia propuesta.

Las aportaciones a que se refieren los incisos anteriores, serán del 3% del total de los ingresos brutos que se obtengan mensualmente por la prestación de los servicios de maniobras, carga y descarga en el recinto fiscal.
.....

3.2.4.
 3.
Se podrá efectuar el despacho a domicilio, siempre que la compañía productora anexe su solicitud al formato respectivo y se encuentre en la franja o región fronteriza, manifestando bajo protesta de decir verdad, que será el lugar donde se mantendrán las mercancías durante la producción de la filmación.
.....

3.2.6.
 - A.
 3. Cubrir a favor de BANJERCITO, una cantidad equivalente en moneda nacional a 32 dólares más IVA, por concepto de trámite por la importación temporal de vehículos.

- B.**
- 3.** Cubrir a favor de BANJERCITO una cantidad equivalente en moneda nacional a 40 dólares más IVA, por concepto de trámite por la importación temporal de vehículos, mediante cargo que se realice a una tarjeta de crédito o débito internacional expedida en el extranjero, a nombre del importador.
- C.**
- 6.** Cubrir a favor de BANJERCITO vía electrónica, una cantidad equivalente en moneda nacional a 48 dólares más IVA, por concepto de trámite, por la importación temporal de vehículos, mediante cargo electrónico que se realice a una tarjeta de crédito o débito internacional expedida en el extranjero, a nombre del importador.

.....

3.3.26. Las empresas con Programa IMMEX contarán con un plazo de 60 días naturales a partir de la cancelación de su programa, para retornar al extranjero o efectuar el cambio de régimen de las mercancías importadas temporalmente, la Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal de la Administración General Jurídica o la Administración Local Jurídica que corresponda al domicilio fiscal de la empresa, o la Administración Central de Normatividad Internacional de la Administración General de Grandes Contribuyentes, podrán autorizar, por una única vez, un plazo de hasta 180 días naturales para que cumplan con dicha obligación, siempre que el mismo se solicite mediante escrito libre, presentado con 15 días anteriores al vencimiento del plazo de los 60 días naturales otorgados por la SE, independientemente de la fecha de la emisión de la prórroga.

.....

5.2.12. Para efectos del supuesto previsto en la fracción IV del artículo 24 de la Ley del IVA, se entenderá que el mismo es aplicable exclusivamente para los casos de importaciones contempladas en la fracción I del artículo 25 de dicha Ley.

Así pues, los contribuyentes que importen temporalmente bienes tangibles, cuya entrega material se hubiera efectuado en el extranjero, para su uso o goce temporal en territorio nacional, están obligados a realizar la retención del IVA que se les traslade, en términos de lo previsto en el artículo 1-A, fracción III de dicha Ley.

No obstante, si efectúan la importación definitiva de dichos bienes, el IVA que pagarán será el que corresponda por su introducción al país, de conformidad con el artículo 24, fracción I de la citada Ley.

Segundo.- Se modifica el apartado A “Declaraciones, avisos y formatos e instructivo de llenado” del Anexo 1 “Declaraciones, Avisos y Formatos” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, como sigue:

- 1.-** Para modificar el formato 51 “Declaración de mercancías que serán importadas con fines de seguridad nacional”.

Se modifica el apartado B “Pedimentos y anexos” del Anexo 1 “Declaraciones, Avisos y Formatos” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, como sigue:

- 2.** Para adicionar en el pie de página de todas las hojas del pedimento, la siguiente leyenda:

“El pago de las contribuciones puede realizarse mediante el servicio de “Pago Electrónico Centralizado Aduanero” (PECA), conforme a lo establecido en la Regla 1.3.1. de Carácter General en Materia de Comercio Exterior (RCGMCE), con la posibilidad de que la cuenta bancaria del Importador-Exportador sea afectada directamente por el Banco. El agente o apoderado aduanal que utilice el servicio de PECA, deberá imprimir la certificación bancaria en el campo correspondiente del pedimento o en el documento oficial, conforme al Apéndice 20 “Certificación de Pago Electrónico Centralizado” del Anexo 22 de las RCGMCE.

El Importador-Exportador podrá solicitar la certificación de la información contenida en este pedimento en: Administración General de Aduanas, Administración de Operación Aduanera “7”, Av. Hidalgo Núm. 77, Módulo IV, P.B., Col. Guerrero, C.P. 06300. México, D.F.”

Tercero.- Se modifica el Anexo 4 “Horario de las Aduanas” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, como sigue:

1. Para modificar la denominación de la “Sección Aduanera del Aeropuerto Internacional General Francisco J. Mújica” de la Aduana de Querétaro para quedar como “Sección Aduanera del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro”, así como el horario de dicha Sección Aduanera.

Cuarto.- Se modifica el Anexo 22 “Instructivo para el llenado del pedimento” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, como sigue:

1. Para modificar el sexto párrafo de la “DISTRIBUCION DE COPIAS”:

“DISTRIBUCION DE COPIAS

.....

El original y las copias del pedimento deberán llevar la firma electrónica avanzada expedida por el SAT, así como la leyenda de referencia al pago de las contribuciones mediante el servicio de “Pago Electrónico Centralizado Aduanero” (PECA), en el espacio designado en el pie de página descrito anteriormente.

.....”

2. Para modificar el complemento de la Clave “XP” del Apéndice 8 “IDENTIFICADORES”.

Quinto.- Se modifica el Anexo 25 “Puntos de revisión (Garitas)” de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, como sigue:

1. Para suprimir la referencia a la “Aduana de Ciudad Acuña”.
2. Para modificar la denominación de la “Aduana de Subteniente López, con sede en Subteniente López, Quintana Roo”, para quedar como sigue “Aduana de Subteniente López”.
3. Para suprimir la referencia a la “Aduana de Dos Bocas”.
4. Para suprimir la “Garita El Ceibo, ubicada en el kilómetro 56 de la carretera federal Tenosique El Ceibo, Ejido Sueños de Oro, Municipio de Tenosique, Tabasco”.

Sexto. Se adiciona un quinto párrafo al artículo Décimo Cuarto de la Segunda Resolución de Modificaciones a las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009, publicada en el DOF el 17 de diciembre de 2009, pasando el actual quinto párrafo a ser sexto, como sigue:

“Décimo cuarto.-

Quando el resultado de alguno de los exámenes sea no aprobatorio, el agente aduanal podrá presentar hasta en dos ocasiones adicionales los exámenes de conocimientos y psicotécnico, siempre que haya transcurrido un plazo de 6 meses tratándose del examen psicotécnico, a partir de la fecha de la presentación de dicho examen.

.....”

Artículo transitorio

Unico.- La presente Resolución entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el DOF, con excepción de lo siguiente:

- I. Lo dispuesto en la regla 2.4.19. de la presente Resolución, no será aplicable durante la vigencia de las Reglas de Carácter General en Materia de Comercio Exterior para 2009.

Atentamente

México, D.F., a 8 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.



Servicio de Administración Tributaria
SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO
PÚBLICO

Declaración de mercancías que serán importadas con fines de seguridad nacional.

Nombre de la institución o autoridad encargada de preservar la Seguridad Nacional.	Clave del RFC
Domicilio fiscal: Calle _____ No. y/o letra exterior _____ No. y/o letra interior _____	
Colonia _____ Código Postal _____ Municipio o Delegación en el D.F. _____	
Localidad _____ Entidad Federativa _____ Teléfono(s) _____	

Datos del titular de la institución o autoridad encargada de preservar la Seguridad Nacional, de la persona designada por éste o de la que cuente con facultades para representar a dicho titular.

Nombre completo (apellido paterno/materno/nombre (s)).	Clave del RFC
Domicilio para oír y recibir notificaciones: Calle _____	
No. y/o letra exterior _____ No. y/o letra interior _____ Colonia _____ Código Postal _____	
Municipio o Delegación en el D.F. _____ Entidad Federativa _____	
Correo electrónico institucional _____ Teléfono(s) _____	

Datos del funcionario autorizado para recibir las mercancías en la aduana.

Nombre completo (apellido paterno/materno/nombre (s)).	Clave del RFC
Correo electrónico _____ Teléfono(s) _____	
Constancia de nombramiento u oficio de designación número: _____	
del ____ de _____ de _____.	

Mercancías a importar.

Descripción detallada	Cantidad	Unidad de Medida	Marca	Modelo	Número de serie

Razón o justificación de la necesidad de importar las mercancías

Valor de las mercancías (según factura, en su caso) _____ Aduana por la que ingresará _____

Declaro bajo protesta de decir verdad, que todo lo asentado es cierto y que la mercancía a importar es necesaria para llevar a cabo las acciones destinadas a la seguridad nacional, dentro del marco de las atribuciones de la institución de la cual soy titular.

Nombre y firma autógrafa del titular de la institución o autoridad encargada de preservar la Seguridad Nacional, de la persona designada por éste o de la que cuente con facultades para representar a dicho titular.

Documentos que deberán anexarse.

- Copia de la constancia del nombramiento del titular de la institución o autoridad encargada de preservar la Seguridad Nacional, de la persona designada por éste o de la que cuente con facultades para representar a dicho titular.
- Factura o documento que justifique la propiedad de la mercancía a importar, y declaración bajo protesta de decir verdad de que es su legítimo propietario o carta de donación emitida por el donante extranjero, en su caso, excepto cuando se trate de mercancía relativa al Acuerdo de la Iniciativa Mérida, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.

DIA _____ MES _____ AÑO _____.

**Instructivo de llenado de la Declaración de mercancías
que serán importadas con fines de Seguridad Nacional.**

- Esta solicitud será llenada de manera electrónica, a máquina o con letra de molde, con bolígrafo a tinta negra o azul y las cifras no deberán invadir los límites de los recuadros.
- El original se entregará en la oficialía de partes de la Administración Central de Normatividad Internacional de la Administración General de Grandes Contribuyentes, sita en Av. Hidalgo 77, Módulo II, P.B., Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F. o en la Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal de la Administración General Jurídica, sita en Av. Reforma 37, Módulo VI, P.B., Col. Guerrero, Del. Cuauhtémoc, C.P. 06300, México, D.F., según sea el caso, y la copia con el sello de recibido será para el interesado.

Información General del Solicitante

1. Anotará el nombre de la institución o autoridad encargada de preservar la Seguridad Nacional, así como su Registro Federal de Contribuyentes a doce posiciones e indicará su domicilio fiscal, especificando calle, número exterior e interior, Colonia, Delegación o Municipio, Código Postal, Localidad, Entidad Federativa y teléfonos
2. Señalará el nombre del titular de la institución o autoridad encargada de preservar la Seguridad Nacional, de la persona designada por éste o de la que cuente con facultades para representar a dicho titular, así como su Registro Federal de Contribuyentes a trece posiciones e indicará el domicilio para oír y recibir notificaciones, especificando calle, número exterior e interior, Colonia, Delegación o Municipio, Código Postal, Entidad Federativa, correo electrónico institucional y el (los) número (s) telefónico (s) donde pueda ser localizado.
3. Establecerá el (los) fundamento (s) jurídico (s) que lo facultan para solicitar la importación de las mercancías.
4. Anotará el nombre del funcionario autorizado para recibir las mercancías en la aduana de que se trate y su Registro Federal de Contribuyentes a trece posiciones, especificando su correo electrónico, el (los) número (s) telefónico (s) donde pueda ser localizado y el número de la constancia del nombramiento o del oficio de designación y la fecha de su expedición.
5. Indicará la descripción detallada de la mercancía a importar, señalando los datos que permitan su identificación (marca, modelo, número de serie) o en su defecto, las especificaciones técnicas o comerciales; asimismo, señalará la cantidad total (con letra y número) de las mercancías a importar mencionando la unidad de medida de comercialización (kilo, gramo, metro, pieza, litro, par, juego, etc.) En caso de que el espacio sea insuficiente se podrá describir la mercancía en documento anexo haciendo referencia del mismo en este formato.
6. Señalará la razón o justificación de la necesidad de importar las mercancías.
7. Anotará el valor comercial de la mercancía tomando en cuenta la factura comercial en su caso.
8. Especificará la aduana por donde ingresará la mercancía.

Información del titular de la institución o autoridad

1. Se asentarán los datos generales del titular de la institución o autoridad encargada de preservar la Seguridad Nacional, de la persona designada por éste o de la que cuente con facultades para representar a dicho titular, especificando su nombre completo y su Registro Federal de Contribuyentes.
2. Anotará su correo electrónico institucional y los números telefónicos donde pueda ser localizado.
3. El titular de la institución o autoridad encargada de preservar la Seguridad Nacional, la persona designada por éste o la que cuente con facultades para representar a dicho titular asentarán su nombre y firma autógrafa.

Documentos que deberán anexarse

1. Para efectos de que se le dé trámite a la presente solicitud, se deberá anexar la documentación completa:
 - a. Copia de la constancia del nombramiento del titular de la institución o autoridad encargada de preservar la Seguridad Nacional, de la persona designada por éste o de la que cuente con facultades para representar a dicho titular.
 - b. Factura o documento que acredite la propiedad de la mercancía a importar y declaración bajo protesta de decir verdad de que es su legítimo propietario o, en su caso, carta de donación emitida por el donante extranjero en donde se señalen las mercancías y los datos de dicho donante (nombre, Tax Identification Number, domicilio, teléfono (s) y correo electrónico), excepto cuando se trate de mercancía relativa al Acuerdo de la Iniciativa Mérida, celebrado entre los Estados Unidos Mexicanos y los Estados Unidos de América.
 - c. Copia de la constancia de nombramiento o del oficio de designación del funcionario autorizado para recibir las mercancías en la aduana designada, mismo que deberá ser emitido por la institución o autoridad encargada de preservar la seguridad nacional.

Esta solicitud en original, podrá presentarse de manera personal o enviarse a través del servicio de mensajería a la Administración Central de Normatividad Internacional de la Administración General de Grandes Contribuyentes o Administración Central de Normatividad de Comercio Exterior y Aduanal de la Administración General Jurídica, según corresponda.

"Para cualquier aclaración en el llenado de este formato, podrá obtener información en la página electrónica www.sat.gob.mx; o comunicarse en el Distrito Federal al 01 800 4636 728, en el resto del país lada sin costo: 01 800 4636 728; o bien, acudir a los Módulos de Asistencia al Contribuyente de la Administración Local que corresponda a su domicilio fiscal. Quejas al teléfono 01-800-728-2000".

Pedimento

El formato de Pedimento es un formato dinámico conformado por bloques, en el cual únicamente se deberán imprimir los bloques correspondientes a la información que deba ser declarada.

A continuación se presentan los diferentes bloques que pueden conformar un pedimento, citando la obligatoriedad de los mismos y la forma en que deberán ser impresos.

Cuando en un campo determinado, el espacio especificado no sea suficiente, éste se podrá ampliar agregando tantos renglones en el apartado como se requieran.

La impresión deberá realizarse de preferencia en láser en papel tamaño carta y los tamaños de letra serán como se indica a continuación:

INFORMACION	FORMATO DE LETRA
Encabezados de Bloque	Arial 9 Negritas u otra letra de tamaño equivalente. De preferencia, los espacios en donde se presenten encabezados deberán imprimirse con sombreado de 15%.
Nombre del Campo	Arial 8 Negritas u otra letra de tamaño equivalente.
Información Declarada	Arial 9 u otra letra de tamaño equivalente.

El formato de impresión para todas las fechas será:

DD/MM/AAAA Donde

DD Es el día a dos posiciones. Dependiendo del mes que se trate, puede ser de 01 a 31.

MM Es el número de mes. (01 a 12).

AAAA Es el año a cuatro posiciones.

ENCABEZADO PRINCIPAL DEL PEDIMENTO

El encabezado principal deberá asentarse en la primera página de todo pedimento. La parte derecha del encabezado deberá utilizarse para las certificaciones de banco y selección automatizada.

El código de barras bidimensional deberá imprimirse entre el acuse de recibo y el nombre de la aduana/sección de despacho.

PEDIMENTO										Página 1 de N			
NUM. PEDIMENTO:		T. OPER CVE. PEDIMENTO:			REGIMEN:			CERTIFICACIONES					
DESTINO:		TIPO CAMBIO:		PESO BRUTO:		ADUANA E/S:							
MEDIOS DE TRANSPORTE				VALOR DOLARES:									
ENTRADA/SALIDA:		ARRIBO:		SALIDA:		VALOR ADUANA:							
						PRECIO PAGADO/VALOR COMERCIAL:							
DATOS DEL IMPORTADOR /EXPORTADOR													
RFC:				NOMBRE, DENOMINACION O RAZON SOCIAL:									
CURP:													
DOMICILIO:													
VAL. SEGUROS		SEGUROS		FLETES		EMBALAJES		OTROS INCREMENTABLES					
ACUSE ELECTRONICO DE VALIDACION:						CLAVE DE LA SECCION ADUANERA DE DESPACHO:							
MARCAS, NUMEROS Y TOTAL DE BULTOS:													
FECHAS				TASAS A NIVEL PEDIMENTO									
				CONTRIB.		CVE. T. TASA		TASA					
CUADRO DE LIQUIDACION													
CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	CONCEPTO	F.P.	IMPORTE	TOTALES							
						EFECTIVO							
						OTROS							
						TOTAL							

**ANEXO 4 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA
DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2009**

Horario de las Aduanas

Aduana/Sección Aduanera:

Horario en que opera:

.....	
ADUANA DE QUERETARO	
Sección Aduanera del Aeropuerto Intercontinental de Querétaro.	<u>Importación y Exportación.</u> De lunes a viernes de 10:00 a 19:00. hrs.
.....	

Atentamente

México, D.F., a 8 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

**ANEXO 22 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA
DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2009**

INSTRUCTIVO PARA EL LLENADO DEL PEDIMENTO

CAMPO

CONTENIDO

DISTRIBUCION DE COPIAS

.....

El original y las copias del pedimento deberán llevar la firma electrónica avanzada expedida por el SAT, así como la leyenda de referencia al pago de las contribuciones mediante el servicio de "Pago Electrónico Centralizado Aduanero" (PECA), en el espacio designado en el pie de página descrito anteriormente.

.....

**APENDICE 8
IDENTIFICADORES**

CVE	DESCRIPCION	NIVEL**	COMPLEMENTO
...		...	
XP	EXENCION AL CUMPLIMIENTO DE REGULACIONES Y RESTRICCIONES NO ARANCELARIAS (PERMISOS) CONTENIDOS EN EL APENDICE 9 DEL ANEXO 22 DE LA PRESENTE RESOLUCION.	P	1A Exención al permiso D1. cuando se trate de artículos, sustancias y materiales que no estén destinados a la fabricación, elaboración, ensamble, reparación o acondicionamiento de explosivos, artificios para voladuras o demoliciones y/o artificios pirotécnicos, los interesados únicamente entregarán a las autoridades aduanales la información correspondiente, en los términos que se establezcan en el manual de procedimientos para la obtención de permisos de la Secretaría de la Defensa Nacional, publicado en el Diario Oficial de la Federación.

			1B Exención al permiso D1 cuando se trate de máquinas, aparatos, dispositivos, artefactos y materiales que no se utilicen para la fabricación, ensamble, reparación o acondicionamiento de armas, municiones, explosivos, artificios para voladuras o demoliciones, artificios pirotécnicos, así como sus componentes. T1 Exención al permiso T1 cuando no se trate de ejemplares, productos y subproductos de las especies listadas en los apéndices de la CITES o en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001. T3 Exención al permiso T3 cuando no se trate de ejemplares, productos y subproductos de las especies de vida silvestre definidas en la Ley General de Vida Silvestre. T8 Exención al permiso T8 cuando no se trate de ejemplares, productos y subproductos de las especies listadas en los apéndices de la CITES o en la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2001. S1 Exención del permiso S1. Autorización sanitaria previa de importación. S3 Exención del permiso S3. Copia del registro sanitario. Complemento 2 Cuando en el Complemento 1 se declare T1 se deberá declarar si: 1. No se encuentra dentro de las especies listadas en los apéndices de la CITES. 2. No se encuentra en la Lista de Especies en Riesgo de la NOM-059-SEMARNAT-2001. 3. No se trata de productos y subproductos derivados de las especies listadas en los apéndices de la CITES. 4. No se trata de productos y subproductos derivados de las especies en riesgo listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001. Cuando en el Complemento 1 se declare T3 se deberá declarar si: 1. No se trate de ejemplares de las especies de vida silvestre definidas en la Ley General de Vida Silvestre. 2. No se trate de productos y subproductos derivados de ejemplares de las especies de vida silvestre definidas en la Ley General de Vida Silvestre. Cuando en el Complemento 1 se declare T8 se deberá declarar si: 1. No se encuentra dentro de las especies listadas en los apéndices de la CITES. 2. No se encuentra en la Lista de Especies en Riesgo de la NOM-059-SEMARNAT-2001.
--	--	--	--

			3. No se trata de productos y subproductos derivados de las especies listadas en los apéndices de la CITES. 4. No se trata de productos y subproductos derivados de las especies en riesgo listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2001. Cuando en el Complemento 1 se declare S1 se deberá declarar si: 1. No se trata de productos terminados y materias primas para medicamentos, productos biológicos, agentes de diagnóstico, material de curación, material quirúrgico, material odontológico, fuentes de radiación, equipos médicos, prótesis, órtesis, ayudas funcionales y productos higiénicos, para el diagnóstico, tratamiento, prevención o rehabilitación de enfermedades, en humanos. Art. 1B. 2. Cuando se trate de partes y accesorios de los instrumentos y aparatos del capítulo 90. Art. 1D del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías, y productos cuya importación, exportación, internación o salida ésta sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud. Cuando en el Complemento 1 se declare S3 se deberá declarar si: 1. Se trata de partes y accesorios de los instrumentos y aparatos del capítulo 90; correspondientes al Art. 3 del Acuerdo que establece la clasificación y codificación de mercancías, y productos cuya importación, exportación, internación o salida ésta sujeta a regulación sanitaria por parte de la Secretaría de Salud.
...		...	

Atentamente

México, D.F., a 8 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

**ANEXO 25 DE LAS REGLAS DE CARACTER GENERAL EN MATERIA
DE COMERCIO EXTERIOR PARA 2009**

Puntos de revisión (Garitas)

.....
Aduana de Subteniente López.
.....

Atentamente

México, D.F., a 8 de marzo de 2010.- El Jefe del Servicio de Administración Tributaria, **Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena**.- Rúbrica.

CIRCULAR CONSAR 75-2 Adiciones a las Reglas Generales a las que deberán sujetarse las administradoras prestadoras de servicio para su operación y funcionamiento.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.- Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro.

CIRCULAR CONSAR 75-2**ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS PRESTADORAS DE SERVICIO PARA SU OPERACION Y FUNCIONAMIENTO.**

El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, con fundamento en los artículos 5o. fracciones I y II, 12 fracciones I, VIII y XVI y 76 de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro 54 y 55 del Reglamento de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro, 2 fracción III y 9 primer párrafo del Reglamento Interior de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, ha tenido a bien expedir las siguientes:

ADICIONES A LAS REGLAS GENERALES A LAS QUE DEBERAN SUJETARSE LAS ADMINISTRADORAS PRESTADORAS DE SERVICIO PARA SU OPERACION Y FUNCIONAMIENTO.

UNICA.- Se **ADICIONA** la fracción VIII bis a la regla segunda; y el Capítulo V denominado "Del Cálculo de Comisiones" que comprende las reglas décima segunda a décima séptima de la Circular CONSAR 75-1 "Reglas generales a las que deberán sujetarse las administradoras prestadoras de servicio para su operación y funcionamiento" publicada en el Diario Oficial de la Federación el día 21 de julio de 2009, para quedar en los siguientes términos:

"SEGUNDA.- Para los efectos de estas reglas, se entenderá por:

I. a VIII. ...

VIII Bis. Instituciones de Crédito Liquidadoras, las instituciones de crédito que sean contratadas por las Empresas Operadoras para realizar la transferencia y entrega de recursos que por concepto de comisión cobren las Prestadoras de Servicio;

IX. a XV. ..."

CAPITULO V**DEL PAGO DE COMISIONES A LAS PRESTADORAS DE SERVICIO**

"DECIMA SEGUNDA.- Las Prestadoras de Servicio podrán cobrar mensualmente, el primer día hábil de cada mes, una comisión por los servicios a que se refiere la regla cuarta anterior, con cargo a la Cuenta Individual."

"DECIMA TERCERA.- Las Empresas Operadoras deberán informar a las Prestadoras de Servicio respecto de los recursos que correspondan a cada Cuenta Individual por concepto de Cuotas Obrero Patronales, Aportaciones Estatales, Cuota Social, Aportaciones Voluntarias, Aportaciones Complementarias de Retiro, Aportaciones de Vivienda, Aportaciones de Ahorro a Largo Plazo, Aportaciones a Subcuentas Adicionales, conforme lo previsto en el Manual de Procedimientos Transaccionales."

"DECIMA CUARTA.- Las Prestadoras de Servicio calcularán el monto que, por concepto de comisiones, deberán cobrar con cargo a las Cuentas Individuales de las cuales lleven el registro y control.

Las Prestadoras de Servicio, el antepenúltimo día hábil de cada mes, deberán remitir a las Empresas Operadoras el monto global que, por concepto de comisiones, les deberá ser depositado."

"DECIMA QUINTA.- Las Empresas Operadoras deberán conciliar los montos que por concepto de comisiones correspondan a las Prestadoras de Servicios y deberán llevar a cabo la liquidación de los montos correspondientes a través de las Instituciones de Crédito Liquidadoras."

"DECIMA SEXTA.- Las Empresas Operadoras, el último día hábil de cada mes, deberán preavisar a Banco de México el monto global que por concepto de comisiones se deba pagar a las Prestadoras de Servicio, a fin de que los recursos correspondientes sean transferidos de la Cuenta Concentradora a las Instituciones de Crédito Liquidadoras.

Asimismo, las Empresas Operadoras, en el mismo plazo a que se refiere el párrafo anterior, deberán informar a las Prestadoras de Servicio e Instituciones de Crédito Liquidadoras el monto global por concepto de comisiones a favor de las Prestadoras de Servicio."

"DECIMA SEPTIMA.- Las Instituciones de Crédito Liquidadoras, el mismo día en que reciban los recursos provenientes del Banco de México, en términos de lo dispuesto en la regla anterior y de acuerdo con las instrucciones de las Empresas Operadoras, realizarán la transferencia a la cuenta e institución de crédito señalada para tal efecto por cada Prestadora de Servicio."

TRANSITORIA

UNICA.- Las presentes adiciones entrarán en vigor al día siguiente de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

México, D.F., a 5 de marzo de 2010.- El Presidente de la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro, **Pedro Ordorica Leñero.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

ACUERDO de Coordinación para la distribución y ejercicio de los subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos del Ramo Administrativo 20 Desarrollo Social, que suscriben la Secretaría de Desarrollo Social, el Estado de Guanajuato y los municipios de Acámbaro, Celaya, Cortázar, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Guanajuato, Irapuato, León, Moroleón, Pénjamo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, San Francisco del Rincón, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Silao, Uriangato y Valle de Santiago, de dicha entidad federativa.

ACUERDO DE COORDINACION PARA LA DISTRIBUCION Y EJERCICIO DE LOS SUBSIDIOS DEL PROGRAMA DE RESCATE DE ESPACIOS PUBLICOS DEL RAMO ADMINISTRATIVO 20 "DESARROLLO SOCIAL" QUE SUSCRIBEN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL, EN LO SUCESIVO "LA SEDESOL", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR LA SUBSECRETARIA DE DESARROLLO URBANO Y ORDENACION DEL TERRITORIO, ARQ. SARA HALINA TOPELSON FRIDMAN, ASISTIDA POR EL DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE GUANAJUATO, C. C.P. JORGE CARLOS OBREGON SERRANO; POR OTRA PARTE, EL EJECUTIVO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, EN LO SUCESIVO "EL ESTADO" REPRESENTADO POR EL SECRETARIO DE DESARROLLO SOCIAL Y HUMANO, EL C. ING. JUAN CARLOS LOPEZ RODRIGUEZ; Y LOS MUNICIPIOS DE ACAMBARO, CELAYA, CORTAZAR, DOLORES HIDALGO CUNA DE LA INDEPENDENCIA NACIONAL, GUANAJUATO, IRAPUATO, LEON, MOROLEON, PENJAMO, PURISIMA DEL RINCON, ROMITA, SALAMANCA, SAN FRANCISCO DEL RINCON, SAN LUIS DE LA PAZ, SAN MIGUEL DE ALLENDE, SILAO, URIANGATO Y VALLE DE SANTIAGO, EN LO SUCESIVO "LOS MUNICIPIOS", REPRESENTADOS POR SUS PRESIDENTES MUNICIPALES Y ASISTIDOS POR SUS SECRETARIOS DE AYUNTAMIENTO LOS CC. LIC. JESUS GERARDO SILVA CAMPOS, LIC. POMPEYO GARCIA ROSILLO; LIC. RUBI LAURA LOPEZ SILVA, ARQ. JUAN MALDONADO PATLAN; LIC. ELIAS RUIZ RAMIREZ, C. CARLOS CESAR TORRES NUÑEZ; DR. PABLO GONZALEZ CANSINO, LIC. MARCELINO DORANTES HERNANDEZ; LIC. NICEFORO ALEJANDRO DE JESUS GUERRERO REYNOSO, LIC. GABINO CARBAJO ZUÑIGA; LIC. JORGE ESTRADA PALERO, ING. JOSE LUIS ACOSTA RAMOS; LIC. FRANCISCO RICARDO SHEFFIELD PADILLA, LIC. MAYRA ANGELICA ENRIQUEZ VANDERKAM; PROF. J. JESUS ROSILES LOPEZ, PROF. EVERARDO BEDOLLA LOPEZ; LIC. EDUARDO LUNA ELIZARRARAS, LIC. OMAR GREGORIO MENDOZA FLORES; ING. ABRAHAM COLLAZO DIMAS, LIC. ARTURO SANDOVAL VIURQUEZ; C.P. JUAN ANTONIO REYES ECHEVESTE, PROF. SALVADOR MORALES VENEGAS; LIC. ANTONIO RAMIREZ VALLEJO, LIC. GUILLERMO LAMADRID ALVAREZ; LIC. JAIME VERDIN SALDAÑA, LIC. FABIAN ZAMUDIO LOPEZ; ING. J. DEL REFUGIO JAVIER BECERRA MOYA, LIC. JUAN MANUEL GONZALEZ Y GONZALEZ; LIC. LUZ MARIA NUÑEZ FLORES, LIC. JUAN ROSARIO LICEA PERALES; C.P. JUAN ROBERTO TOVAR TORRES, LIC. JOSE JUAN CONTRERAS TORRES; PROF. RAMON PEREZ GARCIA, PROF. RIGOBERTO CALDERON PAREDES; C. JOSE FERNANDO MANUEL ARREDONDO FRANCO Y LIC. JOSE ROBERTO ZAVALA RAMIREZ, RESPECTIVAMENTE, AL TENOR DE LOS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- El Plan Nacional de Desarrollo 2007-2012, establece en su apartado denominado Eje 3. "Igualdad de oportunidades", que la finalidad de la política social de esta Administración es lograr el desarrollo humano y el bienestar de los mexicanos a través de la igualdad de oportunidades. Para conducir a México hacia un desarrollo económico y social sustentable hay que resolver a fondo las graves diferencias que imperan en el país. Gobierno y sociedad deben ser capaces de mejorar significativamente las condiciones de vida de quienes viven en la pobreza.

II.- El Programa Sectorial de Desarrollo Social 2007-2012, establece entre los objetivos de la Política de Desarrollo Social: Desarrollar las capacidades básicas de las personas en condición de pobreza, abatir el rezago que enfrentan los grupos sociales vulnerables a través de estrategias de asistencia social que les permitan desarrollar sus potencialidades con independencia y plenitud, así como disminuir las disparidades regionales a través del ordenamiento territorial e infraestructura social que permita la integración de las regiones marginadas a los procesos de desarrollo y detone las potencialidades productivas.

III.- El artículo 33 de la Ley de Planeación establece que el Ejecutivo Federal podrá convenir con los Gobiernos de las entidades federativas, satisfaciendo las formalidades que en cada caso procedan, la coordinación que se requiera a efecto de que los Gobiernos participen en la planeación nacional de desarrollo.

IV.- El artículo 30 fracción II del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 7 de diciembre de 2009, establece que tratándose de facultades concurrentes, cuando el Ejecutivo Federal por conducto de la dependencia competente decida suscribir convenios de coordinación en términos de la Ley de Planeación con las entidades federativas, procurará que estos se celebren a más tardar en el mes de febrero en condiciones de oportunidades y certeza para beneficio de la población objetivo.

V.- De acuerdo a lo establecido en el artículo 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, los programas de subsidios del Ramo Administrativo 20 "Desarrollo Social" se destinarán, en las entidades federativas, en los términos de las disposiciones aplicables, exclusivamente a la población en condiciones de pobreza, de vulnerabilidad, rezago y de marginación de acuerdo con los criterios oficiales dados a conocer por la Secretaría de Desarrollo Social, Consejo Nacional de Población y a las evaluaciones del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social.

VI.- El Ejecutivo Federal a través de la Secretaría de Desarrollo Social, ha instrumentado el Programa de Rescate de Espacios Públicos. El objetivo general del Programa de Rescate de Espacios Públicos es "Contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las Ciudades y Zonas Metropolitanas". Lo anterior de conformidad a lo previsto en las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos, en lo sucesivo "REGLAS DE OPERACION".

VII.- La Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de Desarrollo Social, comunicó a la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio el monto de los subsidios autorizados al Programa de Rescate de Espacios Públicos para el ejercicio fiscal 2010, documento que se acompaña al presente como anexo "A".

VIII.- La Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, mediante el Oficio de Distribución de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos, comunica a los Delegados Federales de la Secretaría de Desarrollo Social la distribución de los subsidios federales del Programa de Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa para el ejercicio fiscal 2010, documento que se acompaña al presente como anexo "B".

Con base en lo antes expuesto, y con fundamento en los artículos 40, 41 primer párrafo, 43, 90, 115 y 116 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 33, 34, 36 y 44 de la Ley de Planeación, 1, 4, 45, 54, 74, 75, y 77 de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y 1, 85 y 176 de su Reglamento; 1, 4, 24, y 43 de la Ley General de Desarrollo Social y 3 fracción III, 23, 25, 27, 40 y 41 de su Reglamento; 7, 8, 9, 48, 49, 50 y 51 de la Ley General de Asentamientos Humanos; 1, 29, 30 y 31 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010; 7 y demás aplicables de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental; 6, 8, 12, 29, 36, 37, 44 y 45 del Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social; en el Acuerdo por el que se modifican las Reglas de Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos para el Ejercicio Fiscal 2010, así como en lo previsto por los artículos 80 de la Constitución Política del Estado de Guanajuato; 2, párrafo segundo, 5, 6, 12, 13 fracción IV, 17, 18 y 26 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo para el Estado de Guanajuato; 4, 7, 43, 45, 46 y 47 de la Ley de Planeación para el Estado de Guanajuato; 1, 6, 13 y 14 de la Ley de Desarrollo Social y Humano para el Estado y los Municipios de Guanajuato; 2, 5 7, 13 fracción II, 14, fracciones III y VII y 106 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato; y 1 párrafo segundo, 2 y 5 de Reglamento Interior de la Secretaría de Desarrollo Social y Humano 1, 5, 7, 13, 14, 15 y 38 de la Ley de Desarrollo Urbano para el Estado de Guanajuato; 1, 2, 5, 26, 69 Fracciones I inciso k), II inciso b) y V, 70 fracción IV, VII y XXII y 104 de la Ley Orgánica Municipal para el Estado de Guanajuato; las partes han decidido establecer sus compromisos con arreglo a las siguientes:

CLAUSULAS

CAPITULO I DEL OBJETO

PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación tiene por objeto coordinar las acciones entre "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", para la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas y para el ejercicio de los subsidios federales y los recursos locales aportados, con el propósito de contribuir a mejorar la calidad de vida y la seguridad ciudadana, mediante el rescate de espacios públicos en condición de deterioro, abandono o inseguridad que sean utilizados preferentemente por la población en situación de pobreza de las Ciudades y Zonas Metropolitanas.

SEGUNDA. "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS" acuerdan que en la operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos y en el ejercicio de sus subsidios, se sujetarán a lo que establecen la normatividad federal aplicable, el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, las "REGLAS DE OPERACION" y sus Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos que los rijan, así como en los instrumentos técnicos que se deriven de estos dos últimos.

CAPITULO II DE LAS CIUDADES Y ZONAS METROPOLITANAS

TERCERA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos se llevarán a cabo en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas, que se señalan en el Anexo I: “Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas”, el cual es suscrito por el Delegado Federal de la SEDESOL, el C.P. Jorge Carlos Obregón Serrano, el Secretario de Desarrollo Social y Humano Ing. Juan Carlos López Rodríguez y por los Presidentes Municipales. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

CUARTA. Con el fin de apoyar la ejecución de acciones interinstitucionales, “LA SEDESOL” promoverá la concurrencia de acciones de otras instituciones en los espacios públicos donde intervenga el Programa de Rescate de Espacios Públicos, tanto de instancias del propio sector Desarrollo Social como de otras dependencias y entidades de la Administración Pública Federal. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan apoyar a “LA SEDESOL” en la ejecución de dichas acciones.

CAPITULO III DE LOS SUBSIDIOS FEDERALES

QUINTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales para la entidad federativa se distribuyen por municipio, de conformidad con lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, el cual es suscrito por el Delegado Federal de la SEDESOL, el Ing. Juan Carlos López Rodríguez, Secretario de Desarrollo Social y Humano y por los Presidentes Municipales. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

SEXTA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que en el año 2010, por única ocasión, la aportación federal podrá ser hasta 64 por ciento del costo total del proyecto y la aportación local podrá ser de al menos 36 por ciento.

Los municipios que decidan adoptar el esquema de aportaciones señalado en las “REGLAS DE OPERACION”, hasta un 50 por ciento federales y al menos 50 por ciento locales, tendrán prioridad en la reasignación de los subsidios federales que se realiza conforme a lo establecido en la propias “REGLAS DE OPERACION”.

Las aportaciones que se determinen conforme a lo señalado en esta cláusula se incorporarán en el Anexo II del presente Acuerdo de Coordinación.

SEPTIMA. La ministración de los subsidios federales para el Programa de Rescate de Espacios Públicos se efectuará considerando el calendario presupuestario autorizado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través del Sistema Integral de Administración Financiera Federal (SIAFF).

OCTAVA. De conformidad con lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION”, “EL ESTADO”, “LOS MUNICIPIOS” y las Delegaciones Federales de “LA SEDESOL”, podrán constituirse como ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Los ejecutores serán los responsables del ejercicio y comprobación de los subsidios federales y de los recursos locales aportados al Programa.

NOVENA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” acuerdan que los subsidios federales destinados a la entidad federativa que no se comprometan en las fechas señaladas en el Oficio para la Distribución de Subsidios del Programa de Rescate de Espacios Públicos por entidad federativa, y de acuerdo a lo que se establece en las “REGLAS DE OPERACION”, podrán ser redistribuidos por “LA SEDESOL” a otros municipios del mismo estado o a otras entidades federativas, de conformidad a lo establecido en el numeral 4.1 de las “REGLAS DE OPERACION”. Dichas redistribuciones presupuestarias serán notificadas por la Delegación Federal de la SEDESOL al Secretario de Desarrollo Social y Humano y a “LOS MUNICIPIOS” que correspondan.

En el caso de que “LA SEDESOL” autorice la incorporación al Programa de Rescate de Espacios Públicos de Ciudades y/o Zonas Metropolitanas no comprendidos en este Acuerdo de Coordinación, su incorporación se formalizará mediante la suscripción de un Anexo, el cual será suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social y Humano y por el o los Presidentes Municipales correspondientes. Dicho Anexo formará parte del presente Acuerdo de Coordinación y deberá ser publicado en el Diario Oficial de la Federación.

CAPITULO IV DE LOS RECURSOS APORTADOS POR EL “ESTADO” Y POR “LOS MUNICIPIOS”

DECIMA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, se comprometen a aportar recursos financieros para las obras y acciones apoyadas por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”. Estos recursos serán distribuidos conforme a lo señalado en el Anexo II: “Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales”, el cual es suscrito por el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, el Secretario de Desarrollo Social y Humano y por el o los Presidentes Municipales. Dicho anexo forma parte del presente Acuerdo de Coordinación.

DECIMA PRIMERA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a aportar recursos financieros por la cantidad de \$39´450,057.00 (Treinta y nueve millones cuatrocientos cincuenta mil cincuenta y siete pesos 00/M.N.) provenientes de su Presupuesto de Egresos para el Ejercicio Fiscal 2010 para la realización de los proyectos.

DECIMA SEGUNDA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS”, acuerdan que con los recursos de los tres órdenes de gobierno, destinados al Programa, se dará prioridad a las obras y acciones que permitan alcanzar las metas presupuestarias del Programa, en tal caso, éstas deberán distinguirse por su carácter integrado y complementario. Por ello, el conjunto de proyectos que se proponga realizar deberán comprender tanto el mejoramiento físico de los espacios públicos, como de desarrollo social y seguridad comunitaria y aquellos que garanticen accesibilidad y movilidad de las personas, de conformidad con lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”.

CAPITULO V DE LAS RESPONSABILIDADES

DECIMA TERCERA. “LA SEDESOL” se compromete a:

- a) Apoyar con subsidios la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos, en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas de la entidad federativa, con la participación que corresponda a “EL ESTADO” y a “LOS MUNICIPIOS”.
- b) Aprobar las obras y acciones y la radicación de los subsidios federales, de manera oportuna y por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- c) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la normatividad federal aplicable.
- d) Brindar capacitación y asistencia técnica para la correcta operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.
- e) Realizar la difusión del Programa, por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- f) Apoyar a los ejecutores en el levantamiento de las Cédulas de Información Socioeconómica por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” en la entidad federativa.
- g) Efectuar oportunamente, por conducto de la Delegación Federal de “LA SEDESOL” el seguimiento de avances y resultados físicos y financieros de los proyectos.
- h) Dar acompañamiento y verificación en el funcionamiento de las Contralorías Sociales.

DECIMA CUARTA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a:

- a) Apoyar la ejecución del Programa de Rescate de Espacios Públicos en las Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas, conforme a lo establecido en las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad Federal aplicable.
- b) Aplicar los subsidios federales y los recursos locales aportados, cuando funja como ejecutor, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION” y en la normatividad federal aplicable.
- c) Apoyar el cumplimiento de los objetivos y las metas del Programa.
- d) Elaborar y mantener actualizado un registro de sus aportaciones de recursos, de conformidad con la normatividad aplicable.
- e) Garantizar, en su caso, la aportación que corresponda a los beneficiarios, conforme a lo señalado en las “REGLAS DE OPERACION”.
- f) Reintegrar a la Tesorería de la Federación, conforme a lo establecido en la normatividad aplicable, los subsidios federales no ejercidos del ejercicio fiscal, al igual que los recursos no comprobados en la fecha límite establecida para este fin.
- g) Hacer explícito en el acta de entrega-recepción y en el informe de resultados su compromiso de proporcionar el mantenimiento, conservación, vigilancia y sufragar la continua y adecuada operación de los Espacios Públicos apoyados con recursos del Programa, procurando involucrar a los beneficiarios.
- h) En caso de que los bienes muebles financiados con recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos sean sustraídos indebidamente del lugar donde se encontraban, el ejecutor efectuará lo conducente para restituirlos en la misma cantidad, calidad y especie; independientemente de realizar las gestiones jurídicas y administrativas que procedan.

- i) Proporcionar a las instancias correspondientes de fiscalización, control y auditoría, la información requerida, así como otorgarles las facilidades necesarias, para que lleven a cabo sus acciones en dichas materias.
- j) Conformar un Comité de Contraloría Social para cada obra y acción apoyada por el Programa de Rescate de Espacios Públicos, así como contribuir en realizar la promoción, asignación de registro y capacitación, de conformidad con lo establecido en la Ley General de Desarrollo Social, su Reglamento y en el Acuerdo por el que se establecen los Lineamientos para la Promoción y Operación de la Contraloría Social en los Programas Federales de Desarrollo Social, emitidos por la Secretaría de la Función Pública.

CAPITULO VI EL SEGUIMIENTO, CONTROL Y EVALUACION DEL PROGRAMA

DECIMA QUINTA. “EL ESTADO” y LOS MUNICIPIOS”, cuando sean ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, se comprometen a cumplir con las responsabilidades señaladas en las “REGLAS DE OPERACION”, otorgar las facilidades necesarias a “LA SEDESOL”, para que ésta realice visitas de supervisión y seguimiento a las obras y acciones realizadas con recursos del Programa, así como de la información, registros y documentos que estime pertinente conocer y que estén relacionados con la ejecución de las mismas.

DECIMA SEXTA. “EL ESTADO” y LOS MUNICIPIOS”, cuando sean ejecutores del Programa de Rescate de Espacios Públicos, asumen el compromiso de proporcionar a “LA SEDESOL” información sobre los avances y resultados del Programa de Rescate de Espacios Públicos, como sigue:

- a) Informar mensualmente sobre los avances físicos y financieros de todos los proyectos apoyados por el Programa.
- b) Informar trimestralmente del avance físico-financiero de las obras y acciones, en los primeros cinco días hábiles del mes posterior en el que concluye el trimestre.
- c) Notificar de la conclusión de obras y acciones, así como de sus resultados físicos y financieros, dentro de los treinta días naturales posteriores a la fecha de su conclusión.
- d) Elaborar el Cierre de Ejercicio correspondiente.

DECIMA SEPTIMA. “LA SEDESOL”, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” colaborarán, en el ámbito de sus respectivas competencias, en la operación de un sistema de información, administrado por “LA SEDESOL”, que apoye las actividades de seguimiento, control y evaluación del Programa de Rescate de Espacios Públicos. “LA SEDESOL” proporcionará a “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” asistencia técnica y capacitación para efectuar dichas actividades.

DECIMA OCTAVA. Las actividades de control y auditoría de los subsidios federales corresponderán al Organismo Interno de Control en la Secretaría de Desarrollo Social; a la Secretaría de la Función Pública (SFP), en coordinación con los órganos de control de los gobiernos de las entidades federativas; así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), conforme a las atribuciones que les confiere la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, la Ley de Fiscalización y Rendición de Cuentas de la Federación y demás normatividad aplicable.

DECIMA NOVENA. “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a apoyar a “LA SEDESOL” en las acciones que se lleven a cabo para la evaluación externa del Programa de Rescate de Espacios Públicos, conforme lo establecen las “REGLAS DE OPERACION” y demás normatividad aplicable.

CAPITULO VII ESTIPULACIONES FINALES

VIGESIMA. “LA SEDESOL” podrá efectuar la reducción, la retención o la suspensión parcial o definitiva de las radicaciones efectuadas a “EL ESTADO” o a “LOS MUNICIPIOS”, cuando detecte desviaciones, por incumplimiento de lo convenido, o por no entregar los informes periódicos previstos en las “REGLAS DE OPERACION”. De igual forma se procederá en el caso de no recibir oportunamente la aportación de recursos de “EL ESTADO” o “LOS MUNICIPIOS”, o cuando los subsidios no se destinen a los fines autorizados. Asimismo, “EL ESTADO” y “LOS MUNICIPIOS” se comprometen a reintegrar las aportaciones federales a “LA SEDESOL” en caso de incumplimiento a las “REGLAS DE OPERACION”, a sus Lineamientos Específicos para la Operación del Programa y demás normatividad aplicable.

VIGESIMA PRIMERA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos se podrán modificar de común acuerdo por las partes, en su caso las modificaciones serán suscritas por los siguientes servidores públicos debidamente acreditados en la fecha en que se firmen los documentos: el Delegado Federal de “LA SEDESOL”, por los presidentes de “LOS MUNICIPIOS” participantes y si resultare necesario, por el Secretario de Desarrollo Social y Humano.

VIGESIMA SEGUNDA. Las modificaciones al Anexo II, Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales, serán registradas por los ejecutores en el Sistema Integral de Información de los Programas Sociales de la Secretaría de Desarrollo Social (SIIPSO), informando por escrito a la Dirección General de Equipamiento e Infraestructura en Zonas Urbano Marginadas para su validación.

VIGESIMA TERCERA. El presente Acuerdo de Coordinación se podrá dar por terminado de manera anticipada por cualquiera de las siguientes causas:

- a) Incumplimiento en tiempo y forma con los compromisos pactados en este Acuerdo de Coordinación y sus Anexos, con lo establecido en el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010, en las "REGLAS DE OPERACION" y en la demás normatividad aplicable.
- b) La aplicación de los subsidios federales asignados por medio de este Acuerdo de Coordinación a "EL ESTADO" y a "LOS MUNICIPIOS" a fines distintos de los pactados.
- c) La falta de entrega de información, reportes y demás documentación prevista en este Acuerdo de Coordinación y en los diversos instrumentos derivados del mismo.

VIGESIMA CUARTA. Las partes realizarán las acciones necesarias para cumplir con los compromisos pactados en el presente Acuerdo de Coordinación. En el evento de que se presenten casos fortuitos o de fuerza mayor, que motiven el incumplimiento a lo pactado, la contraparte quedará liberada del cumplimiento de las obligaciones que le son correlativas, debiendo comunicar dichas circunstancias por escrito a la brevedad posible, a través de las instancias que suscriben el presente Acuerdo de Coordinación.

VIGESIMA QUINTA. Para el transparente ejercicio de los recursos federales "LA SEDESOL", "EL ESTADO" y "LOS MUNICIPIOS", convienen que en todas las actividades de difusión y publicidad que lleven a cabo las instancias ejecutoras sobre la ejecución de obras y acciones materia del Programa aquí convenido, apoyadas parcial o totalmente con subsidios federales, deberán mencionar expresamente el monto de dicha aportación de recursos federales, así como incluir el logotipo de "LA SEDESOL", de la Estrategia Vivir Mejor y del Programa de Rescate de Espacios Públicos en los impresos, elementos gráficos y cualquier medio de difusión que sea utilizado para tal efecto como son letreros, mamparas, templete, gallardetes, pósters, trípticos y otros similares, respetando en todo momento lo indicado en la Guía de Aplicación Gráfica en las acciones del Programa de Rescate de Espacios Públicos. Los logotipos de "LA SEDESOL" y de la Estrategia Vivir Mejor deberán ser al menos, del mismo tamaño y ocupar un área equivalente a los logotipos de las instancias locales participantes.

Conforme a la Ley General de Desarrollo Social, así como con el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2010, la publicidad y la información relativa a las acciones realizadas deberá identificarse con el Escudo Nacional en los términos que establece la Ley sobre el Escudo, la Bandera y el Himno Nacionales e incluir la siguiente leyenda "Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Los actos públicos de inicio, inauguración y conclusión de obras y acciones del Programa, serán convenidos entre el ejecutor y "LA SEDESOL" por conducto de la Delegación Federal de "LA SEDESOL". Las obras llevarán la imagen institucional establecida en los Lineamientos Específicos del Programa.

Los ejecutores deberán instalar placas en las obras y acciones apoyadas con recursos del Programa de Rescate de Espacios Públicos, de conformidad con lo señalado en el numeral 8.1 de las "REGLAS DE OPERACION" y en los Lineamientos Específicos para la Operación del Programa de Rescate de Espacios Públicos.

VIGESIMA SEXTA. Cuando las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de la Función Pública o de Desarrollo Social, en el ámbito de sus respectivas competencias, detecten faltas de comprobación en periodos determinados, desviaciones, incumplimiento a los convenios o acuerdos o incumplimiento en la entrega oportuna de información relativa a avances y metas alcanzadas, "LA SEDESOL", después de escuchar la opinión del gobierno de la entidad federativa correspondiente y del ejecutor, podrá suspender la radicación de los recursos federales e inclusive solicitar su reintegro, así como los rendimientos financieros que, en su caso, se hubieran generado, sin perjuicio de lo establecido en la normatividad aplicable.

En caso de que "LA SEDESOL" detecte condiciones inadecuadas de mantenimiento o de operación en obras financiadas con recursos del Programa en el año en curso o en ejercicios anteriores, "LA SEDESOL" podrá suspender la ministración de recursos autorizados al ejecutor en el ejercicio fiscal 2010. En caso de persistir la situación detectada, "LA SEDESOL" podrá cancelar los proyectos aprobados en 2010 y solicitar el reintegro de los subsidios que hubieran sido ministrados.

VIGESIMA SEPTIMA. Las partes manifiestan su conformidad para que en caso de controversia que se suscite en la operación, interpretación y cumplimiento del Presente Acuerdo de Coordinación, se someterán a la jurisdicción de los Tribunales Federales competentes con sede en la Ciudad de México, Distrito Federal.

VIGESIMA OCTAVA. El presente Acuerdo de Coordinación y sus anexos surten sus efectos a partir del primero de enero, hasta el treinta y uno de diciembre de 2010. El presente Acuerdo de Coordinación y sus Anexos deberán publicarse conforme a lo que establece el artículo 36 de la Ley de Planeación, en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano oficial de difusión del Gobierno del Estado, con el propósito de que la población conozca las acciones coordinadas entre la Federación y el Estado.

Los anexos de este instrumento que, en su caso, se modifiquen, serán elaborados en los términos de la normatividad federal aplicable para los efectos del cierre del ejercicio fiscal.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente Acuerdo de Coordinación en cinco ejemplares, en la ciudad de Guanajuato, a los cuatro días del mes de enero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaria de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman.**- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Guanajuato, **Jorge Carlos Obregón Serrano.**- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Humano, **Juan Carlos López Rodríguez.**- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Acámbaro, **Jesús Gerardo Silva Campos.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Acámbaro, **Pompeyo García Rosillo.**- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Celaya, **Rubí Laura López Silva.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, **Juan Maldonado Patlan.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cortázar, **Elías Ruiz Ramírez.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cortázar, **Carlos César Torres Núñez.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, **Pablo González Cansino.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, **Marcelino Dorantes Hernández.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guanajuato, **Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, **Gabino Carbajo Zúñiga.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Irapuato, **Jorge Estrada Palero.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Irapuato, **José Luis Acosta Ramos.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de León, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla.**- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de León, **Mayra Angélica Enríquez Vanderkam.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Morelón, **J. Jesús Rosiles López.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Morelón, **Everardo Bedolla López.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pénjamo, **Eduardo Luna Elizarrarás.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Pénjamo, **Omar Gregorio Mendoza Flores.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Purísima del Rincón, **Abraham Collazo Dimas.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, **Arturo Sandoval Viurquez.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Romita, **Juan Antonio Reyes Echeveste.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Romita, **Salvador Morales Venegas.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salamanca, **Antonio Ramírez Vallejo.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, **Guillermo Lamadrid Alvarez.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, **Jaime Verdín Saldaña.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, **Fabián Zamudio López.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Luis de la Paz, **J. del Refugio Javier Becerra Moya.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, **Juan Manuel González y González.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Miguel de Allende, **Luz María Núñez Flores.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, **Juan Rosario Licea Perales.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Silao, **Juan Roberto Tovar Torres.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Silao, **José Juan Contreras Torres.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uriangato, **Ramón Pérez García.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Uriangato, **Rigoberto Calderón Paredes.**- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Santiago, **José Fernando Manuel Arredondo Franco.**- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, **José Roberto Zavala Ramírez.**- Rúbrica.

ANEXO I

Ciudades y Zonas Metropolitanas Seleccionadas

Ciudad o Zona Metropolitana	Municipio
Acámbaro	Acámbaro
Celaya	Celaya
Cortázar	Cortázar
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional	Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional
Guanajuato	Guanajuato
Irapuato	Irapuato
Salamanca	Salamanca
San Luis de la Paz	San Luis de la Paz
San Miguel de Allende	San Miguel de Allende
Valle de Santiago	Valle de Santiago
ZM La Piedad	Pénjamo
ZM León	León
	Silao
	Romita
ZM Moroleón-Uriangato	Moroleón
	Uriangato
ZM San Francisco del Rincón	Purísima del Rincón
	San Francisco del Rincón

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social”.

Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

“Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa”. Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de Guanajuato, a los cuatro días del mes de enero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman**.- Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Guanajuato, **Jorge Carlos Obregón Serrano**.- Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Humano, **Juan Carlos López Rodríguez**.- Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Acámbaro, **Jesús Gerardo Silva Campos**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Acámbaro, **Pompeyo García Rosillo**.- Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Celaya, **Rubí Laura López Silva**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, **Juan Maldonado Patlan**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cortázar, **Elías Ruiz Ramírez**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cortázar, **Carlos César Torres Núñez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, **Pablo González Cansino**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, **Marcelino Dorantes Hernández**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guanajuato, **Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, **Gabino Carabajo Zúñiga**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Irapuato, **Jorge Estrada Palero**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Irapuato, **José Luis Acosta Ramos**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de León, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla**.- Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de León, **Mayra Angélica Enríquez Vanderkam**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Moroleón, **J. Jesús Rosiles López**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, **Everardo Bedolla López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pénjamo, **Eduardo Luna Elizarrarás**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Pénjamo, **Omar Gregorio Mendoza Flores**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Purísima del Rincón, **Abraham Collazo Dimas**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, **Arturo Sandoval Viurquez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Romita, **Juan Antonio Reyes Echeveste**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Romita, **Salvador Morales Venegas**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salamanca, **Antonio Ramírez Vallejo**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, **Guillermo Lamadrid Alvarez**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, **Jaime Verdín Saldaña**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, **Fabián Zamudio López**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Luis de la Paz, **J. del Refugio Javier Becerra Moya**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, **Juan Manuel González y González**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Miguel de Allende, **Luz María Núñez Flores**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, **Juan Rosario Licea Perales**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Silao, **Juan Roberto Tovar Torres**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Silao, **José Juan Contreras Torres**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uriangato, **Ramón Pérez García**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Uriangato, **Rigoberto Calderón Paredes**.- Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Santiago, **José Fernando Manuel Arredondo Franco**.- Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, **José Roberto Zavala Ramírez**.- Rúbrica.

ANEXO II

Aportación de Recursos Federales, Estatales y Municipales por Municipio
(Pesos)

Municipio	Recursos aportados por "LA SEDESOL"	Recursos aportados por "EL ESTADO"	Recursos aportados por "LOS MUNICIPIOS"	Total de recursos
Acámbaro	2,036,090		2,036,090	4,072,180
Celaya	2,499,625		2,499,625	4,999,250
Cortazar	1,700,000		1,700,000	3,400,000
Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia N	2,000,000		2,000,000	4,000,000
Guanajuato	1,704,849		1,704,849	3,409,698
Irapuato	2,641,886		2,641,886	5,283,772
León	5,256,267		5,256,267	10,512,534
Moroleón	1,947,609		1,947,609	3,895,218
Pénjamo	2,500,000		2,500,000	5,000,000
Purísima del Rincón	1,500,000		1,500,000	3,000,000
Romita	1,973,774		1,973,774	3,947,548
San Luis de la Paz	2,280,483		2,280,483	4,560,966
Salamanca	2,073,112		2,073,112	4,146,224
San Francisco del Rincón	2,216,324		2,216,324	4,432,648
San Miguel de Allende	2,585,032		2,585,032	5,170,064
Silao	2,329,658		2,329,658	4,659,316
Uriangato	1,171,266		1,171,266	2,342,532
Valle de Santiago	1,034,082		1,034,082	2,068,164
TOTAL	\$39,450,057.00		\$39,450,057.00	\$78,900,114.00

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos al desarrollo social".

Artículo 28, Ley General de Desarrollo Social.

"Este programa es público, ajeno a cualquier partido político. Queda prohibido el uso para fines distintos a los establecidos en el programa". Artículo 29, fracción III, inciso a), Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2010.

Leído que fue y debidamente enterados del alcance y contenido legal, se firma el presente anexo en la ciudad de Guanajuato, a los cuatro días del mes de enero de dos mil diez.- Por la Secretaría de Desarrollo Social: la Subsecretaría de Desarrollo Urbano y Ordenación del Territorio, **Sara Halina Topelson Fridman.-** Rúbrica.- El Delegado Federal en el Estado de Guanajuato, **Jorge Carlos Obregón Serrano.-** Rúbrica.- Por el Estado: el Secretario de Desarrollo Social y Humano, **Juan Carlos López Rodríguez.-** Rúbrica.- Por los Municipios: el Presidente Municipal de Acámbaro, **Jesús Gerardo Silva Campos.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Acámbaro, **Pompeyo García Rosillo.-** Rúbrica.- La Presidenta Municipal de Celaya, **Rubí Laura López Silva.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Celaya, **Juan Maldonado Patlan.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Cortázar, **Elías Ruiz Ramírez.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Cortázar, **Carlos César Torres Núñez.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Dolores Hidalgo, **Pablo González Cansino.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Dolores Hidalgo, **Marcelino Dorantes Hernández.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Guanajuato, **Nicéforo Alejandro de Jesús Guerrero Reynoso.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Guanajuato, **Gabino Carabajo Zúñiga.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Irapuato, **Jorge Estrada Palero.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Irapuato, **José Luis Acosta Ramos.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de León, **Francisco Ricardo Sheffield Padilla.-** Rúbrica.- La Secretaria del H. Ayuntamiento de León, **Mayra Angélica Enríquez Vanderkam.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Moroleón, **J. Jesús Rosiles López.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Moroleón, **Everardo Bedolla López.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Pénjamo, **Eduardo Luna Elizarrarás.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Pénjamo, **Omar Gregorio Mendoza Flores.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Purísima del Rincón, **Abraham Collazo Dimas.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Purísima del Rincón, **Arturo Sandoval Viurquez.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Romita, **Juan Antonio Reyes Echeveste.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Romita, **Salvador Morales Venegas.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Salamanca, **Antonio Ramírez Vallejo.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Salamanca, **Guillermo Lamadrid Alvarez.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Francisco del Rincón, **Jaime Verdín Saldaña.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Francisco del Rincón, **Fabián Zamudio López.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Luis de la Paz, **J. del Refugio Javier Becerra Moya.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Luis de la Paz, **Juan Manuel González y González.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de San Miguel de Allende, **Luz María Núñez Flores.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de San Miguel de Allende, **Juan Rosario Licea Perales.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Silao, **Juan Roberto Tovar Torres.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Silao, **José Juan Contreras Torres.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Uriangato, **Ramón Pérez García.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Uriangato, **Rigoberto Calderón Paredes.-** Rúbrica.- El Presidente Municipal de Valle de Santiago, **José Fernando Manuel Arredondo Franco.-** Rúbrica.- El Secretario del H. Ayuntamiento de Valle de Santiago, **José Roberto Zavala Ramírez.-** Rúbrica.

SECRETARIA DE ECONOMIA

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-N-103-SCFI-2009.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-N-103-SCFI-2009, INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DE LA POROSIDAD DEL PAPEL (GURLEY)-METODO DE PRUEBA.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 51-B, 54 de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46, 47 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos, expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada y aprobada por el "Comité Técnico de Normalización Nacional de la Industria de la Celulosa y del Papel". El texto completo de la norma que se indica puede ser consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México o en el Catálogo Mexicano de Normas que se encuentra en la página de Internet de la Dirección General de Normas cuya dirección es <http://www.economia.gob.mx>.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta Declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-N-103-SCFI-2009	INDUSTRIAS DE CELULOSA Y PAPEL-DETERMINACION DE LA POROSIDAD DEL PAPEL (GURLEY)-METODO DE PRUEBA.
Campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece un procedimiento a seguir para la determinación de la porosidad del papel, que se basa en el tiempo en que un volumen de aire (100 mL), atraviesa al papel, a una presión controlada y área determinada. Se utiliza un aparato tipo Gurley-Hill y el resultado se expresa en segundos por 100 mL. La porosidad es influenciada por la refinación, encolado, prensado y calandrado, aplicándose a cualquier tipo de papel, como se describió en la introducción.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma Mexicana no es equivalente a ninguna norma internacional por no existir referencia alguna al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 2 de marzo de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.- Rúbrica.

DECLARATORIA de vigencia de la Norma Mexicana NMX-V-002-NORMEX-2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Economía.- Subsecretaría de Competitividad y Normatividad.- Dirección General de Normas.- Dirección de Normalización.

DECLARATORIA DE VIGENCIA DE LA NORMA MEXICANA NMX-V-002-NORMEX-2010, BEBIDAS ALCOHOLICAS-DESTILADAS-RON-DENOMINACION, ETIQUETADO Y ESPECIFICACIONES.

La Secretaría de Economía, por conducto de la Dirección General de Normas, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 fracciones XIII y XXXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 51-A, 54 y 66 fracciones III y V de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, 46 del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización y 19 fracciones I y XV del Reglamento Interior de esta Secretaría y habiéndose satisfecho el procedimiento previsto por la ley de la materia para estos efectos,

expide la declaratoria de vigencia de la norma mexicana que se enlista a continuación, misma que ha sido elaborada, aprobada y publicada como proyecto de norma mexicana bajo la responsabilidad del organismo nacional de normalización denominado Sociedad Mexicana de Normalización y Certificación, S.C. (NORMEX) lo que se hace del conocimiento de los productores, distribuidores, consumidores y del público en general. El texto completo de la norma que se indica puede ser adquirido en la sede de dicho organismo ubicado en Av. San Antonio No. 256, piso 7, Col. Ampliación Nápoles, Delegación Benito Juárez, código postal 03849, México, D.F. o consultado gratuitamente en la biblioteca de la Dirección General de Normas de esta Secretaría, ubicada en Puente de Tecamachalco número 6, Lomas de Tecamachalco, Sección Fuentes, Naucalpan de Juárez, código postal 53950, Estado de México.

La presente Norma entrará en vigor 60 días naturales después de la publicación de esta declaratoria de vigencia en el Diario Oficial de la Federación.

CLAVE O CODIGO	TITULO DE LA NORMA
NMX-V-002-NORMEX-2010	BEBIDAS ALCOHOLICAS DESTILADAS-RON-DENOMINACION, ETIQUETADO Y ESPECIFICACIONES.
Objetivo y campo de aplicación	
Esta Norma Mexicana establece las especificaciones de la bebida alcohólica denominada Ron. Se aplica a la bebida alcohólica denominada Ron que se comercialice en los Estados Unidos Mexicanos.	
Concordancia con normas internacionales	
Esta Norma no concuerda con ninguna norma internacional por no existir referencia al momento de su elaboración.	

México, D.F., a 2 de marzo de 2010.- El Director General de Normas, **Francisco Ramos Gómez**.-
Rúbrica.

SECRETARÍA DE SALUD

ACUERDO mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades de la Secretaría de Salud.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Salud.

JOSE ANGEL CORDOVA VILLALOBOS, Secretario de Salud, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal y 7, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, y

CONSIDERANDO

Que el artículo 16 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal establece que los titulares de las secretarías de Estado podrán adscribir orgánicamente las unidades administrativas establecidas en el reglamento interior respectivo, en cuyo caso deberá publicarse el Acuerdo correspondiente en el Diario Oficial de la Federación;

Que el 3 de febrero de 2004 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Salud", en virtud de que el Ejecutivo Federal expidió el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, el cual se publicó en el órgano de difusión oficial el 19 de enero de 2004 y contenía modificaciones a la estructura orgánica de la Secretaría;

Que el 16 de agosto de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se modifican las fracciones I, II, III y IV del artículo único del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Salud", a fin de adecuar el citado Acuerdo al Decreto por el que se reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, publicado el 29 de noviembre de 2006;

Que el 6 de febrero de 2009 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el "Acuerdo por el que se modifican las fracciones II y IV del artículo único del acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, publicado el 3 de febrero de 2004 y modificado mediante diverso publicado el 16 de agosto de 2007", derivado de las necesidades de fortalecer en una sola área mayor de esta Secretaría las funciones vinculadas con los aspectos de la información y de las tecnologías para el adecuado desarrollo informático de la Secretaría;

Que dadas las atribuciones de la Subsecretaría de Administración y Finanzas en materia de tecnologías de la información, se publicó el día 31 de diciembre de 2009 el "Acuerdo mediante el cual se deja sin efectos el diverso por el que se modifican las fracciones II y IV del artículo único del Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, publicado el 3 de febrero de 2004 y modificado mediante diverso publicado el 16 de agosto de 2007";

Que el Ejecutivo Federal tuvo a bien emitir el "Decreto que reforma, adiciona y deroga diversas disposiciones del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud", mismo que se publicó en el Diario Oficial de la Federación el 2 de febrero del año 2010, el cual modifica las denominaciones de algunas áreas mayores y unidades administrativas de la Secretaría de Salud, se crea la Dirección General de Epidemiología y se incorpora al órgano desconcentrado denominado Instituto de Geriátrica, creado mediante Decreto publicado en el órgano de difusión oficial el día 29 de julio de 2008, y

Que en consecuencia se requiere emitir un nuevo Acuerdo que actualice e integre en un solo documento las áreas de adscripción de las unidades administrativas y órganos desconcentrados de esta Secretaría, por lo que he tenido a bien expedir el siguiente:

ACUERDO

ARTICULO UNICO. Se adscriben orgánicamente las unidades administrativas que se mencionan, todas ellas establecidas en el Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, en la forma siguiente:

I. Al Titular de la Secretaría:

Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios.

Comisión Nacional de Arbitraje Médico.

Comisión Nacional de Bioética.

Comisión Nacional de Protección Social en Salud.

Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos.

Dirección General de Comunicación Social.
Unidad de Análisis Económico.

II. A la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud:

Centro Nacional de Excelencia Tecnológica en Salud.
Dirección General de Calidad y Educación en Salud.
Dirección General de Evaluación del Desempeño.
Dirección General de Información en Salud.
Dirección General de Planeación y Desarrollo en Salud.

III. A la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud:

Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva.
Centro Nacional de Programas Preventivos y Control de Enfermedades.
Centro Nacional para la Prevención y el Control del VIH/SIDA.
Centro Nacional para la Salud de la Infancia y la Adolescencia.
Dirección General de Epidemiología.
Dirección General de Promoción de la Salud.
Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones.
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud Mental.
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes.
Secretariado Técnico del Consejo Nacional para las Personas con Discapacidad.

IV. A la Subsecretaría de Administración y Finanzas:

Administración del Patrimonio de la Beneficencia Pública.
Dirección General de Desarrollo de la Infraestructura Física.
Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto.
Dirección General de Recursos Humanos.
Dirección General de Recursos Materiales y Servicios Generales.
Dirección General de Tecnologías de la Información.

V. A la Comisión Coordinadora de Institutos Nacionales de Salud y Hospitales de Alta Especialidad:

Centro Nacional de la Transfusión Sanguínea.
Centro Nacional de Trasplantes.
Dirección General de Coordinación de los Hospitales Federales de Referencia.
Dirección General de Coordinación de los Hospitales Regionales de Alta Especialidad.
Dirección General de Coordinación de los Institutos Nacionales de Salud.
Dirección General de Gestión Financiera y Administrativa.
Dirección General de Políticas de Investigación en Salud.
Instituto de Geriatría.
Servicios de Atención Psiquiátrica.

VI. A la Unidad Coordinadora de Vinculación y Participación Social:

Dirección General de Relaciones Internacionales.
Secretariado Técnico del Consejo Nacional de Salud.

TRANSITORIOS

PRIMERO. El presente Acuerdo entrará en vigor al día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de la Federación.

SEGUNDO. Se abroga el Acuerdo mediante el cual se adscriben orgánicamente las unidades administrativas de la Secretaría de Salud, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 3 de febrero de 2004 y sus Acuerdos modificatorios.

TERCERO. Las referencias que se hacen en otros documentos, a la Subsecretaría de Innovación y Calidad se entenderán hechas a la Subsecretaría de Integración y Desarrollo del Sector Salud; a la Dirección General de Asuntos Jurídicos se entenderán a la Coordinación General de Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos; las realizadas al Centro Nacional para la Prevención de Accidentes se entenderán al Secretariado Técnico del Consejo Nacional para la Prevención de Accidentes. Las referencias hechas al Centro Nacional de Vigilancia Epidemiológica y Control de Enfermedades se entenderán al Centro Nacional de Programas

Preventivos y Control de Enfermedades y a la Dirección General de Epidemiología, en sus respectivos ámbitos de competencia.

Dado en la Ciudad de México, D.F., a 5 de marzo de 2010.- El Secretario de Salud, **José Angel Córdova Villalobos**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Campeche, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad instrumentar mecanismos, bases, acciones y compromisos para apoyar las actividades del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA PARTE EL ESTADO DE CAMPECHE, AL QUE EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADA POR EL C.P. VICTOR SANTIAGO PEREZ AGUILAR, SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN Y DR. ALVARO EMILIO ARCEO ORTIZ, SECRETARIO DE SALUD; CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD", el Secretario de Finanzas y Administración, la Secretaría de la Contraloría y el Secretario de Salud de la Administración Pública Estatal; y por "LA SECRETARIA", la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios, por sí mismas, o asistidas por las unidades administrativas y/u órganos desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en el artículo 8, fracción XVI del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que se acreditó con la copia del nombramiento que se adjuntó al "ACUERDO MARCO".
2. Que el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones le corresponde proponer al Secretario de Salud establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, XI, XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que el Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, es una unidad administrativa dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto con el artículo 2 literal B fracción XVIII y artículo 33 fracciones I, III, VI y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la cual tiene a su cargo entre otras atribuciones proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud el contenido de la política y estrategias nacionales en materia de atención a los problemas de adicciones, llevar a cabo la planeación, supervisión y evaluación de los servicios de atención de las adicciones, mediante el establecimiento y desarrollo de modelos de organización y operación de servicios en los diferentes

niveles de atención, así como propiciar la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, para impulsar su apoyo y participación en el desarrollo de las acciones en materia de adicciones, promover mecanismos para fomentar la participación de la sociedad civil y, en lo general de la comunidad, así como de los sectores público y privado en las acciones en materia de adicciones.

4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en avenida Paseo de la Reforma número 450, piso 10o., Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600, en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Finanzas y Administración, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 9o., fracción III, 19 y 29 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que el Secretario de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio Específico, de conformidad con los artículos 9o., fracción X, 26 y 29 Bis de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Campeche, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos a través del presente instrumento son: Poner en operación los Centros de Atención Primaria a las Adicciones "Nueva Vida", que fortalece el Programa de Acción para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones 2007-2008.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio Específico señala como su domicilio el Palacio de Gobierno sito en el predio sin número de la calle 8, Colonia Centro, C.P. 24000, en la Ciudad de San Francisco de Campeche, Municipio y Estado de Campeche.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" instrumentar mecanismos, bases, acciones y compromisos en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, en adelante "EL PROGRAMA", de conformidad con los Anexos 1 y 2 los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente Convenio Específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control del ejercicio. Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)

El programa e importe a que se refiere el párrafo anterior se prevé en forma detallada en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, en "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las acciones que contempla "EL PROGRAMA" conforme a los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas y Administración de "LA ENTIDAD", en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos Federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter Federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operación inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, que los recursos presupuestales federales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" a que se refiere la Cláusula Primera, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones referido en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con "EL PROGRAMA".
- b) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo 1 del presente instrumento, a efecto de observar los avances de "EL PROGRAMA", solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación de los recursos citados en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la certificación del gasto, deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación y, en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de

acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio Específico se aplicarán a "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio Específico forma parte integrante de su contexto.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la planeación y programación local, al apoyo y seguimiento operativo de "EL PROGRAMA", en el contexto comunitario, a la asesoría, supervisión y desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo en la vigencia de las normas establecidas para la aplicación de "EL PROGRAMA" a través de la ejecución integrada de acciones para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, en particular para realizar actividades de capacitación y actualización del personal responsable de su aplicación, las de reprevención universal en ámbitos comunitarios y de fomento de espacios 100% libres de humo de tabaco.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio Específico, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en el programa establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en Anexo 1 del presente Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente, por conducto de su Secretaría de Finanzas y Administración, a "LA SECRETARIA", a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborada por la instancia ejecutora y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración de la Administración Pública Estatal.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Unidad Ejecutora, la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso, por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/u los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio Específico, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

Ministrar los recursos presupuestarios federales a que se refiere el presente instrumento, a la Unidad Ejecutora, e efecto que esta última esté en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sean radicados los recursos a la Secretaría de Finanzas y Administración de la Administración Pública Estatal.

- III. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento.

- IV. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en el Anexo 1, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- V. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderá a ésta como patrón sustituto o solidario.
- VI. Presentar su Programa Estatal de Prevención y Tratamiento de las Adicciones alineado al Programa Nacional de acción de Prevención y Tratamiento de las Adicciones.
- VII. Mantener actualizado el directorio de las Instituciones, Centros, Unidades y Personas que trabajan en la Unidad Federativa sobre Adicciones y reportar sus modificaciones a "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio Específico de acuerdo con los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, serán destinados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega del reporte por escrito del avance de "EL PROGRAMA" señalado en el Anexo 1, así como de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de la Unidad Ejecutora.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública Estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio Específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que ésta en ningún caso se entenderá como patrón sustituto o solidario.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice la Secretaría de la Contraloría de la Administración Pública de "LA ENTIDAD".
- X. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.

- XI.** Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor de la Auditoría Superior del Estado, órgano técnico de fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO ESPECIFICO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al Convenio Específico obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Periódico Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias en todo caso las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio Específico, lo firman por cuadruplicado a los veintidós días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Alvaro Emilio Arceo Ortiz.-** Rúbrica.- Testigo de Asistencia: la Secretaria Técnica del CECA, **Rosaura del Carmen González Castillo.-** Rúbrica.

ANEXO 1

Anexo 1 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Estado de Campeche, de fecha 21 de mayo de 2008.

OBJETIVO	ACCIONES A DESARROLLAR	CONCEPTO META	INDICADOR		IMPORTE
Disminuir el uso, abuso y	Poner en operación 4 centros "Nueva Vida".	Desarrollar al menos 1 campaña con el	Número de campañas realizadas/Número de		\$100,000.00

la Dependencia a sustancias psicoactivas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en individuos, familias y comunidades, mediante intervenciones de tipo Universal, selectiva e indicada, dirigidas a los diversos grupos de población.		propósito de Promover los servicios que proporcionarán los Centros "Nueva Vida".	campañas programadas.		
	Contratación de expertos para apoyar las tareas contenidas en el programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones 2007-2012.	Integrar un equipo de expertos para asesorar y apoyar tarea de prevención, capacitación y tratamiento.	Número de contratos celebrados/Número de contratos programados.		\$300,000.00
	Capacitar a los diferentes equipos de trabajo que laboran en los Centros "Nueva Vida", servicios estatales de salud y OSC que participan en tareas de prevención y tratamiento.	Realizar al menos 4 acciones de capacitación a nivel estatal para profesionalizar y/o actualizar al personal dedicado a tareas de prevención y tratamiento.	Eventos de capacitación realizados/ Acciones programadas x 100		\$400,000.00
	Promoción de espacios libres de humo de tabaco.	Imprimir y Distribuir por lo menos 10,000 Carteles y 25,000 trípticos alusivos a lograr espacios libres de humo ambiental de tabaco.	Número de carteles y trípticos distribuidos/Número de carteles y trípticos impresos X 100		\$190,000.00
					\$990,000.00

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los veintidós días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Alvaro Emilio Arceo Ortiz**.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia: la Secretaria Técnica del CECA, **Rosaura del C. González Castillo**.- Rúbrica.

Anexo 2

Anexo 2 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Estado de Campeche, de fecha 21 de mayo de 2008.

Calendario de Ministraciones

"EL STCONADIC" se compromete a transferir recursos hasta por un importe de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N) al Estado de Campeche en tres parcialidades conforme al siguiente calendario, veinte días después de la entrega del recibo correspondiente y conforme al clausulado del convenio específico.

JUNIO/2008	AGOSTO/2008	OCTUBRE/2008
\$495,000.00	\$247,500.00	\$247,500.00

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los veintidós días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Víctor Santiago Pérez Aguilar**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud, **Alvaro Emilio Arceo Ortiz**.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia: la Secretaria Técnica del CECA, **Rosaura del C. González Castillo**.- Rúbrica.

CONVENIO Específico en materia de transferencia de recursos que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Colima, que tiene por objeto transferir recursos presupuestales federales que permitan a la entidad instrumentar mecanismos, bases, acciones y compromisos para apoyar las actividades del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones.

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE COLIMA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL ING. HUGO VAZQUEZ MONTES, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y EL DR. JOSE SALAZAR AVIÑA, SECRETARIO DE SALUD Y BIENESTAR SOCIAL Y PRESIDENTE EJECUTIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DEL ESTADO DE COLIMA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD": el Secretario de Fianzas y el Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, y por parte de "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u Organos Desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones le corresponde proponer al Secretario de Salud establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que el Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, es una unidad administrativa dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto con el artículo 2 literal B fracción XVIII y artículo 33 fracciones I, III, VI y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la cual tiene a su cargo entre otras atribuciones proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud el contenido de la política y estrategias nacionales en materia de atención a los problemas de adicciones, llevar a cabo la planeación, supervisión y evaluación de los servicios de atención de las adicciones, mediante el establecimiento y desarrollo de modelos de organización y operación de servicios en los diferentes niveles de atención, así como propiciar la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con

los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, para impulsar su apoyo y participación en el desarrollo de las acciones en materia de adicciones, promover mecanismos para fomentar la participación de la sociedad civil y, en lo general de la comunidad, así como de los sectores público y privado en las acciones en materia de adicciones.

4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 450, piso 10o., Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 1o., 15, 19, 20, 21, 24 BIS y 28 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO"
2. Que el Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 2o., 3o., 12 y 15 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO"
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos a través del presente instrumento son: Poner en operación los Centros de Atención Primaria a las Adicciones "Nueva Vida", que fortalece el Programa de Acción para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones 2007-2008.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado en la Calzada Pedro A. Galván No. 100 Sur, Col. Centro, C.P. 28000 de la ciudad de Colima, Colima.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan. Las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" instrumentar mecanismos, bases, acciones y compromisos en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, en adelante "EL PROGRAMA" de conformidad con los Anexos 1 y 2 los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente convenio específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)

"EL PROGRAMA" e importe a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, el contenido del "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las acciones que contempla "EL PROGRAMA" conforme a los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio específico y forma parte integrante de su contexto.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de la Entidad en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, que los recursos presupuestales federales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la adecuada instrumentación en la "LA ENTIDAD" a que se refiere la Cláusula Primera sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, referido en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD", para cumplir con "EL PROGRAMA".
- b) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo 1 del presente instrumento, a efecto de observar los avances "EL PROGRAMA", solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la certificación del gasto deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán a "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Convenio Específico.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la planeación y programación local, el apoyo y seguimiento operativo de "EL PROGRAMA", en el contexto comunitario, la asesoría, supervisión y desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo en la vigencia de las normas establecidas para la aplicación de "EL PROGRAMA" a través de la ejecución integrada de acciones para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, en particular para realizar actividades de capacitación y actualización del personal responsable de su aplicación, las de reprevención universal en ámbitos comunitarios y de fomento de espacios 100% libres de humo de tabaco.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en el Anexo 1 del presente instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas a "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborado por los Servicios de Salud del Estado de Colima y validada por la propia Secretaría de Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, R.F.C., conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales que se refieren en el presente instrumento, a los Servicios de Salud del Estado de Colima, a efecto de que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sean radicados los recursos a la Secretaría de Finanzas.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en el Anexo 1, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este instrumento.
- VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

- VII. Presentar su Programa Estatal de Prevención y Tratamiento de las Adicciones alineado al Programa Nacional de Acción de Prevención y Tratamiento de las Adicciones.
- VIII. Mantener actualizado el directorio de las Instituciones, Centros, Unidades y Personas que trabajan en la Unidad Federativa sobre Adicciones y reportar sus modificaciones a "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo a los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, serán destinados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega del reporte por escrito del avance de "EL PROGRAMA" señalado en el Anexo 1, así como de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de los Servicios de Salud del Estado de Colima.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XI. Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial

de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de la Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias en todo caso las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO"

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los diez días del mes de junio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Hugo Vázquez Montes.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, **José Salazar Aviña.-** Rúbrica.- Testigo de Asistencia: la Secretaria Técnica del Consejo Estatal contra las Adicciones, **Laura E. Velázquez García.-** Rúbrica.

ANEXO 1

Anexo 1 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de La Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, representado por el Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de fecha 10 de junio de 2008.

OBJETIVO	ACCIONES A DESARROLLAR	CONCEPTO META	INDICADOR	IMPORTE
Disminuir el uso, abuso y la dependencia a sustancias psicoactivas, así como el impacto de las	Poner en operación 3 Centros "Nueva Vida"	Desarrollar al menos una campaña con el propósito de promover los servicios que proporcionan los Centros "Nueva Vida"	Número de campañas realizadas/Número de campañas programadas	\$100,000.00

enfermedades y las lesiones que ocasionan en individuos, familias y comunidades, mediante intervenciones de tipo universal, selectiva e indicada dirigidas a los diversos grupos de población	Contratación de expertos para apoyar las tareas contenidas en el Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones 2007-2012	Integrar un equipo de expertos para asesorar y apoyar tareas de prevención, capacitación y tratamiento	Número de contratos celebrados/Número de contratos programados	\$200,000.00
	Capacitar a los diferentes equipos de trabajo que laboran en los Centros "Nueva Vida", Servicios Estatales de Salud y OSC que participan en tareas de prevención y tratamiento	Realizar al menos 4 acciones de capacitación a nivel estatal para profesionalizar y/o actualizar al personal dedicado a tareas de prevención y tratamiento	Eventos de capacitación realizados/Acciones programadas x 100	\$600,000.00
	Promoción de espacios libres de humo de tabaco	Imprimir y distribuir por lo menos 10,000 Carteles y 25,000 trípticos alusivos a lograr espacios libres de humo ambiental de tabaco	Número de carteles y trípticos y distribuidos/Número de carteles y trípticos impresos X 100	\$90,000.000
				\$990,000.00

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los diez días del mes de junio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Hugo Vázquez Montes**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, **José Salazar Aviña**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Estatal contra las Adicciones, **Laura E. Velázquez García**.- Rúbrica.

ANEXO 2

Anexo 2 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal, por conducto de La Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Colima, representado por el Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente de los Servicios de Salud del Estado, de fecha 10 de junio de 2008.

Calendario de Ministraciones

"EL STCONADIC" se compromete a transferir recursos hasta por un importe de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N) al Estado Colima en tres parcialidades conforme al siguiente calendario, veinte días después de la entrega del recibo correspondiente y conforme al clausulado del convenio específico.

JUNIO/2008	AGOSTO/2008	OCTUBRE/2008
\$495,000.00	\$247,500.00	\$247,500.00

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los diez días del mes de junio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del

Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas, **Hugo Vázquez Montes**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Bienestar Social y Presidente Ejecutivo de los Servicios de Salud del Estado de Colima, **José Salazar Aviña**.- Rúbrica.- La Secretaria Técnica del Consejo Estatal contra las Adicciones, **Laura E. Velázquez García**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Baja California.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO EL 23 DE MAYO DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. MANUEL FRANCISCO AGUILAR BOJORQUEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS Y EL DR. JOSE GUADALUPE BUSTAMANTE MORENO, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I. Con fecha 23 de mayo de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para apoyar las actividades del Programa de Acción Prevención y Tratamiento de Adicciones, al que en adelante se le denominará "CONVENIO PRINCIPAL", mismo que se adjunta como Anexo 1 y forma parte integrante del presente Convenio Modificatorio.

II. En la Cláusula Décima, Modificaciones al Convenio, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 23 de mayo de 2008, las partes acuerdan que el citado instrumento podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de la Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

III. Que con el objeto de cumplir el compromiso XXI Fortalecer la atención a personas con problemas de adicciones del "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad", que señala: "La Secretaría de Salud se compromete a establecer mecanismos de apoyo a organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la rehabilitación de personas con adicciones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2008, se otorgan recursos presupuestales federales adicionales para brindar tratamiento a personas que presentan problemas de adicciones.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1.- Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1.- Que de entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, destacan las de fortalecer la red de servicios de tratamiento con apoyo de las Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la atención de personas con problemas de adicciones.

III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:

1.- Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".

2.- Que están debidamente facultadas para suscribir el presente Convenio Modificatorio al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD" del "CONVENIO PRINCIPAL", están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificatorio, así como sujetarse a la forma y los términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificatorio, tiene el objetivo de modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas en el "CONVENIO PRINCIPAL", en los siguientes términos:

Dice:

PRIMERA...

...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$990,000 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)

Debe decir:

PRIMERA...

...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$3,822,500.00 (Tres millones ochocientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.)

Dice:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las acciones que contempla "EL PROGRAMA" conforme a los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio específico y forma parte integrante de su contexto.

Debe decir:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$3,822,500.00 (Tres millones ochocientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las acciones que contempla "EL PROGRAMA" conforme a los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio específico y forma parte integrante de su contexto.

...

Dice:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la planeación y programación local, el apoyo y seguimiento operativo de el "PROGRAMA", en el contexto comunitario, la asesoría, supervisión y desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo, en la vigencia de las normas establecidas para la aplicación de "EL PROGRAMA" a través de la ejecución integrada de acciones para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones en particular para realizar actividades de capacitación y actualización del personal responsable de su aplicación, las de prevención universal en ámbitos comunitarios, de fomento de espacios 100% libres de humo de tabaco.

Debe decir:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la planeación y programación local, el apoyo y seguimiento operativo de el "PROGRAMA", en el contexto comunitario, la asesoría, supervisión y desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo, en la vigencia de las normas establecidas para la aplicación de "EL PROGRAMA" a través de la ejecución integrada de acciones para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones en particular para realizar actividades de capacitación y actualización del personal responsable de su aplicación, las de prevención universal en ámbitos comunitarios, de fomento de espacios 100% libres de humo de tabaco y para la prestación de servicios especializados de tratamiento a las adicciones por parte de organizaciones de la sociedad civil (OSC), organismos públicos y privados.

Dice:

NOVENA.- VIGENCIA. El presente convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y el Organismo de Difusión Oficial de la Entidad dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Debe decir:

NOVENA.- VIGENCIA. El presente convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y el Órgano de Difusión Oficial de la Entidad dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

SEGUNDA.- Derivado de la modificación realizada anteriormente, el presente convenio modificará los Anexos 1 y 2, así como las acciones a desarrollar, metas, indicadores y resultados del "CONVENIO PRINCIPAL", en los siguientes términos:

Dice:

Anexo 1 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal, por conducto de La Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, de fecha 23 de mayo de dos mil ocho.

OBJETIVO	ACCIONES A DESARROLLAR	CONCEPTO META	INDICADOR	IMPORTE
Disminuir el uso, abuso y la dependencia a sustancias psicoactivas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en individuos, familias y comunidades, mediante intervenciones de tipo universal, selectiva e indicada dirigidas a los diversos grupos de población	Poner en operación 12 Centros "Nueva Vida"	Desarrollar al menos una campaña con el propósito de promover los servicios que proporcionan los Centros "Nueva Vida"	Número de campañas realizadas/Número de campañas programadas	\$100,000.00
	Contratación de expertos para apoyar las tareas contenidas en el Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones 2007-2012	Integrar un equipo de expertos para asesorar y apoyar tareas de prevención, capacitación y tratamiento	Número de contratos celebrados/Número de contratos programados	\$200,000.00
	Capacitar a los diferentes equipos de trabajo que laboran en los Centros "Nueva Vida", Servicios Estatales de Salud y OSC que participan en tareas de prevención y tratamiento	Realizar al menos 4 acciones de capacitación a nivel estatal para profesionalizar y/o actualizar al personal dedicado a tareas de prevención y tratamiento	Eventos de capacitación realizados/Acciones programadas x 100	\$600,000.00
	Promoción de espacios libres de humo de tabaco	Imprimir y distribuir por lo menos 10,000 Carteles y 25,000 trípticos alusivos a lograr espacios libres de humo ambiental de tabaco	Número de carteles y trípticos distribuidos/Número de carteles y trípticos impresos X 100	\$ 90,000.00
				\$ 990,000. 00

Debe decir:

Anexo 1 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal, por conducto de La Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, de fecha 23 de mayo de dos mil ocho.

OBJETIVO	ACCIONES A DESARROLLAR	CONCEPTO META	INDICADOR	IMPORTE
Disminuir el uso, abuso y la dependencia a sustancias psicoactivas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que	Poner en operación 12 Centros "Nueva Vida"	Desarrollar al menos una campaña con el propósito de promover los servicios que proporcionan los Centros "Nueva Vida"	Número de campañas realizadas/Número de campañas programadas	\$100,000.00
	Contratación de expertos para apoyar	Integrar un equipo de expertos para asesorar y	Número de contratos celebrados/Número de	\$200,000.00

ocasionan en individuos, familias y comunidades, mediante intervenciones de tipo universal, selectiva e indicada dirigidas a los diversos grupos de población.	las tareas contenidas en el Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones 2007-2012	apoyar tareas de prevención, capacitación, tratamiento e información.	contratos programados	
	Capacitar a los diferentes equipos de trabajo que laboran en los Centros "Nueva Vida", Servicios Estatales de Salud y OSC que participan en tareas de prevención y tratamiento	Realizar al menos 4 acciones de capacitación a nivel estatal para profesionalizar y/o actualizar al personal dedicado a tareas de prevención y tratamiento	Eventos de capacitación realizados/Acciones programadas x 100	\$600,000.00
	Promoción de espacios libres de humo de tabaco	Imprimir y distribuir por lo menos 10,000 Carteles y 25,000 trípticos alusivos a lograr espacios libres de humo ambiental de tabaco	Número de carteles y trípticos y distribuidos/Número de carteles y trípticos impresos X 100	\$ 90,000.000
	Coordinación con las Organizaciones no Gubernamentales dedicadas a la atención de personas con problemas de adicciones para transferirles apoyos económicos a fin de fortalecer la prestación de servicios de atención y control de las adicciones, brindando tratamiento en las diversas modalidades de atención, a un total de 292 personas de acuerdo a las siguientes metas.	Otorgar recursos para tratamientos a las siguientes organizaciones:	Número de tratamientos programados/Número de tratamientos proporcionados X 100	1.- \$330,000.00
		Centro de Integración para drogadictos y alcohólicos, A.C. para 33 Tratamientos residenciales.		2.- \$330,000.00
		- CRREAD Casa Matriz de Baja California, A.C. para 33 Tratamientos residenciales. - Centro Especial para Drogadictos y Alcohólicos Hogar Cristina, A.C. para 30 Tratamientos residenciales.		3.- \$300,000.00
		- Centro En Busca de Una Nueva esperanza, A.C. para 30 Tratamientos residenciales. - Centro Rehabilitación Saber Vivir, A.C. para 7 Tratamientos residenciales. - Centro de Rehabilitación – integración Social		4.- \$300,000.00 5.- \$ 70,000.00 6.- \$250,000.00

		CRISAAR, A.C. para 25 Tratamientos residenciales.		
		Centro de Integración para Enfermos de Alcoholismo y Drogadicción Mario Camacho Espíritu, A.C. para 33 Tratamientos residenciales.		7.- \$330,000.00
		Centro de Rehabilitación Casa del Edén, A.C. para 33 Tratamientos residenciales.		8.- \$330,000.00
		Centro de Rehabilitación Daily House, A.C. para 15 Tratamientos residenciales,		9.- \$150,000.00
		10 Semi-residenciales y		\$50,000.00
		5 ambulatorios.		\$12,500.00
		Casa Hogar Regreso a la Vida, A.C. para 33 Tratamientos residenciales.		10.- \$330,000.00
		Centro de Rehabilitación CRREAD Zona Uno, A.C. Punta Colonet para 5 tratamientos Residenciales.		11.- 50,000.00
			SUBTOTAL	\$2,832,500.00
			GRAN TOTAL	\$3,822,500.00

Dice:

Anexo 2

Anexo 2 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal, por conducto de La Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, de fecha 23 de mayo de dos mil ocho.

Calendario de Ministraciones

“EL STCONADIC” se compromete a transferir recursos hasta por un importe de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) al Estado de Baja California en tres parcialidades conforme al siguiente calendario, veinte días después de la entrega del recibo correspondiente y conforme al clausulado del convenio específico.

JUNIO/2008	AGOSTO/2008	OCTUBRE/2008
\$495,000.00	\$247,500.00	\$247,500.00

Debe decir:

Anexo 2

Anexo 2 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal, por conducto de La Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, de fecha 23 de mayo de dos mil ocho.

Calendario de Ministraciones

“EL STCONADIC” se compromete a transferir recursos hasta por un importe de \$3,822,500.00 (Tres millones ochocientos veintidós mil quinientos pesos 00/100 M.N.) al Estado de Baja California en cuatro parcialidades conforme al siguiente calendario, veinte días después de la entrega del recibo correspondiente y conforme al clausulado del convenio específico.

JUNIO/2008	AGOSTO/2008	OCTUBRE/2008	DICIEMBRE/08
\$495,000.00	\$247,500.00	\$247,500.00	\$2,832,500.00

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones originalmente pactadas, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado, a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco Aguilar Bojórquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.- Testigo de Asistencia: el Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, **Luis Enrique Dorantes Marínez.-** Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO EL 23 DE MAYO DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA “LA SECRETARIA”, REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCIÓN Y PROMOCIÓN DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA “LA ENTIDAD”, REPRESENTADO POR EL C.P. MANUEL FRANCISCO AGUILAR BOJORQUEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PLANEACIÓN Y FINANZAS Y EL DR. JOSE GUADALUPE BUSTAMANTE MORENO, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO.

FOTOCOPIA DEL CONVENIO ESPECIFICO

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE

DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL C.P. MANUEL FRANCISCO AGUILAR BOJORQUEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE PLANEACION Y FINANZAS Y EL DR. JOSE GUADALUPE BUSTAMANTE MORENO, SECRETARIO DE SALUD EN EL ESTADO CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de febrero de 2008 "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD": el Secretario de Planeación y Finanzas y el Director General del Instituto o Servicios Estatales de Salud y por parte de "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u Organos Desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones le corresponde proponer al Secretario de Salud establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que el Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, es una unidad administrativa dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto con el artículo 2 literal B fracción XVIII y artículo 33 fracciones I, III, VI y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la cual tiene a su cargo entre otras atribuciones proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud el contenido de la política y estrategias nacionales en materia de atención a los problemas de adicciones, llevar a cabo la planeación, supervisión y evaluación de los servicios de atención de las adicciones, mediante el establecimiento y desarrollo de modelos de organización y operación de servicios en los diferentes niveles de atención, así como propiciar la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, para impulsar su apoyo y participación en el desarrollo de las acciones en materia de adicciones, promover mecanismos para fomentar la participación de la sociedad civil y, en lo general de la comunidad, así como de los sectores público y privado en las acciones en materia de adicciones.
4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 450, piso 10o., Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1. Que el Secretario de Planeación y Finanzas, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 17 fracción III y 24 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO"
2. Que el Director General del Instituto y Secretario de Salud, asiste a la suscripción del presente Convenio, de conformidad con los artículos 17 fracción X y 32 de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Baja California, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO"
3. Que sus prioridades para alcanzar los objetivos a través del presente instrumento son: Poner en operación los Centros de Atención Primaria a las Adicciones "Nueva Vida", que fortalece el Programa de Acción para la Prevención y el Tratamiento de las Adicciones 2007-2008.
4. Que para todos los efectos legales relacionados con este Convenio señala como su domicilio el ubicado el tercer piso del Edificio del Poder Ejecutivo ubicado en calzada Independencia y Av. De los Héroes numero 994, Centro Cívico y Comercial, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, Código Postal 21000.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan. Las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" instrumentar mecanismos, bases, acciones y compromisos en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, en adelante "EL PROGRAMA" de conformidad con los Anexos 1 y 2 los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente convenio específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)

"EL PROGRAMA" e importe a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Específico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, el contenido de "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las acciones que contempla "EL PROGRAMA" conforme a los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio específico y forma parte integrante de su contexto.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas de la Entidad en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en

forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, que los recursos presupuestales federales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" a que se refiere la Cláusula Primera sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, referido en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD", para cumplir con "EL PROGRAMA".
- b) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo 1 del presente instrumento, a efecto de observar los avances "EL PROGRAMA", solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la certificación del gasto deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán a "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Convenio Específico.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la planeación y programación local, el apoyo y seguimiento operativo de "EL PROGRAMA", en el contexto comunitario, la

asesoría supervisión y desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo en la vigencia de las normas establecidas para la aplicación de "EL PROGRAMA" a través de la ejecución integrada de acciones para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, en particular para realizar actividades de capacitación y actualización del personal responsable de su aplicación, las de reprevención universal en ámbitos comunitarios y de fomento de espacios 100% libres de humo de tabaco.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en el Anexo 1 del presente Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.

II. Entregar trimestralmente, por conducto de la Secretaría de Planeación y Finanzas a "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborado por el Instituto de Servicio de Salud Pública del Estado de Baja California y validada por la propia Secretaría de Planeación y Finanzas.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Planeación y Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables, como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, R.F.C., conceptos de pago, etc.

III. Ministrar los recursos presupuestarios federales que se refieren en el presente instrumento, al Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, a efecto de que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sean radicados los recursos a la Secretaría de Planeación y Finanzas.

IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento.

V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en el Anexo 1, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.

VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

VII. Presentar su Programa Estatal de Prevención y Tratamiento de las Adicciones alineado al Programa Nacional de acción de Prevención y Tratamiento de las Adicciones.

VIII. Mantener actualizado el directorio de las Instituciones, Centros, Unidades y Personas que trabajan en la Unidad Federativa sobre Adicciones y reportar sus modificaciones a "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo a los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, serán destinados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega del reporte por escrito del avance de "EL PROGRAMA" señalado en el Anexo 1, así como de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.

- V. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VI. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio específico.
- VII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- VIII. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- IX. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARIA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- X. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XI. Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos

transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la Legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organismo de la Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias en todo caso las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO"

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado, a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez.-** Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno.-** Rúbrica.- Testigo de Asistencia: el Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, **Luis Enrique Dorantes Marínez.-** Rúbrica.

ANEXO 1

Anexo 1 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal, por conducto de La Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Baja California, de fecha 23 de Mayo de 2008.

OBJETIVO	ACCIONES A DESARROLLAR	CONCEPTO META	INDICADOR	IMPORTE
----------	------------------------	---------------	-----------	---------

Disminuir el uso, abuso y la dependencia a sustancias psicoactivas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en individuos familias y comunidades, mediante intervenciones de tipo universal, selectiva e indicada dirigidas a los diversos grupos de población	Poner en operación 12 Centros "Nueva Vida"	Desarrollar al menos una campaña con el propósito de promover los servicios que proporcionan los Centros "Nueva Vida"	Número de campañas realizadas/Número de campañas programadas	\$100,000.00
	Contratación de expertos para apoyar las tareas contenidas en el Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones 2007-2012	Integrar un equipo de expertos para asesorar y apoyar tareas de prevención, capacitación y tratamiento	Número de contratos celebrados/Número de contratos programados	\$200,000.00
	Capacitar a los diferentes equipos de trabajo que laboran en los Centros "Nueva Vida", Servicios Estatales de Salud y OSC que participan en tareas de prevención y tratamiento	Realizar al menos 4 acciones de capacitación a nivel estatal para profesionalizar y/o actualizar al personal dedicado a tareas de prevención y tratamiento	Eventos de capacitación realizados/Acciones programadas x 100	\$600,000.00
	Promoción de espacios libres de humo de tabaco	Imprimir y distribuir por lo menos 10,000 Carteles y 25,000 trípticos alusivos a lograr espacios libres de humo ambiental de tabaco	Número de carteles y trípticos distribuidos/Número de carteles y trípticos impresos X 100	\$90,000.00
				\$990,000.00

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno**.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia: el Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, **Luis Enrique Dorantes Marínez**.- Rúbrica.

Anexo 2

Anexo 2 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de BAJA CALIFORNIA. De Fecha 23 de Mayo de 2008.

Calendario de Ministraciones

"EL STCONADIC" se compromete a transferir recursos hasta por un importe de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) al Estado de Baja California en tres parcialidades conforme al siguiente

calendario, veinte días después de la entrega del recibo correspondiente y conforme al clausulado del convenio específico.

JUNIO/2008	AGOSTO/2008	OCTUBRE/2008
\$495,000.00	\$247,500.00	\$247,500.00

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los veintitrés días del mes de mayo de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Planeación y Finanzas, **Manuel Francisco G. Aguilar Bojórquez**.- Rúbrica.- El Secretario de Salud y Director General del Instituto de Servicios de Salud Pública del Estado de Baja California, **José Guadalupe Bustamante Moreno**.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia: el Director General del Instituto de Psiquiatría del Estado de Baja California, **Luis Enrique Dorantes Marínez**.- Rúbrica.

CONVENIO Modificatorio al Convenio Específico en materia de transferencia de recursos, que celebran la Secretaría de Salud y el Estado de Chihuahua.

CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EL LIC. OSCAR VILLALOBOS CHAVEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FOMENTO SOCIAL Y EL DR. OCTAVIO RODRIGO MARTINEZ PEREZ, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

I.- Con fecha 25 de julio de 2008, "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Convenio Específico en materia de transferencia de recursos para apoyar las actividades del Programa de Acción Prevención y Tratamiento de Adicciones, al que en adelante se le denominará "CONVENIO PRINCIPAL", mismo que se adjunta como Anexo 1 y forma parte integrante del presente Convenio Modificatorio.

II. En la Cláusula Décima, Modificaciones al Convenio, del "CONVENIO PRINCIPAL", celebrado el 25 de julio de 2008, las partes acuerdan que el citado instrumento podrá modificarse de común acuerdo y por escrito, sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Organó de la Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

III. Que con el objeto de cumplir el compromiso XXI Fortalecer la atención a personas con problemas de adicciones del "Acuerdo Nacional por la Seguridad, la Justicia y la Legalidad", que señala: "La Secretaría de Salud se compromete a establecer mecanismos de apoyo a organizaciones de la sociedad civil dedicadas a la rehabilitación de personas con adicciones", publicado en el Diario Oficial de la Federación el 25 de agosto de 2008, se otorgan recursos presupuestales federales adicionales para brindar tratamiento a personas que presentan problemas de adicciones.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1.- Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.

II. Declara "LA ENTIDAD":

1.- Que de entre sus prioridades para alcanzar los objetivos pretendidos a través del presente instrumento, destacan las de fortalecer la red de servicios de tratamiento con apoyo de las Organizaciones gubernamentales y no gubernamentales dedicadas a la atención de personas con problemas de adicciones.

III. LAS PARTES DECLARAN CONJUNTAMENTE:

- 1.- Que se reproducen y ratifican las declaraciones de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD", insertas en el "CONVENIO PRINCIPAL".
- 2.- Que están debidamente facultadas para suscribir el presente Convenio Modificadorio al "CONVENIO PRINCIPAL", que se reconocen sus personalidades y facultades, y de conformidad con las declaraciones I y II de "LA SECRETARIA" y de "LA ENTIDAD" del "CONVENIO PRINCIPAL", están de acuerdo en celebrar el presente Convenio Modificadorio, así como sujetarse a la forma y los términos que se establecen al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- El presente Convenio Modificadorio, tiene el objetivo de modificar el monto, la vigencia y las acciones establecidas en el "CONVENIO PRINCIPAL", en los siguientes términos:

Dice:

PRIMERA...

...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$990,000 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.)

Debe decir:

PRIMERA...

...

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$1,835,000.00 (Un millón ochocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.)

Dice:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las acciones que contempla "EL PROGRAMA" conforme a los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio específico y forma parte integrante de su contexto.

Debe decir:

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA

Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$1,835,000.00 (Un millón ochocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las acciones que contempla "EL PROGRAMA" conforme a los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2 el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio específico y forma parte integrante de su contexto.

...

Dice:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la planeación y programación local, el apoyo y seguimiento operativo de el "PROGRAMA", en el contexto comunitario, la asesoría, supervisión y desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo, en la vigencia de las normas establecidas para la aplicación de "EL PROGRAMA" a través de la ejecución integrada de acciones para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones en particular para realizar actividades de capacitación y actualización del personal responsable de su aplicación, las de prevención universal en ámbitos comunitarios, de fomento de espacios 100% libres de humo de tabaco.

Debe decir:

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la planeación y programación local, el apoyo y seguimiento operativo de el "PROGRAMA", en el contexto comunitario, la asesoría, supervisión y desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo, en la vigencia de las normas establecidas para la aplicación de "EL PROGRAMA" a través de la ejecución integrada de acciones para la

Prevención y Tratamiento de las Adicciones en particular para realizar actividades de capacitación y actualización del personal responsable de su aplicación, las de prevención universal en ámbitos comunitarios, de fomento de espacios 100% libres de humo de tabaco y para la prestación de servicios especializados de tratamiento a las adicciones por parte de organizaciones de la sociedad civil (OSC), organismos públicos y privados.

Dice:

NOVENA.- VIGENCIA. El presente convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y el Organismo de Difusión Oficial de la Entidad dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

Debe decir:

NOVENA.- VIGENCIA. El presente convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de suscripción y se mantendrá en vigor hasta el cumplimiento del objeto, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y el Organismo de Difusión Oficial de la Entidad dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

SEGUNDA.- Derivado de la modificación realizada anteriormente, el presente convenio modificará los Anexos 1 y 2, así como las acciones a desarrollar, metas, indicadores y resultados del "CONVENIO PRINCIPAL", en los siguientes términos:

Dice:

Anexo 1 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de fecha 25 de julio de dos mil ocho.

OBJETIVO	ACCIONES A DESARROLLAR	CONCEPTO META	INDICADOR	IMPORTE
Disminuir el uso, abuso y la dependencia a sustancias psicoactivas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en individuos familias y comunidades, mediante intervenciones de tipo universal, selectiva e indicada dirigidas a los diversos grupos de población	Poner en operación 10 Centros "Nueva Vida"	Desarrollar al menos una campaña con el propósito de promover los servicios que proporcionan los Centros "Nueva Vida"	Número de campañas realizadas/Número de campañas programadas	\$100,000.00
	Contratación de expertos para apoyar las tareas contenidas en el Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones 2007-2012	Integrar un equipo de expertos para asesorar y apoyar tareas de prevención, capacitación y tratamiento	Número de contratos celebrados/ Número de contratos programados	\$200,000.00
	Capacitar a los diferentes equipos de trabajo que laboran en los Centros "Nueva Vida", Servicios Estatales de Salud y OSC que participan en tareas de prevención y tratamiento	Realizar al menos 4 acciones de capacitación a nivel estatal para profesionalizar y/o actualizar al personal dedicado a tareas de prevención y tratamiento	Eventos de capacitación realizados/Acciones programadas x 100	\$600,000.00
	Promoción de espacios libres de humo de tabaco	Imprimir y distribuir por lo menos 10,000 Carteles y 25,000 trípticos alusivos a lograr espacios libres de humo ambiental de tabaco	Número de carteles y trípticos y distribuidos/Número de carteles y trípticos impresos X 100	\$90,000.000
				\$990,000.00

Debe decir:

Anexo 1 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal, por conducto de La Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de fecha 25 de julio de dos mil ocho.

OBJETIVO	ACCIONES A	CONCEPTO META	INDICADOR	IMPORTE
----------	------------	---------------	-----------	---------

	DESARROLLAR			
Disminuir el uso, abuso y la dependencia a las sustancias psicoactivas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en individuos familias y comunidades, mediante intervenciones de tipo universal, selectiva e indicada dirigidas a los diversos grupos de población	Poner en operación 10 Centros "Nueva Vida"	Desarrollar al menos una campaña con el propósito de promover los servicios que proporcionan los Centros "Nueva Vida"	Número de campañas realizadas/Número de campañas programadas	\$100,000.00
	Contratación de expertos para apoyar las tareas contenidas en el Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones 2007-2012	Integrar un equipo de expertos para asesorar y apoyar tareas de prevención, capacitación, tratamiento e información.	Número de contratos celebrados/Número de contratos programados	\$200,000.00
	Capacitar a los diferentes equipos de trabajo que laboran en los Centros "Nueva Vida", Servicios Estatales de Salud y OSC que participan en tareas de prevención y tratamiento	Realizar al menos 4 acciones de capacitación a nivel estatal para profesionalizar y/o actualizar al personal dedicado a tareas de prevención y tratamiento	Eventos de capacitación realizados/Acciones programadas x 100	\$600,000.00
	Promoción de espacios libres de humo de tabaco	Imprimir y distribuir por lo menos 10,000 Carteles y 25,000 trípticos alusivos a lograr espacios libres de humo ambiental de tabaco	Número de carteles y trípticos distribuidos/Número de carteles y trípticos impresos X 100	\$ 90,000.000
	Coordinación con las Organizaciones no Gubernamentales dedicadas a la atención de personas con problemas de adicciones para transferirles apoyos económicos a fin de fortalecer la prestación de servicios de atención y control de las adicciones, brindando tratamiento en las diversas modalidades de atención, a un total de 87 personas de acuerdo a las siguientes metas.	Otorgar recursos para tratamientos a las siguientes organizaciones: • Centro Un mensaje de Dios A.C. Chihuahua hombres para 10 Tratamientos residenciales. • Centro Un mensaje de Dios, A.C. Ojinaga Hombres para 13 Tratamientos residenciales. • Centro Un mensaje de Dios, A.C. Cuauhtémoc Hombres para 12 Tratamientos residenciales. • Santa Fe Centro de Rehabilitación contra las Adicciones A.C. para 10 Tratamientos residenciales. • CETRA Cuauhtémoc para 8 Tratamientos residenciales. • Centro de Rehabilitación de Nuevo Casas Grandes, A. C. para 5 Tratamientos residenciales y 5 Semi-residenciales.	Número de tratamientos programados/Número de tratamientos proporcionados X 100	1.- \$100,000.00 2.- \$130,000.00 3.- \$120,000.00 4.- \$100,000.00 5.- \$80,000.00 6.- \$50,000.00 \$25,000.00
		• Un mensaje de Dios A.C. Chihuahua "Mujeres" para 9 Tratamientos residenciales. • Centro de		7.- \$90,000.00 8.- \$150,000.00

		Rehabilitación Proyecto de Vida, A.C. para 15 Tratamientos residenciales.		
			SUBTOTAL	\$845,000.00
			GRAN TOTAL	\$1,835,000.00

Dice:

Anexo 2

Anexo 2 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal, por conducto de La Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de fecha 25 de julio de dos mil ocho.

Calendario de Ministraciones

“EL STCONADIC” se compromete a transferir recursos hasta por un importe de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) al Estado de Chihuahua en dos parcialidades conforme al siguiente calendario, veinte días después de la entrega del recibo correspondiente y conforme al clausulado del convenio específico.

AGOSTO/2008	OCTUBRE/2008
\$742,500.00	\$247,500.00

Debe decir:

Anexo 2

Anexo 2 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal, por conducto de La Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de fecha 25 de julio de dos mil ocho.

Calendario de Ministraciones

“EL STCONADIC” se compromete a transferir recursos hasta por un importe de \$1,835,000.00 (Un millón ochocientos treinta y cinco mil pesos 00/100 M.N.) al Estado de Chihuahua en tres parcialidades conforme al siguiente calendario, veinte días después de la entrega del recibo correspondiente y conforme al clausulado del convenio específico.

AGOSTO/2008	OCTUBRE/2008	DICIEMBRE/08
\$742,500.00	\$ 247,500.00	\$845,000.00

TERCERA.- Ambas partes convienen que salvo lo previsto en el presente instrumento jurídico, no se modifican, alteran o innovan, las obligaciones originalmente pactadas, por lo que se ratifican todos y cada uno de los Antecedentes, Declaraciones y Cláusulas del “CONVENIO PRINCIPAL”, en correlación con el contenido del presente Convenio Modificatorio.

Estando enteradas las partes del contenido y de su alcance legal, lo firman al margen y al calce por cuadruplicado a los dieciséis días del mes de noviembre de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Cristian Rodallegas Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Fomento Social, **Oscar Villalobos Chávez.-** Rúbrica.- El Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, **Octavio Rodrigo Martínez Pérez.-** Rúbrica.- Testigo de Asistencia: el Secretario Técnico del CECA, **Antonio Trespalcacios Guerrero.-** Rúbrica.

ANEXO 1 DEL CONVENIO MODIFICATORIO AL CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS SUSCRITO EL 25 DE JULIO DE 2008, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO

DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FINANZAS Y ADMINISTRACION, EL LIC. OSCAR VILLALOBOS CHAVEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FOMENTO SOCIAL Y EL DR. OCTAVIO RODRIGO MARTINEZ PEREZ, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA.

FOTOCOPIA DEL CONVENIO ESPECIFICO

CONVENIO ESPECIFICO EN MATERIA DE TRANSFERENCIA DE RECURSOS QUE CELEBRAN POR UNA PARTE EL EJECUTIVO FEDERAL, POR CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE SALUD, A LA QUE EN ADELANTE SE LE DENOMINARA "LA SECRETARIA", REPRESENTADA EN ESTE ACTO POR EL DR. MAURICIO HERNANDEZ AVILA, SUBSECRETARIO DE PREVENCION Y PROMOCION DE LA SALUD, ASISTIDO POR EL DR. CARLOS JOSE RODRIGUEZ AJENJO, SECRETARIO TECNICO DEL CONSEJO NACIONAL CONTRA LAS ADICCIONES, Y POR LA OTRA EL EJECUTIVO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIHUAHUA, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARA "LA ENTIDAD", REPRESENTADO POR EL LIC. CRISTIAN RODALLEGAS HINOJOSA EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS, EL LIC. OSCAR VILLALOBOS CHAVEZ, EN SU CARACTER DE SECRETARIO DE FOMENTO SOCIAL Y EL DR. OCTAVIO RODRIGO MARTINEZ PEREZ, EN SU CARACTER DE DIRECTOR GENERAL DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE CHIHUAHUA, CONFORME A LOS ANTECEDENTES, DECLARACIONES Y CLAUSULAS SIGUIENTES:

ANTECEDENTES

- I. Con fecha 29 de Febrero de 2008 "LA ENTIDAD" y "LA SECRETARIA" celebraron el Acuerdo Marco de Coordinación, en lo sucesivo "EL ACUERDO MARCO", con objeto de facilitar la concurrencia en la prestación de servicios en materia de salubridad general, así como para fijar las bases y mecanismos generales a través de los cuales serían transferidos, mediante la suscripción del instrumento específico correspondiente, recursos presupuestarios federales, insumos y bienes a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud.
- II. Que de conformidad con lo establecido en la Cláusula Segunda de "EL ACUERDO MARCO", los Convenios Específicos serían suscritos atendiendo al ámbito de competencia que cada uno de ellos determine por "LA ENTIDAD": el Secretario de Finanzas y el Director General del Instituto o Servicios Estatales de Salud y por parte de "LA SECRETARIA": la Subsecretaría de Administración y Finanzas, la Subsecretaría de Innovación y Calidad, la Subsecretaría de Promoción y Prevención de la Salud, la Comisión Nacional de Protección Social en Salud, la Comisión Federal para la Protección contra Riesgos Sanitarios por sí mismas, o asistidas por las Unidades Administrativas y/u Organos Desconcentrados que cada una tiene adscritas.

DECLARACIONES

I. De "LA SECRETARIA":

1. Que el Dr. Mauricio Hernández Avila, en su carácter de Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, tiene la competencia y legitimidad para suscribir el presente Convenio, según se desprende de lo previsto en los artículos 8, fracción XVI y 10 del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, cargo que quedó debidamente acreditado con la copia del nombramiento que se adjuntó a "EL ACUERDO MARCO".
2. Que la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud, entre otras atribuciones le corresponde proponer al Secretario de Salud establecer, coordinar, dirigir, supervisar y evaluar las políticas y estrategias en materia de adicciones, de conformidad con lo establecido en el artículo 10 fracciones I, III, XI y XII del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud.
3. Que el Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, es una unidad administrativa dependiente de la Subsecretaría de Prevención y Promoción de la Salud de conformidad con lo dispuesto con el artículo 2 literal B fracción XVIII y artículo 33 fracciones I, III, VI y X del Reglamento Interior de la Secretaría de Salud, la cual tiene a su cargo entre otras atribuciones proponer al Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud el contenido de la política y estrategias nacionales en materia de atención a los problemas de adicciones, llevar a cabo la planeación, supervisión y evaluación de los servicios de atención de las adicciones, mediante el establecimiento y desarrollo de modelos de organización y operación de servicios en los diferentes niveles de atención, así como propiciar la celebración de convenios y acuerdos de coordinación con los Gobiernos de las Entidades Federativas y Municipios, para impulsar su apoyo y participación en el desarrollo de las acciones en materia de adicciones, promover mecanismos para fomentar la participación de la sociedad civil y, en lo general de la comunidad, así como de los sectores público y privado en las acciones en materia de adicciones.

4. Que cuenta con la disponibilidad presupuestal correspondiente para hacer frente a los compromisos derivados de la suscripción del presente instrumento.
5. Que para efectos del presente convenio señala como domicilio el ubicado en Avenida Paseo de la Reforma número 450, piso 10o., Colonia Juárez, Delegación Cuauhtémoc, Código Postal 06600 en la Ciudad de México, Distrito Federal.

II. Declara "LA ENTIDAD":

2.1. Que el Lic. Cristián Rodallegas Hinojosa, en su carácter de Secretario de Finanzas y Administración, tiene la competencia y legitimidad para la suscripción del presente Convenio, de conformidad con el artículo 26 Fracción XVII de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, le corresponde: Celebrar de conformidad con las disposiciones legales aplicables los convenios fiscales y financieros del Gobierno del Estado, con el Gobierno Federal, los municipios o con sus sectores paraestatal y paramunicipal así como organismos públicos autónomos y con personas físicas o morales, ejerciendo las atribuciones y cumplimiento con las obligaciones.

2.2. Que el Lic. Oscar Villalobos Chávez en su carácter de Secretario de Fomento Social, tiene la competencia y legitimidad para la suscripción del presente Convenio, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 27 Fracciones II, VII y IX de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado de Chihuahua, le corresponde ejercer las funciones otorgadas al Ejecutivo del Estado por las Leyes General y Estatal de Salud, así como los convenios y acuerdos celebrados por el Gobierno Federal en esta materia; coordinar, concertar y ejecutar programas especiales para la atención de los sectores sociales más desprotegidos, en especial de los indígenas para elevar el nivel de vida de la población, con la intervención de las dependencias y entidades de las administraciones públicas Federal, Estatal, Municipal, Sectores Social o Privado, cuando así se requiera y participar en cualquier acto, convenio o contrato, que obligue al Gobierno del Estado en las materias establecidas en este artículo, nombramiento expedido a su favor el día 19 de Diciembre de 2007 por el Gobernador Constitucional del Estado Lic. José Reyes Baeza Terrazas.

2.3 Que los Servicios de Salud de Chihuahua es un Organismo Público Descentralizado de Gobierno del Estado de Chihuahua, con personalidad jurídica y patrimonio propio creado mediante la Ley Orgánica publicada en el Periódico Oficial del Estado el día 1 de Octubre de 1997, Inscrito en la Sección Primera del Registro Público de Organismos Descentralizados, bajo el No. 1.5., de la Dirección General de Finanzas y Administración el día 20 de Marzo de 1998, que tiene por objeto organizar y operar los servicios de salud que le encomiende el Ejecutivo Estatal y los que la Secretaría de Salud del Gobierno Federal Descentralice de acuerdo a los Planes y Programas Federales, Estatales y Municipales, y el Convenio de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en el Estado de Chihuahua.

2.4 Que el Gobierno del Estado de Chihuahua, por conducto del Ejecutivo Estatal y el Gobierno Federal por conducto del Secretario de Salud suscribieron el Convenio de Coordinación para la Descentralización Integral de los Servicios de Salud en el Estado de Chihuahua, y el día 29 de Octubre del mismo año declararon instalado el Organismo Público Descentralizado "Servicios de Salud de Chihuahua" para el eficaz cumplimiento del Artículo 4o. Constitucional y ejercer las atribuciones estipuladas en la Ley General de Salud en Materia de Salubridad General que se Descentralicen.

2.5 Que el Dr. OCTAVIO RODRIGO MARTINEZ PEREZ, en su carácter de Director General de los Servicios de Salud de Chihuahua, según nombramiento expedido a su favor el día 2 Mayo de 2007 por el licenciado José Reyes Baeza Terrazas, Gobernador Constitucional del Estado, Inscrito Bajo el No. 088, a folio 088, del libro tres del Registro de Nombramientos de Servidores Públicos de la Secretaría de Administración, está facultado para representar legalmente a dicho Organismo Público Descentralizado como mandatario con todas las facultades generales y particulares que requieren cláusulas especiales conforme a la Ley sin limitación alguna en los términos del Código Civil para el Estado de Chihuahua con facultades para Actos de Administración, e incluso en Materia laboral y para pleitos y cobranzas.

2.6 Que para efectos del presente instrumento, señala como domicilio legal el ubicado en la calle Tercera No. 604, colonia Centro, C.P. 31000 de la ciudad de Chihuahua, Chih.

Una vez expuesto lo anterior y toda vez que la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, dispone en sus artículos 74 y 75, que el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, autorizará la ministración de los subsidios y transferencias que con cargo a los presupuestos de las dependencias, se aprueben en el Presupuesto de Egresos, mismos que se otorgarán y ejercerán conforme a las disposiciones generales aplicables. Dichos subsidios deberán sujetarse a los criterios de objetividad, equidad, transparencia, publicidad, selectividad y temporalidad que en ella se señalan, las partes celebran el presente Convenio al tenor de las siguientes:

CLAUSULAS

PRIMERA.- EL OBJETO.- El presente Convenio Específico y los anexos que forman parte del mismo, tienen por objeto transferir recursos presupuestales federales a "LA ENTIDAD" para coordinar su participación

con el Ejecutivo Federal, en términos del artículo 9 de la Ley General de Salud, que permitan a "LA ENTIDAD" instrumentar mecanismos, bases, acciones y compromisos en materia de prevención y tratamiento de las adicciones para apoyar las actividades del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, en adelante "EL PROGRAMA" de conformidad con los Anexos 1 y 2 los cuales debidamente firmados por las instancias que celebran el presente convenio específico, forman parte integrante de su contexto, en los que se describen: la aplicación que se dará a tales recursos, precisan los compromisos que sobre el particular asume "LA ENTIDAD" y el Ejecutivo Federal, y los mecanismos para la evaluación y control de ejercicio.

Los recursos que transfiere el Ejecutivo Federal se aplicarán al concepto y hasta por los importes que a continuación se mencionan:

PROGRAMA	IMPORTE
Prevención y Tratamiento de Adicciones	\$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos)

"EL PROGRAMA" e importe a que se refiere el párrafo anterior se prevén en forma detallada en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Instrumento.

Con el objeto de asegurar la aplicación y efectividad del presente Convenio Especifico, las partes se sujetarán a lo establecido en sus Cláusulas y sus correspondientes anexos, el contenido del "EL ACUERDO MARCO", así como a las demás disposiciones jurídicas aplicables.

SEGUNDA.- TRANSFERENCIA.- Para la realización de las acciones objeto del presente instrumento, el Ejecutivo Federal transferirá a "LA ENTIDAD" recursos presupuestarios federales hasta por la cantidad de \$990,000.00 (Novecientos noventa mil pesos 00/100 M.N.) con cargo al presupuesto de "LA SECRETARIA", para la realización de las acciones que contempla "EL PROGRAMA" conforme a los plazos y calendario que se precisan en el Anexo 2, el cual debidamente firmado por las instancias que celebran el presente Convenio específico y forma parte integrante de su contexto.

Los recursos a que se refiere el párrafo anterior, se radicarán a través de la Secretaría de Finanzas de la Entidad en la cuenta bancaria productiva específica que ésta establezca para tal efecto, en forma previa a la entrega de los recursos, en la institución de crédito bancaria que la misma determine, informando de ello a "LA SECRETARIA", con la finalidad de que los recursos transferidos y sus rendimientos financieros estén debidamente identificados, de conformidad con lo establecido en el artículo 82 fracción IX de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los recursos federales que se transfieran en los términos de este Convenio no pierden su carácter federal.

Queda expresamente estipulado, que la transferencia presupuestal otorgada en el presente Convenio no es susceptible de presupuestarse en los ejercicios fiscales siguientes, por lo que no implica el compromiso de transferencias posteriores ni en ejercicios fiscales subsecuentes con cargo a la Federación para complementar la infraestructura y el equipamiento que pudiera derivar del objeto del presente instrumento, ni de operaciones inherentes a las obras y equipamiento, ni para cualquier otro gasto administrativo o de operación vinculado con el objeto del mismo.

"LA ENTIDAD" deberá sujetarse a los siguientes parámetros para asegurar la transparencia en la aplicación y comprobación de los recursos federales transferidos:

PARAMETROS

"LA SECRETARIA" verificará, por conducto del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, que los recursos presupuestales federales señalados en la Cláusula Segunda, sean destinados únicamente para la adecuada instrumentación en "LA ENTIDAD" a que se refiere la Cláusula Primera sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal y de acuerdo a los siguientes alcances:

- a) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, transferirá los recursos presupuestales asignados a "LA ENTIDAD" a efecto de que sean aplicados específicamente para la realización del Programa de Acción para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, referido en la Cláusula Primera del presente instrumento, sin intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD", para cumplir con "EL PROGRAMA".
- b) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones practicará visitas de acuerdo al programa convenido para este fin con "LA ENTIDAD", mismo que se detalla en el Anexo 1 del presente instrumento, a efecto de observar los avances "EL PROGRAMA",

solicitando a "LA ENTIDAD", la entrega del formato de certificación del gasto, que sustente y fundamente la aplicación en la Cláusula Segunda del presente instrumento.

Los documentos que integran la certificación del gasto deberán reunir los requisitos que enuncian los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y en su caso, "LA SECRETARIA" solicitará la documentación que ampare la relación de gastos antes mencionada.

- c) "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones aplicará las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informará a la Dirección General de Programación, Organización y Presupuesto de "LA SECRETARIA" y ésta a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público en el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines objeto del presente convenio de conformidad con el Anexo 1 del mismo, o bien, en contravención a sus Cláusulas, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- d) Los recursos presupuestales que se comprometen transferir mediante el presente instrumento, estarán sujetos a la disponibilidad presupuestaria y a las autorizaciones correspondientes, de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y de acuerdo con el calendario que para tal efecto se establezca.

TERCERA.- OBJETIVOS E INDICADORES DE DESEMPEÑO Y SUS METAS.- Los recursos presupuestales que transfiere el Ejecutivo Federal por conducto de "LA SECRETARIA" a que se refiere la Cláusula Segunda del presente Convenio se aplicarán a "EL PROGRAMA" a que se refiere la Cláusula Primera del mismo, los cuales tendrán los objetivos, metas e indicadores de resultados que se señalan en el Anexo 1, el cual debidamente firmado por las partes forma parte integrante del presente Convenio Específico.

CUARTA.- APLICACION.- Los recursos presupuestarios federales que transfiere el Ejecutivo Federal a que alude la Cláusula Segunda de este Instrumento, se destinarán en forma exclusiva a la planeación y programación local, el apoyo y seguimiento operativo de "EL PROGRAMA", en el contexto comunitario, la asesoría, supervisión y desarrollo de las funciones sustantivas y de apoyo en la vigencia de las normas establecidas para la aplicación de "EL PROGRAMA" a través de la ejecución integrada de acciones para la Prevención y Tratamiento de las Adicciones, en particular para realizar actividades de capacitación y actualización del personal responsable de su aplicación, las de reprevención universal en ámbitos comunitarios y de fomento de espacios 100% libres de humo de tabaco.

Dichos recursos no podrán traspasarse a otros conceptos de gasto y se registrarán conforme a su naturaleza, como gasto corriente o gasto de capital.

Los recursos presupuestarios federales que se transfieren, una vez devengados y conforme avance el ejercicio, deberán ser registrados por "LA ENTIDAD" en su contabilidad de acuerdo con las disposiciones jurídicas aplicables y se rendirán en su Cuenta Pública, sin que por ello pierdan su carácter federal.

Los rendimientos financieros que generen los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este Convenio, deberán destinarse al programa previsto en la Cláusula Primera.

QUINTA.- GASTOS ADMINISTRATIVOS.- Los gastos administrativos quedan a cargo de "LA ENTIDAD".

SEXTA.- OBLIGACIONES DE "LA ENTIDAD".- "LA ENTIDAD" adicionalmente a los compromisos establecidos en "EL ACUERDO MARCO", se obliga a:

- I. Aplicar los recursos a que se refiere la Cláusula Segunda de este instrumento en "EL PROGRAMA" establecido en la Cláusula Primera del mismo, sujetándose a los objetivos e indicadores de desempeño y sus metas previstos en el Anexo 1 del presente Instrumento, por lo que se hace responsable del uso, aplicación y destino de los citados recursos.
- II. Entregar trimestralmente por conducto de la Secretaría de Finanzas y Administración a "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, la relación detallada sobre las erogaciones del gasto elaborado por Servicios de Salud de Chihuahua y validada por la propia Secretaría de Finanzas y Administración.

Asimismo, se compromete a mantener bajo su custodia, a través de la Secretaría de Finanzas la documentación comprobatoria original de los recursos presupuestarios federales erogados, hasta en tanto la misma le sea requerida por "LA SECRETARIA" y, en su caso por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y/o los órganos fiscalizadores competentes de la Secretaría de la Función Pública, así como la información adicional que estas últimas le requieran.

La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales objeto de este Convenio, deberá cumplir con los requisitos fiscales establecidos en las disposiciones federales aplicables,

como son los artículos 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, y deberán expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, R.F.C., conceptos de pago, etc.

- III. Ministrar los recursos presupuestarios federales que se refieren en el presente instrumento, a los Servicios de Salud de Chihuahua, a efecto de que estos últimos estén en condiciones de iniciar las acciones para dar cumplimiento a "EL PROGRAMA" a que hace referencia la Cláusula Primera de este Convenio, en un plazo no mayor a 3 días hábiles, contados a partir de la fecha en que le sean radicados los recursos a la Secretaría de Finanzas.
- IV. Informar, a los 10 días hábiles siguientes a la terminación del trimestre de que se trate, a "LA SECRETARIA" a través del Secretariado Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, del avance programático presupuestario y físico financiero del programa previsto en este Instrumento.
- V. Reportar y dar seguimiento trimestralmente, sobre el avance en el cumplimiento de objetivos e indicadores de desempeño y sus metas, previstos en el Anexo 1, así como el avance y, en su caso, resultados de las acciones que lleve a cabo de conformidad con este Instrumento.
- VI. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA SECRETARIA", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.
- VII. Presentar su Programa Estatal de Prevención y Tratamiento de las Adicciones alineado al Programa Nacional de Acción de Prevención y Tratamiento de las Adicciones.
- VIII. Mantener actualizado el directorio de las Instituciones, Centros, Unidades y Personas que trabajan en la Unidad Federativa sobre Adicciones y reportar sus modificaciones a "LA SECRETARIA".

SEPTIMA.- OBLIGACIONES DEL EJECUTIVO FEDERAL.- El Ejecutivo Federal, a través de "LA SECRETARIA" se obliga a:

- I. Transferir los recursos presupuestarios federales a que se refiere la Cláusula Segunda, párrafo primero, del presente Convenio de acuerdo a los plazos y calendario establecidos que se precisan en el Anexo 2 de este Instrumento.
- II. Verificar que los recursos presupuestales que en virtud de este instrumento se transfieran, serán destinados únicamente para la realización del objeto al que son destinados, sin perjuicio de las atribuciones que en la materia correspondan a otras instancias competentes del Ejecutivo Federal.
- III. Abstenerse de intervenir en el procedimiento de asignación de los contratos, convenios o de cualquier otro instrumento jurídico que formalice "LA ENTIDAD" para cumplir con el objeto para el cual son destinados los recursos presupuestales federales transferidos.
- IV. Practicar visitas, solicitar la entrega del reporte por escrito del avance del "EL PROGRAMA" señalado en el Anexo 1, así como de la "relación de gastos", que sustenten y fundamenten la aplicación de los recursos a "LA ENTIDAD", a través de los Servicios de Salud de Chihuahua.
- V. La documentación comprobatoria del gasto de los recursos federales que se transfieren, deberá cumplir con los requisitos fiscales que señala la normatividad vigente, misma que deberá expedirse a nombre de "LA ENTIDAD", estableciendo domicilio, Registro Federal de Contribuyentes, conceptos de pago, etc.
- VI. Aplicar las medidas que procedan de acuerdo con la normatividad aplicable e informar a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública Federales, a la Auditoría Superior de la Federación y a la Secretaría de la Contraloría en el ámbito estatal, el caso o casos en que los recursos presupuestales no hayan sido aplicados por "LA ENTIDAD" para los fines que en este instrumento se determinan, ocasionando como consecuencia la suspensión de la ministración de recursos a "LA ENTIDAD", en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO".
- VII. Informar en la cuenta de la Hacienda Pública Federal y en los demás informes que sean requeridos, sobre la aplicación de los recursos transferidos con motivo del presente Convenio específico.
- VIII. Dar seguimiento trimestralmente, en coordinación con "LA ENTIDAD", sobre el avance en el cumplimiento del objeto del presente instrumento.
- IX. Los recursos humanos que requiera para la ejecución del objeto del presente instrumento, quedarán bajo su absoluta responsabilidad jurídica y administrativa, y no existirá relación laboral alguna entre éstos y "LA ENTIDAD", por lo que en ningún caso se entenderán como patrones sustitutos o solidarios.

- X. El control, vigilancia, seguimiento y evaluación de los recursos presupuestarios que en virtud de este instrumento serán transferidos, corresponderá a "LA SECRETARÍA", a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a la Secretaría de la Función Pública, y a la Auditoría Superior de la Federación, sin perjuicio de las acciones de vigilancia, control y evaluación que, en coordinación con la Secretaría de la Función Pública, realice el órgano de control de "LA ENTIDAD".
- XI. Publicar en el Diario Oficial de la Federación, dentro de los quince días hábiles posteriores a su formalización, el presente instrumento.
- XII. Difundir en su página de Internet el programa financiado con los recursos que serán transferidos mediante el presente instrumento, incluyendo los avances y resultados físicos y financieros, en los términos de las disposiciones aplicables.

OCTAVA.- ACCIONES DE VIGILANCIA, INSPECCION, CONTROL Y EVALUACION.- En los términos establecidos en el artículo 82 fracciones XI y XII de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, "LA ENTIDAD" destinará un monto equivalente al uno al millar del monto total de los recursos transferidos para la fiscalización de los mismos, a favor del órgano técnico de fiscalización de la legislatura de "LA ENTIDAD".

NOVENA.- VIGENCIA.- El presente Convenio comenzará a surtir sus efectos a partir de la fecha de su suscripción y se mantendrá en vigor hasta el 31 de diciembre de 2008, debiéndose publicar en el Diario Oficial de la Federación y en el órgano de difusión oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

DECIMA.- MODIFICACIONES AL CONVENIO.- Las partes acuerdan que el presente Convenio Específico podrá modificarse de común acuerdo y por escrito sin alterar su estructura y en estricto apego a las disposiciones jurídicas aplicables. Las modificaciones al convenio obligarán a sus signatarios a partir de la fecha de su firma y deberán publicarse en el Diario Oficial de la Federación y en el Órgano de la Difusión Oficial de "LA ENTIDAD" dentro de los 15 días hábiles posteriores a su formalización.

En caso de contingencias para la realización de "EL PROGRAMA" previsto en este instrumento, ambas partes acuerdan tomar las medidas o mecanismos que permitan afrontar dichas contingencias en todo caso las medidas y mecanismos acordados serán formalizados mediante la suscripción del convenio modificatorio correspondiente.

DECIMA PRIMERA.- CAUSAS DE TERMINACION.- El presente Convenio Específico podrá darse por terminado cuando se presente alguna de las siguientes causas:

- I. Por estar satisfecho el objeto para el que fue celebrado.
- II. Por acuerdo de las partes.
- III. Por caso fortuito o fuerza mayor.

DECIMA SEGUNDA.- CAUSAS DE RESCISION.- El presente Convenio Específico podrá rescindirse por las siguientes causas:

- I. Cuando se determine que los recursos presupuestarios federales se utilizaron con fines distintos a los previstos en el presente instrumento.
- II. Por el incumplimiento de las obligaciones contraídas en el mismo.

Casos en los cuales se procederá en términos de lo establecido en la Cláusula Octava de "EL ACUERDO MARCO"

DECIMA TERCERA.- CLAUSULAS QUE SE TIENEN POR REPRODUCIDAS.- Dado que el presente Convenio Específico de Colaboración se deriva de "EL ACUERDO MARCO" a que se hace referencia en el apartado de antecedentes de este instrumento, las Cláusulas establecidas en "EL ACUERDO MARCO" se tienen por reproducidas para efectos de este instrumento como si a la letra se insertasen y serán aplicables en todo aquello que no esté expresamente establecido en el presente documento.

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente Convenio, lo firman por cuadruplicado a los veinticinco días del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila.-** Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo.-** Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Cristián Rodallegas Hinojosa.-** Rúbrica.- El Secretario de Fomento Social, **Oscar Villalobos Chávez.-** Rúbrica.- El Director General de los Servicios de Salud de Chihuahua, **Octavio Rodrigo Martínez Pérez.-** Rúbrica.- Testigo de Asistencia: el Secretario Técnico del CECA, **Antonio Trespalacios Guerra.-** Rúbrica.

ANEXO 1

Anexo 1 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte El Ejecutivo Federal, por conducto de La Secretaría de Salud y por la otra parte El Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua.

OBJETIVO	ACCIONES A DESARROLLAR	CONCEPTO META	INDICADOR	IMPORTE
Disminuir el uso, abuso y la dependencia a sustancias psicoactivas, así como el impacto de las enfermedades y las lesiones que ocasionan en individuos familias y comunidades, mediante intervenciones de tipo universal, selectiva e indicada dirigidas a las diversos grupos de población	Poner en operación 10 Centros "Nueva Vida"	Desarrollar al menos una campaña con el propósito de promover los servicios que proporcionan los Centros "Nueva Vida"	Número de campañas realizadas/Número de campañas programadas	\$100,000.00
	Contratación de expertos para apoyar las tareas contenidas en el Programa de Prevención y Tratamiento de Adicciones 2007-2012	Integrar un equipo de expertos para asesorar y apoyar tareas de prevención, capacitación y tratamiento	Número de contratos celebrados/Número de contratos programados	\$200,000.00
	Capacitar a los diferentes equipos de trabajo que laboran en los Centros "Nueva Vida", Servicios Estatales de Salud y OSC que participan en tareas de prevención y tratamiento	Realizar al menos 4 acciones de capacitación a nivel estatal para profesionalizar y/o actualizar al personal dedicado a tareas de prevención y tratamiento	Eventos de capacitación realizados/Acciones programadas x 100	\$600,000.00
	Promoción de espacios libres de humo de tabaco	Imprimir y distribuir por lo menos 10,000 Carteles y 25,000 trípticos alusivos a lograr espacios libres de humo ambiental de tabaco	Número de carteles y trípticos distribuidos/Número de carteles y trípticos impresos X 100	\$90,000.000
				\$990,000.00

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los veinticinco días del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Cristián Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Fomento Social, **Oscar Villalobos Chávez**.- Rúbrica.- El Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, **Octavio Rodrigo Martínez Pérez**.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia: el Secretario Técnico del CECA, **Antonio Trespalacios Guerra**.- Rúbrica.

ANEXO 2

Anexo 2 del Convenio Específico en materia de Transferencia de Recursos que celebran por una parte el Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Salud y por la otra parte el Ejecutivo del Estado Libre y Soberano de Chihuahua, de fecha veinticinco de julio del dos mil ocho

Calendario de Ministraciones

“EL STCONADIC” se compromete a transferir recursos hasta por un importe de \$990,000.00 (Novecientos Noventa Mil pesos 00/100 M.N) al Estado de Chihuahua en tres parcialidades conforme al siguiente calendario, veinte días después de la entrega del recibo correspondiente y conforme al clausulado del convenio específico.

AGOSTO/2008	OCTUBRE/2008
\$742,500.00	\$247,500.00

Estando enteradas las partes del contenido y alcance legal del presente anexo, lo firman por cuadruplicado a los veinticinco días del mes de julio de dos mil ocho.- Por la Secretaría: el Subsecretario de Prevención y Promoción de la Salud, **Mauricio Hernández Avila**.- Rúbrica.- El Secretario Técnico del Consejo Nacional contra las Adicciones, **Carlos José Rodríguez Ajenjo**.- Rúbrica.- Por la Entidad: el Secretario de Finanzas y Administración, **Cristián Rodallegas Hinojosa**.- Rúbrica.- El Secretario de Fomento Social, **Oscar Villalobos Chávez**.- Rúbrica.- El Director General de Servicios de Salud de Chihuahua, **Octavio Rodrigo Martínez Pérez**.- Rúbrica.- Testigo de Asistencia: el Secretario Técnico del CECA, **Antonio Trespalacios Guerra**.- Rúbrica.

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL

PROCEDIMIENTO alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría del Trabajo y Previsión Social.

La Secretaría del Trabajo y Previsión Social, a través de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, con la opinión del Comité Consultivo Nacional de Normalización de Seguridad y Salud en el Trabajo y, en cumplimiento con lo establecido por los artículos 49, tercer párrafo, de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 37, fracción X, del Reglamento de la Ley Federal sobre Metrología y Normalización; 8o. del Reglamento Federal de Seguridad, Higiene y Medio Ambiente de Trabajo, y 19, fracción XIX, del Reglamento Interior de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social, publica la autorización del procedimiento alternativo siguiente:

Procedimiento alternativo autorizado por la Secretaría del Trabajo y Previsión Social para la Norma Oficial Mexicana NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.

Procedimiento alternativo autorizado	Empresas
Procedimientos alternativos para utilizar los métodos NIOSH 141; NIOSH 1401; NIOSH 1450; NIOSH 1454, y NIOSH 1609 para realizar el muestreo y análisis de la concentración de 2,4 Toluendiisocianato (TDI); Alcoholes II; Esteres: Acetato de N-Butilo, Acrilato de Etilo y Acetato de N-Propilo; Acetato de Isopropilo, y Tetrahidrofurano en el medio ambiente laboral, respectivamente, con base en las disposiciones contenidas en el apartado 8.2.2 de la NOM-010-STPS-1999, Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.	Análisis Ambiental, S.A. de C.V.

La información relativa a la autorización, estará disponible para su consulta en las oficinas de la Dirección General de Seguridad y Salud en el Trabajo, con domicilio en Periférico Sur No. 4271, Edificio "A", Nivel 5, Col. Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, D.F.

Dado en la Ciudad de México, Distrito Federal, a los diecinueve días del mes de febrero de dos mil diez.- El Director General de Seguridad y Salud en el Trabajo, **José I. Villanueva Lagar**.- Rúbrica.

BANCO DE MEXICO

TIPO de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TIPO DE CAMBIO PARA SOLVENTAR OBLIGACIONES DENOMINADAS EN MONEDA EXTRANJERA PAGADERAS EN LA REPUBLICA MEXICANA

Con fundamento en los artículos 8o. de la Ley Monetaria de los Estados Unidos Mexicanos; 35 de la Ley del Banco de México, así como 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México, y según lo previsto en las Disposiciones Aplicables a la Determinación del Tipo de Cambio para Solventar Obligaciones Denominadas en Moneda Extranjera Pagaderas en la República Mexicana, publicadas en el Diario Oficial de la Federación el 22 de marzo de 1996 y en sus modificaciones, el Banco de México informa que el tipo de cambio obtenido el día de hoy conforme al procedimiento establecido en el numeral 1 de las Disposiciones mencionadas, fue de \$12.6028 M.N. (doce pesos con seis mil veintiocho diezmilésimos) por un dólar de los EE.UU.A.

La equivalencia del peso mexicano con otras monedas extranjeras se calculará atendiendo a la cotización que rija para estas últimas contra el dólar de los EE.UU.A., en los mercados internacionales el día en que se haga el pago. Estas cotizaciones serán dadas a conocer, a solicitud de los interesados, por las instituciones de crédito del país.

Atentamente

México, D.F., a 10 de marzo de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

TASAS de interés interbancarias de equilibrio.

Al margen un logotipo, que dice: Banco de México.

TASAS DE INTERES INTERBANCARIAS DE EQUILIBRIO

El Banco de México, con fundamento en los artículos 8o. y 10 del Reglamento Interior del Banco de México y de conformidad con el procedimiento establecido en el Anexo 1 de la Circular 2019/95 dirigida a las instituciones de banca múltiple, informa que las Tasas de Interés Interbancarias de Equilibrio en Moneda Nacional (TIIE) a plazos de 28 y 91 días obtenidas el día de hoy, fueron de 4.9050 y 5.0150 por ciento, respectivamente.

Las citadas Tasas de Interés se calcularon con base en las cotizaciones presentadas por las siguientes instituciones de banca múltiple: Banco Nacional de México S.A., Banco Invex S.A., Bank of America México S. A., Banco J.P. Morgan S.A., Deutsche Bank México, S.A., ScotiaBank Inverlat, S.A. y Banco Mercantil del Norte S.A.

México, D.F., a 10 de marzo de 2010.- BANCO DE MEXICO: El Director de Disposiciones de Banca Central, **Fernando Luis Corvera Caraza**.- Rúbrica.- El Gerente de Operaciones Nacionales, **Alfredo Sordo Janeiro**.- Rúbrica.

INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL

ACUERDO del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales de los estados de Baja California, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas para el cumplimiento de sus fines dentro de los procesos electorales de carácter local a celebrarse durante 2010.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Instituto Federal Electoral.- Consejo General.- CG40/2010.

ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, POR EL QUE SE ASIGNAN TIEMPOS EN RADIO Y TELEVISION A LAS AUTORIDADES ELECTORALES DE LOS ESTADOS DE BAJA CALIFORNIA, CHIHUAHUA, OAXACA, PUEBLA, SINALOA, TLAXCALA Y ZACATECAS PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS FINES DENTRO DE LOS PROCESOS ELECTORALES DE CARACTER LOCAL A CELEBRARSE DURANTE 2010.

ANTECEDENTES

- I. El 13 de noviembre de 2007 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto que reforma los artículos 6, 41, 85, 99, 108, 116 y 122; adiciona el artículo 134 y deroga un párrafo al artículo 97 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”*, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación en términos de su artículo primero transitorio.
- II. El 14 de enero de 2008 fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el *“Decreto por el que se expide el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales”*, el cual entró en vigor al día siguiente al de su publicación, de acuerdo con su artículo primero transitorio.
- III. En sesión extraordinaria celebrada el 8 de julio de 2008, con conocimiento de la opinión previa del Comité de Radio y Televisión, la Junta General Ejecutiva aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se propone al Consejo General la expedición del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral”*, identificado con la clave JGE62/2008.
- IV. En sesión extraordinaria de fecha 10 de julio de 2008, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se expide el Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral”*, identificado con la clave CG327/2008, mismo que fue publicado en el Diario Oficial de la Federación el 11 de agosto de dicho año, y entró en vigor al día siguiente, de conformidad con su artículo primero transitorio.
- V. En sesión ordinaria celebrada el día 26 de octubre de 2009, el Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral emitió el *“Acuerdo [...] por el que se aprueban los catálogos de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales con jornada comicial durante el año 2010, para dar cumplimiento al artículo 62, párrafo 5 del código federal de instituciones y procedimientos electorales”*, identificado con la clave ACRT/067/2009.
- VI. El 30 de octubre del 2009 en sesión ordinaria del Consejo General del Instituto Federal Electoral se aprobó el *“Acuerdo [...] por el que se ordena la publicación en distintos medios de los Catálogos de Estaciones de Radio y Canales de Televisión que participarán en la cobertura de los Procesos Electorales Locales con jornada comicial durante el año 2010”*, identificado con la clave CG552/2009.
- VII. Mediante oficio número PSG-1105/2009 de fecha 10 de noviembre de 2009, el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua solicitó tiempo en radio y televisión para el cumplimiento de los fines de dicha autoridad electoral.
- VIII. El día 14 de noviembre de 2009, a través del oficio TEE/P/256/2009 el Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca solicitó ser contemplado en la asignación de tiempos en radio y televisión que el Instituto Federal Electoral realice en su momento.
- IX. Mediante oficio número IEEZ-02-883/2009 de fecha 14 de noviembre de 2009, el Secretario Ejecutivo del Instituto Electoral del Estado de Zacatecas solicitó tiempo en radio y televisión para el cumplimiento de los fines de dicha autoridad electoral.

- X. El 16 de noviembre de 2009, a través del oficio número PRE/211/2009, la Magistrada Presidenta del Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de Zacatecas solicitó tiempo en radio y televisión para el cumplimiento de los fines de dicha autoridad electoral.
- XI. Mediante oficio IEE/PRE-1422/09, fechado el 16 de noviembre de 2009, el Instituto Electoral del Estado de Puebla solicitó la asignación de tiempos en radio y televisión para el periodo que va de la precampaña y hasta el día de la Jornada Electoral.
- XII. Con fecha 17 de noviembre del 2009, se recibieron los oficios IET-PG-123/2009 y SEA/P/103/2009 mediante los cuales el Instituto Electoral de Tlaxcala y la Sala Electoral Administrativa de Tlaxcala, respectivamente, solicitaron la asignación de tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de sus fines.
- XIII. Mediante oficio número 069/2009 de fecha 17 de noviembre de 2009, el Magistrado Presidente del Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa solicitó tiempo en radio y televisión para el cumplimiento de los fines de dicha autoridad electoral.
- XIV. Con esa misma fecha se recibió el oficio I.E.E./P.C.G./0638/2009, mediante el cual el Instituto Estatal Electoral de Oaxaca manifestó su interés en acceder a los tiempos asignados en radio y televisión por el Instituto Federal Electoral.
- XV. El mismo 17 de noviembre de 2009, se presentó en las oficinas del Instituto Federal Electoral el oficio CGE/986/2009 del Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California a través del cual requirió tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de sus fines.
- XVI. Mediante oficios número 3086/FEPADE/2009, 3087/FEPADE/2009 y 3088/FEPADE/2009, todos de fecha 17 de noviembre de 2009, la Lic. Arely Gómez González, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, solicitó tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de los fines de dicha autoridad electoral, durante los procesos electorales locales de Puebla, Chihuahua y Zacatecas, respectivamente.
- XVII. El 18 de noviembre de 2009, mediante oficio IEE/P/164/09, el Consejero Presidente del Instituto Electoral del Estado de Chihuahua remitió a la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos y Secretaría Técnica del Comité de Radio y Televisión del Instituto Federal Electoral la propuesta de distribución de tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de sus propios fines.
- XVIII. El 19 de noviembre de 2009, el Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California presentó el oficio TJE-325/2009 mediante el cual solicita al Instituto Federal Electoral que le asigne tiempos en radio y televisión.
- XIX. Mediante oficio número 3104/FEPADE/2009, de fecha 25 de noviembre de 2009, la Lic. Arely Gómez González, Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, solicitó tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de los fines de dicha autoridad electoral, durante el proceso electoral local de Tlaxcala.
- XX. El día 3 de diciembre de 2009, se recibió en las oficinas de la Dirección Ejecutiva de Prerogativas y Partidos Políticos el oficio número TEEP-PRE/282/2009 mediante el cual el Tribunal Electoral del Estado de Puebla solicitó la asignación de tiempos en radio y televisión para el periodo de campañas locales a celebrarse en dicha entidad federativa.
- XXI. En su sesión extraordinaria de fecha 16 de diciembre del 2009, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el CG674/2009 *"Acuerdo [...] por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales locales de los Estados de Chihuahua, Durango, Puebla, Tamaulipas, Yucatán y Zacatecas para el cumplimiento de sus fines a partir de enero de 2010 y hasta la fecha que se indica"*.
- XXII. En la misma sesión referida en el antecedente previo, el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el CG675/2009 *"Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral, por el que se asignan tiempos en radio y televisión a las autoridades electorales de los Estados de Aguascalientes, Baja California, Hidalgo, Oaxaca, Sinaloa, Tlaxcala y Veracruz a partir del mes de enero de 2010 y hasta el inicio de las precampañas respectivas"*.

- XXIII. El 5 de enero de 2010, mediante oficios 004/FEPADE/2010, 006/FEPADE/2010 y 008/FEPADE/2010 la Titular de la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, solicitó al Secretario Ejecutivo del Instituto Federal Electoral la asignación de tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de los fines de esa autoridad durante los procesos electorales locales de los Estados de Baja California, Oaxaca y Sinaloa, respectivamente.
- XXIV. En sesión extraordinaria de fecha 8 de febrero del 2010, la Junta General Ejecutiva del Instituto Federal Electoral aprobó los siguientes Acuerdos:
- *Acuerdo [...] por el que se aprueban los modelos de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante los periodos de precampaña, intercampaigna, campañas y periodo de reflexión dentro del proceso electoral ordinario 2010 que se llevará a cabo en el Estado de Baja California, identificado con la clave JGE06/2010.*
 - *Acuerdo [...] por el que se aprueban los modelos de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante el periodo de campaña y periodo de reflexión del proceso electoral ordinario 2010 del Estado de Chihuahua, identificado con la clave JGE07/2010.*
 - *Acuerdo [...] que se aprueban los modelos de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante los periodos de precampañas, intercampaigna, campañas y periodo de reflexión dentro del proceso electoral ordinario 2010 que se llevará a cabo en el Estado de Tlaxcala, identificado con la clave JGE09/2010.*
 - *Acuerdo [...] por el que se aprueban los modelos de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante el periodo de campañas y periodo de reflexión del proceso electoral ordinario 2010 del Estado de Zacatecas, identificado con la clave JGE010/2010.*
 - *Acuerdo [...] por el que se aprueba el modelo de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante el periodo de precampañas del proceso electoral ordinario 2010 del Estado de Sinaloa, identificado con la clave JGE011/2010.*
 - *Acuerdo [...] por el que se aprueban los modelos de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales durante los periodos de precampaña, intercampaigna, campaña y periodo de reflexión dentro del proceso electoral ordinario 2010 que se celebra en el Estado de Oaxaca, identificado con la clave JGE012/2010.*
 - *Acuerdo [...] por el que se aprueban los modelos de pauta para la transmisión en radio y televisión de los mensajes de las campañas institucionales de las autoridades electorales federal y locales, durante los periodos de intercampaignas, campañas y periodo de reflexión del proceso electoral ordinario 2010 del Estado de Puebla, identificado con la clave JGE013/2010.*
- XXV. Mediante oficio número CEE/0406/2010, de fecha 18 de febrero de 2010, el Lic. Arturo Fajardo Mejía, Secretario General del Consejo Estatal Electoral del Estado de Sinaloa, solicitó tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de los fines de dicha autoridad electoral, desde el inicio de la precampaña hasta el día de la jornada electoral
- XXVI. Como es del conocimiento público, durante el año 2010 se celebrarán procesos electorales para renovar diversos cargos de elección popular en los Estados de Baja California, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.

CONSIDERANDO

1. Que los artículos 41, base V, párrafo primero de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 104 y 106 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales disponen que la organización de las elecciones federales es una función estatal que se realiza a través de un organismo público autónomo denominado Instituto Federal Electoral, dotado de personalidad jurídica

- y patrimonio propios, en cuya integración participan el Poder Legislativo de la Unión, los partidos políticos nacionales y los ciudadanos, en los términos que ordene la ley. En el ejercicio de esta función estatal, la certeza, legalidad, independencia, imparcialidad y objetividad serán principios rectores.
2. Que de conformidad con el artículo 40 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Estado mexicano es una república representativa, democrática y federal, compuesta de Estados libres y soberanos en todo lo concerniente a su régimen interior, pero unidos en un Federación.
 3. Que como lo señala el artículo 116, Base IV, incisos b) y c) de la Constitución Federal, el ejercicio de la función electoral, relacionada con las entidades federativas, se deposita en autoridades electorales locales, autónomas en su funcionamiento e independientes en sus decisiones. Asimismo, el inciso i) del citado artículo constitucional señala que los partidos políticos, en el orden local, accederán a la radio y la televisión, conforme a las normas establecidas por el apartado B de la Base III del artículo 41 del mismo ordenamiento.
 4. Que el artículo 41, Base III, Apartado B de la Ley Fundamental indica que para fines electorales en las entidades federativas, el Instituto Federal Electoral administrará los tiempos que correspondan al Estado en radio y televisión en las estaciones y canales de cobertura en la entidad de que se trate.
 5. Que como se desprende de los considerandos anteriores el Instituto Federal Electoral es la autoridad única para la administración del tiempo que corresponda al Estado en radio y televisión destinado a sus propios fines y a los de otras autoridades electorales, y al ejercicio del derecho de los partidos políticos, y es independiente en sus decisiones y funcionamiento, de conformidad con los artículos 41, bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 49, párrafo 5 y 105, párrafo 1, inciso h) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales.
 6. Que como lo señalan los artículos 1, párrafos 1 y 2, inciso b); 36, párrafo 1, inciso c); 48, párrafo 1, inciso a); y 49, párrafos 1, 2 y 5 del código electoral federal, las disposiciones del mismo son de orden público y de observancia general en el territorio nacional y reglamentan las normas constitucionales relativas a las prerrogativas de los partidos políticos, entre las que se encuentra el acceso a radio y televisión en los términos de la Constitución y el Código; así como las relacionadas con la asignación de tiempos en los citados medios a las autoridades electorales.
 7. Que en términos del artículo 1, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, dicho ordenamiento tiene por objeto establecer las normas conforme a las cuales se instrumentarán las disposiciones señaladas en el Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, relativas al ejercicio de las prerrogativas que la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y el propio Código otorgan a los partidos políticos en materia de acceso a la radio y a la televisión, así como a la administración de los tiempos destinados en dichos medios a los fines propios del Instituto Federal Electoral y los de otras autoridades electorales.
 8. Que como lo señala el párrafo 2 del mismo artículo, el reglamento es de observancia general y obligatoria para el Instituto Federal Electoral, los partidos políticos, nacionales y locales, los concesionarios y permisionarios de estaciones de radio y televisión, las autoridades electorales y no electorales, los precandidatos y candidatos a cargos de elección popular, así como para cualquier persona física o moral.
 9. Que el artículo 51, párrafo 1 del código de la materia y 4 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral disponen que el Instituto ejercerá sus facultades en materia de radio y televisión a través del Consejo General; de la Junta General Ejecutiva; de la Dirección Ejecutiva de Prerrogativas y Partidos Políticos; del Comité de Radio y Televisión; de la Comisión de Quejas y Denuncias; y de los vocales ejecutivos y juntas ejecutivas en los órganos desconcentrados, locales y distritales, que tendrán funciones auxiliares.
 10. Que para la difusión de sus respectivos mensajes de comunicación social, el Instituto Federal Electoral y las autoridades electorales de las entidades federativas, accederán a la radio y la televisión a través del tiempo del que el primero dispone en dichos medios, de conformidad con los artículos 49, párrafo 5; 50, párrafo 1; 68, párrafo 1 y 72, párrafo 1 del código electoral federal y 31, párrafo 1 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral.

11. Que en términos de los artículos 54, párrafo 1 del código de la materia y 31, párrafo 2 del reglamento respectivo, las autoridades administrativas electorales de las entidades federativas deberán solicitar al Instituto el tiempo de radio y televisión que requieran para el cumplimiento de sus fines. Al respecto, el Instituto resolverá lo conducente.
12. Que según lo establecen el párrafo 2 del artículo 68 del código electoral federal; 6, párrafo 1, inciso d) y 31, párrafo 2 del reglamento aludido, el tiempo en radio y televisión que el Instituto asigne a las autoridades electorales locales se determinará por el Consejo General conforme a la solicitud que aquellas presenten ante el Instituto.
13. Que los artículos 72, párrafo 1, inciso a) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 10, párrafo 2 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, disponen que el Instituto determinará la asignación del tiempo en radio y televisión destinado a sus propios fines y los de otras autoridades electorales, en forma trimestral, considerando los calendarios de procesos electorales locales, y que en ningún caso serán incluidas como parte de lo anterior las prerrogativas para los partidos políticos.
14. Que como lo señala el artículo 29, párrafo 1 del reglamento de la materia, las autoridades electorales locales son responsables de adoptar, a través de sus órganos competentes y con la anticipación debida, los acuerdos que sean necesarios para determinar los tiempos en que habrán de iniciar las precampañas y campañas de los partidos políticos en radio y televisión. Asimismo, que todos los partidos políticos dispondrán de sus prerrogativas de acceso a radio y televisión en un mismo periodo fijo.
15. Que de lo señalado en los artículos 65; 68, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 27 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral se desprende que durante el periodo que comprenden las precampañas electorales locales con jornada electoral no coincidente con la federal, el Instituto Federal Electoral tiene disponibles treinta y seis minutos diarios en radio y televisión para el cumplimiento de sus fines y de otras autoridades electorales
16. Que de conformidad con el artículo 35, párrafos 1 y 2 del Reglamento de la materia, durante el periodo comprendido entre el día siguiente a la fecha en que concluyen las precampañas locales o federales y hasta el día anterior al inicio de la campaña electoral respectiva, el Instituto dispondrá, para el cumplimiento de sus fines propios y de otras autoridades electorales, de cuarenta y ocho minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión de cobertura en la entidad de que se trate.
17. Que de acuerdo con los artículos 66, párrafo 1; 68, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 28 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, durante las campañas electorales locales en las entidades federativas cuya jornada comicial no sea coincidente con la federal, el Instituto Federal Electoral tendrá disponibles treinta minutos diarios en radio y televisión para sí y para otras autoridades electorales que así lo soliciten.
18. Que de la interpretación sistemática y funcional de los artículos 64; 66, párrafo 1 y 68, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales se desprende que en el periodo comprendido a partir del día siguiente a la fecha en que concluyen las precampañas locales y hasta el día anterior al inicio de la campaña electoral respectiva —también conocido como intercampaña— el Instituto Federal Electoral dispondrá de cuarenta y ocho minutos diarios en cada estación de radio y canal de televisión. Dicho tiempo será destinado exclusivamente para el cumplimiento de los fines propios del Instituto y de otras autoridades electorales, federales o locales. El mismo tiempo estará disponible a partir del día siguiente a la conclusión de las campañas y hasta la jornada electoral respectiva.
19. Que los artículos 68, párrafo 1 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 31 del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral señalan que el Instituto Federal Electoral asignará tiempo a otras autoridades electorales a) conforme a la solicitud que aquellas presenten y b) conforme a la disponibilidad con que se cuente.

20. Que el artículo 41, Base V, párrafo 9 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos establece que el Instituto Federal Electoral tendrá a su cargo en forma integral y directa, las actividades relativas a la capacitación y educación cívica y del padrón y lista de electores, por lo que resulta procedente abastecerlo de los medios necesarios para dicha tarea.
21. Que como se desprende de la lectura de los artículos 105, párrafo 1; 122, párrafo 1, inciso c); 125, párrafo 1, inciso f); 128, párrafo 1, inciso f); 132, párrafo 1, inciso e) y 182 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales, es un fin y una obligación del Instituto Federal Electoral mantener y actualizar el registro federal de electores y realizar campañas intensas para convocar y orientar a la ciudadanía a inscribirse al citado registro y obtener su credencial para votar.
22. Que en virtud de las obligaciones constitucionales y legales anteriormente esbozadas, es necesario considerar que para la asignación de tiempos entre las diversas autoridades electorales tendrán prioridad las campañas de comunicación social relativas al mantenimiento y actualización del Registro Federal de Electores, las cuales podrán ocupar hasta el 75% del tiempo disponible en radio y televisión para los fines de las autoridades electorales.
23. Que el tiempo restante deberá ser dividido en forma igualitaria entre las autoridades electorales locales administrativas y jurisdiccionales que lo hayan solicitado dentro de la entidad en la que tengan competencia.
24. Que de conformidad con el punto de acuerdo DECIMO SEPTIMO del Acuerdo CG675/2009, descrito en el antecedente XXII del presente instrumento, una vez que sean definidos los periodos de acceso a radio y televisión por parte de las diversas autoridades electorales locales para los procesos electorales de 2010 y sean aprobados los modelos de pauta respectivos por parte de la Junta General Ejecutiva, este Consejo General procederá a la asignación de tiempos en radio y televisión de conformidad con los mismos.
25. Que como se desprende del antecedente XXIV del presente Acuerdo, la Junta General Ejecutiva aprobó los modelos de pauta relacionados con los procesos electorales a celebrarse durante el año 2010 en los Estados de Baja California, Chihuahua, Oaxaca, Puebla, Sinaloa, Tlaxcala y Zacatecas.
26. Que de conformidad con los dos considerandos que preceden y los modelos de pautas aprobados por la Junta General Ejecutiva, este Consejo General procede a realizar las siguientes asignaciones de tiempos en radio y televisión:

Estado de Baja California (Periodo electoral)

Periodo	Tiempo disponible	Instituto Federal Electoral	Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California	Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California.	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
12 de marzo al 17 de abril de 2010	36 minutos diarios	18 minutos diarios	6 minutos	6 minutos	6 minutos
18 de abril al 5 de mayo de 2010	48 minutos diarios	24 minutos diarios	8 minutos	8 minutos	8 minutos
6 de mayo al 30 de junio de 2010	30 minutos diarios	15 minutos diarios	5 minutos	5 minutos	5 minutos
1 al 4 de julio de 2010	48 minutos diarios	24 minutos diarios	8 minutos	8 minutos	8 minutos

Estado de Chihuahua (Periodo electoral)

Periodo	Tiempo disponible	Instituto Electoral Federal	Instituto Electoral del Estado de Chihuahua	Tribunal Electoral Estatal de Chihuahua	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
17 de abril al 30 de junio de 2010	30 minutos diarios	15 minutos diarios	5 minutos	5 minutos	5 minutos
1 al 4 de julio de 2010	48 minutos diarios	24 minutos diarios	8 minutos	8 minutos	8 minutos

Estado de Oaxaca (Periodo electoral)

Periodo	Tiempo disponible	Instituto Electoral Federal	Instituto Electoral Estatal de Oaxaca	Tribunal Electoral Estatal del Estado de Oaxaca	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
13 de marzo al 1 de abril de 2010	36 minutos diarios	18 minutos diarios	6 minutos	6 minutos	6 minutos
2 al 6 de abril de 2010	48 minutos diarios	24 minutos diarios	8 minutos	8 minutos	8 minutos
7 de abril al 1 de mayo de 2010	36 minutos diarios	18 minutos diarios	6 minutos	6 minutos	6 minutos
2 de mayo al 30 de junio de 2010	30 minutos diarios	15 minutos diarios	5 minutos	5 minutos	5 minutos
1 al 4 de julio de 2010	48 minutos diarios	24 minutos diarios	8 minutos	8 minutos	8 minutos

Estado de Puebla (Periodo electoral)

Periodo	Tiempo disponible	Instituto Electoral Federal	Instituto Electoral del Estado de Puebla	Tribunal Electoral Estatal del Estado de Puebla	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
22 de marzo al 1 de abril de 2010	48 minutos diarios	24 minutos diarios	12 minutos	sin asignación	12 minutos
2 de abril al 30 de junio de 2010	30 minutos diarios	15 minutos diarios	5 minutos	5 minutos	5 minutos
1 al 4 de julio de 2010	48 minutos diarios	24 minutos diarios	8 minutos	8 minutos	8 minutos

Estado de Sinaloa (Periodo electoral)

Periodo	Tiempo disponible	Instituto Federal Electoral	Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa	Consejo Estatal Electoral de Sinaloa	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
30 de marzo al 30 de abril de 2010	36 minutos diarios	18 minutos diarios	6 minutos	6 minutos	6 minutos

Estado de Tlaxcala (Periodo electoral)

Periodo	Tiempo disponible	Instituto Federal Electoral	Instituto Electoral de Tlaxcala	Sala Electoral Administrativa de Tlaxcala	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
15 de marzo al 20 de abril de 2010	36 minutos diarios	18 minutos diarios	6 minutos	6 minutos	6 minutos
21 de abril al 5 de mayo de 2010	48 minutos diarios	24 minutos diarios	8 minutos	8 minutos	8 minutos
6 de mayo al 30 de junio de 2010	30 minutos diarios	15 minutos diarios	5 minutos	5 minutos	5 minutos
1 al 4 de julio de 2010	48 minutos diarios	24 minutos diarios	8 minutos	8 minutos	8 minutos

Estado de Zacatecas (Periodo electoral)

Periodo	Tiempo disponible	Instituto Federal Electoral	Instituto Electoral del Estado de Zacatecas	Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de Zacatecas	Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales
17 de abril al 30 de junio de 2010	30 minutos diarios	15 minutos diarios	5 minutos	5 minutos	5 minutos
1 a 4 de julio de 2010	48 minutos diarios	24 minutos diarios	8 minutos	8 minutos	8 minutos

27. Que para los efectos del presente Acuerdo, los tiempos asignados a las autoridades electorales señalados en el considerando anterior deberán utilizarse en promocionales de 30 segundos.
28. Que los artículos 41, base III, apartado A, inciso d) de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 72, párrafo 1, inciso c) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 12, párrafo 1 y 16, párrafo 1, aplicables en términos del artículo 32, ambos del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, establecen que los mensajes correspondientes al tiempo asignado para el cumplimiento de los fines propios de las autoridades electorales deberán ser transmitidos entre las seis y las veinticuatro horas de cada día.
29. Que en términos del artículo 48, párrafo 2 del reglamento de la materia, el catálogo de estaciones se conformará por el listado de concesionarios y permisionarios de una misma entidad federativa que se encuentren obligados a transmitir propaganda electoral a partir de las áreas geográficas que definan los mapas de cobertura correspondientes, así como el listado de concesionarios y permisionarios de otras entidades vecinas cuya señal tenga cobertura en el territorio de la entidad en donde se celebrarán los comicios.
30. Que el catálogo y mapa de coberturas de todas las estaciones de radio y canales de televisión a que se refiere el artículo 62 del código en mencionado sólo deberá contener las estaciones de radio y canales de televisión concesionados y permisionados que están obligados a las transmisiones por concepto de tiempo oficial del Estado y de tiempo fiscal del Estado, de conformidad con los artículos 59 de la Ley Federal de Radio y Televisión, y 15 del Reglamento de la Ley Federal de Radio y Televisión, y el Decreto por el que se autoriza a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público a recibir de los concesionarios de radio y televisión el pago del impuesto que se indica.
31. Que de conformidad con lo señalado en los dos considerandos que preceden el Consejo General del Instituto Federal Electoral aprobó el CG552/2009 *Acuerdo del Consejo General del Instituto Federal Electoral por el que se ordena la publicación en distintos medios de los catálogos de estaciones de radio y canales de televisión que participarán en la cobertura de los procesos electorales locales con jornada comicial durante el año 2010.*
32. Que en consecuencia, el tiempo que mediante el presente Acuerdo se asigna será utilizado en las estaciones señaladas en el catálogo descrito en el considerando anterior.
33. Que el tiempo no asignado quedará a disposición del Instituto Federal Electoral en cada una de las entidades federativas que correspondan de conformidad con el artículo 68, párrafo 3 del código comicial.
34. Que de acuerdo con los artículos 72, párrafo 1, inciso b) del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales y 16, párrafo 6, aplicable en términos del artículo 32, ambos del reglamento de la materia, el Instituto Federal Electoral, y por su conducto las demás autoridades electorales, dispondrán de mensajes con duración de treinta segundos para utilizar el tiempo en radio y televisión que les sea asignado.
35. Que según lo establece el artículo 72, párrafo 1, inciso f) del código comicial federal, las autoridades electorales de las entidades federativas entregarán al Instituto los materiales con los mensajes que les correspondan en radio y televisión, para la difusión de sus actividades durante los procesos electorales locales.
36. Que los concesionarios y permisionarios de radio y televisión bajo ninguna circunstancia comercializarán el tiempo que no sea asignado por el Instituto, de acuerdo con los artículos 66, párrafo 1 y 68, párrafo 3 del código aludido.
37. Que como lo señala el párrafo 5, incisos c) y d) del mencionado reglamento, corresponde a las Juntas Locales Ejecutivas notificar la pauta y entregar los materiales ordenados por la Junta General Ejecutiva a los concesionarios y permisionarios cuyas estaciones o canales tengan cobertura en la entidad federativa correspondiente, así como fungir como autoridades auxiliares de la Junta y demás órganos competentes del Instituto para los actos y diligencias que les sean instruidos.

En razón de los antecedentes y considerandos expresados, y con fundamento en lo dispuesto por los artículos 41, Bases III y V de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 3, párrafos 1 y 2; 49, párrafo 5; 51, párrafo 1, inciso a); 54, párrafo 1; 64; 65, párrafo 1; 66, párrafo 1; 68; 71, párrafo 1; 72; 108, párrafo 1, inciso a); 109, párrafo 1; 118, párrafo 1, inciso z); del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales; 4, párrafo 1, inciso a); 6, párrafo 1, inciso d); del Reglamento de Acceso a Radio y Televisión en Materia Electoral, el Consejo General del Instituto Federal Electoral emite el siguiente:

ACUERDO

PRIMERO. Se asignan tiempos en radio y televisión para el cumplimiento de sus fines al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California; al Instituto Electoral del Estado de Chihuahua; al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca; al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca; al Instituto Electoral del Estado de Puebla; al Tribunal Electoral del Estado de Puebla; al Consejo Estatal Electoral de Sinaloa; al Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa; al Instituto Electoral de Tlaxcala; a la Sala Electoral Administrativa de Tlaxcala; al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de Zacatecas; y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales en los términos del considerando 26 del presente Acuerdo.

SEGUNDO. Los tiempos asignados en el punto de acuerdo que precede serán transmitidos en mensajes de 30 segundos, en las emisoras señaladas en los Catálogos aprobados por el Comité de Radio y Televisión y difundidos por el Consejo General del Instituto Federal Electoral mediante el Acuerdo CG552/200.

TERCERO. En términos de lo dispuesto por el artículo 68, párrafo 3 del Código Federal de Instituciones y Procedimientos Electorales el tiempo no asignado por el Consejo General quedará a disposición del Instituto Federal Electoral.

CUARTO. En caso de que las autoridades electorales locales no utilicen el tiempo asignado mediante este Acuerdo para el cumplimiento de sus propios fines, ya sea porque no envíen la propuesta de pautas correspondiente, no remitan en tiempo el material a transmitir, así lo determinen por convenir a sus intereses, o cualquier otro supuesto, quedará a disposición de este Instituto Federal Electoral el tiempo no utilizado en radio y televisión para la transmisión de sus mensajes institucionales o los de otras autoridades que soliciten acceder al mismo.

QUINTO. Se instruye a la Secretaría Ejecutiva para que por su conducto, se comunique el presente Acuerdo a la Dirección General de Radio, Televisión y Cinematografía de la Secretaría de Gobernación y a la Fiscalía Especializada para la Atención de Delitos Electorales, y por conducto de los Vocales Ejecutivos de las Juntas Locales Ejecutivas competentes, al Instituto Electoral y de Participación Ciudadana del Estado de Baja California; al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial del Estado de Baja California; al Instituto Electoral del Estado de Chihuahua; al Tribunal Estatal Electoral de Chihuahua; al Instituto Estatal Electoral de Oaxaca; al Tribunal Estatal Electoral del Estado de Oaxaca; al Instituto Electoral del Estado de Puebla; al Tribunal Electoral del Estado de Puebla; al Consejo Estatal Electoral de Sinaloa; al Tribunal Estatal Electoral de Sinaloa; al Instituto Electoral de Tlaxcala; a la Sala Electoral Administrativa de Tlaxcala; al Instituto Electoral del Estado de Zacatecas; al Tribunal de Justicia Electoral del Poder Judicial de Zacatecas, para los efectos legales a que haya lugar.

SEXTO. Se instruye al Secretario Ejecutivo para que por conducto de las Juntas Locales Ejecutivas se notifique el presente Acuerdo a todas las estaciones de radio y canales de televisión que transmitan su señal desde el territorio de las entidades federativas en cita.

SEPTIMO. Publíquese el presente Acuerdo en el Diario Oficial de la Federación.

El presente Acuerdo fue aprobado en sesión extraordinaria del Consejo General celebrada el 24 de febrero de dos mil diez, por votación unánime de los Consejeros Electorales Maestro Virgilio Andrade Martínez, Maestro Marco Antonio Baños Martínez, Doctora María Macarita Elizondo Gasperín, Maestro Alfredo Figueroa Fernández, Licenciado Marco Antonio Gómez Alcántar, Doctor Francisco Javier Guerrero Aguirre, Doctor Benito Nacif Hernández, Maestro Arturo Sánchez Gutiérrez y el Consejero Presidente, Doctor Leonardo Valdés Zurita.

El Consejero Presidente del Consejo General, **Leonardo Valdés Zurita.**- Rúbrica.- El Secretario del Consejo General, **Edmundo Jacobo Molina.**- Rúbrica.

SEGUNDA SECCION
PODER JUDICIAL
TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION

LINEAMIENTOS para el manejo de fondos fijos o revolventes, aprobados por el Pleno de la Comisión de Administración mediante acuerdo 42/S2(22-II-2010).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.- Comisión de Administración.- Secretaría.- Coordinación Financiera.

LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE FONDOS FIJOS O REVOLVENTES

CI-CE-LI-02-500

LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE FONDOS FIJOS O REVOLVENTES, APROBADA SU MODIFICACION POR LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL, MEDIANTE ACUERDO 42/S2(22-II-2010)

INDICE

- I. OBJETIVO
- II. MARCO LEGAL
- III. CONSIDERANDOS
- IV. AMBITO DE APLICACION
- V. DEFINICIONES
- VI. DISPOSICIONES GENERALES
 - 1. De la Solicitud
 - 2. De la Autorización
 - 3. De la Asignación
 - 4. Del Ejercicio
 - 5. De la Administración
 - 6. De la Comprobación y Reembolso
 - 7. Del Reintegro y Cancelación
 - 8. De los Arqueos
 - 9. De los Fondos Fijos Específicos

ANEXOS

- 1. Solicitud de Reposición de Fondo Fijo o Revolvente y/o Cancelación del mismo
- 2. Solicitud de Reposición de Fondo Fijo de Gastos de Alimentación y/o Cancelación del mismo
- 3. Recibo del Fondo Fijo o Revolvente
- 4. Recibo de Caja
- 5. Comprobante de Gastos
- 6. Vale Provisional de Caja

I. OBJETIVO

Proporcionar el marco normativo que deberá observarse para los procesos de solicitud, autorización, asignación, ejercicio, administración, comprobación, reembolso, reintegro y cancelación, de los recursos destinados a efectuar adquisiciones de materiales, bienes y servicios, necesarios para la operación, que se generen en el desempeño de funciones asignadas a las diversas Unidades del Tribunal Electoral, las cuales por su importancia deban ser atendidas en tiempos mínimos o inmediatos, a través de Fondos Fijos o Revolventes.

II. MARCO LEGAL

- 1. Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- 2. Ley del Impuesto al Valor Agregado.
- 3. Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación.
- 4. Ley del Impuesto Sobre la Renta.

5. Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.
6. Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
7. Código Fiscal de la Federación.
8. Reglamento del Código Fiscal de la Federación.
9. Reglamento Interno del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
10. Reglamento de la Ley del Impuesto sobre la Renta.
11. Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.
12. Reglamento de la Ley del Impuesto al Valor Agregado.
13. Decreto por el que se aprueba el Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal correspondiente.
14. Acuerdo 072/S82(20-IV-2004) de la Comisión de Administración por el que aprueba se utilice para el Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, el Clasificador por Objeto del Gasto.
15. Acuerdo General del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Interinstitucional del Poder Judicial de la Federación por el que se establecen las medidas de carácter general de racionalidad y disciplina presupuestal para el Ejercicio Fiscal 2009. DOF. 26-II-2009.
16. Acuerdo 150/S6(18-VI-2008), mediante el cual la Comisión de Administración se da por informada y adopta los acuerdos emitidos que se hacen constar en las actas del Comité Coordinador para Homologar Criterios en Materia Administrativa e Institucional del Poder Judicial de la Federación.
17. Acuerdo 221/S9(24-IX-2008), mediante el cual en su numeral primero la Comisión de Administración, aprobó modificar la eliminación del requerimiento de la firma de autorización del Secretario Administrativo en las "Relaciones de Comprobantes de Gastos Efectuados" y las "Solicitudes de Reposición o Cancelación de los Fondos Fijos o Revolventes", delegando esta facultad al Coordinador Financiero del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
18. Acuerdo 253/S9(24-IX-2008) mediante el cual en su numeral primero la Comisión de Administración, autorizó la creación del Fondo Fijo Específico para viáticos asignado a cada una de las Salas Regionales, mismo que será manejado por el Secretario General de Acuerdos de Sala Regional.
19. Acuerdo 309/S11(12-XI-2008) mediante el cual la Comisión de Administración en su numeral primero aprobó adicionar el numeral 4.6 de los Lineamientos para el Manejo de Fondos Fijos o Revolventes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con un segundo, tercer y cuarto párrafos, para quedar como sigue:

"4.6. ...

En el caso de la Dirección General de Atención y Servicios, el monto mensual de 6 SMMVDF será aplicable solamente para los Gastos de Alimentación originados por los servidores públicos adscritos a la misma y que se generen en el cumplimiento de sus funciones.

Del Fondo de la Dirección General de Atención y Servicios se podrán sufragar Gastos de Alimentación de Magistrados de Sala Superior, en casos urgentes y excepcionales, que solamente podrá ser ejercido directamente por el Secretario Administrativo y/o el Director General de Atención y Servicios.

Para la comprobación y reembolso de los Gastos de Alimentación, además de cumplir con los requisitos establecidos en el apartado "6. DE LA COMPROBACION Y REEMBOLSO" de los presentes Lineamientos, se deberá indicar al reverso de los comprobantes una breve descripción de la razón del gasto, así como la referencia de los comensales asistentes."

20. Acuerdo 021/S1(21-I-2009) de la Comisión de Administración mediante el cual, en su numeral primero, acordó aprobar la Estructura Orgánica, la Plantilla de Personal, el Tabulador General de Sueldos y los Dictámenes Técnicos emitidos por la Dirección General de Recursos Humanos y por la Dirección General de la Unidad de Control de Gestión Administrativa, mediante los cuales se modifican, transforman, compensan, cancelan y crean plazas y áreas, que son las idóneas y necesarias para el buen funcionamiento de la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación en los términos propuestos en este acto, mismos que surtirán efecto a partir de febrero del 2009.

21. Acuerdo 92/S4(6-V-2009) mediante el cual la Comisión de Administración en su numeral primero aprobó modificar el numeral 1.1 de los Lineamientos para el Manejo de Fondos Fijos o Revolventes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para quedar como sigue:
"1.1. Podrán solicitar Fondos Fijos o Revolventes, la Presidencia del Tribunal Electoral; las Ponencias; las Salas Regionales; la Secretaría General de Acuerdos; la Coordinación General de Asesores de la Presidencia; la Coordinación de Asuntos Jurídicos; la Coordinación de Comunicación Social; la Coordinación de Información, Documentación y Transparencia; la Coordinación de Relaciones con Organismos Electorales; la Coordinación de Jurisprudencia y Estadística Judicial; el Centro de Capacitación Judicial Electoral; la Secretaría Administrativa; la Contraloría Interna; la Coordinación Financiera; la Coordinación de Adquisiciones, Servicios y Obra Pública; la Coordinación de Recursos Humanos y Enlace Administrativo; Oficina de Actuarios; las Direcciones Generales; Tesorería y Direcciones de Área que fungen como Enlace con la Presidencia de la Sala Superior."
22. Lineamientos Presupuestarios, aprobados por la Comisión de Administración mediante acuerdo 016/S1(22-XI-2006) y su actualización mediante acuerdo 281/S9 (24-IX-2009).
23. Lineamientos para el Trámite y Control de Egresos, aprobados por la Comisión de Administración mediante acuerdo 212/S8(4-VII-2007) y su actualización mediante acuerdos 120/S5(21-V-2008) y 159/S6(18-VI-2008).
24. Lineamientos para el Otorgamiento de Viáticos, Transportación y Hospedaje, aprobados por la Comisión de Administración mediante acuerdo 280/S9(24-IX-2009) y su modificación mediante acuerdo 375/S11(17-XI-2009).
25. Manual de Procedimientos para Remuneraciones, Enteros Institucionales y Pago a Terceros, autorizado por la Comisión de Administración mediante acuerdo 027/S1(23-I-2008) y sus modificaciones mediante acuerdos 120/S5(21-V-2008) y 150/S6(18-VI-2008).
26. Manual de Procedimientos para la Adquisición de Bienes, Arrendamientos y Prestación de Servicios Mediante Adjudicación Directa, autorizado por la Comisión de Administración mediante acuerdo 283/S10(26-IX-2007) y su actualización mediante acuerdo 354/S12 (13-XI-2007).
27. Manual de Procedimientos para la Adquisición en las Salas Regionales de Bienes, Arrendamiento y Prestación de Servicios mediante Adjudicación Directa, autorizado por la Comisión de Administración mediante acuerdo 254/S9(24-IX-2008).
28. Catálogo de Puestos aprobado por la Comisión de Administración mediante acuerdo 002/SIE(19-II-2007), y su actualización mediante acuerdos 203/S8(4-VII-2007), 343/S12(13-XI-2007), 115/S4(6-V-2009) 154/S5(20-V-2009) 157/S5(20-V-2009), 260/S8(19-VIII-2009) y 338/S10(21-X-2009.)
29. Resolución Miscelánea Fiscal, para el ejercicio fiscal correspondiente.

III. CONSIDERANDOS

1. El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, en el marco de las atribuciones que le han sido conferidas por disposiciones de la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación, a la Comisión de Administración le compete la vigilancia y administración del órgano jurisdiccional, según se establece en el primer párrafo del artículo 209 de dicha Ley.
2. Este mismo ordenamiento determina, en su artículo 211, que la Comisión de Administración contará con los órganos auxiliares necesarios para el adecuado ejercicio de las funciones que tiene encomendadas.
3. Mediante el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 13 de noviembre de 2007 que reforma la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia electoral, se estableció la permanencia de las Salas Regionales. Derivado de ello, se realiza una serie de acciones de índole administrativa para instrumentarlas con el fin de cubrir la demanda de servicios que requieran dichas salas; es así como la Comisión de Administración autoriza mediante acuerdo 253/S9(24-IX-2008) la utilización del Fondo Fijo Específico de Salas Regionales para otorgar recursos para viáticos y pasajes urgentes para los servidores públicos comisionados al efecto; también mediante este acuerdo autorizó a las Direcciones Generales de Atención y Servicios y la de Seguridad y Protección Civil el utilizar los recursos asignados mediante su fondos fijos para proporcionar viáticos a sus servidores públicos adscritos.
4. Adicionalmente mediante Acuerdo 309/S11(12-XI-2008) en el numeral primero se aprobó incluir en el numeral 4.6 nuevos criterios.

5. Mediante Acuerdo 021/S1(21-I-2009) se aprueba la estructura orgánica en la cual se modifican, transforman, compensan, cancelan y crean plazas y áreas, que son las idóneas y necesarias para el buen funcionamiento de la Sala Superior y las Salas Regionales del Tribunal Electoral; y mediante Acuerdo 92/S4(6-V-2009) la Comisión de Administración, en su numeral primero, aprobó modificar el numeral 1.1 de los presentes Lineamientos.
6. En virtud de lo anterior, se elaboran los presentes Lineamientos para el Manejo de Fondos Fijos o Revolventes se describen políticas, métodos y mecanismos que permitirán cumplir y solventar medidas necesarias para concretar eficientemente las funciones y atribuciones confiadas a cada una de las Unidades.
7. Todo lo anterior hace necesario modificar nuevamente el presente documento, que incluye diversos apartados que permitirán que las Unidades cuenten con elementos para efectuar la solicitud, obtener la autorización, recibir la asignación, ejercer, ampliar, administrar, comprobar, rembolsar, cancelar y tramitar la nueva autorización del fondo fijo.

IV. AMBITO DE APLICACION

Los Lineamientos para el Manejo de Fondos Fijos o Revolventes son de observancia obligatoria para la Secretaría Administrativa, la Coordinación Financiera y Delegaciones Administrativas; que lleven a cabo la autorización, asignación, reembolso, cancelación, registro y control de los recursos que se autoricen para sufragar adquisiciones de materiales, bienes y servicios, necesarios para la operación de las Unidades, a través de los Fondos Fijos o Revolventes y de los Específicos autorizados.

Las Unidades se sujetarán al cumplimiento de los presentes lineamientos, para llevar a cabo las actividades de solicitud, recepción, administración, ejercicio, comprobación, reembolso, reintegro y cancelación de los recursos que le sean autorizados por concepto de Fondo Fijo o Revolvente, así como los Específicos.

Los presentes Lineamientos comprenden desde la solicitud para la asignación hasta la cancelación y fiscalización de los fondos autorizados.

V. DEFINICIONES

Para efectos de estos Lineamientos se entenderá por:

1. **ADMINISTRACION DE PERSONAL:** Jefatura de Unidad de Administración de Personal.
2. **ADSCRIPCION:** Lugar en donde se encuentra ubicado el centro de trabajo habitual de un servidor público del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y, considerando cincuenta kilómetros a la redonda.
3. **BIENES DE CONSUMO:** Los que por su utilización en el desarrollo de las actividades que realizan las áreas que conforman el Tribunal Electoral, tienen un desgaste parcial o total y son controlados a través de un registro global en sus inventarios, dada su naturaleza y finalidad en el servicio.
4. **BIENES INVENTARIABLES:** Los considerados como implementos o medios para el desarrollo de las actividades que realizan las áreas del Tribunal Electoral, siendo susceptibles de la asignación de un número de inventario y resguardo de manera individual, dada su naturaleza y finalidad en el servicio.
5. **COMISION DE ADMINISTRACION:** Comisión de Administración del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
6. **CONTABILIDAD:** Jefatura de Unidad de Contabilidad.
7. **CONTRALORIA INTERNA:** Contraloría Interna del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
8. **COORDINACION FINANCIERA:** Coordinación Financiera de la Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
9. **FONDO:** Fondo Fijo o Revolvente, que es la suma de dinero que se asigna a una Unidad, al encargo de una persona de mando medio o superior, para efectuar ciertos gastos. El encargado de su manejo rinde cuentas periódicamente, y se le hacen nuevas entregas de dinero para reponer el importe de los pagos efectuados. El Fondo Fijo o Revolvente se limita a una cantidad constante, aunque puede aumentarse o disminuirse según lo justifiquen las necesidades de operación. En todo momento, el efectivo más el importe de los comprobantes de pago, debe ser igual al monto asignado como Fondo Fijo o Revolvente. Este mecanismo implica la asignación de recursos de manera previa al gasto.
10. **FONDOS FIJOS ESPECIFICOS:** Fondos Fijos o Revolventes cuyo importe y periodicidad de revolvencia se ajustan a necesidades especiales de ciertas áreas encargadas de representar o apoyar administrativamente a todo el Tribunal Electoral.

11. **PROGRAMACION Y PRESUPUESTO:** Jefatura de Unidad de Programación y Presupuesto.
12. **RECURSOS MATERIALES:** Dirección General de Recursos Materiales.
13. **SECRETARIA ADMINISTRATIVA:** Secretaría Administrativa del Tribunal Electoral.
14. **SMDVDF:** Salario Mínimo Diario vigente en el Distrito Federal.
15. **SMMVDF:** Salario Mínimo Mensual vigente en el Distrito Federal.
16. **TESORERIA:** Jefatura de Unidad de Tesorería.
17. **TITULAR:** Servidor Público responsable del área de adscripción de cada una de las áreas administrativas, jurisdiccionales y de apoyo que conforman el Tribunal Electoral.
18. **TRIBUNAL ELECTORAL:** Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.
19. **UNIDAD:** Presidencia, Ponencias de la Sala Superior, Secretaría General de Acuerdos, Secretaría Administrativa, Contraloría Interna, Coordinaciones, Centro de Capacitación Judicial Electoral, Subsecretaría General de Acuerdos, Salas Regionales, Direcciones Generales, Delegaciones Administrativas; áreas que llevan a cabo actividades para el cumplimiento de objetivos, tareas y programas del Tribunal Electoral.
20. **VIATICOS:** Numerario que se entrega al servidor público para cubrir gastos necesarios para el cumplimiento de una comisión oficial de conformidad con lo establecido en los lineamientos respectivos.

VI. DISPOSICIONES GENERALES

1. DE LA SOLICITUD

1.1. Podrán solicitar Fondos Fijos o Revolventes, la Presidencia del Tribunal Electoral; las distintas Ponencias; las Secretarías Generales de Acuerdos; la Subsecretaría General de Acuerdos; la Secretaría Administrativa; las Coordinaciones; el Centro de Capacitación Judicial Electoral; la Contraloría; las Direcciones Generales; la Tesorería; la Jefatura de Unidad de Control de Obras y Conservación; las Direcciones de Enlace con la Presidencia; las Delegaciones Administrativas; Oficina de Actuarios y cualquier otro que sea autorizado por el Secretario Administrativo.

1.2. Las Unidades deberán formular por escrito su solicitud para el otorgamiento del Fondo, que para lo cual contendrá lo siguiente:

- I. Dirigida al Secretario Administrativo.
- II. Señalar el importe requerido.
- III. Nombre y firma del Titular de la Unidad solicitante; así como la designación expresa de un servidor público de dicha unidad que fungirá como responsable de la administración de los recursos, del cual se indicarán el nombre y el puesto.

1.3. El servidor público designado responsable de la administración y custodia del Fondo, deberá ostentar el nivel 23 como mínimo.

2. DE LA AUTORIZACION

2.1. La Secretaría Administrativa, con base en la justificación que se haga y la necesidad que se estará atendiendo, así como a la disponibilidad presupuestal, determinará, de aquellas nuevas solicitudes, las que considere procedentes.

2.2. La Coordinación Financiera deberá llevar una relación de las Unidades a las cuales se les han autorizado o cancelado los Fondos, así como los montos otorgados.

2.3. En los casos en que las Unidades requieran ampliación al monto autorizado la Secretaría Administrativa, previa motivación y justificación, asignará los montos solicitados; de considerarlo conveniente lo someterá a la aprobación de la Comisión de Administración.

2.4. La Secretaría Administrativa notificará mediante oficio la autorización de los Fondos solicitados por las Unidades, ratificando el importe asignado o informando el modificado.

3. DE LA ASIGNACION

3.1. El importe del Fondo se asignará mediante la entrega de cheque nominativo a favor del Titular de la Unidad o del servidor público designado como responsable.

3.2. A la recepción del cheque, el Titular de la Unidad o responsable del Fondo, firmará el formato denominado Recibo del Fondo Fijo o Revolvente, mismo que será conservado por la Tesorería.

3.3. Una copia simple del Recibo del Fondo Fijo o Revolvente se turnará al área de Contabilidad, a fin de que se efectúe el registro contable correspondiente, en la cuenta de Deudores Diversos.

4. DEL EJERCICIO

4.1. El Fondo permitirá efectuar adquisiciones de materiales, bienes y servicios, necesarios para la operación de las Unidades.

4.2. Dado que la Ley Orgánica del Poder Judicial de la Federación prevé que todos los días y horas son hábiles, el Fondo podrá ejercerse los sábados, domingos y días festivos, así como, en horarios discontinuos y jornadas extraordinarias.

4.3. A continuación se presenta la tabla de los conceptos de gasto cuya afectación es procedente:

Tabla 1. CONCEPTOS DE GASTO CUYA AFECTACION ES PROCEDENTE	
a.	Materiales y útiles de oficina y capacitación.- Lápices, plumas, clips, acetatos, plumones para pizarrón, papel especial, hule burbuja, libros, película fotográfica, etc., siempre y cuando en la unidad administrativa no se cuente con existencias del artículo requerido y en el almacén de cada sede.
b.	Productos alimenticios.- Necesarios para efectuar reuniones de trabajo en las oficinas como café, té, refrescos, agua envasada, azúcar, galletas y sustitutos de crema para café, caramelos y sustituto de azúcar. Excluye: botanas, chocolates, pasteles y repostería considerada fina y/o dietética y otros dulces; lácteos y sus derivados; embutidos; bebidas energizantes y/o vigorizantes; jugos, néctares y similares; cereales de todo tipo, y aquellos productos considerados como complementos alimenticios.
c.	Lubricantes y aditivos para vehículos utilitarios y equipos mecánicos o hidromecánicos instalados en los inmuebles.
d.	Herramientas, refacciones y accesorios (urgentes para servicios oficiales como, pinzas, martillos, taladros, tornillos, pinturas, barnices, chapas, material eléctrico, acumuladores entre otros; situación que sólo podrán realizar la Dirección General de Mantenimiento y Servicios Generales y las Delegaciones Administrativas).
e.	Materiales de construcción para el mantenimiento menor de las instalaciones.
f.	Arreglos florales para eventos oficiales, justificando su adquisición.
g.	Pago de deducibles conforme a lo dispuesto en lo lineamientos para uso y control de vehículos.
h.	Utensilios desechables tales como.- vasos, platos desechables, cucharas, tenedores y servilletas, toallas de papel de manos y papel higiénico siempre y cuando no se incluyan en el Contrato de limpieza respectivo (se excluyen pañuelos desechables).
i.	Gastos por servicio de estacionamiento (aplica sólo a vehículo utilitario).
j.	Gastos menores relacionados a congresos y convenciones, de carácter urgente o imprevistos en Salas Regionales.
k.	Pasajes locales y mensajería (en cumplimiento de comisiones oficiales). ESPECIFICACIONES PARA EL PAGO DE PASAJES EN EL AREA METROPOLITANA 1) Los pasajes en el Area Metropolitana, de las distintas circunscripciones, cuando sean estrictamente indispensables para la operación, serán autorizados por el titular de la unidad o por el responsable del fondo, con apego a las políticas de austeridad y racionalidad, cualquier excepción debe ser autorizada invariablemente por el Secretario Administrativo. No se pagarán pasajes a personal que cuente con cajón de estacionamiento. 2) Cuando la naturaleza de las funciones lo justifique se establecerá como importe máximo para los pasajes por evento y por persona, la cuota de: • 1.5 veces SMDVDF para transporte diurno. • 2.5 veces SMDVDF para transporte, después de las 22 hrs. 3) En ambos casos se deberá utilizar el formato Comprobante de Gastos e invariablemente se anotará la leyenda "transporte", el servicio realizado y el horario en que se realizó (no deberá ocuparse este comprobante para justificar el pago de propinas, estacionamientos, o para complementar importes derivado del redondeo de las facturas).

4.4. Los recursos del Fondo, no podrán utilizarse para el pago por la adquisición de bienes y contratación de servicios no oficiales, de carácter personal o para beneficio exclusivo de algún servidor público, ni en los conceptos siguientes:

Tabla 2. GASTOS NO PERMITIDOS	
a.	Gastos de orden social (erogaciones para celebrar actos conmemorativos, ceremonias patrióticas, desfiles, vinos y licores, etc.)
b.	La impresión de tarjetas de presentación y papelería personal.
c.	Congresos, convenciones y espectáculos culturales (servicios para la celebración de seminarios, simposios o foros análogos).
d.	Exposiciones (gastos para la instalación y mantenimiento de exposiciones, muestras, etc.)
e.	Asesorías, estudios, investigaciones o trabajos especiales y en general, prestación de servicios personales independientes.
f.	Sueldos, honorarios o cualquier tipo de remuneraciones, estímulos o finiquitos por la prestación de servicios personales.
g.	Cambio de cheques de cuentas personales.
h.	Cualquier tipo de inversión financiera que genere rendimientos.
i.	Anticipos de remuneraciones o préstamos al personal o a profesionales independientes que presten servicios al Tribunal Electoral.
j.	Pagos de estimaciones o anticipos a contratistas.
k.	Gastos de carácter personal o que no estén directamente ligados a las funciones oficiales de las Unidades que integran el Tribunal Electoral.
l.	Viáticos y pasajes nacionales o internacionales (hospedaje, alimentación, transportación, etc.), con excepción de los señalados en el capítulo 9. DE LOS FONDOS FIJOS ESPECIFICOS.
m.	Gastos de alimentación, con excepción de los señalados en el capítulo 9. DE LOS FONDOS FIJOS ESPECIFICOS.
n.	Anteos, becas o cursos de capacitación y cualquier otra prestación social.
o.	Gastos médicos.
p.	Cosméticos, vestuario, accesorios y cualquier servicio relacionado con la presentación personal de los servidores públicos.
q.	Donativos y cuotas a instituciones o asociaciones.
r.	Adquisición o arrendamiento de bienes instrumentales, inmuebles o vehículos.
s.	Para vehículos particulares: combustible, lubricantes, refacciones, accesorios, gastos de mantenimiento o reparación.
t.	Servicios básicos (agua, luz, teléfono, etc.) de Sala Superior.
u.	Suscripciones a periódicos y revistas.

4.5. El ejercicio de los Fondos quedará sujeto a la comprobación que se establece en el Capítulo 6. DE LA COMPROBACION Y REEMBOLSO.

4.6. La Coordinación de Comunicación Social y la Dirección General de Atención, Enlace y Logística, en casos excepcionales o urgentes, y con la autorización de la Secretaría Administrativa, podrán utilizar los recursos del Fondo para sufragar Gastos de Alimentación que se generen en el cumplimiento de sus funciones, hasta por un monto máximo mensual de 6 SMMVDF no acumulativo.

En el caso de la Dirección General de Atención, Enlace y Logística, el monto mensual de 6 SMMVDF será aplicable solamente para los Gastos de Alimentación originados por los servidores públicos adscritos a la misma y que se generen en el cumplimiento de sus funciones.

Del Fondo de la Dirección General de Atención, Enlace y Logística se podrán sufragar Gastos de Alimentación de Magistrados de Sala Superior en casos urgentes y excepcionales, que solamente podrá ser ejercido directamente por el Secretario Administrativo y/o el Director General de Atención, Enlace y Logística.

Para la comprobación y reembolso de los Gastos de Alimentación, además de cumplir con los requisitos establecidos en el apartado "6. DE LA COMPROBACION Y REEMBOLSO" de los presentes Lineamientos, se deberá indicar al reverso de los comprobantes una breve descripción de la razón del gasto, número y nombre de los comensales asistentes, así como una breve descripción del tema tratado en la reunión.

5. DE LA ADMINISTRACION

5.1. La Secretaría Administrativa podrá decidir sobre la procedencia de aplicar recursos para cubrir eventualidades y gastos urgentes no autorizados en los presentes lineamientos, y de considerarlo conveniente, informará a la Comisión de Administración.

5.2. La Secretaría Administrativa promoverá el cumplimiento de disposiciones internas que se emitan para fomentar la racionalidad y el ahorro con los recursos de los Fondos.

6. DE LA COMPROBACION Y REEMBOLSO

6.1. El servidor público que administre el Fondo en cada unidad administrativa, será responsable, mediante la firma de facturas y comprobantes, de la autorización de los gastos realizados, y de iniciar el trámite de reembolso del Fondo Fijo.

6.2. La comprobación de las erogaciones efectuadas con el Fondo será responsabilidad de las Unidades, quienes enviarán la documentación a Programación y Presupuesto para su revisión y fiscalización.

6.3. La evaluación de la procedencia de la documentación comprobatoria será responsabilidad de Programación y Presupuesto, quien solicitará la autorización de la Coordinación Financiera para efectuar el reembolso correspondiente.

6.4. La documentación comprobatoria deberá corresponder al importe exacto del reembolso solicitado y, en ningún caso, podrá ser superior al total del Fondo autorizado. Programación y Presupuesto podrá tramitar el reembolso de la documentación comprobatoria que resulte procedente y regresará la que no cumpla con las disposiciones normativas.

6.5. La documentación comprobatoria de las erogaciones deberá reunir los requisitos siguientes:

Requisitos de los comprobantes que expidan los contribuyentes para ser acreditados fiscalmente como gasto ejercido para este Tribunal Electoral, el comprobante constituirá un documento legal, mediante el que se demuestre la entrega de recursos por un importe definido, a cambio de un bien o servicio específico.

Deberá ser documentación original que no contenga tachaduras, borraduras, enmendaduras ni alteraciones de ningún tipo. Asimismo, no se aceptarán las que presenten escritura con más de una tinta o con diferente tipo de letra (máquina de escribir y/o computadora).

Quienes los presenten a cobro y/o validación deberán cerciorarse y responsabilizarse hasta por un monto equivalente al valor nominal del documento en cuestión; de que aparezca en forma correcta, clara y visible la siguiente información:

DE LOS COMPROBANTES EXPEDIDOS POR CONTRIBUYENTES CLASIFICADOS DENTRO DEL REGIMEN GENERAL DE LEY Y PERSONAS FISICAS CON ACTIVIDADES EMPRESARIALES

- Deberá contener impresos los siguientes datos de quien los expide:
 - Nombre, denominación o razón social
 - Domicilio fiscal y, en su caso, el domicilio del establecimiento que expide el comprobantes cuando tenga sucursales
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Número de folio
 - Lugar y fecha de expedición
 - El Registro Federal de Contribuyentes y nombre del impresor, así como la fecha en que se incluyó la autorización correspondiente en la página de Internet del S.A.T.
 - Vigencia por un plazo máximo de 2 años contados a partir de la fecha de impresión.
 - Fecha de impresión
 - El número de aprobación asignado por el Sistema de Integral de comprobantes fiscales.
 - La cédula de identificación fiscal la cual en el caso de personas físicas podrá o no contener la CURP, reproducida en 2.75 cm. por 5 cm.
 - Las Leyendas:
 - “La reproducción no autorizada de este comprobante constituye un delito en los términos de las disposiciones fiscales”
 - “Pago en una sola exhibición”
 - “Efectos fiscales al pago” cuando los comprobantes sean expedidos por personas físicas que tributen conforme al Régimen de Actividades Empresariales y Profesionales, así como en el Régimen Intermedio
 - “Contribuyente del Régimen de Transparencia” En caso de que sean emitidos por personas morales del Régimen Simplificado.
- Los comprobantes deberán ser expedidos a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y contener los siguientes datos:
 - Registro Federal de Contribuyentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: TEP 961122 B8A
 - Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparan
 - Valor unitario consignado en número
 - Importe total consignado en número o letra
 - Monto de los impuestos desglosados por tasa de impuesto:
 - Impuesto al Valor Agregado (IVA),
 - Impuesto Sobre la Renta (ISR) Retenido

DE LOS COMPROBANTES EXPEDIDOS POR CONTRIBUYENTES CLASIFICADOS EN EL REGIMEN DE PEQUEÑOS CONTRIBUYENTES

- Documentos válidos como comprobantes:
 - Ticket: En el caso de que el emisor utilice máquina registradora de comprobación fiscal
 - Copia de la Nota de Venta
- Deberá contener impresos los siguientes datos de quien los expide:
 - Nombre
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Domicilio Fiscal
 - Número de Folio
 - Lugar y fecha de expedición
 - Importe total de la operación en número o en letra

REQUISITOS QUE DEBEN CUMPLIR LOS COMPROBANTES FISCALES DIGITALES

- Deberá contener impresos los siguientes datos de quien los expide:
 - Nombre, denominación o razón social
 - Domicilio fiscal y, en su caso, el domicilio del establecimiento que expide el comprobantes cuando tenga sucursales
 - Clave del Registro Federal de Contribuyentes
 - Número de folio
 - Lugar y fecha de expedición
 - La Leyenda: "Pago en una sola exhibición"
 - Sello digital amparado por certificado expedido por el SAT
 - Cadena Original
- Los comprobantes deberán ser expedidos a favor del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación y contener los siguientes datos:
 - Registro Federal de Contribuyentes del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación: TEP 961122 B8A
 - Cantidad y clase de mercancías o descripción del servicio que amparan
 - Valor unitario consignado en número
 - Importe total consignado en número o letra
 - Monto de los impuestos desglosados por tasa de impuesto:

6.6. Los comprobantes deberán, al momento de su pago, cancelarse con el sello o leyenda que indique "Pagado con Fondo Fijo o Revolvente".

6.7. Con el fin de facilitar su revisión, registro y archivo, los comprobantes deberán presentarse de la siguiente manera:

- I. Se adherirán en hojas tamaño carta, en una secuencia ordenada por tipo de gasto o por su fecha de emisión. En el caso en que el comprobante contenga en el reverso información del contribuyente u otra que constituya algún requisito fiscal, se buscará que el pegado no obstaculice su revisión o altere los datos.
- II. Los recibos y facturas deberán ostentar la firma autógrafa del Titular de la Unidad o del servidor público designado como responsable del Fondo.

6.8. Se exceptúan del cumplimiento de requisitos fiscales los gastos por pasajes para el área metropolitana, de las distintas circunscripciones, se comprobarán con el formato denominado Comprobante de Gastos.

También quedarán exceptuados los gastos que se realicen en establecimientos donde no se cuente con comprobantes impresos y requisitados debidamente, siempre que el importe, sea inferior a 2 veces el SMDVDF.

6.9. En los casos en que sea necesario entregar recursos del Fondo en forma anticipada, para la adquisición de un bien o servicio, deberá requisitarse un Vale Provisional de Caja, que firmará la persona que los recibe y quien autoriza.

6.10. El plazo máximo para comprobar un Vale Provisional de Caja será de cinco (5) días hábiles, en caso de incumplimiento se enviará el vale a Administración de Personal con oficio para efectuar el descuento a través de la nómina.

6.11. Cuando, como resultado de la revisión realizada, los comprobantes presentados por las Unidades sean rechazados por improcedentes, Programación y Presupuesto informará por escrito esta circunstancia a dicha unidad, para su cambio o reposición, no debiendo presentar el mismo documento modificado.

6.12. En caso necesario, Programación y Presupuesto instrumentará las acciones correspondientes para solicitar el reembolso, por parte del funcionario responsable del Fondo, de lo que no se compruebe adecuadamente.

6.13. En caso de detectarse documentación apócrifa deberá notificarse a la Secretaría Administrativa, quien solicitará la intervención de la Contraloría Interna, así como de la Coordinación de Asuntos Jurídicos, para determinar el procedimiento jurídico procedente.

6.14. El reembolso del Fondo se tramitará mediante oficio que emita la Unidad Administrativa a la Secretaría Administrativa o a la Coordinación Financiera, mismo que deberá acompañarse de los formatos de Solicitud de Reembolso y de los comprobantes de estas erogaciones.

6.15. El reembolso del Fondo se efectuará de acuerdo con las necesidades de las Unidades.

6.16. Las facturas de un reembolso de fondo fijo no deben tener una antigüedad mayor de dos meses a partir de la fecha de expedición de la factura.

7. DEL REINTEGRO Y CANCELACION

7.1. El Fondo deberá reintegrarse al final del año en operación, de conformidad con la fecha y términos que se indiquen en la circular del cierre del ejercicio presupuestal; cuando sea necesario, por el cambio de adscripción o baja del Titular de la Unidad o del responsable del mismo o bien, deberán cancelarse por instrucción superior.

7.2. Para el trámite de reintegro o cancelación del Fondo, es necesario realizar lo siguiente:

- I. Se reintegren los recursos no ejercidos a la Tesorería o a la Delegación Administrativa.
- II. Se obtenga el Recibo de Caja.
- III. Se adjunten los comprobantes de los gastos efectuados, de conformidad con lo señalado en el numeral 6.14 de estos lineamientos.
- IV. Se elabore un oficio dirigido a la Secretaría Administrativa o a la Coordinación Financiera, en el que se describa el importe de los recursos asignados, el monto reintegrado en efectivo y el que se comprueba con facturas, recibos, etc.

7.3. La Coordinación Financiera verificará la procedencia del trámite e instruirá se realice la cancelación del Fondo.

7.4. Se cancelará el Recibo del Fondo Fijo o Revolvente y se entregará copia al interesado. El original se turnará al área de Contabilidad, a efecto de depurar la cuenta contable de Deudores Diversos.

8. DE LOS ARQUEOS

8.1. Los arqueos de los recursos de los Fondos se encuentra a cargo de la Contraloría Interna, de conformidad con el Manual Específico de Organización de la Contraloría Interna.

8.2. La intervención de la Contraloría Interna se orientará fundamentalmente a efectuar arqueos que permitan determinar el manejo adecuado de los recursos financieros y, en su caso, sugerir las medidas preventivas correspondientes.

8.3. Los arqueos que practique la Contraloría Interna serán de manera selectiva.

9. DE LOS FONDOS FIJOS ESPECIFICOS

9.1. Los Fondos Fijos Específicos se asignan de manera particular para atender adicionalmente necesidades distintas a los fondos que normalmente se otorgan, tales como: adquisición de bienes y servicios, viáticos, gastos de alimentación; siendo, entre otros, los siguientes:

A. TESORERIA

La Tesorería tendrá asignado un Fondo Fijo Específico para otorgar liquidez inmediata para gastos urgentes y contingentes que por su especialidad, singularidad o racionalidad, no se encuentren autorizados en los Fondos de las Unidades.

La existencia de este fondo se justifica en función de que existen demandas en la operación, en que la inmediatez de su realización no permita cumplir con las gestiones para el trámite y expedición de un cheque o bien el horario o fecha en que se presente la necesidad no facilite la realización de una transferencia electrónica.

Los gastos autorizados para este Fondo Fijo Específico pueden ser, a reserva de otros que se autoricen mediante la adecuada solicitud y justificación, los siguientes:

- a.** Gastos necesarios para el cumplimiento de una comisión oficial de conformidad con lo establecido en los lineamientos respectivos.
- b.** Medicinas y productos farmacéuticos, solicitados por el Servicio Médico del Tribunal Electoral.
- c.** Gastos a comprobar.
- d.** Los señalados en el numeral 4.3 de los presentes lineamientos.

B. DIRECCIONES GENERALES DE RECURSOS MATERIALES Y, DE MANTENIMIENTO Y SERVICIOS GENERALES

Los Fondos Fijos Específicos que se asignen a estas Direcciones Generales, se destinarán a la adquisición de bienes y servicios que de manera urgente o imprevista requieran las diferentes Unidades del Tribunal Electoral.

Los importes deberán ser suficientes para apoyar de inmediato a todas las Unidades del Tribunal Electoral que lo requieran, a efecto de coadyuvar en el cumplimiento de las funciones prioritarias que tienen encomendadas.

Se podrán efectuar adquisiciones de bienes inventariables, de consumo y servicios que por su importancia o urgencia no puedan ser sufragados mediante los procedimientos de adjudicación establecidos en la norma, así como los señalados en el numeral 4.3 de los presentes lineamientos.

C. COORDINACION DE COMUNICACION SOCIAL Y DIRECCION GENERAL DE ATENCION, ENLACE Y LOGISTICA

El Fondo otorgado para estas Unidades, en apoyo al desarrollo de sus funciones, podrá ser utilizado para sufragar gastos de alimentación, en casos excepcionales o urgentes, de hasta un monto máximo mensual de 6 SMMVDF no acumulativo, tales como:

- a. La Coordinación de Comunicación Social, en el cumplimiento de sus atribuciones, requiere establecer relaciones con los medios de difusión nacional e internacional, con el fin de fortalecer la imagen institucional de este órgano Jurisdiccional y para ello lleva a cabo reuniones fuera de las instalaciones con profesionales de los medios de comunicación.
- b. La Dirección General de Atención, Enlace y Logística, desde su creación y por la naturaleza de sus actividades, requiere de la disposición de recursos para el pago de alimentos de manera excepcional en la atención a los Magistrados, así como para diversas actividades extraordinarias vinculadas a sus actividades y que tienen lugar fuera del centro de trabajo.

Los recursos para gastos de alimentación del personal adscrito tanto de la Coordinación como de la Dirección General, no podrán considerarse como una prestación.

Del mismo modo y conforme el acuerdo 253/S9(24-IX-2008) la Dirección General podrá utilizar su Fondo como Fondo Fijo Específico para proporcionar viáticos a los servidores públicos adscritos a ésta, para la realización de comisiones oficiales, inclusive las que se lleven a cabo fuera de días u horas hábiles.

Asimismo se podrá utilizar el Fondo en lo señalado en el numeral 4.3 de los presentes lineamientos.

D. SERVIDORES PUBLICOS DE MANDO SUPERIOR

De conformidad al acuerdo 150/S6(18-VI-2008) se otorgará un Fondo Fijo Específico para atender exclusivamente los gastos de alimentación como prestación inherente a los servidores públicos: Magistrados de Sala Regional, al Secretario Administrativo, al Coordinador General de Asesores, Secretario General de Acuerdos y al Contralor Interno, en apoyo al desarrollo de sus funciones, de hasta un monto máximo mensual de 5 SMDVDF no acumulativo, elevado al mes considerando el factor mensual de 30.4.

Se dispondrán de Fondos para cubrir gastos de alimentación para servidores públicos de mando superior, de acuerdo a lo siguiente:

- I. El importe no ejercido durante el mes, no será acumulativo en el siguiente.
- II. Los recursos ejercidos por concepto de gastos de alimentación, serán única y exclusivamente para el consumo de alimentos en establecimientos que expidan comprobantes fiscales vigentes.
- III. Los gastos de alimentación serán con cargo a la partida presupuestaria 3821 "Gastos para alimentación".
- IV. Los comprobantes podrán incluir propinas siempre y cuando se especifique en el cuerpo de la factura, independientemente que se encuentren incluidas en el total de la factura con número y letra.
- V. En la hoja tamaño carta donde se adhiera el comprobante, se deberá indicar una breve descripción de la razón del gasto, así como referencia de los comensales asistentes.

VI. Los Gastos de Alimentación no son procedentes en los siguientes casos:

- i.** Durante el cumplimiento de Comisiones Oficiales, debido a que en estos casos se proporcionan los viáticos correspondientes.
- ii.** Durante los períodos vacacionales o de licencia de cualquier tipo, de los beneficiarios.
- iii.** Consumos en un lugar distinto al de su adscripción, ya que en este caso se entenderá que el servidor público se encuentra de comisión, vacaciones o licencia.
- iv.** Las bebidas alcohólicas son conceptos no autorizados.

Administración de Personal deberá informar a Programación y Presupuesto de los períodos vacacionales y sus variaciones en tiempo y forma, así como de las licencias, para cotejar la documentación presentada.

E. COORDINACION DE PROTECCION INSTITUCIONAL

Conforme el acuerdo 253/S9(24-IX-2008) podrá utilizar su Fondo como Fondo Fijo Específico para proporcionar viáticos a los servidores públicos adscritos a esta Coordinación, para la realización de comisiones oficiales, inclusive las que se lleven a cabo fuera de días u horas hábiles.

Asimismo se podrá utilizar el Fondo en lo señalado en el numeral 4.3 de los presentes lineamientos.

F. SALAS REGIONALES

Cada uno de los Magistrados de Sala Regional, de conformidad con el acuerdo 150/S6(18-VI-2008), dispondrá de un Fondo Fijo Específico para cubrir exclusivamente gastos de alimentación, cuya comprobación será en apego a lo dispuesto en el manual específico.

Mediante acuerdo 231/S9(24-IX-2008) se aprueba la creación del fondo para cada una de las ponencias de los Magistrados de Sala Regional, el cual será utilizado en lo señalado en el numeral 4.3 de los presentes lineamientos.

Con la finalidad de contar con los recursos disponibles para hacer frente al inminente incremento de Comisiones Oficiales, de conformidad al acuerdo 253/S9(24-IX-2008), se asigna un Fondo Fijo Específico para atender exclusivamente gastos urgentes necesarios para el cumplimiento de una comisión oficial de conformidad con los lineamientos específicos, para los servidores públicos comisionados al efecto, mismo que será manejado por el Secretario General de Acuerdos de Sala Regional.

Las Delegaciones Administrativas tendrán asignado un Fondo Específico en los mismos términos que lo estipulado en los incisos A. Tesorería y B. Direcciones Generales de Recursos Materiales y de Mantenimiento y Servicios Generales del numeral 9 de los presentes lineamientos.

Asimismo podrán utilizar el fondo en lo señalado en el numeral 4.3. de los presentes lineamientos.

Las Direcciones de Enlace con la Presidencia tendrán asignado un Fondo Específico en los mismos términos que lo estipulado en el numeral 4.3 de los presentes lineamientos.

ANEXO 1

SOLICITUD DE REPOSICION DE FONDO FIJO O REVOLVENTE Y/O CANCELACION DEL MISMO

[illegible]

SOLICITUD DE REPOSICION DE FONDO FIJO O REVOLVENTE Y/O CANCELACION DEL MISMO		
INSTRUCTIVO		
No.	DATOS	INSTRUCCIONES
1.	Solicitud número:	Anotar el número consecutivo de fondo revolvente que corresponda.
2.	Tipo de Relación:	Marcar con una "X" la casilla que corresponda sea para Reposición ó Cancelación.
3.	De fecha:	Anotar mes, día y año en que se elabora el documento.
4.	Importe solicitado a reposición:	Anotar el importe con número para la reposición del Fondo que se comprueba documentalmente.
5.	Area:	Indicar el nombre del área a la que se asignó el Fondo.
6.	Responsable del Fondo:	Anotar el nombre completo del responsable del Fondo.
7.	Núm. Consecutivo:	Anotar el número consecutivo de los documentos que se están relacionando, los cuales deberán ser enlistados de acuerdo con la fecha de expedición.
8.	Programa/Subprograma:	Anotar el código del subprograma a cuatro dígitos.
9.	Núm. de Folio:	Anotar el número que tiene impreso el documento comprobatorio (factura, nota de remisión, etc.), en lo que se refiere a los "Comprobantes de Gastos" se deberá anotar S/N (sin número).
10.	Fecha (D/M/A):	Anotar el día, mes y año en que fue expedido el comprobante del gasto.
11.	Denominación o Razón Social:	Anotar el nombre completo de la persona física o moral (ejemplo Nueva Walmart de México, S. de R.L. de C.V., Aqualomas, S. de R.L., etc.) que expide el comprobante del gasto, en el caso de los "Comprobantes de Gastos" se deberá anotar este nombre.
12.	Concepto:	Anotar brevemente el concepto del gasto del comprobante (ejemplo despensa, compra de agua embotellada, etc.).
13.	Importe Parcial:	Para aquellos gastos que tenga que ser prorrateados o separados por razones de partida o subprograma.
14.	Importe Total:	Anotar la suma de los parciales o bien cuando el costo pertenezca a una sola partida o a un solo subprograma o bien la suma de los parciales a un solo comprobante.
15.	Partida presupuestal:	Anotar la partida presupuestal de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto
16.	Subtotal:	Anotar la suma de los importes de los documentos relacionados, en su caso por hoja utilizada.
17.	Depósito en efectivo:	Anotar el importe del dinero en efectivo depositado por el cual Tesorería deberá expedir un recibo, solo procede para la cancelación del Fondo.
18.	Total:	Anotar la suma de los importes del Subtotal más el importe del recibo de Tesorería, en su caso, por hoja utilizada.
19.	Responsable y solicitante del reembolso:	Anotar el nombre, cargo y firma de la persona responsable y solicitante del Fondo.
20.	Autoriza reembolsar:	Anotar el nombre, cargo y firma del titular de la Coordinación Financiera que autoriza la comprobación.
21.	1 DE :	Anotar el número de hojas que se están presentando.

ANEXO 2

SOLICITUD DE REPOSICION DE FONDO FIJO DE GASTOS DE ALIMENTACION Y/O CANCELACION DEL MISMO

[illegible]

SOLICITUD DE REPOSICION DE FONDO FIJO DE GASTOS DE ALIMENTACION Y/O CANCELACION DEL MISMO		
INSTRUCTIVO		
No.	DATOS	INSTRUCCIONES
1.	Solicitud número:	Anotar el número consecutivo de fondo revolvente que corresponda.
2.	Tipo de Relación:	Marcar con una "X" la casilla que corresponda sea para Reposición ó Cancelación.
3.	De fecha:	Anotar mes, día y año en que se elabora el documento.
4.	Importe solicitado a reposición:	Anotar el importe con número para la reposición del Fondo que se comprueba documentalmente.
5.	Area:	Indicar el nombre del área a la que se asignó el Fondo.
6.	Responsable del Fondo:	Anotar el nombre completo del responsable del Fondo.
7.	Núm. Consecutivo:	Anotar el número consecutivo de los documentos que se están relacionando, los cuales deberán ser enlistados de acuerdo con la fecha de expedición.
8.	Programa/Subprograma:	Anotar el código del subprograma a cuatro dígitos.
9.	Núm. de Folio:	Anotar el número que tiene impreso el documento comprobatorio (factura, nota de remisión, etc.), en lo que se refiere a los "Comprobantes de Gastos" se deberá anotar S/N (sin número).
10.	Fecha (D/M/A):	Anotar el día, mes y año en que fue expedido el comprobante del gasto.
11.	Denominación o Razón Social:	Anotar el nombre completo de la persona física o moral que expide el comprobante del gasto, en el caso de los "Comprobantes de Gastos" se deberá anotar este nombre.
12.	Descripción del gasto:	Anotar una breve justificación del motivo del gasto.
13.	Importe Total:	Anotar la cantidad pagada.
14.	Pardita presupuestal:	Anotar la partida presupuestal de acuerdo al Clasificador por Objeto del Gasto
15.	Subtotal:	Anotar la suma de los importes de los documentos relacionados, en su caso por hoja utilizada.
16.	Depósito en efectivo:	Anotar el importe del dinero en efectivo que se vaya a depositar sólo en caso que la relación indique que se reintegrará o se cancelará el Fondo.
17.	Total:	Anotar el importe del dinero en efectivo depositado por el cual Tesorería deberá expedir un recibo, solo procede para la cancelación del Fondo.
18.	Responsable y solicitante del reembolso:	Anotar el nombre, cargo y firma de la persona responsable y solicitante del Fondo.
19.	Autoriza reembolsar:	Anotar el nombre, cargo y firma del titular de la Coordinación Financiera que autoriza la comprobación.
20.	1 DE :	Anotar el número de hojas que se están presentando.

ANEXO 3**RECIBO DEL FONDO FIJO O REVOLVENTE**

TRIBUNAL ELECTORAL
del Poder Judicial de la Federación

**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA
FEDERACIÓN****RECIBO DEL FONDO FIJO O REVOLVENTE****BUENO POR \$ _____ (1) _____**México D.F., a __ de _____ de 200__. **(2)**

RECIBI DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, la cantidad de \$_____**(1)**_____ (**(3)**_____00/100 M.N.); por concepto de creación del Fondo Fijo o Revolvente, que será utilizado para gastos menores de acuerdo con la normatividad vigente en el (la) _____**(4)**_____, para el ejercicio de 200__**(5)**__, cantidad que de no comprobarse, mediante los documentos que acrediten el gasto efectuado o bien si no se reintegra el efectivo sobrante; acepto se proceda a efectuar el descuento de las percepciones que deban recibirse quincenalmente y/o al cierre del ejercicio, hasta por el importe que se adeude, comprometiéndome a no efectuar acción alguna en perjuicio del Tribunal Electoral.

RECIBÍ

_____**(6)**_____

NOMBRE, FIRMA Y CARGO

RECIBO DEL FONDO FIJO O REVOLVENTE		
INSTRUCTIVO		
No.	DATOS	INSTRUCCIONES
1.	Bueno por \$ ____ :	Anotar el importe por el que se expida el cheque para la creación del Fondo.
2.	México D.F., a __ de _____ de 200__.	Anotar el día, mes y año, respectivamente, en el que se está recibiendo el recurso.
3.	(....00/100 M.N):	Anotar el importe del cheque otorgado con letra.
4.	en el (la):	Anotar el nombre de la Unidad a la que le fue asignado el Fondo.
5.	...ejercicio de 200__ :	Anotar el año del ejercicio fiscal de que se trate.
6.	Recibí:	Anotar el nombre completo, cargo y firma del servidor público designado como responsable del Fondo.

ANEXO 4
RECIBO DE CAJA



**TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER
JUDICIAL DE LA FEDERACION**
COORDINACION FINANCIERA

CARLOTA ARMERO No. 5000, C.T.M. CULHUACAN C.P. 04480, MEXICO, D.F.
R.F.C. TEP961122-B8A

Recibo No.: **(1)**

Recibimos de: **(2)**

La cantidad de: **(3)**

CONCEPTO	IMPORTE
(4)	(5)

LA REPRODUCCION NO AUTORIZADA DE ESTE COMPROBANTE CONSTITUYE UN DELITO EN LOS TERMINOS DE LAS DISPOSICIONES FISCALES.
México, D. F. a **(6)**

El Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación no es contribuyente de Impuesto
Sobre la Renta, conforme a lo dispuesto en el Título III de la Ley de la materia.

INTERESADO

(7)

TESORERIA

RECIBO DE CAJA		
INSTRUCTIVO		
No.	DATOS	INSTRUCCIONES
1.	Recibo No.:	(Para uso exclusivo de la Jefatura de Unidad de Tesorería) Indicar el número consecutivo del recibo de caja otorgado.
2.	Recibimos de:	Anotar el nombre completo del servidor público designado como responsable del Fondo.
3.	La cantidad de:	Anotar el importe del reintegro tanto con número arábigo como con letra.
4.	Concepto:	Indicar a detalle la forma en que se reintegra el importe del Fondo asignado (ej.: Cancelación del Fondo Fijo de la Dirección General de Recursos Materiales).
5.	Importe:	Anotar la cantidad monetaria que se está reintegrando.
6.	México, D.F. a ____ :	Anotar el día, mes y año, respectivamente, en el que se está reintegrando el recurso.
7.	Tesorería:	Recabar la firma del servidor público designado como responsable de Tesorería.

ANEXO 5
COMPROBANTE DE GASTOS

Comprobante de Gastos		
(1)		
(2)		
CONCEPTO (3)		
CARGUESE A:		
No. DE CUENTA	NOMBRE	IMPORTE
(4)	(5)	(6)
FECHA	AUTORIZADO POR	RECIBIDO POR
/ (7) /	(8)	(9)
CG2053 <i>pcform</i>		
 7 501218 971326		

COMPROBANTE DE GASTOS		
INSTRUCTIVO		
No.	DATOS	INSTRUCCIONES
1.	\$:	Indicar el importe del vale (con pesos y centavos).
2.	Importe con letra:	Anotar el importe con letra, lo cual deberá coincidir con el valor en número.
3.	Concepto:	Describir en forma concisa y detallada el motivo por el cual se erogó dicho importe.
4.	No. de cuenta:	Anotar el número consecutivo del concepto del gasto.
5.	Nombre:	Anotar lo establecido en la Tabla 1. Conceptos de Gasto cuya afectación es procedente, de los presentes lineamientos.
6.	Importe:	Anotar con número los subtotales por concepto de gasto incluidos en la Tabla 1., que integren el importe total del Comprobante de Gastos.
7.	Fecha:	Anotar el día, mes y año en que se realiza el gasto a comprobar.
8.	Autorizado por:	Incluir el nombre, cargo y firma del responsable del Fondo.
9.	Recibido por:	Anotar el nombre, cargo y firma del servidor público que efectuó el gasto que se comprueba.

ANEXO 6
VALE PROVISIONAL DE CAJA

(1) 0000001		
Vale Provisional de Caja		
IMPORTE (EN LETRA)	\$ (2)	
(3)		
C O N C E P T O		
(4)		
FECHA (5) / /	AUTORIZADO POR (6)	RECIBIDO POR (7)
VD2051 <i>pcform</i>		

VALE PROVISIONAL DE CAJA		
INSTRUCTIVO		
No.	DATOS	INSTRUCCIONES
1.	0001:	Incluir número de folio consecutivo que llevará cada Unidad.
2.	\$:	Indicar el importe del vale (con pesos y centavos).
3.	Importe:	Anotar el importe con letra, lo cual deberá coincidir con el valor en número.
4.	Concepto:	Describir, en forma clara y breve el bien o servicio a adquirir o el motivo por el cual se extrae dinero del Fondo.
5.	Fecha:	Indicar el día, mes y año en que se elabora el vale provisional de caja.
6.	Autorizado por:	Incluir el nombre, cargo y firma del responsable del Fondo.
7.	Recibido por:	Anotar el nombre, cargo y firma del servidor público que efectuó el gasto que recibió provisionalmente los recursos y que se compromete a comprobar su ejercicio.

TRANSITORIOS

PRIMERO. Los presentes Lineamientos para el Manejo de Fondos Fijos o Revolventes, entrarán en vigor el día de su publicación en la página de intranet del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación.

SEGUNDO. Publíquese en el Diario Oficial de la Federación.

ACTA DE CERTIFICACION

COMISION DE ADMINISTRACION DEL TEPJF

SESIONES: 2a. SESION ORDINARIA DE 2010

ACUERDOS No.: 42/S2(22-II-2010)

FECHA DE ACUERDO: 22-II-2010

FECHA DE ENTRADA EN VIGOR: 22-II-2010

CERTIFICACION No.:

EL SUSCRITO, MAESTRO **DIEGO GUTIERREZ MORALES**, SECRETARIO DE LA COMISION DE ADMINISTRACION DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION, PREVIA AUTORIZACION DE LA PRESIDENTA DE LA COMISION DE ADMINISTRACION, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 33 FRACCION VIII DEL REGLAMENTO INTERNO DEL CITADO ORGANO JURISDICCIONAL:

CERTIFICA

Que el presente documento, en 36 fojas útiles, incluyendo la presente, corresponden a los LINEAMIENTOS PARA EL MANEJO DE FONDOS FIJOS REVOLVENTES, aprobados por el Pleno de la Comisión de Administración, mediante acuerdo 42/S2(22-II-2010) emitido en la Segunda Sesión Ordinaria de 2010, que obra en los archivos de la Coordinación de Asuntos Jurídicos. DOY FE.- México, Distrito Federal, 26 de febrero de 2010.- Rúbrica.

CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO

SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL

DELEGACION FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE YUCATAN

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONVOCATORIA No 003-2010

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTICULOS 27 FRACCION I, 28, 30 FRACCION I, Y 31 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SU REGLAMENTO, Y DEMAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO LICITATORIO, CUYA CONVOCATORIA QUE CONTIENE LAS BASES DE PARTICIPACION ESTAN DISPONIBLES PARA CONSULTA EN INTERNET: <http://compranet.gob.mx>, O BIEN, EN LAS OFICINAS DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN, UBICADAS EN CALLE 33 NUMERO 161, DEPARTAMENTO 1, INTERIOR PLAZA BUENAVISTA, COLONIA BUENAVISTA, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, CODIGO POSTAL 97127, TELEFONO 01 9999 26 60 16, EXTENSION 42918, LOS DIAS COMPRENDIDOS ENTRE EL 11 AL 19 DE MARZO DE 2010 DE 9:00 A 14:00 HORAS, CONFORME A LO SIGUIENTE:

No. DE LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	FECHA LIMITE DE REGISTRO A TRAVES DE CompraNet	VISITA AL SITIO DE OBRA	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES TECNICAS Y ECONOMICAS	FALLO
00020056-003-10	11/03/2010	19/03/2010 24:00 HORAS	18/03/2010 A LAS 10:00 HORAS	19/03/2010 10:00 HORAS	26/03/2010 10:00 HORAS	7/04/2010 18:00 HORAS

PARTIDA	CLAVE CAOP	DESCRIPCION	PUNTO DE REUNION PARA LA VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	PLAZO DE EJECUCION FECHA DE INICIO	FIRMA DEL CONTRATO
B-1		CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA TIPO TRADICIONAL (SANEAMIENTO) DE 2.64 x 0.90 x 1.35 MTS. DE SECCION CON TANQUE ELEVADO DE 450 LTS., CON BAÑO EN 40 VIVIENDAS. INCLUYE TODO	EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MICRORREGIONES EN LA	90 DIAS NATURALES DEL 15/04/2010 AL 13/07/2010 INICIO DE LOS	8/04/2010 12:00 HORAS

		LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE MAYAPAN, EN EL ESTADO DE YUCATAN CONFORME AL ANEXO "A" DE LA CONVOCATORIA No. 00020056-003-10. CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA TIPO TRADICIONAL (SANEAMIENTO) DE 2.64 x 0.90 x 1.35 MTS. DE SECCION CON TANQUE ELEVADO DE 450 LTS., CON BAÑO EN 30 VIVIENDAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE SACALUM, EN EL ESTADO DE YUCATAN CONFORME AL ANEXO "A" DE LA CONVOCATORIA No. 00020056-003-10	DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL UBICADO EN CALLE 33 No. 161, DEPTO. 1, INTERIOR PLAZA BUENAVISTA, COLONIA BUENAVISTA, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, C.P. 97127	TRABAJOS EL 15 DE ABRIL DE 2010	
B-2		CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA TIPO TRADICIONAL (SANEAMIENTO) DE 2.64 x 0.90 x 1.35 MTS. DE SECCION CON TANQUE ELEVADO DE 450 LTS., CON BAÑO EN 40 VIVIENDAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD DE XALAU, MUNICIPIO DE CHEMAX, EN EL ESTADO DE YUCATAN CONFORME AL ANEXO "A" DE LA CONVOCATORIA No. 00020056-003-10. CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA TIPO TRADICIONAL (SANEAMIENTO) DE 2.64 x 0.90 x 1.35 MTS. DE SECCION, CON BAÑO EN 30 VIVIENDAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CHICHIMILA, EN EL ESTADO DE YUCATAN CONFORME AL ANEXO "A" DE LA CONVOCATORIA No. 00020056-003-10.	EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MICRORREGIONES EN LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL UBICADO EN CALLE 33 No. 161, DEPTO. 1 INTERIOR PLAZA BUENAVISTA, COLONIA BUENAVISTA, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, C.P. 97127	90 DIAS NATURALES DEL 15/04/2010 AL 13/07/2010 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 15 DE ABRIL DE 2010	8/04/2010 12:00 HORAS

B-3		CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA TIPO TRADICIONAL (SANEAMIENTO) DE 2.64 x 0.90 x 1.35 MTS. DE SECCION, CON BAÑO EN 40 VIVIENDAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE BUCTZOTZ, EN EL ESTADO DE YUCATAN CONFORME AL ANEXO "A" DE LA CONVOCATORIA No. 00020056-003-10. CONSTRUCCION DE FOSA SEPTICA TIPO TRADICIONAL (SANEAMIENTO) DE 2.64 x 0.90 x 1.35 MTS. DE SECCION CON TANQUE ELEVADO DE 450 LTS., CON BAÑO EN 30 VIVIENDAS. INCLUYE TODO LO NECESARIO PARA SU CORRECTA EJECUCION, P.U.O.T. A REALIZARSE EN LA LOCALIDAD Y MUNICIPIO DE CENOTILLO, EN EL ESTADO DE YUCATAN CONFORME AL ANEXO "A" DE LA CONVOCATORIA No. 00020056-003-10	EL PUNTO DE REUNION SERA EN LAS OFICINAS DE LA COORDINACION DE MICRORREGIONES EN LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN DE LA SECRETARIA DE DESARROLLO SOCIAL UBICADO EN CALLE 33 No. 161, DEPTO. 1 INTERIOR PLAZA BUENAVISTA, COLONIA BUENAVISTA, EN LA CIUDAD DE MERIDA, YUCATAN, C.P. 97127.	90 DIAS NATURALES DEL 15/04/2010 AL 13/07/2010 INICIO DE LOS TRABAJOS EL 15 DE ABRIL DE 2010	8/04/2010 12:00 HORAS
-----	--	---	---	--	-------------------------------------

- LA CONVOCANTE PONDRÁ A DISPOSICION DE LOS LICITANTES LA CONVOCATORIA PUBLICADA EN CompraNet.
- TODOS LOS EVENTOS SE REALIZARÁN EN LAS FECHAS Y HORARIOS INDICADOS EN LA COLUMNA RESPECTIVA, EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DELEGACION FEDERAL EN EL ESTADO DE YUCATAN, CON EL DOMICILIO ARRIBA ESPECIFICADO.

MERIDA, YUC., A 11 DE MARZO DE 2010.

DELEGADO FEDERAL DE LA SEDESOL EN EL ESTADO DE YUCATAN

LIC. FERNANDO JOSE MEDINA GAMBOA

RUBRICA.

(R.- 303606)

SECRETARIA DE MEDIO AMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA BALSAS
DIRECCION DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: 16101147-036-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono 01 (74747)-2-35-11 y fax 01 (74747)-2-40-40, los días 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18 de marzo del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de la línea de conducción del km 1+620 al 3+200 y tanque regulador de la zona de riego Sección La Laja, del Proyecto Andrés Figueroa, en el Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Estado de Guerrero".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	18/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: 16101147-037-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono 01 (74747)-2-35-11 y fax 01 (74747)-2-40-40, los días 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17 y 18 de marzo del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"Construcción de los canales laterales: 0+389.81, 0+839.90 Der., 0+839.90 Izq., 1+601.30, 1+996.03, y sublaterales 0+381.84, 0+592.41, 0+661.38, y 1+915.40 de la zona de riego Sección La Laja, del proyecto Andrés Figueroa, Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Estado de Guerrero".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	18/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 13:30 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: 16101147-038-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono 01 (74747)-2-35-11 y fax 01 (74747)-2-40-40, los días 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18 y 19 de marzo del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	"Construcción del canal principal del km 0+000 al 2+000 de la zona de Riego Sección La Laja, del proyecto Andrés Figueroa, Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.

Junta de aclaraciones	19/03/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número: 16101147-039-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ruffo Figueroa número 2, colonia Burócratas, código postal 39090, Chilpancingo, Guerrero, teléfono 01 (74747)-2-35-11 y fax 01 (74747)-2-40-40, los días 9, 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18 y 19 de marzo del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Supervisión técnica, administrativa, financiera y control de calidad de: construcción de línea de conducción del km 1+620 al 3+200, tanque regulador y del canal principal del km 0+000 al 2+000, de la zona de riego Sección La Laja, del Proyecto Andrés Figueroa, Municipio de Ajuchitlán del Progreso, Estado de Guerrero.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 13:30 horas.

ATENTAMENTE
CUERNAVACA, MOR., A 9 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DE INFRAESTRUCTURA HIDROAGRICOLA
PABLO JAIME JIMENEZ BARRANCO
RUBRICA.

(R.- 303464)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "NAYARIT"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Obras del Centro SCT Nayarit con domicilio en, avenida Insurgentes esquina Oaxaca sin número, 2o. piso, colonia Centro, código postal 63000, Tepic, Nayarit, teléfono 01 311 129 66 08, a partir del día 11 de marzo del presente año y hasta un día previo a la presentación y apertura de proposiciones, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.

00009069-008-10

Descripción de la licitación	Mejoramiento del entronque a nivel "Chilapa" ubicado en el km 79+080 de la carretera: Tepic-Mazatlán, tramo: Tepic.-Lím. Edos. Nay./Sin., en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de marzo de 2010, a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, a las 9:00 horas.

00009069-009-10

Descripción de la licitación	Conservación periódica mediante renivelación y riego de sello del km 1+000 al 7+500 del ramal a Tuxpan de la carretera: Tepic-Mazatlán, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., con una meta de 6.5 km en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de marzo de 2010, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de marzo de 2010, a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, a las 12:00 horas.

00009069-010-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción del Puente "Los Izotes" ubicado en el km 115+170 de la carretera: Tepic-Puerto Vallarta, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Jal., en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de marzo de 2010, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17 de marzo de 2010, a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, a las 18:00 horas.

00009069-011-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción del Puente "Aticama" ubicado en el km 13+100 del Subramal: San Blas-Santa Cruz de la carretera: Tepic-Mazatlán, tramo: Tepic-Lím. Edos. Nay./Sin., en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18 de marzo de 2010, a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010, a las 9:00 horas.

00009069-012-10

Descripción de la licitación	Construcción de puente peatonal en el km 219+000 de la carretera: Guadalajara-Tepic, tramo: Lím. Edos. Jal./Nay.-Tepic, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18 de marzo de 2010, a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010, a las 12:00 horas.

00009069-013-10

Descripción de la licitación	Suministro y colocación de defensa metálica en tramos aislados con una meta de 722 ml en corredores, 1,300 ml red básica y 2,050 ml en red secundaria, en el Estado de Nayarit.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, a las 12:00 horas.
Visita a instalaciones	18 de marzo de 2010, a las 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010, a las 18:00 horas.

TEPIC, NAY., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE CONSERVACION DE CARRETERAS
ING. ARTURO MANUEL MONFORTE OCAMPO
RUBRICA.

(R.- 303372)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES
CENTRO SCT "SINALOA"
RESUMEN DE CONVOCATORIA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Federalismo 431 Sur, colonia Recursos Hidráulicos, Culiacán, Sinaloa, código postal 80105, teléfono 667 758 81 00, extensión 62094, los días hábiles de lunes a viernes, de 8:30 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009045-001-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Badiraguato-Santiago de los Caballeros-Tameapa-límite de estados Sin./Chih. del km 57+000 al 65+000, Municipio de Badiraguato, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de marzo de 2010, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de marzo de 2010, 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009045-002-10

Descripción de la licitación	Modernización a 9.0 mts mediante construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Choix-límite de estados Sin./Chih., tramo Choix-La Tasajera del km 235+000 al 243+000, Municipio de Choix, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 10:30 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de marzo de 2010, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de marzo de 2010, 11:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009045-003-10

Descripción de la licitación	Modernización a 12.0 mts mediante construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino El Dorado-El Salado del km 21+240 al 31+360, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de marzo de 2010, 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de marzo de 2010, 17:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009045-004-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal. Camino E.C. Internacional México 15-La Palma-Monte Verde del km 0+000 al 8+500, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 17:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de marzo de 2010, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009045-005-10

Descripción de la licitación	Construcción de puente Batamote de 40.0 mts de longitud, ubicado en el km 0+248 de camino E.C. México 15-Batamote, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 18:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de marzo de 2010, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, 11:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009045-006-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Calle 5, tramo E.C. Internacional México 15-Calle 300, del km 0+000 al 4+000, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 19:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de marzo de 2010, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, 17:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009045-007-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino Calle 9, tramo E.C. Internacional México 15-Calle 100, del km 0+000 al 4+000, Municipio de Guasave, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de marzo de 2010, 9:00 Hrs.
Visita a instalaciones	17 de marzo de 2010, 11:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010, 9:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009045-008-10

Descripción de la licitación	Construcción de terracerías, obras de drenaje, carpeta de concreto asfáltica, riego de sello y señalamiento vertical y horizontal, camino E.C. Internacional México 15-Estación Abuya-Maxipista del km 0+000 al 6+000, Municipio de Culiacán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de marzo de 2010, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de marzo de 2010, 12:30 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010, 11:30 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009045-009-10

Descripción de la licitación	Conservación del camino autopista Mazatlán-Culiacán-Cerritos, del km 2+700 al 4+500, Municipio de Mazatlán, Estado de Sinaloa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de marzo de 2010, 13:00 Hrs.
Visita a instalaciones	16 de marzo de 2010, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010, 17:30 Hrs.

CULIACAN, SIN., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DEL CENTRO SCT SINALOA
ING. ALFREDO RUBIO RODRIGUEZ
RUBRICA.

(R.- 303048)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "GUANAJUATO"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en kilómetro 5+000, carretera Guanajuato-Juventino Rosas, colonia Marfil en Guanajuato, Gto., código postal 36250, teléfono 01 473 102 1015 , los días hábiles de lunes a viernes a partir del 11 de marzo hasta el 18 y 19 de marzo de 2010 respectivamente, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009054-003-10.

Descripción de la licitación	Modernización del camino: El Gato-Entr. Dolores Hidalgo-San Diego de La Unión del km 1+500 al 4+900 en el Municipio de San Diego de La Unión, en el Estado de Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de marzo de 2010, 12:00 Hrs.
Visita a instalaciones	18 de marzo de 2010, 9:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, 10:00 Hrs.

Licitación pública nacional número 00009054-004-10.

Descripción de la licitación	Modernización del camino: a La Estancia del km 3+000 al 11+070, en el Municipio de Tierra Blanca, en el Estado de Guanajuato.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 14:00 Hrs.
Visita a instalaciones	19 de marzo de 2010, 8:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, 13:00 Hrs.

GUANAJUATO, GTO., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT GUANAJUATO
ING. FELICIANO LOPEZ IBAÑEZ
RUBRICA.

(R.- 303227)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT "COAHUILA"

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en carretera Central México-Piedras Negras kilómetro 255+680 sin número, junto a SEDESOL, teléfono 844-430-34-08, de lunes a viernes según corresponda los días hábiles del 11 al 20 de marzo de 2010, de 9: 00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009020-007-10

Descripción de la licitación	Ampliación y pavimentación del camino rural: Viesca-Ahuichila tramo del km 22+000 al 32+000 para una Long. de 10.0 km en el Municipio de Viesca, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	19 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009020-008-10

Descripción de la licitación	Ampliación y pavimentación del camino rural: Ramal a Nueva Victoria, tramo del km 10+700 al 15+000 para una Long. de 4.3 km en el Municipio de San Pedro de Las Colonias, en el Estado de Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	19 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, 13:00 horas.

COAHUILA, COAH., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT COAHUILA
LIC. LUIS HUMBERTO RAMIREZ VALENZUELA
RUBRICA.

(R.- 303057)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**CENTRO SCT ZACATECAS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002
A PLAZO RECORTADO**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional 00009063-017-10, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Vialidad Arroyo de la Plata y Calle SCT número 301, colonia Zona Industrial, código postal 98604, Guadalupe, Zacatecas, teléfonos 01 (492) 9 27 90 06 y 9 23 94 16, extensiones 69072/69073/69074, los días del 10 al 19 de marzo del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Número de licitación	00009063-017-10.
Descripción de la licitación	Adquisición de un lote de material eléctrico y electrónico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas.

GUADALUPE, ZAC., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ZACATECAS
ING. RAFAEL SARMIENTO ALVARES
RUBRICA.

(R.- 303535)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES**DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 004
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00009083-010-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11 ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F., a los teléfonos 54.82.43.82 o 54.82.43.76.

Licitación número 00009083-010-10

Descripción de la licitación	"Complemento del banco de datos en el que se concentran los datos de inventario, reporte de estados físicos de puentes, fase II módulo de historial de reparaciones".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No se realizará visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO
ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO
RUBRICA.

(R.- 303226)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

DIRECCION GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números 00009083-011-10 y 00009083-012-10, cuya convocatoria y las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1089, piso 11, ala Poniente, colonia Nochebuena, Delegación Benito Juárez, México, D.F. a los teléfonos 57.23.93.00 o 57.23.94.00, extensión 16020.

Licitación número 00009083-011-10

Descripción de la licitación	"Elaboración de un estudio que desarrolle la planeación, concepto de operaciones, requerimientos funcionales y diseño técnico del Sistema Nacional de Información al Usuario [INFOVIAJE]".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizará visita
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 10:00 horas

Licitación número 00009083-012-10

Descripción de la licitación	"Elaboración de un Plan Estratégico para la modernización y mejoramiento del pago electrónico de peaje a nivel nacional ".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No se realizará visita
Presentación y apertura de proposiciones	9/04/2010, 10:00 horas

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL DE DESARROLLO CARRETERO

ING. JOSE SAN MARTIN ROMERO

RUBRICA.

(R.- 303224)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO

RESUMEN DE CONVOCATORIA 006

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, del 11 de marzo y hasta un día hábil antes de la fecha de presentación de propuestas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número: 00009065-022-10

Descripción de la licitación	Sobrecarpeta, bacheo, riego de sello, cunetas, lavaderos, bordillos, desazolves de cunetas y alcantarillas y señalamiento horizontal y vertical, reconstrucción de tramos aislados de base e impregnación del camino E. K. 17.5 (Ixtlahuaca-San Felipe del Progreso)-Santa Ana la Ladera, tramo del km 0+000 al 2+000, en el Municipio de Ixtlahuaca, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	29/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	26/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009065-023-10

Descripción de la licitación	Sobrecarpeta, bacheo, riego de sello, cunetas, lavaderos, bordillos, desazolves de cunetas y alcantarillas y señalamiento horizontal y vertical, reconstrucción de tramos aislados de base e impregnación del camino Carmona-Guarda La Lagunita, tramo del km 3+000 al 8+300, en el Municipio de San José del Rincón, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	29/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	26/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009065-024-10

Descripción de la licitación	Sobrecarpeta, bacheo, riego de sello, cunetas, lavaderos, bordillos, desazolves de cunetas y alcantarillas y señalamiento horizontal y vertical, reconstrucción de tramos aislados de base e impregnación del camino Santa Ana Ixtlahuaca-La Guadalupana, tramo del km 1+900 al 4+900, en los municipios de Ixtlahuaca, Almoloya de Juárez, San Felipe del Progreso, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	29/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009065-025-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción de carpeta, bacheo, renivelación, señalamiento horizontal y vertical del camino Libramiento Jilotzingo, tramo del km 0+000 al 1+500, en el Municipio de Otzolotepec, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	29/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009065-026-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción de la base asfáltica existente, carpeta asfáltica, cunetas, desazolve de cunetas y obras de drenaje, y señalamiento horizontal del camino San Pablo Ixayoc-Tequesquináhuac, tramo del km 0+000 al 1+600, en el Municipio de Texcoco, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	29/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009065-027-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción de la base existente, carpeta asfáltica, cunetas, desazolve de cunetas y obras de drenaje, y señalamiento horizontal del camino E.K. 34.5 (Toluca-Zitácuaro)-Exhacienda La Gavia-La Tinaja, tramo del km 0+000 al 2+200, en el Municipio de Villa Victoria, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	31/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	30/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número: 00009065-028-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación con concreto hidráulico, señalamiento horizontal y vertical, del camino Tenancingo-Cristo Rey, tramo del km 0+000 al 1+700, en el Municipio de Tenancingo, en el Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	31/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	30/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/2010, 12:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
OSCAR RAUL CALLEJO SILVA
RUBRICA.

(R.- 303374)

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO RESUMEN DE CONVOCATORIA 005

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales que se relacionan a continuación, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Igualdad número 100, colonia Junta Local de Caminos, Santiago Tlaxomulco, código postal 50280, Toluca, Estado de México, teléfono 01722-236-0600, extensión 52478, del 11 de marzo y hasta un día hábil antes de la fecha de presentación de propuestas, de lunes a viernes de 9:00 a 14:30 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-006-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción de la base hidráulica existente, carpeta asfáltica, obras de drenaje, señalamiento horizontal y vertical y construcción de cunetas del camino Chapa de Mota-Doxchicho-Jilotepec-Chapa de Mota, tramo del km 4+600 al 5+400, en el Municipio de Jilotepec, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-007-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino San Martín-Palmar de Guadalupe-Pachuquilla-El Zapote-Agua Dulce-Lím. Mpal. Zumpahuacan, tramo del km 5+300 al 7+300, en el Municipio de Malinalco, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	17/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-008-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino Barrio Las Animas Villeje-Mavoro E.C. 5.8 (Toluca-Palmillas), tramo del km 1+700 al 2+647, en el Municipio de Jocotitlán, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	17/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-009-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical (incluye puente) subestructura y superestructura del puente, del camino Santa María Citendeje-Santiago Casandeje, tramo del km 0+000 al 1+700, en el Municipio de Jocotitlán, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	18/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-010-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino La Huerta-La Cuadrilla-San Francisco Solís-San Vicente Solís, tramo del km 10+200 al 12+788, en el Municipio de Temascalcingo, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	18/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-011-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino Cuendo-San Lorenzo Tlacotepec E.C. (Libramiento Atlacomulco), tramo del km 0+000 al 4+676 tramos aislados, en el Municipio de Atlacomulco, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	18/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-012-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino Ahuatenco-colonia Campesina-San Antonio del Progreso, tramo del km 5+000 al 7+500, en el Municipio de Tianguistenco, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-013-10

Descripción de la licitación	Reconstrucción de base hidráulica, carpeta, bacheo, señalamiento horizontal y vertical del camino Santa Catarina-La Capilla-Huitzilapan, tramo de km 3+000 al 6+000, en el Municipio de Lerma, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-014-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino Tejocotillos-Santiago Tejocotillos, tramo del km 2+000 al 3+000, en el Municipio de Xonacatlán, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-015-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino km 49.9 La Puerta-Sultepec-Rastrojo Largo-Huayatenco, tramo del km 4+600 al 7+000, en el Municipio de Texcatitlán, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-016-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical (incluye puente) subestructura y superestructura del puente, del camino San Francisco del Río-San Cristóbal de los Baños-Xalpa, tramo del km 0+000 al 7+150 tramos aislados, en el Municipio de Ixtlahuaca/San Felipe del Progreso, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	22/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-017-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino colonia Alvaro Obregón-Pueblo Nuevo, tramo del km 1+580 al 3+580, en el Municipio de Lerma, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	22/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-018-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino San Miguel Temextepec-San Simón de la Laguna, tramo del km 3+600 al 4+740, en el Municipio de Amanalco, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	25/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-019-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino Ignacio Zaragoza-Los Encinos, tramo del km 3+600 al 5+100, en el Municipio de Soyaniquilpan, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	25/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-020-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino La Tinaja-Arrollo Zarco-Quince Letras, E.K. 28.4 (Toluca-Amanalco de Becerra), tramo del km 5+600 al 8+600, en el Municipio de Almoloya de Juárez, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	25/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 00009065-021-10

Descripción de la licitación	Ampliación de las terracerías, obras de drenaje, pavimentación, señalamiento horizontal y vertical del camino acceso a Santo Domingo Aztacameca (ampliación a cuatro carriles), tramo del km 10+050 al 10+700, en el Municipio de Axapusco, Estado de México.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	29/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 10:00 horas.

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DEL CENTRO SCT ESTADO DE MEXICO
OSCAR RAUL CALLEJO SILVA
RUBRICA.

(R.- 303373)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación pública mixta nacional número 00027005-005-10 para la contratación abierta trianual del servicio de llamadas a telefonía celular, mediante líneas para llamadas a teléfonos celulares locales, en el edificio sede.

Número de la licitación	00027005-005-10.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Contratación abierta trianual del servicio de llamadas a telefonía celular, mediante líneas para llamadas a teléfonos celulares locales, en el edificio sede.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 11:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Centro de Información Documental (Cidoc), ubicada en avenida Barranca del Muerto número 234, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 11:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Centro de Información Documental (Cidoc), ubicada en avenida Barranca del Muerto número 234, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón.

MEXICO, D.F., A 8 DE MARZO DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRA. ANA REBECA MARTINEZ DEL SOBRAL BRIER
RUBRICA.

(R.- 303504)

SECRETARIA DE LA FUNCION PUBLICA
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA

Licitación pública mixta nacional número 00027005-006-10 para la contratación trianual de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones eléctricas y equipos de alta y baja tensión.

Número de la licitación	00027005-006-10.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción del objeto de la licitación	Contratación trianual de servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a las instalaciones eléctricas y equipos de alta y baja tensión.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 11:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Centro de Información Documental (Cidoc), ubicada en avenida Barranca del Muerto número 234, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 11:00 horas, en la sala de juntas número 1 del Centro de Información Documental (Cidoc), ubicado en avenida Barranca del Muerto número 234, colonia Guadalupe Inn, código postal 01020, Delegación Alvaro Obregón.

MEXICO, D.F., A 8 DE MARZO DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
MTRA. ANA REBECA MARTINEZ DEL SOBRAL BRIER
RUBRICA.

(R.- 303505)

SECRETARIA DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 00014001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentra disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Sur número 4271, colonia Fuentes del Pedregal, Delegación Tlalpan, código postal 14149, México, Distrito Federal, teléfono 30-00-22-67, fax 30-00-21-00 extensión 2482, los días hábiles del 5 al 10 de marzo del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de alimentación al personal en los comedores de la STPS y suministro de bienes de consumo perecederos y no perecederos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/03/2010.
Junta de aclaraciones	10/03/2010, 17:00 horas.
Visita a las instalaciones	De conformidad con lo establecido en el anexo 1 técnico.
Presentación y apertura de proposiciones	16/03/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTORA GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. PATRICIA LOREDO MENDOZA
RUBRICA.

(R.- 303605)

PROCURADURIA GENERAL DE LA REPUBLICA

DELEGACION ESTATAL EN YUCATAN

SUBDELEGACION ADMINISTRATIVA

CONVOCATORIA MULTIPLE 001

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) pública(s), cuya convocatoria contiene las bases de participación y se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Periférico Poniente kilómetro 46.5, tramo Cautel-Susula, código postal 97300, Mérida, Yucatán, teléfono 01 (999) 9301621 y fax 01 (999) 9301642, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 18:00 a 21:00 horas.

Licitación pública nacional	00017032-001-10.
Descripción de la licitación	"Adquisición de vales de gasolina".
Volumen adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010-10:00 Hrs.
Presentación de apertura y proposiciones	30/03/2010-10:00 Hrs.

Licitación pública nacional	00017032-002-10.
Descripción de la licitación	"Servicio de fotocopiado e impresión de documentos".
Volumen adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010-10:00 Hrs.
Presentación de apertura y proposiciones	26/03/2010-13:00 Hrs.

Licitación pública nacional	00017032-003-10.
Descripción de la licitación	"Servicio de mantenimiento y conservación de vehículos terrestres".
Volumen adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010-13:00 Hrs.
Presentación de apertura y proposiciones	30/03/2010-13:00 Hrs.

Licitación pública nacional	00017032-004-10.
Descripción de la licitación	"Adquisición de materiales y útiles de oficina".
Volumen adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010-10:00 Hrs.
Presentación de apertura y proposiciones	31/03/2010-10:00 Hrs.

Licitación pública nacional	00017032-005-10.
Descripción de la licitación	"Servicio de vigilancia a las instalaciones de la sede delegacional y Centro de Atención a Víctimas".
Volumen adquirir	Los detalles se determinan en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010-13:00 Hrs.
Presentación de apertura y proposiciones	26/03/2010-10:00 Hrs.

MERIDA, YUC., A 11 DE MARZO DE 2010.

SUBDELEGADO ADMINISTRATIVO

LIC. ROGELIO BRUNO NOVELO RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 303430)

CONSEJERIA JURIDICA DEL EJECUTIVO FEDERAL**DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL ABIERTA PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional abierta número 02200002-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales, ubicada en Palacio Nacional sin número, Edificio XII Anexo, primer piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06020, México, D.F., teléfono 36-88-44-31 y fax 36-88-44-61, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de refacciones, accesorios, materiales y útiles para equipo de cómputo y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	23 de marzo de 2010 a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010 a las 11:00 horas.
Acto de fallo	8 de abril de 2010 a las 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 8 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION Y DE FINANZAS
LIC. JORGE DE LA PEÑA QUINTERO
RUBRICA.

(R.- 303545)**INSTITUTO DE SEGURIDAD SOCIAL PARA
LAS FUERZAS ARMADAS MEXICANAS****DIRECCION ADMINISTRATIVA
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA: No. 07150001-001-2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en avenida Industria Militar número 1053, colonia Lomas de Sotelo, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11200, México, D.F. Teléfono/fax 01 (55) 21-22-06-74 y 53-95-45-95. De lunes a viernes de 8:00 a 15:00 y de 16:00 a 17:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 07150001-001-2010

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina, material de limpieza y formas impresas.
Volumen a adquirir	Los detalles de determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 9:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
GRAL. DIV. D.E.M. JOSE ARMANDO TAMAYO CASILLAS
RUBRICA.

(R.- 303558)

FINANCIERA RURAL
DIRECCION EJECUTIVA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA MULTIPLE 05

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números 06565001-007-10 y 06565001-008-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien Agrarismo número 227, quinto piso, colonia Escandón, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11800, México, D.F., teléfono 5230-1600, extensión 2498, de 9:00 a 15:00 horas, conforme a:

La reducción de los plazos para la licitación número 06565001-007-10, fue autorizada por el Lic. Alfonso González Mateos, Director Ejecutivo de Recursos Materiales y Servicios, mediante oficio número DERMS/080/10 de fecha 8 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación 06565001-007-10	Servicios integrales de tecnología para el aprovisionamiento, implementación, operación, administración, monitoreo, soporte técnico y servicios de centro de datos para la infraestructura y sistemas de la Financiera Rural
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia licitación
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010 al 16/03/2010
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 12:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010, 10:00 horas

Descripción de la licitación 06565001-008-10	Servicio de arquitectura, aseguramiento de calidad en desarrollo de sistemas .Net, Core Bancario y Mantenimiento al portal Web de Financiera Rural
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia licitación
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010 al 31/03/2010
Junta de aclaraciones	31/03/2010, 10:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR EJECUTIVO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LIC. ALFONSO GONZALEZ MATEOS
RUBRICA.

(R.- 303586)

INSTITUTO NACIONAL DE LAS PERSONAS ADULTAS MAYORES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, su Reglamento y demás disposiciones vigentes en la materia, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales números LPN-20410001-001-10, LPN-20410001-002-10 y LPN-20410001-003-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Dr. Federico Gómez Santos número 7, 4o. piso, colonia Doctores, código postal 06720, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., número de teléfono 56 34 88 90, extensiones 402, 406 y 407, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura de proposiciones	Acto de fallo
20410001-001-10	17/03/2010	18/03/2010 10:00 horas	No aplica	25/03/2010 10:00 horas	30/03/2010 10:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Servicio de limpieza	1	Servicio
2	Servicio de fumigación	1	Servicio
3	Servicio de jardinería	1	Servicio

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura de proposiciones	Acto de fallo
20410001-002-10	17/03/2010	18/03/2010 12:00 horas	No aplica	25/03/2010 12:00 horas	30/03/2010 12:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Unica	Mantenimiento preventivo y correctivo al parque vehicular	1	Servicio

No. de licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de apertura de proposiciones	Acto de fallo
20410001-003-10	17/03/2010	18/03/2010 14:00 horas	No aplica	25/03/2010 14:00 horas	30/03/2010 14:00 horas

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	Aceite de cártamo de 1 litro	2,300	Litro
2	Aceite de olivo de 946 mls.	115	Litro
3	Aceitunas verdes enteras	115	Frasco
4	Achiote de 110 grs.	57	Caja
5	Ajo molido	230	Frasco

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
 SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES
 Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ERNESTO GUEVARA ROSAS
 RUBRICA.

(R.- 303547)

COMISION NACIONAL PARA LA PROTECCION Y DEFENSA DE LOS USUARIOS DE SERVICIOS FINANCIEROS

DIRECCION GENERAL ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA MIXTA INTERNACIONAL
CONVOCATORIA 001
RESUMEN DE CONVOCATORIA

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la siguiente licitación pública mixta Internacional para la contratación plurianual del servicio de renovación tecnológica de servidores, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública mixta internacional

Información relativa a la licitación No. 06370001-001-10	
Descripción de la licitación	Contratación plurianual del servicio de renovación tecnológica de servidores.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010 a las 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010 a las 10:00 horas.
Descripción del servicio	1.- La renta, soporte y mantenimiento de los equipos, partes y/o accesorios necesarios para la prestación del servicio. 2.- La migración de las aplicaciones, de los servidores actuales a los nuevos equipos. 3.- Tunning de bases de datos. 4.- Transferencia de conocimientos.

Partida	Descripción	Presupuesto mínimo (2010-2013)	Presupuesto máximo (2010-2013)
1	Servicio de renovación tecnológica de servidores	\$3'908,000.00	\$9'770,000.00

- Las convocatorias de estas licitaciones, se encuentran disponibles para consulta en Internet en <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida de los Insurgentes Sur número 762, quinto piso, colonia Del Valle, código postal 03100, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 5448-7064 y 5448-7033, de lunes a viernes, con el horario de 9:00 a 14:30 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACION
C.P. JORGE CARRERA PRIETO
RUBRICA.

(R.- 303599)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES Nos. 18164057-001-10, 18164057-002-10, 18164057-003-10, 18164057-004-10, 18164057-005-10, 18164057-006-10, 18164057-007-10, 18164057-008-10, 18164057-009-10, 18164057-010-10, 18164057-011-10, 18164057-012-10, 18164057-013-10, 18164057-014-10, 18164057-015-10, 18164057-016-10, 18164057-017-10, 18164057-018-10, 18164057-019-10, 18164057-020-10, 18164057-021-10, 18164057-022-10, 18164057-023-10, 18164057-024-10, 18164057-025-10, 18164057-026-10, 18164057-027-10, 18164057-028-10 Y 18164057-029-10

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001

La Gerencia Regional de Transmisión Central, ubicada en avenida Real de los Reyes número 265, colonia Los Reyes Coyoacán, código postal 04330, México, D.F., con base en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de las convocatorias de los procedimientos de las licitaciones públicas nacionales e internacionales, las cuales fueron publicadas en CompraNet el día 11 de marzo de 2010 y se desarrollarán de acuerdo a lo siguiente.

Licitación pública nacional número 18164057-001-10, para la adquisición de Interruptores de Potencia Tanque vivo: junta de aclaraciones: 19 de marzo de 2010, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de marzo de 2010, 10:00 horas

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-002-10, para la adquisición de Interruptores de Potencia Tanque Muerto: junta de aclaraciones: 13 de abril de 2010, 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de abril de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 18164057-003-10, para la adquisición de Transformadores de instrumento: junta de aclaraciones: 19 de marzo de 2010, 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de marzo de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 18164057-004-10, para la adquisición de Banco de Baterías y Cargadores, junta de aclaraciones: 18 de marzo de 2010, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 25 de marzo de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 18164057-005-10, para la adquisición de Plantas de Emergencia: junta de aclaraciones: 18 de marzo de 2010, 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 25 de marzo de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-006-10, para la adquisición de Equipo de Prueba y que se desarrollarán conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 14 de abril de 2010, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 21 de abril de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-007-10, para la adquisición de Equipo de Monitoreo de Gases: junta de aclaraciones: 14 de abril de 2010, 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 21 de abril de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 18164057-008-10, para la adquisición de Cuchillas,: junta de aclaraciones: 18 de marzo de 2010, 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 25 de marzo de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-009-10, para la adquisición de Apartarrayos,: junta de aclaraciones: 15 de abril de 2010, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 22 de abril de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional (abierto bajo reglas TLC) número 18164057-010-10, para la adquisición de Sistema Contra Explosión e Incendio: junta de aclaraciones: 15 de abril de 2010, 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 22 de abril de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública nacional número 18164057-011-10, para la adquisición de Herrajes,: junta de aclaraciones: 22 de marzo de 2010, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 29 de marzo de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 1) número 18164057-012-10, para la adquisición de Vales de Servicio: junta de aclaraciones: 16 de marzo de 2010, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 22 de marzo de 2010, 8:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-013-10, para la adquisición de Cable de Potencia: junta de aclaraciones: 16 de abril de 2010, 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 23 de abril de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-014-10, para la adquisición de Anillos,: junta de aclaraciones: 19 de abril de 2010, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de abril de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-015-10, para la adquisición de Aislador Sintético: junta de aclaraciones: 13 de abril de 2010, 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 20 de abril de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-016-10, para la adquisición de Sistema de Monitoreo de Líneas: junta de aclaraciones: 19 de abril de 2010, 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de abril de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-017-10, para la adquisición de Sistema de mantenimiento a Líneas de Transmisión: junta de aclaraciones: 27 de abril de 2010, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 4 de mayo de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-018-10, para la adquisición de Equipo Digital de Teleprotección: junta de aclaraciones: 8 de mayo de 2010, 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 15 de mayo de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-019-10, para la adquisición de Sistema de Videoconferencia: junta de aclaraciones: 7 de mayo de 2010, 16:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 17 de mayo de 2010, 16:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-020-10, para la adquisición de Sistema de Información y Control Local de Estación (SICLE): visita al sitio del 13 al 22 de abril de 2010, 10:00 horas, junta de aclaraciones: 30 de abril de 2010, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 6 de mayo de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-021-10, para la adquisición de Equipo para Modernización del Sistema de Información Local de Estación (SICLE): junta de aclaraciones: 15 de abril de 2010, 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 22 de abril de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-022-10, para la adquisición de Transductores: junta de aclaraciones: 16 de abril de 2010, 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 23 de abril de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-023-10, para la adquisición de Cable de Control: junta de aclaraciones: 19 de abril de 2010, 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 26 de abril de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública internacional fuera TLC número 18164057-024-10, para la adquisición de Simuladores: junta de aclaraciones: 23 de marzo de 2010, 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 30 de marzo de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública internacional fuera TLC número 18164057-025-10, para la adquisición de Servidores Scada: junta de aclaraciones: 23 de marzo de 2010, 17:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 30 de marzo de 2010, 17:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-026-10, para la adquisición de Relevadores y Esquemas de Protección,: junta de aclaraciones: 5 de mayo de 2010, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 12 de mayo de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional (diferenciada 2) número 18164057-027-10, para la adquisición de Localizador de Fallas para Líneas de Transmisión: junta de aclaraciones: 7 de mayo de 2010, 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 14 de mayo de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública internacional fuera TLC número 18164057-028-10, para la adquisición de Gabinetes Centralizadores: junta de aclaraciones: 22 de marzo de 2010, 13:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 31 de marzo de 2010, 13:00 horas.

Licitación pública internacional fuera TLC número 18164057-029-10, para la adquisición de Tablillas de conexión: junta de aclaraciones: 22 de marzo de 2010, 17:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 31 de marzo de 2010, 17:00 horas.

Asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y
SERVICIOS DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION CENTRAL

C.P. ROBERTO ROSAS GONZALEZ

RUBRICA.

(R.- 303556)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIVISION DE DISTRIBUCION JALISCO

LICITACION PUBLICA NACIONAL**No. 18164036-005-10 LPN-DX000-003/10****RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 2**

La División de Distribución Jalisco, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18164036-005-10, LPN-DX000-003-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida 16 de Septiembre número 455, 5o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133 3134-13-76 y fax 0133 3134-14-29, los días de lunes a viernes, en días hábiles, del año en curso, de 9:00 a 14:30 horas, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente:

Descripción de la licitación	Mantenimiento a CFEmáticos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 10:00 horas.
Emisión del fallo	30/03/2010, 10:00 horas.
Formalización del contrato	Dentro de los 15 días naturales, posteriores a la notificación del fallo.

ATENTAMENTE

GUADALAJARA, JAL., A 9 DE MARZO DE 2010.

ADMINISTRADOR DIVISIONAL

ING. ALONSO MANUEL LIZAOLA DE LA TORRE

RUBRICA.

(R.- 303460)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

DEPARTAMENTO DE CONTRATOS Y OBRA PUBLICA NOROESTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18164083-004-10; 18164083-005-10; 18164083-006-10; 18164083-007-10; 18164083-008-10; 18164083-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Monteverde número 295, colonia Luis Encinas, código postal 83138, Hermosillo, Sonora, teléfono (01-662) 259 40 17 y fax (01-662) 259 40 18, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 13:00 y de 15:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-004-10	Mantenimiento, obra civil y mejoras a la infraestructura civil de líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Mazatlán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-005-10	Mantenimiento, obra civil y mejoras a la infraestructura civil de líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Norte
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 10:00 horas
Visita al lugar de los trabajos	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-006-10	Mantenimiento, obra civil y mejoras a la infraestructura civil de líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Hermosillo
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-007-10	Mantenimiento, obra civil y mejoras a la infraestructura civil de líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Culiacán.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-008-10	Mantenimiento, obra civil y mejoras a la infraestructura civil de líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Sonora Sur.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18164083-009-10	Mantenimiento, obra civil y mejoras a la infraestructura civil de líneas de transmisión de la Subárea de Transmisión Mochis.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	24/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	8/04/2010, 10:00 horas.

ATENTAMENTE
HERMOSILLO, SON., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION
LIC. JORGE ALBERTO PALAFOX MOYER
RUBRICA.

(R.- 303612)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164090-006-10, para la adquisición de acero estructural para aumento de blindaje en líneas de transmisión de 115 kV, fue publicada en CompraNet el día 11 de marzo de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 31-marzo-2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 19-abril-2010 a las 12:00 horas; emisión de fallo: 7-mayo-2010 a las 13:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164090-007-10, para la adquisición de deshierbe, chapeo y limpieza de terrenos y casetas, fue publicada en CompraNet el día 11 de marzo de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 8-abril-2010 a las 10:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 22-abril-2010 a las 12:00 horas; emisión de fallo: 28-abril-2010 a las 13:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública internacional número 18164090-008-10, para la adquisición de cable ACS 7 número 9 (acero con recubrimiento de cobre soldado), fue publicada en CompraNet el día 11 de marzo de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 18-marzo-2010 a las 9:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 25-marzo-2010 a las 12:00 horas; emisión de fallo: 31-marzo-2010 a las 13:30 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

La Comisión Federal de Electricidad a través de la Gerencia Regional de Transmisión Peninsular, ubicada en Calle 24 número 199 x 35 y 37, colonia Chuburná de Hidalgo, Mérida, Yucatán, código postal 97200, con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164090-009-10, para la adquisición de Cable AAS Alumoweld 7 número 8 (acero con recubrimiento de aluminio soldado), fue publicada en CompraNet el día 11 de marzo de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 21-marzo-2010 a las 9:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 29-marzo-2009 a las 9:00 horas; emisión de fallo: 12-abril-2010 a las 15:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

MERIDA, YUC., A 11 DE MARZO DE 2010.

SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE REGIONAL DE ADQUISICIONES

C.P. CARLOS PEDRO GONZALEZ CHACON

RUBRICA.

(R.- 303529)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION

SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION

DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. DV-004/10

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para las obras que se indican de conformidad con lo siguiente:

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de líneas y redes con y sin aportación en el ámbito del Area de Distribución Bugambilias, de la Zona Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164025-009-10	11/03/10
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación	

Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 16/03/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 horas del 17/03/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	10:00 horas del 26/03/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

Objeto de la licitación	Volumen de obra
Construcción de líneas y redes con y sin aportación en el ámbito del Area de Distribución Fuertes, de la Zona Puebla Oriente, en el Estado de Puebla.	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
No. de la licitación	Fecha de publicación en CompraNet
18164025-010-10	11/03/10

Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
10:00 horas del 16/03/10 Oficinas de la Superintendencia de la Zona de Distribución Puebla Oriente, ubicadas en avenida Juárez número 1, colonia Vista Hermosa Alamos, en Puebla, Estado de Puebla.	13:00 horas del 17/03/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.	11:00 horas del 29/03/10 Sala de Juntas SADECI, ubicada en 25 Poniente número 1515, planta baja, colonia Volcanes, en Puebla, Estado de Puebla.
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx	

ATENTAMENTE

PUEBLA, PUE., A 11 DE MARZO DE 2010.

ADMINISTRADORA GENERAL DIVISIONAL DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION CENTRO ORIENTE

L.A.E. REYNA DEL ROCIO REYES PATIÑO

RUBRICA.

(R.- 303568)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION BAJIO

RESUMEN DE CONVOCATORIA A LA LICITACION NACIONAL DB-004/2010

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para la obra que se indica, de conformidad con lo siguiente:

Disponible para consulta del 11 al 19 de marzo de 2010		
Objeto de la licitación Zacatecas.- Construcción de Obras de Electrificación Rural aéreas (Mano de Obra) Ramo 33, 2009, segundo paquete 2010, Municipios de Jerez, Noria de Angeles, Pánuco, Villa Guerrero, Morelos, Villa de Cos, Fresnillo y General Pánfilo Natera y subterráneas (suministro e instalación) en los Municipios de Guadalupe y Teul de González Ortega.		Volumen de obra (30 R.D.) (28 R.D. aéreas y 2 R.D. subterráneas) con 263.04 postes, 5 L.D. con 11.050 km e instalación de 537 acometidas, 36 registros en baja tensión e instalación de 145 muretes incluye trabajos especiales).
No. de la licitación 18164023-012-10		Fecha de publicación en CompraNet 11/03/2010
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación		
Visita al sitio de los trabajos 9:00 horas del 17/03/2010	Junta de aclaraciones 10:00 horas del 18/03/2010	Presentación y apertura de proposiciones 9:00 horas del 25/03/2010
La visita al sitio de los trabajos para la presente licitación, será partiendo del Depto. de Electrificación Zona Zacatecas.- Calzada Héroes de Chapultepec No. 210, Colonia Sierra de Alica, Zacatecas, Zacatecas. Los actos de junta de aclaraciones y presentaciones y aperturas de proposiciones se llevarán a cabo en la Sala de Concursos y Contratos Divisional.- Calle Pastita No. 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato. Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre obras públicas y servicios relacionados con las mismas CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx , o bien para consulta de los interesados en el Depto. de Concursos y Contratos Divisional, ubicado en Calle Pastita No. 55, colonia Paxtitlán, Guanajuato, Guanajuato.		

ATENTAMENTE
GUANAJUATO, GTO., A 11 DE MARZO DE 2010.
GERENTE DE LA DIVISION DE DISTRIBUCION BAJIO
ING. FRANCISCO CARRILLO ALVAREZ
RUBRICA.

(R.- 303290)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

DIRECCION DE OPERACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
DIVISION GOLFO CENTRO

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION PUBLICA NACIONAL

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se hace saber a los interesados la publicación de la convocatoria a la licitación pública de carácter nacional para los servicios que se indican, de conformidad con lo siguiente:

Convocatoria 009

Objeto de la licitación		Volumen de la licitación	
Reacondicionamiento de 2 transformadores de potencia 12/16/20 MVA, 115-13.8 KV, ubicados en las zonas Victoria y San Luis Potosí		Reacondicionamiento de dos transformadores de potencia ubicados en las zonas Victoria y San Luis Potosí	
No. de licitación		Fecha de publicación en CompraNet	
18164020-009-10		11 de marzo de 2010	
Fechas previstas para llevar a cabo el procedimiento de contratación			
Visita al sitio	Junta de aclaraciones		Presentación y apertura de proposiciones
9:00 Hrs. del 19/03/10 Partiendo simultáneamente de las superintendencias de zonas Victoria y San Luis Potosí	10:00 horas del 22/03/10 Auditorio Divisional ubicado en Ave. Chairel No. 101, Col. Campbell, Tampico, Tamps., C.P. 89260		10:00 horas del 29/03/10 Auditorio Divisional ubicado en Ave. Chairel No. 101, Col. Campbell, Tampico, Tamps. C.P. 89260
Texto de la convocatoria	Los licitantes interesados podrán obtener la convocatoria a la licitación en la página del Sistema Electrónico de Información Pública Gubernamental sobre adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público CompraNet, en la dirección electrónica http://www.compranet.gob.mx		

ATENTAMENTE
TAMPICO, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 2010.
ADMINISTRADOR DIVISIONAL
C.P. JAVIER MARTINEZ GUILLEN
RUBRICA.

(R.- 303455)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD

SUBDIRECCION DE TRANSMISION

GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

RESUMEN DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES

CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, Y DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 32 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE HACE SABER A LOS INTERESADOS LA PUBLICACION DE LAS CONVOCATORIAS A LAS LICITACIONES PUBLICAS DE CARACTER NACIONAL PARA LAS OBRAS QUE SE INDICAN, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
MANTENIMIENTO CIVIL A LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION MALPASO-PEÑITAS	VER CATALOGO DE CONCEPTOS

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
18164089-001-10	5/03/2010

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION				
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACION	FIRMA DEL CONTRATO
9/03/2010 9:00 HORAS	10/03/2010 12:00 HORAS	22/03/2010 9:00 HORAS	6/04/2010 14:00 HORAS	15/04/2010 12:00 HORAS
TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://www.compranet.gob.mx/ ... LA CUAL FUE PUBLICADA EL 5/03/2010			

OBJETO DE LA LICITACION	VOLUMEN DE OBRA
MANTENIMIENTO CIVIL A LAS INSTALACIONES DE LA SUBAREA DE TRANSMISION Y TRANSFORMACION ISTMO-OAXACA	VER CATALOGO DE CONCEPTOS

No. DE LA LICITACION	FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet
18164089-002-10	5/03/2010

FECHAS PREVISTAS PARA LLEVAR A CABO EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION				
VISITA AL SITIO DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	FALLO DE LA LICITACION	FIRMA DEL CONTRATO
9/03/2010 9:00 HORAS	9/03/2010 13:00 HORAS	23/03/2010 9:00 HORAS	7/04/2010 14:00 HORAS	15/04/2010 14:00 HORAS
TEXTO DE LA CONVOCATORIA	LOS LICITANTES INTERESADOS PODRAN CONSULTAR LA CONVOCATORIA A LA LICITACION EN LA PAGINA DEL SISTEMA ELECTRONICO DE INFORMACION PUBLICA GUBERNAMENTAL SOBRE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS CompraNet, EN LA DIRECCION ELECTRONICA: http://www.compranet.gob.mx/ ... LA CUAL FUE PUBLICADA EL 5/03/2010			

ATENTAMENTE

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE MARZO DE 2010.

SUBGERENTE ADMINISTRATIVO DE LA GERENCIA REGIONAL DE TRANSMISION SURESTE

L.A.E. . RAFAEL ESTRADA VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 303458)

COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18164078-007-10****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

La Residencia Regional de Construcción de Proyectos de Transmisión y Transformación Centro, ubicada en avenida Irapuato sin número, Cd. Industrial de Irapuato, Gto., con fundamento en el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, informa a los interesados de la convocatoria del procedimiento de licitación pública nacional número 18164078-007-10, para el servicio de vigilancia para 26 obras en la Zona Metropolitana de la Cd. de México, fue publicada en CompraNet el día 11 de marzo de 2010, la cual se desarrollará conforme a lo siguiente: junta de aclaraciones: 18-marzo-2010 a las 11:00 horas; acto de presentación y apertura de proposiciones: 26-marzo-2010 a las 11:00 horas; emisión de fallo: 30-marzo-2010 a las 14:00 horas, y el plazo para suscribir el contrato: será dentro de los 15 días naturales, posteriores a la emisión del fallo, asimismo la convocante pone a disposición un ejemplar de la convocatoria, para su consulta.

ATENTAMENTE

IRAPUATO, GTO., A 11 DE MARZO DE 2010.

RESIDENTE ADMINISTRATIVO

SALVADOR PERALTA GARCIA

RUBRICA.

(R.- 303536)**COMISION FEDERAL DE ELECTRICIDAD**

GERENCIA REGIONAL DE PRODUCCION CENTRAL

AVISO DE FALLO

Aviso de fallo de licitación de la Central Termoeléctrica Ciclo Combinado Tula, con domicilio en carretera Jorobas Tula kilómetro 28, segunda sección El Llano, Tula de Allende, Hgo.; producto licitado: reparación de rotor de turbina de gas modelo W501D24, marca Westinghouse unidad número 1: declarada desierta; número de licitación: **LPI-18164137-004-09**.

ATENTAMENTE

TULA DE ALLENDE, HGO., A 11 DE MARZO DE 2010.

SUPERINTENDENTE DE CENTRAL

ING. ERNESTO MANCHA ALCANTARA

RUBRICA.

(R.- 303540)**AVISO**

A los usuarios de esta sección se les informa, que los costos por espacio de publicación a partir del 1 de enero de 2009, son los siguientes:

ESPACIO	COSTO
2/8	\$2,746.00
4/8	\$5,492.00
8/8	\$10,984.00

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA NORESTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575044-001-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en edificio administrativo 1, primer nivel, ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono (01-938) 381-1200, extensión 5-31-78, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación: adquisición de guindolas (viudas) con entrada para 8 personas para los Centros de Proceso Zaap-C y Ku-H.

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	5/03/2010.
Junta de aclaraciones	10/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 9:00 horas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 5 DE MARZO DE 2010.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.

ING. ALEJANDRO FLORES TORRES

RUBRICA.

(R.- 303608)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575095-002-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a licitantes de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la planta baja, del edificio Herradura, del Centro Técnico Administrativo de Pemex Exploración y Producción, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20646, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a unidades automotrices ligeras, diversas marcas de la Región Sur".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 9:00 horas, sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones de PEP.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 9:00 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR

ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ

RUBRICA.

(R.- 303601)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, REGION MARINA NORESTE
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con la Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575021-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el edificio administrativo 1, primer nivel ala Oriente, Calle 33 número 90, colonia Burócratas, código postal 24160, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfonos (01-938) 381-1200, extensiones 224-28 y 531-77 o (01 938) 38 42507, en días hábiles de lunes a viernes; en el horario de 7:30 a 15:30 horas.

Descripción de la licitación:	Monitoreo catódico y mantenimiento del sistema de corriente impresa de los ductos terrestres de la Coordinación de Mantenimiento de Ductos Marinos
Volumen de obra:	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Número de licitación:	18575021-002-10.
Fecha de publicación en CompraNet:	11/03/2010.
Visita al lugar de los trabajos:	16/03/2010, 8:00 horas.
Junta de aclaraciones:	17/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones:	30/03/2010, 10:00 horas.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE MARZO DE 2010.
E.D. DE LA SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES, R.M.NE.
ING. ALEJANDRO FLORES TORRES
RUBRICA.

(R.- 303611)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION
SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL TLC
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional TLC número 18575055-006-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur, ubicada en avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, Tabasco 2000, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20-541 y fax 01 (993)3-16-46-69, los días hábiles de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro, instalación y puesta en operación de sistemas de comunicación para las instalaciones de producción del Activo Integral Samaria-Luna.
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	29/03/2010, 9:00 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/04/2010, 9:00 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales Región Sur ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 303537)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION MARINA SUROESTE

GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

SUPERINTENDENCIA DE CONTRATOS, OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

Se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional bajo la cobertura de los tratados de libre comercio número 18575035-002-10 para la contratación de: "mantenimiento y certificación a balsas salvavidas autoinflables", El procedimiento se efectuará considerando una reducción en el plazo entre la publicación de la convocatoria en CompraNet, y la entrega de proposiciones. La reducción al plazo de presentación y apertura de proposiciones, fue autorizado por el encargado de despacho de la Coordinación de Mantenimiento a Equipo dinámico y Servicios Auxiliares del Activo integral Abkatun Pol Chuc, Región Marina Suroeste mediante documento de justificación.

Descripción	Cantidad	Unidad de medida
Mantenimiento y certificación a balsas salvavidas autoinflables (36 balsas salvavidas).	1	Servicio
Fecha en la cual se publicó la convocatoria a la licitación en CompraNet.	8 de marzo de 2010.	

Actos del procedimiento

visita a sitio	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
No habrá visita al sitio	Fecha y hora: 17/03/2010 11:00 horas	Fecha y hora: 30/03/2010 10:00 horas
	Ubicación: la licitación será mixta y el evento se realizará en la sala de licitaciones No. 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste; ubicada en calle Universidad No. 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.	Ubicación: la licitación será mixta y el evento se realizará en la sala de licitaciones No. 2 de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Marina Suroeste ubicado en calle Universidad No. 12, colonia Pemex I, C.P. 24180, Ciudad del Carmen, Campeche.

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, G.A.F., R.M.SO.

ING. GONZALO NILL ARIAS

RUBRICA.

(R.- 303485)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575095-006-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a licitantes de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la planta baja, del Centro Técnico Administrativo de PEP, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20538, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo a equipos de carga y maniobras diferentes marcas de la Región Sur".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 9:00 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	19/04/2010, 9:00 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 303597)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION DE LA COORDINACION DE SERVICIOS MARINOS
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

**LICITACION PUBLICA NACIONAL RESERVADA DE LA APLICACION DE TODOS LOS TRATADOS DE
LIBRE COMERCIO SUSCRITOS POR LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS**
LICITACION MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 007

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional reservada de todos los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos número 18575107-007-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación que están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a proveedores y contratistas de esta gerencia, ubicada en la calle Aviación sin número, entre avenida Periférica Norte y Calle 60, Edificio Complementario Uno, primer nivel, colonia Petrolera, código postal 24166, Ciudad del Carmen, Campeche, teléfono 01 (938) 3811200, extensiones 5-10-62 y 5-10-74, extensión fax 5-10-80, en días hábiles, de lunes a viernes, de 8:00 a 15:00 horas, durante los días comprendidos del 11 de marzo de 2010 al 1 de abril de 2010.

Descripción de la licitación	Adquisición de soldadura, mediante pedido abierto	
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria	
Presupuesto mínimo y máximo	Mínimo: \$2'628,000.00 M.N.	Máximo: \$6'570,000.00 M.N.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010	
Visita a instalaciones	No aplica	
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 8:00 horas	
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 9:00 horas	

CIUDAD DEL CARMEN, CAMP., A 11 DE MARZO DE 2010.
E.D. SUPERINTENDENCIA DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, GAF, CSM
ING. GEMA GUILLERMINA OCHOA RAMOS
RUBRICA.

(R.- 303472)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION SUR
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18575095-007-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la ventanilla de atención a licitantes de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la planta baja, del Centro Técnico Administrativo de PEP, avenida Campo Sitio Grande número 2000, Fraccionamiento Carrizal, código postal 86030, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01 (993) 3-10-62-62, extensión 20538, en días hábiles, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	"Servicio de transporte y manejo de combustible para el parque vehicular y equipo diverso de Pemex Exploración y Producción en la Región Sur".
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 16:30 horas, sala 1H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 9:00 horas, sala 4H de la Subgerencia de Recursos Materiales, Región Sur, ubicada en la dirección antes mencionada.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE RECURSOS MATERIALES, REGION SUR
ING. MIGUEL ANGEL LUGO VALDEZ
RUBRICA.

(R.- 303596)

PEMEX EXPLORACION Y PRODUCCION

SUBDIRECCION REGION NORTE
GERENCIA DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
SUBGERENCIA DE RECURSOS MATERIALES

Superintendencia de contratación de adquisiciones, arrendamientos y servicios.

Aviso de fallo de licitaciones públicas internacionales de bajo la cobertura de los tratados de libre comercio, suscritos por los Estados Unidos Mexicanos.

La Subgerencia de Recursos Materiales, Región Norte, con domicilio en el edificio administrativo de Pemex Exploración y Producción, planta baja interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, en la Ciudad de Poza Rica de Hidalgo, Veracruz, hace del conocimiento general la identidad de los participantes ganadores de las siguientes licitaciones públicas internacionales con fundamento en los capítulos de compras del sector público de los tratados de libre comercio, suscritos por México con diferentes países.

Licitación 18575004-022-09, suministro y distribución de agua y hielo para consumo humano en las instalaciones del Activo Integral Veracruz, fecha de fallo 12 de febrero de 2010, Jorge Eduardo Gutiérrez Salvatori, avenida Pino Suárez número 1727, colonia Centro, código postal 91700, Veracruz, Veracruz, monto máximo total: \$10'440,000.00 M.N.

Licitación 18575004-035-09, servicio integral de suministro de agua purificada y hielo para el Activo Integral Poza Rica-Altamira, Sede Región Norte, Activo Integral Aceite Terciario del Golfo y Activo de Exploración Golfo de México Norte, fecha de fallo 29 de enero de 2010, Poliformas, S.A. de C.V., en propuesta conjunta con Héctor Raúl Márquez Peña, México esquina Melchor Ocampo sin número, colonia Plan de Ayala, código postal 93328, Tihuatlán, Veracruz, monto máximo total: \$30'000,000.00 M.N.

Licitación 18575004-001-10, servicio integral de trailer remolque para las instalaciones del Activo Integral Veracruz, fecha de fallo 12 de febrero de 2010, Respuesta Tecnológica, S.A. de C.V., General Felipe Angeles número 401-C, colonia Periodistas, código postal 42060, Pachuca, Hidalgo, monto máximo total: \$50'400,000.00 M.N.

POZA RICA DE HIDALGO, VER., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUPERINTENDENTE DE CONTRATACION DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS, R.N.
JORGE ALEJANDRO VELAZQUEZ CASADOS
RUBRICA.

(R.- 303484)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

SUBGERENCIA DE ABASTECIMIENTO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca por segunda ocasión a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 18577001-005-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Marina Nacional número 329, edificio B-1, planta baja, Petróleos Mexicanos, código postal 11311, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19-44-56-34, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo del parque vehicular de Pemex-Gas y Petroquímica Básica de oficinas centrales y centros de trabajo comprendidos en los estados de México, Hidalgo y Puebla.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

SUBGERENTE DE ABASTECIMIENTO

ING. JESUS GIL RAMIREZ

RUBRICA.

(R.- 303592)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICA

SUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

UNIDAD REGIONAL DE ADMINISTRACION Y FINANZAS ZONA NORTE

LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577009-001-10

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo séptimo transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria está disponible para consulta en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) y en avenida Ruiz Cortines número 3520 Oriente, colonia Moderna, Monterrey, N.L., 2o. piso, teléfono 8126-5506 fax con Ext. 20474, en días hábiles en horario de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación.	Corrección del deslave: Hipólito km 116+000, DDV 22-02 DVC-MT-136 en el tramo Sesteo de Las Aves- El Dorado, en la Superintendencia General Ductos Monterrey.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la vista al sitio de los trabajos	17 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, la reunión inicia en la oficinas administrativas, en la Superintendencia General de Ductos Sector Monterrey, ubicada en Libramiento Noreste Km 26+850 en Escobedo, N.L., teléfono 01 (81) 8126-5500 Ext 21224.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 11:00 horas, en la sala de licitaciones Av. Ruiz Cortines No. 3520 Ote, planta baja, Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, N.L.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010, 11:00 horas, en la sala de licitaciones Av. Ruiz Cortines No. 3520 Ote, planta baja, Col. Moderna C.P. 64530, Monterrey, N.L.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	11 de marzo de 2010.

MONTERREY, N.L., A 11 DE MARZO 2010.

JEFE DE LA URAF ZONA NORTE

C.P. VICTOR M. REYNAL CASTILLO

RUBRICA

(R.- 303488)

PEMEX GAS Y PETROQUIMICA BASICASUBDIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES**LICITACION PUBLICA NACIONAL No. 18577002-004-1
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACION**

Con fundamento en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el artículo séptimo transitorio de la Ley de Petróleos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria está disponible para consulta en CompraNet (<http://compranet.gob.mx>) y en avenida Marina Nacional número 329, Petróleos Mexicanos, Distrito Federal, código postal 11311, edificio B-1, 4o. piso, teléfono 1944-5604, fax 1944-5592, en días hábiles, en horario de 9:30 a 13:30 horas.

Descripción del objeto de la licitación	Rehabilitación de indicaciones detectadas, reportadas por equipo instrumentado del LPG de 20" D.N. Pajaritos-Palomas.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la vista al sitio de los trabajos	12 de marzo de 2010, 10:00 horas, en las oficinas ubicadas en Dante Delgado Rannau No. 160, colonia Insurgentes Norte, C.P. 96710, Minatitlán, Veracruz.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará la junta de aclaraciones	17 de marzo de 2010, 13:00 horas, en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, Distrito Federal, C.P. 11311, edificio B-1, planta baja.
Fecha, hora y lugar en que se celebrará el acto de presentación y apertura de proposiciones	7 de abril de 2010, 11:00 horas, en la sala de licitaciones No. 1, ubicada en avenida Marina Nacional No. 329, Petróleos Mexicanos, Distrito Federal, C.P. 11311, edificio B-1, planta baja.
Fecha de publicación de la convocatoria en CompraNet	5 de marzo de 2010.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
C.P. JOSE LUIS GOMEZ GONGORA
RUBRICA.

(R.- 303603)

PEMEX PETROQUIMICACOMPLEJO PETROQUIMICO COSOLEACAQUE
SUPERINTENDENCIA DE RECURSOS MATERIALES

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 32 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas. Pemex Petroquímica informa que publicó en CompraNet la convocatoria a la licitación pública nacional número CN-CS-001-10, para la adjudicación de un contrato de obra pública a precios unitarios, misma que contiene la siguiente licitación:

No. de licitación	Fecha de publicación en CompraNet	Descripción de los trabajos		Visita de obra
18578014-001-10 Electrónica	11 de marzo de 2010	Rehabilitación y Reacondicionamiento de Presupuestación, Contaduría, UTI, y Seguridad del Complejo Petroquímico Cosoleacaque		17 de marzo de 2010 10:00 Hrs.
Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo	Firma de contrato	Fecha de inicio
17 de marzo de 2010 12:00 Hrs.	25 de marzo de 2010 10:00 Hrs.	13 de abril de 2010 14:00 Hrs.	28 de abril de 2010 14:00 Hrs.	3 de mayo de 2010

Los interesados en participar podrán acudir al domicilio de la convocante ubicado en el Departamento de Obra Pública (edificio "I") del Complejo Petroquímico Cosoleacaque, con domicilio en carretera Costera del Golfo kilómetro 39+400, sin número, S/C, código postal 96340, Cosoleacaque, Ver., para obtener copia del texto de la convocatoria, o bien, podrán obtenerla en la dirección electrónica <http://www.compranet.gob.mx/>

COSOLEACAQUE, VER., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUPERINTENDENTE DE RECURSOS MATERIALES
ING. MELESIO MIRANDA FIGUEROA
RUBRICA.

(R.- 303542)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE DISTRIBUCION
GERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO
SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001/10

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional indicada a continuación cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en interior del Campo Pemex sin número, colonia Herradura, código postal 93370, Poza Rica de Hgo., Ver., teléfono 01 782 82 61000 Ext. 33106, a partir del día 11 de marzo de 2010 de 8:30 a las 17:30 horas.

Número de licitación 18576022-001-10.

Descripción de la Licitación	"Restauración de tanque e instalación de membrana flotante interna a tanque TV-14 de 30,000 Bls. de gasolinas en la Central de Almacenamiento y Bombeo Poza Rica, Ver."
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de la publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 10:00 horas.

POZA RICA DE HGO., VER., A 11 DE MARZO DE 2010.
E.D. SUBGERENCIA DE TRANSPORTE POR DUCTO GOLFO
ING. FRANCISCO GERARDO LOPEZ CONTRERAS
RUBRICA.

(R.- 303494)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE FINANZAS Y ADMINISTRACION
GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
SUBGERENCIA DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta fuera de la cobertura de los tratados de libre comercio suscritos por los Estados Unidos Mexicanos, números de CompraNet 18576018-005-10, cuya convocatoria que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Ejército Nacional Mexicano número 216, piso 5, colonia Anzures, código postal 11590, Delegación Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 19442500 extensión 37144 y fax extensión 379-94, los días de lunes a viernes en días hábiles, con el horario de 8:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicios consistentes en: fletamento por tiempo de un buque mínimo 40,000 toneladas métricas de peso muerto total, para efectuar el transporte de productos petrolíferos sucios, en el litoral del Pacífico Mexicano, por un periodo mínimo de 60 días y un periodo máximo de 150 días, con ventana de entrega del 30 de abril al 8 de mayo de 2010 en el Puerto de Salina Cruz, Oax.
Cantidades mínimas y máximas	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de marzo de 2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de marzo de 2010 a las 10:00 Hrs.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE CONTRATACION PARA PRODUCCION
ING. FELIPE A. REYES DIAZ
RUBRICA.

(R.- 303604)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO
GERENCIA DE ALMACENAMIENTO Y REPARTO GOLFO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 1

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas números 18576082-001-10 y 18576082-002-10 cuyas convocatorias que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Urano número 420, módulo J, colonia Ylang Ylang, en Boca del Río, Veracruz, código postal 94297, teléfonos 01 (229)-9892841, 9892842 y 9892843 fax 01-229-9892827, los días 11 al 19 de marzo del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Licitación 18576082-001-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de sellos de seguridad con sistema de cierre de alta seguridad con cable de acero flexible y ajustable en las terminales de almacenamiento y reparto de: Pajaritos, Puebla, Minatitlán, Veracruz, Escámela, Tierra Blanca, Xalapa, Poza Rica, Salina Cruz, Oaxaca, Tuxtla, Villahermosa, Mérida, Campeche y Progreso. Adquisición de sellos de seguridad tipo "cola de ratón" en las terminales de almacenamiento y reparto de: Pajaritos, Puebla, Miahuatlán, Minatitlán, Veracruz, Escámela, Tierra Blanca, Xalapa, Perote, Poza Rica, Salina Cruz, Oaxaca, Tapachula, Tuxtla, Villahermosa, Mérida, Campeche y Progreso de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 9:30 horas.

18576082-002-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de gases: oxígeno, argón, nitrógeno, hidrógeno purificado, aire extraseco, bióxido de carbono, propano-butano (gas LP) y nitrógeno gaseoso para las terminales de almacenamiento y reparto: Puebla, Miahuatlán, Veracruz, Escámela, Tierra Blanca, Jalapa, Perote, Poza Rica, Salina Cruz, Oaxaca, Tapachula, Tuxtla Gutiérrez, Villahermosa, Mérida, Campeche, Progreso y Pajaritos de la Gerencia de Almacenamiento y Reparto Golfo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 16:30 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 11 DE MARZO DE 2010.
 SUPERINTENDENTE GENERAL DE RECURSOS MATERIALES
ING. CONCEPCION CUEVAS AGUILAR
 RUBRICA.

(R.- 303607)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA "ING. HECTOR R. LARA SOSA"
SUPERINTENDENCIA DE SUMINISTROS Y SERVICIOS, DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas números 18576003-002-10, 18576003-003-10, 18576003-004-10, 18576003-005-10 y 18576003-006-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en el Departamento de Adquisiciones de la Refinería "Ing. Héctor R. Lara Sosa", ubicado en el interior de la Refinería, carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, código postal 67483, teléfono 818155-29-32 y fax 01-828-26-90100, extensión 2-25-33, de lunes a viernes, en días hábiles, con el horario de 8:00 a 12:00 y de 12:30 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación 18576003-002-10 Licitación pública internacional	Adquisición de compresor reciprocante para manejar vapores de isobutano, asesoría para la instalación y puesta en operación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/2010, 14:00 horas.

Descripción de la licitación 18576003-003-10 Licitación pública nacional	Adquisición de andamios tubulares.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/03/2010.
Junta de aclaraciones	12/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18576003-004-10 Licitación pública internacional	Adquisición de motor de montaje vertical de 700 Hp de potencia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18576003-005-10 Licitación pública internacional	Adquisición de conjunto turbina-bomba centrífuga horizontal partición radial.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	15/04/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación 18576003-006-10 Licitación pública internacional	Adquisición de hiperaereador barométrico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/2010, 10:00 horas.

CADEREYTA JIMENEZ, N.L., A 11 DE MARZO DE 2010.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. HECTOR BALCAZAR GARCIA
 RUBRICA.

(R.- 303590)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
REFINERIA "GRAL. LAZARO CARDENAS"
LICITACIONES PUBLICAS INTERNACIONALES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 004/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números 18576011-006-10, 18576011-007-10, 18576011-008-10, 18576011-009-10 y 18576011-010-10; cuyas convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: el Módulo de Atención a Proveedores, calle Simón Bolívar número 119, colonia Obrera, código postal 96740, Minatitlán, Ver., con los teléfonos/Fax 01 922 22-50048/50080, conmutador 01-922-22-50024, Ext. 26247/26248, los días lunes a viernes en horario de 8:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576011-006-10

Descripción de la licitación internacional	Adquisición de videoregistradores, transmisores de presión diferencial y manométrica, controlador electrónico, medidores masico, cable de comunicación, medidor de temperatura y válvulas automáticas de control, a precio fijo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 11:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576011-007-10

Descripción de la licitación internacional	Adquisición de una válvula de retención de 36" de diámetro y una válvula macho multipuerto de 3 vías, 2 pasos, a precio fijo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576011-008-10

Descripción de la licitación internacional	Adquisición de equipos y accesorios para la seguridad del personal de la Refinería "Gral. Lázaro Cárdenas", a precio fijo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	7/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	21/04/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576011-009-10

Descripción de la licitación internacional	Suministro, instalación, configuración, calibración y puesta en operación de válvula de corte rápido para aislamiento de activación, a precio fijo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	26/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	26/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	5/04/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576011-010-10

Descripción de la licitación internacional	Fabricación y suministro de lavador cáustico de gas da-201 con sus internos, a precio fijo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 12:00 horas.

MINATITLAN, VER., A 11 DE MARZO DE 2010.
 SUPERINTENDENTE DE SUMINISTROS Y SERVICIOS
ING. ALFONSO ELIAS JACOBO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 303474)

PEMEX REFINACION
SUBDIRECCION DE PRODUCCION
GERENCIA DE LA REFINERIA ING. HECTOR R. LARA SOSA
LICITACION PUBLICA MULTIPLE NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 007-2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 18576004-031-10, 18576004-032-10, 18576004-033-10, 18576004-034-10, 18576004-035-10, 18576004-036-10, 18576004-037-10, 18576004-038-10, 18576004-039-10, 18576004-040-10, 18576004-041-10, 18576004-042-10, 18576004-043-10, 18576004-044-10, 18576004-045-10, 18576004-046-10, 18576004-047-10, 18576004-048-10, 18576004-049-10, 18576004-050-10, 18576004-051-10, 18576004-052-10, 18576004-053-10, 18576004-054-10, 18576004-055-10, 18576004-056-10 y 18576004-057-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera Monterrey-Reynosa kilómetro 36.5 sin número, sin colonia, código postal 67483, Cadereyta Jiménez, Nuevo León, teléfono 01-828-2842915, los días de lunes a viernes en días hábiles de 9:00 a 14:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-031-10.

Descripción de la licitación	Servicio de restauración de indicadores de nivel tipo cristal instalados en la planta combinada No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-032-10.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de quemadores del calentador a fuego directo BA-900 de la planta de hidrógeno de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 11:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-033-10.

Descripción de la licitación	Desmontaje, rehabilitación general y montaje de válvula de seguridad (PSV) de la planta de alquilarían No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 13:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-034-10.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de quemadores de los calentadores a fuego directo H-31001 y H-31002 de la planta coquizadora de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-035-10.

Descripción de la licitación	Desmontaje, rehabilitación general y montaje de válvulas de seguridad (PSV) de la planta combinada No. 2 del sector No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	19/03/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 17:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-036-10.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de quemadores del calentador a fuego directo BA-201 A/B de la planta de alquilación No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	31/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	31/03/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-037-10.

Descripción de la licitación	Rehabilitación general de válvulas de bloqueo tipo compuerta y de retención tipo check de la planta de alquilación No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	31/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	31/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 11:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-038-10.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de sopladores de hollín de los calentadores a fuego directo de la planta combinada No. 2 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	31/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	31/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 13:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-039-10.

Descripción de la licitación	Rehabilitación a quemadores de calentadores a fuego directa de planta combinada No. 2 de la Ref. Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	31/03/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	31/03/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-040-10.

Descripción de la licitación	Rehabilitación de quemadores de los calentadores a fuego directo BA-3800, BA-3801 y BA-1000 de la planta hidros de gasóleos de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	31/03/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	31/03/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 17:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-041-10.

Descripción de la licitación	Desmontaje, rehabilitación general y montaje de válvula de seguridad (PSV) de la planta coquizadora de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	7/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	7/04/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-042-10.

Descripción de la licitación	Desmontaje, rehabilitación general y montaje de válvulas de seguridad (PSV) de la planta de hidrogeno de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	7/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	7/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/2010, 11:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-043-10.

Descripción de la licitación	Desmontaje, rehabilitación general y montaje de válvulas de seguridad (PSV) de la planta hidros de gasóleos de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	7/04/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	7/04/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/2010, 13:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-044-10.

Descripción de la licitación	Rehabilitación general de válvulas tipo check, de la planta hidros de gasóleos de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	7/04/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	7/04/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/2010, 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-045-10.

Descripción de la licitación	Servicio de restauración de válvulas automáticas marca Valtek de la unidad psa de la planta hidrógeno de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jim., N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	7/04/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	7/04/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	13/04/2010, 17:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-046-10.

Descripción de la licitación	Limpieza química oleohidráulica del sistema de lubricación del turbosoplador AE-C1, de la planta catalítica No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	8/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	8/04/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-047-10.

Descripción de la licitación	Servicio de armado y desarmado de andamios que se utilizarán durante la reparación de la planta coquizadora y de acción retardada y gas asociada, de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	8/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	8/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2010, 11:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-048-10.

Descripción de la licitación	Limpieza química oleohidráulica de los sistemas de lubricación de las turbinas AE-N3 y AE-N4, de la planta catalítica No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	8/04/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	8/04/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2010, 13:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-049-10.

Descripción de la licitación	Servicio de armado y desarmado de andamios que se utilizarán durante la reparación planta combinada No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	8/04/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	8/04/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2010, 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-050-10.

Descripción de la licitación	Limpieza química oleohidráulica de los sistemas de lubricación de los compresores AE-C3 y AE-C4, de la planta catalítica No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	8/04/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	8/04/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	14/04/2010, 17:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-051-10.

Descripción de la licitación	Servicio de armado y desarmado de andamios que se utilizarán durante la reparación planta catalítica No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	9/04/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	9/04/2010, 8:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/04/2010, 9:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-052-10.

Descripción de la licitación	Desmontaje, rehabilitación general y montaje de válvulas de seguridad (PSV) de la planta catalítica No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	9/04/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	9/04/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/04/2010, 11:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-053-10.

Descripción de la licitación	Servicio de restauración válvulas de control para la planta combinada No. 2 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jim., N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	9/04/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	9/04/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/04/2010, 13:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-054-10.

Descripción de la licitación	Servicio de armado y desarmado de andamios que se utilizarán durante la reparación de la planta alquilación No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	9/04/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	9/04/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/04/2010, 15:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-055-10.

Descripción de la licitación	Servicio de restauración de indicadores de nivel instalados en la planta de alquilación No. 1 de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	9/04/2010, 17:00 horas.
Visita a instalaciones	9/04/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/04/2010, 17:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-056-10.

Descripción de la licitación	Rehabilitación a sistemas eléctrico y mecánico de las grúas de semipórtico TAGS SH-31016 Y SH-31017 en la planta coquizadora de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, en Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	9/04/2010, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	9/04/2010, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	15/04/2010, 19:00 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 18576004-057-10.

Descripción de la licitación	Limpieza química integral en una sola etapa para remover sulfuro de hierro ácido sulfhídrico, lodos inorgánicos en los circuitos, torres, recipientes y equipos de intercambio de calor del sistema de amina de la planta hidrosulfuradora de gasóleos de coque de la Refinería Ing. Héctor R. Lara Sosa, Cadereyta Jiménez, N.L.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/04/2010, 19:00 horas.
Visita a instalaciones	16/04/2010, 18:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/04/2010, 19:00 horas.

El presente resumen de convocatoria se firma en Cadereyta Jiménez, N.L., a 11 de marzo de 2010.

UNIDAD DE INGENIERIA DE PROCESOS Y GESTION DE NEGOCIOS
APODERADO GENERAL
ING. GUILLERMO TRUJILLO RENDON
RUBRICA.

(R.- 303495)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES

GERENCIA DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 002-2010

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Gerencia de Adquisiciones y Servicios Generales, ubicadas en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620, Delegación Venustiano Carranza, en México, D.F., teléfonos 5133 1000, 5090 1000 y 5090 2900, extensiones 2208, 2435 y 2580, y fax extensión 1878, con el siguiente horario, de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 14:30 y de 16:00 a 17:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-002-10

ASA-LPNS-002/10

Descripción de la licitación	Contratación de empresas que proporcionen el servicio de auditorías de diagnóstico ambiental que se deberán llevar a cabo durante el año 2010 en los aeropuertos de Puerto Escondido, Colima, Palenque y Poza Rica para obtener el refrendo de certificado de calidad ambiental de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (Profepa).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/03/10.
Junta de aclaraciones	16/03/10, 16:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/10, 16:30 horas.

Número de procedimiento de licitación CompraNet: 09085001-003-10

ASA-LPNS-003/10

Descripción de la licitación	Contratación del servicio de implantación del plan de manejo del control de la fauna en los aeropuertos de Chetumal, Q. Roo y Campeche, Camp.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	10/03/10.
Junta de aclaraciones	16/03/10, 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/10, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS GENERALES

FRANCISCO SOTO ORTIZ

RUBRICA.

(R.- 303523)

AEROPUERTOS Y SERVICIOS AUXILIARES
SUBDIRECCION DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales siguientes, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia de Concursos y Contratos de Aeropuertos y Servicios Auxiliares ubicada en Avenida 602 número 161, colonia San Juan de Aragón, código postal 15620 México, D.F., con el siguiente horario de lunes a viernes, en días hábiles, con horario de 9:30 a 17:30 horas.

Número de licitación 09085002-005-10.

Descripción de la licitación	Sustitución del sistema de aproximación y destello cabecera 14, equipos electromecánicos en subestación y obras complementarias de ayudas visuales en el Aeropuerto de Nuevo Laredo, Tamps.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	18/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas.

Número de licitación 09085002-006-10.

Descripción de la licitación	Sustitución de sistema indicador de pendiente de aproximación de precisión (PAPI), y obras complementarias en el Aeropuerto de Campeche, Camp.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	22/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 12:30 horas.

Número de licitación 09085002-007-10.

Descripción de la licitación	Sustitución de sistema indicador de pendiente de aproximación de precisión (PAPI), y obras complementarias en el Aeropuerto de Ciudad del Carmen, Camp.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	23/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 12:30 horas.

Número de licitación 09085002-008-10.

Descripción de la licitación	Sustitución de sistema indicador de pendiente de aproximación de precisión (PAPI), y obras complementarias en el Aeropuerto de Chetumal, Q. Roo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	30/03/2010, 10:45 horas.
Visita a instalaciones	29/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6/04/2010, 10:30 horas.

Número de licitación 09085002-009-10.

Descripción de la licitación	Sustitución de sistema indicador de pendiente de aproximación de precisión (PAPI), y obras complementarias en el Aeropuerto de Loreto, B.C.S.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	31/03/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	30/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	7/04/2010, 11:30 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
ENCARGADO DEL DESPACHO DE LA SUBDIRECCION
DE PROYECTOS, CONSTRUCCION Y CONSERVACION
ARQ. CARLOS SARMIENTO VIVEROS
RUBRICA.

(R.- 303454)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL ZONA V CENTRO ORIENTE PUEBLA

SUBDELEGACION TECNICA

FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA

CONVOCATORIA 002 FONADIN

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 09120017-005-10 y 09120017-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, 1er. piso, colonia Nuevo Amanecer código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 273-52-00, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-005-10

Descripción de la licitación	Construcción de la ampliación a tercer carril de la Alcantarilla y del PSFFC del km 93+714 de la Autopista México-Puebla.
Volumen a licitar	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de marzo de 2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120017-006-10

Descripción de la licitación	Supervisión y control de calidad de la obra: construcción de la ampliación a tercer carril de la Alcantarilla y del PSFFC del km 93+714 de la Autopista México-Puebla.
Volumen a licitar	Los detalles se determinan en la misma convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de marzo de 2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26 de marzo de 2010, 12:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 11 DE MARZO DE 2010.

SUBDELEGADO TECNICO

ING. MA GUADALUPE SANCHEZ GANTE

RUBRICA.

(R.- 303391)

TERCERA SECCION
CONVOCATORIAS PARA CONCURSOS DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, OBRAS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO
CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 09120001-002-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos, teléfono (01 777) 329-21-00, extensiones 3243 y 3343 y fax extensión 3444, del 8 al 17 de marzo de 2010, en días hábiles de 8:30 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo a los enlaces inalámbricos de Capufe, Fondo Nacional de Infraestructura y Red Contratada
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	8/03/2010
Junta de aclaraciones	16/03/2010 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010 10:00 horas, en la sala de usos múltiples de oficinas centrales de Capufe, ubicada en Calzada de los Reyes número 24, Colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE MARZO DE 2010.
 GERENTE DE RECURSOS MATERIALES
LIC. STEPHANY A. CARMONA BARON
 RUBRICA.

(R.- 303587)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE
INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

SUBDELEGACION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120006-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito del Sol número 3905, colonia Nuevo Amanecer, código postal 72400, Puebla, Puebla, teléfono (01222) 2735200 y fax (01222) 2735200, los días de lunes a viernes, días hábiles del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de refacciones accesorios, herramientas y materiales para el mantenimiento de la autopista.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas.

PUEBLA, PUE., A 11 DE MARZO DE 2010.
 SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
LIC. SILVIA GUTIERREZ GUTIERREZ
 RUBRICA.

(R.- 303393)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 005 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en la página electrónica <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos (01 777) 329 21 00, extensiones 3018, 3118 y 3218, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	09120030-012 -10.
Carácter de la licitación:	Pública nacional.
Descripción del objeto de la licitación:	Rehabilitación geométrica y estructural del pavimento del km 0+000 al km 26+000 y solución del subdrenaje del km 25+465 al km 25+965, incluye señalamiento horizontal y vertical y obras complementarias, del camino directo Puente de Ixtla- Iguala.
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el Catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010.
Visita al sitio de los trabajos:	16 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: Oficinas de la Superintendencia de Conservación Amacuzac, km 11+200, lado derecho, del camino directo Puente de Ixtla- Iguala.
Junta de aclaraciones:	17 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de marzo de 2010, a las 9:30 horas, en la Sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE MARZO DE 2010.

SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION

ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ

RUBRICA.

(R.- 303396)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

GERENCIA DE LICITACIONES Y ADMINISTRACION DE CONTRATOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 006 (FONADIN)

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de las obras y servicios relacionados con la obra pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponible para consulta en la página electrónica <http://web.compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada de Los Reyes número 24, colonia Tetela del Monte, código postal 62130, Cuernavaca, Morelos: (01 777) 329 21 00, extensiones 3018, 3118 y 3218, con un horario de 8:30 a 15:00 horas.

No. de licitación:	09120030-013 -10
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección Visual de 134 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Tinaja-Ensenada (95) y la Rumorosa-Tecate. (39)
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010
Visita al sitio de los trabajos:	Varias fechas y sitios, conforme a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
Junta de aclaraciones:	18 de marzo de 2010, a las 12:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de marzo de 2010, a las 11:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-014 -10
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección visual de 497 estructuras tradicionales ubicadas en la autopista: Estación Don-Nogales
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010
Visita al sitio de los trabajos:	Varias fechas y sitios, conforme a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
Junta de aclaraciones:	18 de marzo de 2010, a las 14:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	25 de marzo de 2010, a las 13:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-015 -10
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección visual de 389 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Guadalajara-Tepic (117), Nueva Italia-Lázaro Cárdenas (120), Pátzcuaro-Uruapan (80) y Uruapan-Nueva Italia (72)
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.

Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010
Visita al sitio de los trabajos:	Varias fechas y sitios, conforme a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
Junta de aclaraciones:	18 de marzo de 2010, a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	26 de marzo de 2010, a las 9:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-016 -10
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección visual de 479 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Chamapa-Lechería (58), Lib. Nororiente de Querétaro (32), México-Querétaro (183) y Querétaro-Irapuato (206)
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010
Visita al sitio de los trabajos:	Varias fechas y sitios, conforme a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
Junta de aclaraciones:	19 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	26 de marzo de 2010, a las 11:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-017 -10
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección visual de 347 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: México-Cuernavaca (52), Libramiento Cuernavaca (39), Cuernavaca-Acapulco (156), La Pera-Cuautla (53), Puente de Ixtla-Iguala (41), Zacapalco-Rancho Viejo (2) y Rancho Viejo-Taxco (4).
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010
Visita al sitio de los trabajos:	17 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: Superintendencia de Conservación de Puentes, ubicada en el km. 80+000 de la autopista México-Cuernavaca, Col. Chamilpa, C.P. 62210 Cuernavaca, Mor.
Junta de aclaraciones:	19 de marzo de 2010, a las 13:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	26 de marzo de 2010, a las 13:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-018 -10
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección visual de 252 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: México-Puebla (98), Puebla-Acatzingo (50) y Acatzingo-Cd. Mendoza (104)
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.

Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010
Visita al sitio de los trabajos:	18 de marzo de 2010, a las 8:30 horas, con punto de reunión en: oficinas de la Superintendencia de Conservación Río Frío, ubicada en el km. 63+000 cuerpo B de la autopista México-Puebla, Iztapaluca, Edo. de México.
Junta de aclaraciones:	19 de marzo de 2010, a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	29 de marzo de 2010, a las 9:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-019 -10
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección visual de 306 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Cd. Isla-Acayucan (169), Acayucan-Cosoleacaque (68) y Agua Dulce-Cárdenas (69)
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010
Visita al sitio de los trabajos:	17 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, con punto de reunión en: Plaza de cobro No. 119 "Sayula", ubicada en el km. 118+150 de la autopista La Tinaja-Cosoleacaque, tramo La Tinaja-Acayucan, Sayula de Alemán, Ver.
Junta de aclaraciones:	20 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	29 de marzo de 2010, a las 11:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-020 -10
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección visual de 294 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Champotón-Campeche (23) y Salina Cruz-La Ventosa (271)
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010
Visita al sitio de los trabajos:	Varias fechas y sitios, conforme a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
Junta de aclaraciones:	20 de marzo de 2010, a las 13:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	29 de marzo de 2010, a las 13:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-021 -10
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección visual de 367 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Córdoba-Veracruz (104), Cd. Mendoza-Córdoba (88), La Tinaja-Cd. Isla (145), Lib. Poniente de Tampico (10) y Gutiérrez Zamora-Tihuatlán (20)

Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010
Visita al sitio de los trabajos:	Varias fechas y sitios, conforme a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
Junta de aclaraciones:	22 de marzo de 2010, a las 9:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de marzo de 2010, a las 9:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-022 -10
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección visual de 352 estructuras tradicionales ubicadas en las autopistas: Reynosa-Matamoros (26), Monterrey-Nuevo Laredo (72), Cadereyta-Reynosa (65), Puerto México-Carbonera (21), Carbonera-Ojo Caliente (26), Torreón-Salttillo (60) y Gómez Palacio-Corralitos (82)
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010
Visita al sitio de los trabajos:	Varias fechas y sitios, conforme a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
Junta de aclaraciones:	22 de marzo de 2010, a las 11:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de marzo de 2010, a las 11:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

No. de licitación:	09120030-023 -10
Carácter de la licitación:	Pública nacional
Descripción del objeto de la licitación:	Inspección visual de 380 estructuras tradicionales ubicadas en los caminos directos: Las Choapas-Raudales-Ocozocuahtla (245) y Cuacnopalan-Oaxaca (135)
Volumen a adquirir:	Los detalles se determinan en el catálogo de conceptos de la convocatoria a la licitación.
Fecha de publicación en CompraNet:	10 de marzo de 2010
Visita al sitio de los trabajos:	Varias fechas y sitios, conforme a lo señalado en la convocatoria que contiene las bases de la licitación.
Junta de aclaraciones:	23 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.
Presentación y apertura de proposiciones:	30 de marzo de 2010, a las 13:30 horas, en la sala de concursos de la Dirección Técnica, sita en Calzada de Los Reyes No. 24, primer piso, Col. Tetela del Monte, C.P. 62130, Cuernavaca, Morelos.

CUERNAVACA, MOR., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBDIRECTOR DE CONSTRUCCION Y PROGRAMACION
ING. JAIME EZEQUIEL DONLUCAS GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 303591)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VII ZONA GOLFO
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 09120008-011-10 cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Paseo de las Flores número 554, colonia Fraccionamiento Virginia, código postal 94294, Boca del Río, Veracruz, teléfono 01 (229) 923-14-00 y fax extensión 5425, los días del 11 al 24 de marzo del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública nacional mixta número 09120008-011-10

Descripción de la licitación	Adquisición de material de oficina y consumibles para equipos de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 10:00 horas.

BOCA DEL RIO, VER., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBDELEGADA DE ADMINISTRACION
C.P. LAURA GONZALEZ VALERIO
RUBRICA.

(R.- 303593)

CAMINOS Y PUENTES FEDERALES DE INGRESOS Y SERVICIOS CONEXOS

DELEGACION REGIONAL VI ZONA SURESTE
SUBDELEGACION TECNICA
FONDO NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09120018-012-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Puerto del Espíritu Santo sin número, colonia Divina Providencia, código postal 96536, Coatzacoalcos, Veracruz, teléfono 01 921 2115800, extensión 5301 los días 11, 12, 16, 17, 18 y 19 de marzo del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 09120018-012-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento menor en 23 estructuras de la autopista Champotón-Campeche.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 12:00 horas.

COATZACOALCOS, VER., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBDELEGADO TECNICO VI, ZONA STE
ING. HECTOR MANUEL HERNANDEZ SANCHEZ
RUBRICA.

(R.- 303399)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA DE ADQUISICIONES
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE No. 001**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eje Central Lázaro Cárdenas número 567, piso 3 ala Norte, colonia Narvarte, código postal 03020, Delegación Benito Juárez, México, D.F., teléfonos: 50-90-12-41 y 50-90-13-19, desde la fecha de publicación de la convocatoria y hasta el 18 y 17 de marzo de 2010 respectivamente, de lunes a viernes, en un horario de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional presencial por contrato abierto número 09437002-001-2010

Descripción de la licitación	Adquisición de "Combustible, lubricantes y aditivos a través de tarjetas inteligentes (electrónica)
Bien a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá
Presentación y apertura de proposiciones	24 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número 09437002-002-2010

Descripción de la licitación	Contratación de servicios de "Mantenimiento integral de limpieza de oficinas a nivel central
Servicio a contratar	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	17 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	12 de marzo de 2010, a las 9:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	24 de marzo de 2010, a las 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES
C. MANUEL ARAGON RAMIREZ
RUBRICA.

(R.- 303585)

TELECOMUNICACIONES DE MEXICO**GERENCIA ESTATAL OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL PRESENCIAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número 09437024-002/2010 y 09437024-003/2010, cuyas convocatorias contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Independencia número 1303, colonia Centro, código postal 68000, Oaxaca, Oax., teléfono 019515166452 Exts. 102 y 125, los días de lunes a viernes, del año en curso, de 9:00 a 14:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número: 09437024-002/2010

Descripción de la licitación	Adquisición de vales canjeables por combustible.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de marzo de 2010, a las 17:00 horas.
Visita a las instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.

Licitación pública nacional presencial número: 09437024-003/2010

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.
Visita a las instalaciones	13 de marzo de 2010, de 9:00 a 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE MARZO DE 2010.

GERENTE ESTATAL ENC.
CARLOS IGNACIO ZAVALA FARIAS
RUBRICA.

(R.- 303514)

SERVICIO GEOLOGICO MEXICANO

SUBGERENCIA DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10210001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Boulevard Felipe Angeles número kilómetro 93.50-4, colonia Venta Prieta, código postal 42080, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono (01771) 71 13207 y fax (01771) 71 13252 y 71 13584, los días del 11 al 23 de marzo de 2010 del año en curso de 9:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Obra pública que consiste en la ejecución de trabajos de perforación de 3400 metros de barrenación a diamante en diámetro NQ o equivalente, en diferentes proyectos del Centro-Norte y Sur de la República Mexicana.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/03/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010 10:00 horas.

ATENTAMENTE

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C.P. CUAUHEMOC RODRIGUEZ ESPINOSA

RUBRICA.

(R.- 303557)**INSTITUTO MEXICANO DE LA JUVENTUD**

DIRECCION DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 004****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11318001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Serapio Rendón número 76, colonia San Rafael, código postal 06470, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 1500 1348 y fax, los días lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de vales de despensa
Volumen a adquirir	Se detalla en la convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010
Junta de aclaraciones	18/03/10 10:00 horas
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/10 10:00 horas

MEXICO, D.F., A 8 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS HUMANOS Y MATERIALES

LIC. LUIS GERARDO VELASCO PEREZ

RUBRICA.

(R.- 303584)

HOSPITAL GENERAL DE MEXICO
ADQUISICIONES
SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA ABIERTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 12197001002-010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00, extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 9 al 19 de marzo de 2010, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 11:00 horas.

Licitación pública nacional mixta abierta.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta número 12197001003-010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00, extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 9 al 23 de marzo de 2010, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 11:00 horas.

Licitación pública internacional mixta abierta.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 12197001004-010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00, extensión 1107 y fax extensión 1454, a partir del día 9 al 24 de marzo de 2010, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 11:00 horas.

Licitación pública internacional mixta abierta.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta número 12197001005-010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la Subdirección de Recursos Materiales del Hospital General de México, ubicado en Dr. Balmis número 148, Torre de Gobierno Mezzanine, colonia Doctores, código postal 06726, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., teléfono 27-89-20-00, extensión 1107 y fax, extensión 1454, a partir del día 9 al 25 de marzo de 2010, de 9:00 a 13:00 horas en días hábiles.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de curación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL ADJUNTO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS

C. JUAN MIGUEL GALINDO LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 303553)

CONSEJO NACIONAL DE CIENCIA Y TECNOLOGIA

SUBDIRECCION DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11112001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Insurgentes Sur número 1582, segundo piso, colonia Crédito Constructor, código postal 03940, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfono 53-22-77-00, extensión 2240 y fax 53-22-78-76, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el licenciado José Ernesto Ruíz Delgado, con cargo de Director de Recursos Materiales y Servicios Generales, el día 4 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación	Servicio de impresión mensual de la revista Ciencia y Desarrollo, el suplemento para niños Hélix y separadores de libros.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 11:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LIC. JOSE ERNESTO RUIZ DELGADO

RUBRICA.

(R.- 303538)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LICITACION PUBLICA NACIONAL

CONV. 001

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637106-001-10, 00637106-002-10, 00637106-003-10, 00637106-004-10, 00637106-005-10, 00637106-006-10, 00637106-007-10, 00637106-008-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Adolfo López Mateos y José María Tapia Frayre, local 26-D, Plaza Mandarin, en Mexicali, Baja California, teléfonos 01 (686)-561-99-80 y 01 (686)-561-47-73 fax de lunes a viernes, de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos, peligrosos biológicos infecciosos de las unidades hospitalarias y U.M.F. del Instituto en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 9:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo de oficina en todos los centros de trabajo del Instituto en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 10:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipo médico en las unidades hospitalarias del Instituto en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 11:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a líneas telefónicas en todos los centros de trabajo del Instituto en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 12:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a equipos de aire acondicionado en todos los centros de trabajo del Instituto en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a generadores de vapor y suavizadores de las unidades hospitalarias del Instituto en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 14:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a subestaciones eléctricas y plantas de emergencia de las unidades hospitalarias del Instituto en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 15:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 15:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a torres de enfriamiento y chillers de las unidades hospitalarias del Instituto en el Estado de Baja California.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 16:30 horas.

MEXICALI, B.C., A 9 DE MARZO DE 2010.
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
LIC. JAQUELINE PADILLA DE LA VEGA
RUBRICA.

(R.- 303512)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 00637078-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono (01 951) 5-13-17-32 y fax (01 951) 5-13-59-93, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 13:30 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos peligrosos biológico-infecciosos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010 10:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE MARZO DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DESCONCENTRADO DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DELEGACIONAL
LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 303528)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS EN BAJA CALIFORNIA

LICITACION PUBLICA NACIONAL**CONVOCATORIA 002****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637105-007-10, 00637105-008-10, 00637105-009-10, 00637105-010-10 y 00637105-011-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida José María Tapia Frayre, local 26-D, Plaza Mandarin, Fraccionamiento Las Palmas Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686) 5619980 5614773, los días del 9 al 13 de marzo del año en curso de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material y útiles de impresión y reproducción.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de utensilios para el servicio de alimentación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 12:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de endoprótesis y osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de material, accesorios y suministros de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 14:00 horas.

ATENTAMENTE

MEXICALI, B.C., A 9 DE MARZO DE 2010.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS

LIC. JACQUELINE PADILLA DE LA VEGA

RUBRICA.

(R.- 303513)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION ESTATAL OAXACA
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y OBRAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 002/10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional número 00637079-006-10 segunda convocatoria, que contiene las bases de participación para consulta en CompraNet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en Amapolas número 100, colonia Reforma, código postal 68050, Oaxaca de Juárez, Oax., poniéndose a disposición copia del texto de la convocatoria del día 11 al 15 de marzo de 2010, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de fumigación (2a. convocatoria) 00637079-006-10.
Volumen a contratar	1 servicio.
Periodo a contratar	Del 26 de marzo al 31 de diciembre de 2010.
Junta de aclaraciones	16 de marzo de 2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22 de marzo de 2010 10:00 horas.
Fallo	25 marzo de 2010 12:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. LUIS BENJAMIN MEIXUEIRO RUIZ
RUBRICA.

(R.- 303532)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

HOSPITAL REGIONAL "PRESIDENTE JUAREZ"
SUBDIRECCION ADMINISTRATIVA
COORDINACION DE RECURSOS MATERIALES
ADQUISICIONES
**LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 00637016-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calzada Dr. Gerardo Varela, número 617, colonia Faldas del Cerro del Crestón, código postal 68040, Oaxaca de Juárez, Oaxaca, teléfono y fax 01 (951) 51 5 30 67, del 11 al 16 de marzo del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de curación 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010, 11:00 horas.

OAXACA DE JUAREZ, OAX., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DEL HOSPITAL
DR. LUCIANO TENORIO VASCONCELOS
RUBRICA.

(R.- 303516)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION ESTATAL QUERETARO

LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES E INTERNACIONALES

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637090-001-10, 00637090-002-10, 00637090-003-10, 00637090-004-10 y 00637090-005-10, 00637176-001-09, 00637176-002-09 y 00637176-003-10 así como en las licitaciones públicas internacionales números 00637176-004-10, 00637176-005-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Prolongación Corregidora Sur número 21, segundo piso, colonia Centro, código postal 76000, Querétaro, Qro., teléfono 01 (442)-214-20-29, extensiones 5034 o 5043 y fax extensiones 5043 o 5044, desde el 11 de marzo del año en curso y hasta el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de propuestas, los días hábiles, en horario de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional número 00637090-001-10	Servicio de vigilancia y servicio de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	17/03/2010, 9:00 horas y 18/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional número 00637090-002-10	Mantenimiento y conservación de bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional número 00637090-003-10	Servicios de desinfección y/o fumigación y recolección, traslado y tratamiento final de desechos tóxicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	17/03/2010, 9:00 horas y 18/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 16:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional número 00637090-004-10	Mantenimiento y conservación para equipo electromecánico, médico, laboratorio, aire acondicionado y cámaras y equipo de refrigeración.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	22/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional número 00637090-005-10	Mantenimiento y conservación para equipo de transporte terrestre.
---	---

Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 14:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional número 00637176-001-10	Material y útiles de oficina y material de limpieza.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional número 00637176-002-10	Material, accesorios y suministros médicos de osteosíntesis.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación pública nacional número 00637176-003-10	Servicios médicos subrogados de especialización.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 16:00 horas.

Descripción de la licitación pública internacional número 00637176-004-10	Instrumental médico menor de reposición.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación pública internacional número 00637176-005-10	Material y útiles para el procesamiento en equipos y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en las bases.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 14:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 11 DE MARZO DE 2010.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
LIC. ANTONIO OSORIO GONZALEZ
 RUBRICA.

(R.- 303543)

**INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES
DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO**

DELEGACION REGIONAL ZONA SUR

DEPARTAMENTO DE OBRAS Y MANTENIMIENTO ZONA SUR

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 00637149-003-10, 00637149-004-10, 00637149-005-10, 00637149-006-10, 00637149-007-10; cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida San Fernando número 15, colonia Toriello Guerra, código postal 14050, Tlalpan, Distrito Federal, teléfonos 56060782, 56062980, 56066782, extensiones 6039, 6018 y fax 56062980, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

LPN-00637149-003-10

Descripción de la licitación	Servicio funerario de traslado foráneo (terrestre y aéreo) de cadáveres, restos mortuorios, adquisición de ataúdes y urnas, para el Centro Médico Nacional 20 de Noviembre, el Hospital Regional Lic. Adolfo López Mateos y el Hospital General Dr. Darío Fernández Fierro.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 9:00 horas.
Fallo	30/03/2010, 9:00 horas.

LPN-00637149-004-10

Descripción de la licitación	Servicio integral de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de los residuos peligrosos biológico infecciosos, de las unidades médicas y velatorio, adscritos a la Delegación Regional Zona Sur del ISSSTE en el Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 10:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:30 horas.
Fallo	30/03/2010, 10:30 horas.

LPN-00637149-005-10

Descripción de la licitación	Servicio de desinfección patógena y control de fauna nociva, en los centros de trabajo que conforman a la Delegación Regional Zona Sur del ISSSTE en el Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 12:00 horas.
Fallo	30/03/2010, 12:00 horas.

LPN-00637149-006-10

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento y conservación de áreas jardinadas, jardineras y macetones, en los centros de trabajo, adscritos a la Delegación Regional Zona Sur del ISSSTE en el Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 13:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 13:30 horas.
Fallo	30/03/2010, 13:30 horas.

LPN-00637149-007-10

Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y correctivo a unidades vehiculares de motor a gasolina, diesel, montacargas de combustión interna y traspaleas, asignados al parque vehicular de la Delegación Regional Zona Sur del ISSSTE en el Distrito Federal.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 15:00 horas.
Fallo	30/03/2010, 15:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. JAVIER HERNANDEZ MARTINEZ
 RUBRICA.

(R.- 303577)

INSTITUTO DE SEGURIDAD Y SERVICIOS SOCIALES DE LOS TRABAJADORES DEL ESTADO

DELEGACION REGIONAL ZONA PONIENTE

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 4

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional mixta, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Parque Lira número 156, segundo piso, colonia Observatorio, Delegación Miguel Hidalgo, código postal 11860, en la Ciudad de México, Distrito Federal, teléfono 5276-8876 a partir del día 9 de marzo del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	00637138-006-10, material de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9 de marzo de 2010.
Visita a instalaciones	No aplica.
Junta de aclaraciones	23 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	30 de marzo de 2010, 11:00 horas.
Fallo de licitación	9 de abril de 2010, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
 SUBDELEGADO DE ADMINISTRACION
C.P. DOMINGO JULIO TEJEDA MORENO
 RUBRICA.

(R.- 303456)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**DELEGACION ESTATAL EN CHIAPAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 001**

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 27 fracción I, 28, 30 fracción I, 31, 32, 33 párrafo III, 34, 35, 36 y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641210-001-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de inmueble e instalaciones en el Hospital General de Zona número 1, y en la Unidad de Medicina Familiar número 11 ubicados en Tapachula, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641210-002-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de inmueble e instalaciones en el Hospital General de Zona número 2, y en la Unidad de Medicina Familiar número 23 ubicados en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 11:00 horas.

No. de licitación	00641210-003-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de inmueble e instalaciones en la Unidad de Medicina Familiar número 40 y Unidad de Medicina Familiar número 13, ubicados en Reforma y Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 13:00 horas.

No. de licitación	00641210-004-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento de inmueble e instalaciones en el Hospital General de Subzona número 15 y Hospital General de Subzona número 19, ubicados en Tonalá y Huixtla, Chiapas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 15:00 horas.

No. de licitación	00641210-005-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento del Hospital Rural de Motozintla y Mapastepec.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	16/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 9:00 horas.

No. de licitación	00641210-006-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento del Hospital Rural de San Felipe Ecatepec y Bochil.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	16/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 12:00 horas.

No. de licitación	00641210-007-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento del Hospital Rural de Altamirano, Ocosingo y Benemérito de las Américas.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	16/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 15:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Conservación y Servicios Generales, sita en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas, teléfono (962) 626-66-48, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de juntas del Departamento de Construcción y Planeación Inmobiliaria, ubicado en carretera Costera y Anillo Periférico sin número, colonia Centro, código postal 30700, en la ciudad de Tapachula, Chiapas.

TAPACHULA DE CORDOVA Y ORDOÑEZ, CHIS., A 11 DE MARZO DE 2010.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. ROGELIO CRUZ VICTORIA

RUBRICA.

(R.- 303403)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DELEGACION ESTATAL COAHUILA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 001/10

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641206-001-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento Mayor de Baños H.G.Z. No. 7 de Monclova Coah.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/10.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/03/2010, 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 9:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Departamento de Conservación y Servicios Generales; Boulevard Egipto y Boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220 en Saltillo Coah., teléfono 844- 4152781; los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:30 a 14:30 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2010 a las 8:30 horas, sita en Boulevard Harold R. Pape y calle de la Fuente, colonia Guadalupe, en la Ciudad de Monclova, Coah., siendo el punto de reunión la oficina de la Jefatura de Conservación del HGZ No. 7

SALTILLO, COAH., A 11 DE MARZO DE 2010.

TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA

RUBRICA.

(R.- 303489)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN LA RAZA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la Consulta Externa, Calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., teléfonos 5724-5900 y 5782-1088, extensiones 23081 y 23110, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. José Arturo Gayosso Rivera, Director de la UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, el día 19 de febrero de 2010.

Número de licitación	00641267-001-10.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Artículos de cocina y comedor, papelería, útiles de oficina, formas impresas y consumibles para equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de marzo de 2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010 10:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la oficina de Adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la consulta externa, Calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR

DR. JOSE ARTURO GAYOSSO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 303404)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD
 HOSPITAL DE GINECO PEDIATRIA No. 48 CMN DEL BAJIO
 DIRECCION ADMINISTRATIVA
 DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO

En cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30 y 31 de su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la adquisición de bienes y contratación de servicios, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Paseo de los Insurgentes sin número, Fraccionamiento Los Paraísos, código postal 37328, León, Guanajuato, teléfono y fax (01 477) 7 17 58 64, de lunes a viernes de 8:00 a 14:00 horas.

La reducción de plazos fue autorizada por el Dr. Arturo Estrada Escalante, Director de la UMAE, el día 3 de marzo de 2010.

Resumen de convocatoria 001-10

Número de licitación	00641282 001 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de alimentos, grupo de suministro 480 víveres.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641282 002 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento de áreas verdes y poda de árboles.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 12:30 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 12:30 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641282 003 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de control de fauna nociva.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641282 004 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de barrido de áreas grises.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 12:30 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 12:30 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641282 005 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de vigilancia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes S/N, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641282 006 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de fotocopiado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 12:30 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Número de licitación	00641282 007 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de recolección de residuos peligrosos biológico infecciosos (RPBI)
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 10:00 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 12:30 horas, en el Departamento de Abastecimiento, Paseo de Los Insurgentes s/n, Fraccionamiento Los Paraísos, C.P. 37328, León, Guanajuato.

Licitación pública nacional bajo el amparo del artículo 28 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

LEON, GTO., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
DR. ARTURO ESTRADA ESCALANTE
RUBRICA.

(R.- 303401)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN LA RAZA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 Bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la Licitación Pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la oficina de Adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la consulta externa, Calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., teléfonos 5724-5900 y 5782-1088, extensiones 23081 y 23110, de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. José Arturo Gayosso Rivera, Director de la UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, el día 19 de febrero de 2010.

Número de licitación	00641267-002-10.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a instrumental quirúrgico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de marzo de 2010 13:00 horas.
Visita a instalaciones	Del 30 de marzo al 2 de abril de 2010.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010 13:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la consulta externa, Calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR

DR. JOSE ARTURO GAYOSSO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 303405)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
DELEGACION ESTATAL COAHUILA

RESUMEN DE LA CONVOCATORIA 002/10

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34, 35, 36 primero y segundo párrafo y 37 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	00641206-002-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento mayor de baños H.G.Z. No. 16 de Torreón Coah.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinarán en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/10.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	18/03/2010, 14:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 12:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para la consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Departamento de Conservación y Servicios Generales; boulevard Egipto y boulevard Sarmiento sin número, colonia Virreyes Obrera, código postal 25220, en Saltillo Coah., teléfono 844-4152781, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 8:30 a 14:30 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en el Departamento de Conservación y Servicios Generales.
- La visita al lugar de los trabajos se llevará a cabo el día 18 de marzo de 2010 a las 14:00 horas, sita en boulevard Revolución y calle Jazmines colonia Torreón Jardín en Torreón, Coah., siendo el punto de reunión la oficina de la Jefatura de Conservación del HGZ número 16.

SALTILLO COAH., A 11 DE MARZO DE 2010.
TITULAR DE LA JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
C.P. SERGIO ESTANISLAO GIL NORIEGA
RUBRICA.

(R.- 303491)**INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL**

DELEGACION ESTATAL EN DURANGO

JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

RESUMEN DE CONVOCATORIAS 003/10

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y fracción II inciso b), 29, 30, 32, 33, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones cuyas convocatorias que contienen las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta, en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo., con teléfonos (618) 129-80-20 y 129-80-60 y fax (618) 129-80-54, de lunes a viernes, de 9:00 a 15:00 horas.

Licitación pública internacional número 00641220-009-10.

Descripción de la licitación	Adquisición de artículos de cocina y comedor.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00641220-010-10.

Descripción de la licitación	Contratación del suministro de refacciones para equipo médico, zona Durango e IMSS-Oportunidades y zona Gómez Palacio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00641220-011-10.

Descripción de la licitación	Contratación del suministro de refacciones para equipo electromecánico (casa de máquinas, cocina y lavandería y aire acondicionado y refrigeración), zona Durango e IMSS-Oportunidades y zona Gómez Palacio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 00641220-012-10.

Descripción de la licitación	Contratación del suministro de materiales e insumos para la conservación de inmuebles (materiales para construcción y plomería, artículos de ferretería, pintura y materiales afines, material eléctrico y reposición de vidrios y acrílicos), zona Durango e IMSS-Oportunidades y zona Gómez Palacio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 00641220-013-10.

Descripción de la licitación	Contratación del suministro de productos de medicina magistral y productos para alergología.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 12:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas de la licitación pública internacional número 00641220-009-10, fue autorizada por la L.A. María Patricia García Aragón, Coordinadora de Abastecimiento y Equipamiento, el día 1 de marzo de 2010.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Durango-México kilómetro 5, colonia 15 de Octubre, código postal 34285, Durango, Dgo.

DURANGO, DGO., A 11 DE MARZO DE 2010.
COORDINADORA DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
L.A. MARIA PATRICIA GARCIA ARAGON
RUBRICA.

(R.- 303410)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES DEL CMN LA RAZA

RESUMEN DE CONVOCATORIA 003

De conformidad con los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados a participar en la licitación pública, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Oficina de Adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la consulta externa, calzada Vallejo sin número, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F., teléfonos 5724-5900 y 5782-1088, extensiones 23081 y 23110, de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:00 a 16:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Dr. José Arturo Gayosso Rivera, Director de la UMAE Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, el día 19 de febrero de 2010.

Número de licitación	00641267-003-10.
Carácter de la licitación	Nacional.
Descripción de la licitación	Refacciones para mantenimiento y conservación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	22 de marzo de 2010, 15:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29 de marzo de 2010, 15:00 horas.

Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE. todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE. Todos los eventos se realizarán en el aula de licitaciones de la Oficina de Adquisiciones de la UMAE, Hospital de Especialidades "Dr. Antonio Fraga Mouret" del Centro Médico Nacional La Raza, sita en el tercer piso de la consulta externa, calzada Vallejo s/n, colonia La Raza, Delegación Azcapotzalco, código postal 02990, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR

DR. JOSE ARTURO GAYOSSO RIVERA

RUBRICA.

(R.- 303414)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION ESTATAL EN HIDALGO

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público artículo 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35, se convoca a los interesados en participar, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria número 03.

Número de licitación	00641226-010-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario administrativo y médico (bienes de inversión).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/10; 10:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/10; 10:00 Hrs.

Número de licitación	00641226-011-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional mixta.
Descripción de la licitación	Mobiliario e instrumental médico y administrativo (enseres menores).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/10; 14:00 Hrs.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/10; 14:00 Hrs.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios, sita en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, boulevard Panorámico, código postal 42080, en Pachuca, Hgo., teléfono (01 771) 714-32-12, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 16:00 horas.
- Los eventos de junta de aclaraciones, presentación y apertura, y fallo se realizarán en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en carretera Pachuca, Las Bombas La Paz número 402, Fraccionamiento Industrial La Paz, boulevard Panorámico, código postal 42080, en Pachuca de Soto, Hidalgo.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE MARZO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
ING. HECTOR MANUEL RIVERA RANGEL
RUBRICA.

(R.- 303407)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL
 DELEGACION ESTATAL VERACRUZ SUR
 JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
 COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
 OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y los artículos 26 fracción 1, 26 bis fracción III, 27, 28 fracciones I y II inciso a), 29, 30, 32, 33, 34 y 35, de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como los artículos 30, 31 y 33 de su Reglamento se convoca a los interesados a participar en la licitación cuya convocatoria contiene las bases de participación que se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300, Orizaba, Veracruz, teléfono y fax (01 272) 72 5-59-91, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de convocatoria 003/10

Número de licitación	00641251 013 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Fabricación de barandales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 014 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a montacargas eléctricos y patines hidráulicos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641251 015 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mensajería, paquetería y estafeta (2a. convocatoria).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010 14:00 horas.

Número de licitación	00641251 016 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Control de fauna nociva (2a. convocatoria).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 017 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Mantenimiento preventivo y/o correctivo a autoanalizador de química clínica, espectrofotómetro de absorción atómica y cromatógrafo de gases.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641251 018 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Servicio de fotocopiado.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641251 019 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de fotocoagulación.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 12:00 horas.

Número de licitación	00641251 020 10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de marcapasos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 14:00 horas.

- Todos los eventos se efectuarán conforme a las fechas y horarios señalados en la licitación y se llevarán a cabo en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, ubicada en Sur 16 número 278, colonia Centro, código postal 94300 en Orizaba, Veracruz.
- Las reducciones de plazo para las licitaciones fueron autorizadas por la L.F. Magdalena Leal González, Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento en Veracruz Sur, con fecha 24 de febrero de 2010.

ORIZABA, VER., A 11 DE MARZO DE 2010.
 DELEGADO REGIONAL VERACRUZ SUR
DR. MIGUEL ANGEL LLERA BELLO
 RUBRICA.

(R.- 303406)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
JEFATURA DELEGACIONAL DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS EN TAMAULIPAS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y los artículos 26, fracción I, 26 Bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector así como el 30, 31 y 33 de su Reglamento, y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 003.

Número de licitación	00641248-008-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación de servicios médicos subrogados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 9:30 horas.

Número de licitación	00641248-009-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material didáctico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 14:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 número sin número, colonia Conjunto IMSS- Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas, teléfono 01 (834) 31 6 08 76, los días de lunes a viernes; con el siguiente horario: de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Jefatura Delegacional de Servicios Administrativos, ubicado en carretera nacional México-Laredo kilómetro 701 sin número, Conjunto IMSS-Victoria, código postal 87028, Victoria, Tamaulipas.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por el Lic. René de Jesús Medellín Blanco, Titular de la Jefatura de Servicios Administrativos, el día 1 de marzo de 2010.

CD. VICTORIA, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 2010.
COORDINADOR DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO
ING. ROBERTO CARLOS CASILLAS RIVERA
RUBRICA.

(R.- 303413)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

OFICINA DE ADQUISICIONES DE LA DELEGACION GUERRERO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como el 30 y 31 de su Reglamento y las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios, convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional para el Ejercicio 2010, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641224-003-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de productos químicos para el tratamiento del agua para el 2010.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010 10:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento, sita en la calle avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero, teléfono 01.744.4.45.51.40, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 8:00 a 16:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de licitaciones de la Coordinación de Abastecimiento Equipamiento Delegacional, ubicada en avenida Adolfo Ruiz Cortines sin número, colonia Infonavit Alta Progreso, código postal 39610, Acapulco de Juárez, Guerrero.
- La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Dra. Areli Reynosa Rojas, con cargo de Titular de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento el día 19 de febrero de 2010.

ACAPULCO, GRO., A 11 DE MARZO DE 2010.

DELEGADO ESTATAL

LIC. HUMBERTO URIBE LOPEZ

RUBRICA.

(R.- 303411)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

UNIDAD MEDICA DE ALTA ESPECIALIDAD

HOSPITAL DE ESPECIALIDADES No. 2. CD. OBREGON, SONORA

LIC. LUIS DONALDO COLOSIO MURRIETA

DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

DEPARTAMENTO DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

OFICINA DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 26, fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I, 29, 30, 32,33 bis, 34, 35, 39 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones para la contratación para la adquisición de: bienes de consumo de papelería, útiles de oficina, materiales diversos y consumibles de cómputo de los grupos de suministro 311, 312, 370 y 372, para el año 2010, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en prolongación Hidalgo y Huisaguay sin número, colonia Bellavista, código postal 85130, Ciudad Obregón, Sonora, teléfono y fax: (01 644) 414-42-47, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.

Resumen de la convocatoria 003.

Número de licitación	00641311 003 10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación para la adquisición de: bienes de consumo de papelería, útiles de oficina, materiales diversos y consumibles de cómputo de los grupos de suministro 311, 312, 370 y 372.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 10:00 horas.

- Lugar donde se llevarán a cabo los eventos: sala de juntas de la Dirección Administrativa de la Unidad Médica Alta Especialidad, Hospital de Especialidades número 2, ubicado en: Prolongación Hidalgo y Huisaguay número SN, colonia Bellavista, código postal 85130, Cajeme, Sonora.

CAJEME, SON., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR DE UMAE

DR. GILBERTO PEREZ RODRIGUEZ

RUBRICA.

(R.- 303415)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
COORDINACION DELEGACIONAL DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
RESUMEN DE CONVOCATORIA 004/10

En observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28 fracción I y II inciso b), 29, 30, 32, 33, 45 y 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en los procesos de contratación a través de las licitaciones públicas, de conformidad con lo siguiente:

Número de licitación	00641243-010-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento de pintura a mobiliario.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 10:00 horas.

Número de licitación	00641243-011-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Contratación del servicio de mantenimiento a jardinería y limpieza exterior.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 14:00 horas.

Número de licitación	00641243-012-10.
Carácter de la licitación	Pública internacional.
Descripción de la licitación	Adquisición de material de aseo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	15/03/2010, 14:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010, 10:00 horas.

Las convocatorias de las licitaciones, se encuentran disponibles en CompraNet (Internet): <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta de lunes a viernes de 8:00 a 15:00 horas, en el Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa, sito en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.

La reducción de plazos para el acto de presentación y apertura de proposiciones de las licitaciones 00641243-010-10, 00641243-011-10 y 00641243-012-10, se realiza de acuerdo a la autorización emitida por el Lic. José Ramón Fuentevilla Wheatley, Coordinador Delegacional de Abastecimiento y Equipamiento, de fecha 24 de febrero de 2010, lo anterior con fundamento en el artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

Todos los eventos se llevarán a cabo en la aula magna del Departamento de Adquisición de Bienes y Contratación de Servicios de la Coordinación de Abastecimiento y Equipamiento de la Delegación Estatal en Sinaloa del Instituto Mexicano del Seguro Social, ubicado en boulevard Emiliano Zapata número 3755 Poniente, colonia Industrial El Palmito, código postal 80160 Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 667 99 20 121.

CULIACAN, SIN., A 11 DE MARZO DE 2010.
 TITULAR DE LA COORDINACION DELEGACIONAL
 DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
 DELEGACION ESTATAL EN SINALOA
LIC. JOSE RAMON FUENTEVILLA WHEATLEY
 RUBRICA.

(R.- 303416)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

SEGURIDAD Y SOLIDARIDAD SOCIAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES

UNIDAD DE ADMINISTRACION

COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS

COORDINACION TECNICA DE BIENES DE INVERSION

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26 fracción I, 26 bis fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34 y 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 006.

Número de licitación	00641320-006-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Equipamiento de guarderías IMSS.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 11:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 11:00 horas.

- Las bases establecidas en la convocatoria de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas, o bien, se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Coordinación Técnica de Bienes de Inversión, sita en Durango número 291, 11o. piso, Colonia Roma Norte, Delegación Cuauhtémoc, México, D.F., código postal 06700, teléfono 52 26 17 00, extensión 14910, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario: de 9:30 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán en el auditorio, ubicado en la calle de Durango número 291, 8o. piso, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

COORDINADOR TECNICO DE BIENES DE INVERSION

ING. OSCAR MARIO FUENTES ROJAS

RUBRICA.

(R.- 303417)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y EVALUACION DE DELEGACIONES
UNIDAD DE ADMINISTRACION
COORDINACION DE ADQUISICION DE BIENES Y CONTRATACION DE SERVICIOS
COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS

El Instituto Mexicano del Seguro Social, en cumplimiento a lo que establece el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y los artículos 26, fracción I, 26 bis, fracción III, 27, 28, fracción I, 29, 30, 32, 33, 33 bis, 34, 35, 36, 36 bis, 37, 37 bis y 45 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, las Políticas, Bases y Lineamientos en materia de adquisiciones, arrendamientos y prestación de servicios y demás disposiciones aplicables en la materia, convoca a los interesados en participar en la licitación, de conformidad con lo siguiente:

Resumen de convocatoria 011

Número de licitación	00641322-011-10.
Carácter de la licitación	Pública nacional.
Descripción de la licitación	Impresión, encuadernación y depósito en oficina postal para distribución nacional e internacional de las revistas médica y de enfermería del Instituto Mexicano del Seguro Social, así como la elaboración e impresión de bolsas de polietileno biodegradable para el ensobretado y distribución de las citadas revistas.
Servicios a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 11:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 11:00 Hrs.

- Las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, y serán gratuitas o bien se pondrá ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la División de Contratación de Servicios Generales, sita en la calle de Durango número 291, 5o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F., de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 horas.
- Todos los eventos se realizarán, en la sala de juntas de la Coordinación de Bienes y Servicios no Terapéuticos, ubicado en la calle de Durango número 291, 11o. piso, colonia Roma Norte, código postal 06700, México, D.F.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION TECNICA DE BIENES Y SERVICIOS NO TERAPEUTICOS
LIC. JUAN ANTONIO FAZ APODACA
RUBRICA.

(R.- 303418)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL, CON DOMICILIO EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, DELEGACION AZCAPOTZALCO, D.F., Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER A LOS LICITANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641216-034-09, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES PARA GLUCOMETROS CON COLESTEROMETROS, PUBLICADA EN EL DOF EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2009, CON NUMERO DE REFERENCIA (R.- 295435).

FALLO EMITIDO EL DIA 22 DE OCTUBRE DE 2009.

LICITANTE	RFC	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
DIAGNOQUIM, S.A. DE C.V.	DIA-970930-QX8	NAYARIT No. 10, COL. TOMA DELEG. CUAUHEMOC, C.P. 06760, MEXICO, D.F.	1, 2, Y 3	\$5'716,095.00	\$11'431,732.50

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE HUMBERTO QUEZADA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 303424)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON DOMICILIO EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, DELEGACION AZCAPOTZALCO, D.F., Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER A LOS LICITANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641216-039-09, PARA LA ADQUISICION DE PLACAS RADIOGRAFICAS PARA MASTOGRAFOS, PUBLICADA EN EL DOF EL DIA 29 DE OCTUBRE DE 2009, CON NUMERO DE REFERENCIA (R.- 296902).

FALLO EMITIDO EL DIA 27 DE NOVIEMBRE DE 2009.

LICITANTE	RFC	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
FUJIFILM DE MEXICO, S.A. DE C.V.	FME-941104-GN8	AV. EJERCITO NACIONAL No. 351, COL. GRANADA, DELEG. MIGUEL HIDALGO, C.P. 011520, MEXICO, D.F.	6	\$75,582.00	\$188,708.00
RELIABLE DE MEXICO, S.A. DE C.V.	RME-921204-514	PARQUE DE LOS REMEDIOS No. 14, COL. DEL PARQUE, NAUCALPAN, EDO. MEX., C.P. 053390	1 A LA 5	\$941,603.74	\$2'350,425.24

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE HUMBERTO QUEZADA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 303420)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON DOMICILIO EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, DELEGACION AZCAPOTZALCO, D.F., Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER A LOS LICITANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641216-033-09, PARA LA ADQUISICION DE CONSUMIBLES DE EQUIPO DE COMPUTO, PUBLICADA EN EL DOF EL DIA 1 DE OCTUBRE DE 2009, CON NUMERO DE REFERENCIA (R.- 295435).

FALLO EMITIDO EL DIA 27 DE OCTUBRE DE 2009.

LICITANTE	RFC	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
DIGITAL POINT, S.A. DE C.V.	DPO-030516-4H7	ACULCO No. 80, PLANTA BAJA, COL. LA ROMANA, TLALNEPANTLA, EDO. MEX.	12	\$945,631.50	\$2'364,692.00
M.A. CORPORACION DE MEXICO, S.A. DE C.V.	MCM-020710-N2A	AV. 10 No. 101, COL. IGNACIO ZARAGOZA, DELEG. VENUSTIANO CARRANZA, C.P. 15000, MEXICO, D.F.	29, 31, 32, 33, 35, 36 Y 41	\$36,014.00	\$89,833.00
SOURCE TONER DE MEXICO, S.A. DE C.V.	STM-070612-K15	AGRUP. 7, EDIF. D, DEPTO. 102, COL. BARRIO DE SANTIAGO, DELEG. IZTACALCO, C.P. 08240, MEXICO, D.F.	6, 13, 14, 15, 20, 21, 25, 26, 28 Y 40	\$11'018,917.00	\$27'553,638.00
RORVI INTERNACIONAL, S.A. DE C.V.	RIN-920915-QK9	MANUEL E. IZAGUIRRE No. 17-7, COL. CTO. CENTRO COMERCIAL CD. SATELITE, NAUCALPAN, EDO. MEX., C.P. 053100	1, 3 Y 18	\$28,739.39	\$71,488.56
INNEVO, S.A. DE C.V.	INN-030411-1N1	AV. ACUEDUCTO No. 402, LOCAL G., COL. SAN LORENZO HUIPULCO, DELEG. TLALPAN, C.P. 14370, MEXICO, D.F.	30 Y 37	\$2,612.37	\$6,611.67

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE HUMBERTO QUEZADA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 303422)

INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL

DELEGACION REGIONAL ESTADO DE MEXICO ORIENTE
JEFATURA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS
COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO

EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL CON DOMICILIO EN PONIENTE 146 NUMERO 825, COLONIA INDUSTRIAL VALLEJO, CODIGO POSTAL 02300, DELEGACION AZCAPOTZALCO, D.F., Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, DA A CONOCER A LOS LICITANTES ADJUDICADOS DE LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL NUMERO 00641216-068-09, PARA LA ADQUISICION DE "ARTICULOS DE OFICINA, PAPELERIA Y ARTICULOS DIVERSOS (SEGUNDA VUELTA), PUBLICADA EN EL DOF EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2009, CON NUMERO DE REFERENCIA (R.- 300299).

FALLO EMITIDO EL DIA 9 DE FEBRERO DE 2010.

LICITANTE	RFC	DOMICILIO FISCAL	PARTIDAS ADJUDICADAS	IMPORTE MINIMO	IMPORTE MAXIMO
COMERCIALIZADORA DAMAG, S.A. DE C.V.	CDA-960129-7G9	AV. SAN FRANCISCO CULHUACAN No. 271, COL. PRESIDENTES EJIDALES, DELEG. COYOACAN, C.P. 04470, MEXICO, D.F.	29 Y 54	\$7,068.99	\$17,752.98
PARTIDAS DESIERTAS	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48, 49, 50, 51, 52, 53, 55, 56, 57, 58, 59, 60, 61, 62 Y 63				

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
TITULAR DE LA COORDINACION DE ABASTECIMIENTO Y EQUIPAMIENTO
LIC. JORGE HUMBERTO QUEZADA RUIZ
RUBRICA.

(R.- 303419)

LICONSA, S.A. DE C.V.

GERENCIA ESTATAL OAXACA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional presencial número 20143021-004-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación, disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Gerencia Estatal Oaxaca ubicada en el kilómetro veinticinco de la carretera Oaxaca-México, Municipio de Guadalupe, Etla, Oaxaca, código postal 68256, teléfono 01 951 52 12 231, 52 12 247, extensiones 230 o 231, desde la publicación de la presente convocatoria y hasta la fecha establecida, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas.

20143021-004-10	
Descripción de la licitación	Suministro de diesel industrial bajo azufre.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	19 de marzo de 2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25 de marzo de 2010, 12:00 horas.

GUADALUPE ETLa, OAX., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBGERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. PEDRO GARCIA CERON
RUBRICA.

(R.- 303580)

DICONSA, S.A. DE C.V.

SUCURSAL ESTATAL HIDALGO

GERENCIA DE SUCURSAL

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 20152001-001-10 y 20152001-002-10, cuyas convocatorias que contiene las bases de participación, se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en kilómetro 2 carretera Pachuca-Tulancingo sin número, colonia Felipe Angeles, código postal 42090, Pachuca de Soto, Estado de Hidalgo, teléfono 01771 71478-55, extensiones 70233 fax 01771 71478-47, del 9 de marzo al 17 de marzo del año en curso, de 9:00 a 1:00 horas.

Licitación pública nacional número 20152001-001-10.

Descripción de la licitación	Servicio de mantenimiento preventivo y/o correctivo al equipo de transporte de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 9:30 horas.

Licitación pública nacional número 20152001-002-10.

Descripción de la licitación	Suministro de combustible a través de tarjetas electrónicas, para el equipo de Diconsa, S.A. de C.V., Sucursal Hidalgo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 12:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 12:30 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 9 DE MARZO DE 2010.
ENCARGADO DE LA GERENCIA DE SUCURSAL HIDALGO
ING. MARIO MAYA SALAZAR
RUBRICA.

(R.- 303564)

**ADMINISTRACION PORTUARIA INTEGRAL
DE MANZANILLO, S.A. DE C.V.
DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09179001-02-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Teniente Azueta número 9, colonia Burócrata, Manzanillo, Colima, código postal 28250, teléfono 01 (314) 33 11400 extensión 2524 y fax 2993 del día 11 de marzo al 19 de marzo del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación de la compañía de seguros que cubrirá el programa de aseguramiento integral de los bienes muebles e inmuebles y obras portuarias concesionadas por el Gobierno Federal a las Administraciones Portuarias Integrales.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	No.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 11:00 horas.
Fallo	13/04/2010, 11:00 horas.

11 DE MARZO DE 2010.
GERENTE DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. ALEJANDRO DI-BELLA VITE
RUBRICA.

(R.- 303363)

**FERROCARRIL DEL ISTMO DE TEHUANTEPEC, S.A. DE C.V.
GERENCIA DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 09189002-006-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Eugenia número 197, piso 10-B, colonia Narvarte, código postal 03020, Benito Juárez, Distrito Federal, teléfonos 56.82.24.54, 56.82.24.63 y fax 56.82.24.63, los días hábiles de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Conservación mecanizada de vía en grado calzado con cero levante en la línea férrea Z, del FIT.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	25/03/2010 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	22/03/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
GERENTE DE ADQUISICIONES, RECURSOS MATERIALES Y OBRA PUBLICA
ING. BALTAZAR CAMPOS DE LA FUENTE
RUBRICA.

(R.- 303560)

ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A.

CONVOCATORIA MULTIPLE A LICITACIONES PUBLICAS

RESUMEN DE CONVOCATORIAS

DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS NACIONALES NUMEROS 11195001-001-10 Y 11195001-002-10, RESPECTIVAMENTE, CUYAS CONVOCATORIAS QUE CONTIENEN LAS BASES DE PARTICIPACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA SU CONSULTA Y OBTENCION GRATUITA EN INTERNET: <http://www.compranet.gob.mx>, <http://www.estudioschurubusco.com> O BIEN SE PODRAN CONSULTAR EN EL DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES DE ESTUDIOS CHURUBUSCO AZTECA, S.A. SITO EN EL EDIFICIO "HERMANOS SOLER" UBICADO EN LA CALLE DE ATLETAS NUMERO 2, COLONIA COUNTRY CLUB, DELEGACION COYOACAN, CODIGO POSTAL 04220, MEXICO, D.F., TELEFONO 5549 3060, EXTENSION 239, LOS DIAS DEL 10 AL 24 DE MARZO DE 2010, DE 9:00 A 15:00 HORAS. A CONTINUACION SE PRESENTA EL RESUMEN DE DICHAS LICITACIONES:

NUMERO, CARACTER Y DESCRIPCION DE LA LICITACION	11195001-001-10. NACIONAL, CONTRATACION DE SEGUROS PARA BIENES PATRIMONIALES.
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	10/03/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	18/03/2010 A LAS 9:00 HORAS.
VISITA A INSTALACIONES	16/03/2010 DE 9:00 A 14:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	25/03/2010, 10:00 HORAS.

NUMERO, CARACTER Y DESCRIPCION DE LA LICITACION	11195001-002-10, NACIONAL, ADQUISICION Y SUMINISTRO DE VALES DE DESPENSA Y DE VALES DE GASOLINA
VOLUMEN A ADQUIRIR	SE DETALLA EN LA CONVOCATORIA.
FECHA DE PUBLICACION EN CompraNet	10/03/2010.
JUNTA DE ACLARACIONES	19/03/2010 A LAS 11:00 HORAS.
PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	26/03/2010 A LAS 10:00 HORAS.

MEXICO, D.F., A 10 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
LIC. MARIO ALBERTO MEDINA GOMEZ
RUBRICA.

(R.- 303583)

EXPORTADORA DE SAL, S.A. DE C.V.

DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 10101001-018-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Baja California sin número, colonia Centro, código postal 23940, Guerrero Negro, Baja California Sur, teléfono 615 157 0998, los días 11, 12, 13, 14, 15, 16 y 17 de marzo del año en curso, de 8:00 a 17:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de transporte de mercancías.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 10:00 horas.

GUERRERO NEGRO, B.C.S., A 11 DE MARZO DE 2010.

GERENTE DE ADQUISICIONES Y ALMACENES

LIC. ANTONIO ROCHA NUÑEZ

RUBRICA.

(R.- 303552)**INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA
EL CONSUMO DE LOS TRABAJADORES**
DIRECCION GENERAL DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números 14100001-002-2010 y 14100001-003-2010, las convocatorias que contienen las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Insurgentes Sur número 452, colonia Roma Sur, código postal 06760, México, Distrito Federal, teléfono 52-65-74-00, fax 52-65-74-00, extensión 7382, los días hábiles del 11 al 17 de marzo del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

14100001-002-2010

Descripción de la licitación 14100001-002-2010	Contratación abierta del servicio de recolección y traslado de valores e instalación y renta de cilindros blindados.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/marzo/2010, 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/marzo/2010, 11:00 horas.

14100001-003-2010

Descripción de la licitación 14100001-003-2010	Contratación abierta del servicio de transportación aérea.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/marzo/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/marzo/2010, 13:00 horas.

MEXICO, D.F., A 9 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

C.P. ALEJANDRO SALCEDA ESCAMILLA

RUBRICA.

(R.- 303595)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 68158001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Coatepec número 351, colonia El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 842-18-57 y fax 01 (228) 842-1836, los días del 9 al 22 de marzo del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de material de oficina, computación y limpieza.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010 10:00 horas.

XALAPA, VER., A 9 DE MARZO DE 2010.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

MARIA DE LOURDES CHAMBON ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 303509)

INSTITUTO DE ECOLOGIA, A.C.
SUBDIRECCION DE BIENES Y SERVICIOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 68158001-002-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera antigua a Coatepec número 351, colonia El Haya, código postal 91070, Xalapa, Veracruz, teléfono 01 (228) 842-18-57 y fax 01 (228) 842-1836, los días del 9 al 22 de marzo del año en curso de 9:00 a 13:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de boletos de avión y servicio de agencia de viajes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010 15:00 horas.

XALAPA, VER., A 9 DE MARZO DE 2010.

DIRECTORA DE ADMINISTRACION

MARIA DE LOURDES CHAMBON ALVAREZ

RUBRICA.

(R.- 303510)

INSTITUTO NACIONAL DE ANTROPOLOGIA E HISTORIA

COORDINACION NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 11151004-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, Insurgentes Sur número 421, 6o. piso, colonia Hipódromo, código postal 06100, Cuauhtémoc, Distrito Federal, teléfono 4040 4300, extensión 416520, los días, del jueves 11 al viernes 19 de marzo del año en curso, de 9:00 a 14:00 horas de lunes a viernes.

Descripción de la licitación	Rehabilitación y mantenimiento del Museo de Sitio Casa de Morelos, en Cuautla, Morelos.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/03/2010, 12:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 12:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
COORDINADOR NACIONAL DE OBRAS Y PROYECTOS
ARQ. JESUS ENRIQUE VELAZQUEZ ANGULO
RUBRICA.

(R.- 303602)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 005

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134 y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas números: 04111002-007-10, para la contratación del servicio de limpieza de los inmuebles que ocupan las Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Migración, ubicadas en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, para el ejercicio presupuestal 2010; 04111002-008-10 para la contratación del servicio de vigilancia de inmuebles en las delegaciones regionales ubicadas en los estados de Campeche, Durango, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán del Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio presupuestal 2010; y la 04111002-009-10 para la contratación del servicio de alimentación para los extranjeros asegurados en las delegaciones regionales del Instituto Nacional de Migración en los Estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Sinaloa y Yucatán, para el ejercicio presupuestal 2010, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional mixta número 04111002-007-10

Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite para obtener convocatoria	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
9/03/2010	17/03/2010	19/03/2010 10:00 horas	25/03/2010 10:00 horas
Volumen a adquirir:	Descripción		
	Servicio de limpieza de los inmuebles que ocupan las Delegaciones Regionales del Instituto Nacional de Migración, ubicadas en los estados de Baja California, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Jalisco, Nuevo León, Oaxaca, Puebla, Quintana Roo, Sonora, Tabasco, Tamaulipas y Veracruz, para el ejercicio presupuestal 2010.		

Licitación pública nacional mixta número 04111002-008-10

Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite para obtener convocatoria	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
9/03/2010	17/03/2010	18/03/2010 13:00 horas	24/03/2010 10:00 horas
Descripción			
Volumen a adquirir:	Servicio de vigilancia de inmuebles en las delegaciones regionales ubicadas en los estados de Campeche, Durango, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Tabasco, Tamaulipas y Yucatán del Instituto Nacional de Migración, para el ejercicio presupuestal 2010.		

Licitación pública nacional mixta número 04111002-009-10

Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite para obtener convocatoria	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
9/03/2010	12/03/2010	16/03/2010 13:00 horas	23/03/2010 10:00 horas
Descripción			
Volumen a adquirir:	Servicio de alimentación para los extranjeros asegurados en las delegaciones regionales del Instituto Nacional de Migración en los estados de Campeche, Chiapas, Oaxaca, Sinaloa y Yucatán para el ejercicio presupuestal 2010.		
Delegación regional	Monto mínimo con IVA incluido		Monto máximo Con IVA incluido
Estado de Chiapas	\$532,022.40		\$1'330,056.00
Estado de Sinaloa	\$733,405.38		\$1'833,513.46
Estado de Oaxaca	\$733,405.38		\$1'833,513.46
Yucatán	\$148,500.00		\$371,250.00
Campeche	\$324,000.00		\$810,000.00

- Las bases establecidas en las convocatorias de las licitaciones números: 04111002-007-10, 04111002-008-10 y 04111002-009-10; se encuentran disponibles para consulta en <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Horacio número 1844, piso 12, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles; con horario de 10:00 a 17:00 horas.
- La publicación de la convocatoria a las licitaciones públicas se realiza en CompraNet el día 9 de marzo de 2010.
- Las presentes licitaciones públicas son mixtas, de conformidad con el artículo 26 Bis fracción III.
- Todos los eventos de las licitaciones números 04111002-007-10, 04111002-008-10 y 04111002-009-10; se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Horacio número 1844, piso 4, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

MANUEL LIAÑO CARRERA

RUBRICA.

(R.- 303571)

INSTITUTO NACIONAL DE MIGRACION

COORDINACION DE ADMINISTRACION

CONVOCATORIA 006

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con el artículo 30 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional mixta número: 04111002-010-10, para la contratación del servicio de impresión administrada y mantenimiento de cableado estructurado del Instituto Nacional de Migración, para los ejercicios presupuestales 2010-2012 (con reducción de plazos), de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional mixta número 04111002-010-10

Autoriza la reducción de plazos el Lic. Manuel Liaño Carrera, Coordinador de Administración

Fecha de publicación en CompraNet	Fecha límite para obtener convocatoria	Junta de aclaraciones	Acto de presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas
11/03/2010	16/03/2010	17/03/2010 10:00 horas	22/03/2010 10:00 horas
Descripción			
Volumen a adquirir:		Contratación del servicio de impresión administrada y mantenimiento de cableado estructurado del Instituto Nacional de Migración, para los ejercicios presupuestales 2010-2012, conteniendo 2 partidas, siendo únicamente la Partida 2. Mantenimiento de cableado estructurado, monto adjudicará fijo.	
Partida 2: Servicio de impresión administrada		Monto mínimo con IVA incluido	Monto máximo con IVA incluido
2010		\$6'358,554.74	\$6'358,554.74
2011		\$8'342,600.00	\$8'342,600.00
2012		\$8'589,720.00	\$8'589,720.00
Total		\$23'290,874.74	\$23'290,874.74

- Las bases establecidas en las convocatoria de la licitación número: 04111002-010-10 se encuentran disponibles para consulta en <http://www.compranet.gob.mx>, o bien, se pondrá un ejemplar impreso a disposición de los interesados exclusivamente para su consulta en la Subdirección de Recursos Materiales, ubicada en Horacio número 1844, piso 4, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal, teléfono 53872409, en días hábiles; con horario de 10:00 a 17:00 horas.
- La publicación de la convocatoria a la licitación pública se realiza en CompraNet el día 11 de marzo de 2010.
- La presente licitación pública es mixta, de conformidad con el artículo 26 Bis fracción III.
- Todos los eventos de la licitación número 04111002-010-10 se llevarán a cabo en la sala de licitaciones del Instituto Nacional de Migración, ubicada en Horacio número 1844, piso 4, colonia Los Morales, Polanco, código postal 11510, Miguel Hidalgo, Distrito Federal.
- No se utilizará algún mecanismo de ofertas subsecuentes de descuento.
- El idioma en que se deberán presentar las proposiciones será: español; la moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

COORDINADOR DE ADMINISTRACION

MANUEL LIAÑO CARRERA

RUBRICA.

(R.- 303573)

COMISION FEDERAL DE COMPETENCIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 003/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Santa Fe número 505, piso 24, colonia Cruz Manca, código postal 05349, Cuajimalpa de Morelos, Distrito Federal, teléfono 2789-6646, los días hábiles de lunes a jueves, con el siguiente horario de 8:00 a 14:00 y de 15:00 a 17:30 y los viernes de 8:00 a 14:00 horas.

Para la licitación número 10111001-005-10

Descripción de la licitación	Adquisición de papelería y suministros de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	El día 16 de marzo de 2010 a las 10:00 Hrs.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	El día 22 de marzo de 2010 a las 10:00 Hrs. en la sala de licitaciones en la dirección antes mencionada.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

SUBDIRECTOR DE ADQUISICIONES

FIDEL M. NIETO BLANCO

RUBRICA.

(R.- 303554)**COMISION NACIONAL DEL AGUA**ORGANISMO DE CUENCA AGUAS DEL VALLE DE MEXICO
DIRECCION DE AGUA POTABLE, DRENAJE Y SANEAMIENTO**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA 004**

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones pública nacional números 16101036-007-10, cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en: avenida Río Churubusco número 650, primer piso, colonia Carlos A. Zapata Vela, código postal 08040, Delegación Iztacalco, Distrito Federal, (teléfono 56-50-03-20), los días del 11 al 19 de marzo del año en curso en días hábiles, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Seguimiento, control, supervisión normativa y evaluación de los apoyos otorgados mediante el programa de agua potable, alcantarillado y saneamiento en zonas urbanas (APAZU), Distrito Federal.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 12:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR

ING. ANTONIO GUTIERREZ MARCOS

RUBRICA.

(R.- 303541)

COMISION NACIONAL DEL AGUA
ORGANISMO DE CUENCA LERMA SANTIAGO PACIFICO
DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101004-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-38-26-43-36 y fax 0133-38-26-43-36, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Vales de gasolina, talleres, servicios de limpieza y vigilancia a la dirección local Aguascalientes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101004-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-38-26-43-36 y fax 0133-38-26-43-36, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Vales de gasolina, talleres, servicios de limpieza y vigilancia a la dirección local Aguascalientes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 11:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 11:30 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101004-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-38-26-43-36 y fax 0133-38-26-43-36, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Vales de gasolina, talleres, servicios de limpieza y vigilancia a la dirección local Aguascalientes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	15/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 13:00 horas.

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 16101004-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Federalismo Norte número 275, 2o. piso, colonia Centro, código postal 44100, Guadalajara, Jalisco, teléfono 0133-38-26-43-36 y fax 0133-38-26-43-36, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Vales de gasolina, talleres, servicios de limpieza y vigilancia a la dirección local Aguascalientes.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 16:30 horas.
Visita a instalaciones	15/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 16:30 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR DE ADMINISTRACION
MARIA OYUKA ROMERO ECHAVARRIA
 RUBRICA.

(R.- 303517)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NUEVO LAREDO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 001

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101213-001-10, convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Ocampo número 101, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 01 (867)-711-0252 y fax 01 (867) 7110241, en el periodo del 9 al 18 de marzo del año en curso, de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación: 06101213-001-10	Suministro e instalación de protectores solares para los módulos y oficinas de las aduanas en Nuevo Laredo, Tamaulipas; Colombia, Nuevo León, Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NUEVO LAREDO
ING. EFRAIN MADRIGAL SILVAN
RUBRICA.

(R.- 303361)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101218-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Río Mezquital número 869 Poniente, colonia industrial Bravo, Culiacán, Sinaloa, teléfono 01 (667) 7-59-76-06 Ext. 67606 y fax extensión 77310, los días 18, 29 y 30 de marzo de 2010, a las 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Material de apoyo informativo (señalizaciones).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 10:00 horas.

CULIACAN, SIN., A 11 DE MARZO DE 2010.
SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CULIACAN
LIC. JESUS FERNANDO ARMENTA FLORES
RUBRICA.

(R.- 303252)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CIUDAD JUAREZ
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 06101219-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Simona Barba número 5420, Fraccionamiento San Angel, código postal 32389.

Descripción de la licitación	Adquisición de persianas (protectores solares).
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 10:00 horas.

CIUDAD JUAREZ, CHIH., A 11 DE MARZO DE 2010.

SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE CIUDAD JUAREZ

C. JOSE REYES SALAZAR VILLEGAS

RUBRICA.

(R.- 303359)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales mixtas, números 06101206-001/10, 06101206-002/10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Miguel Alemán número 6345, colonia Riberas de la Purísima, Guadalupe, N.L., código postal 67139, teléfono 01 (81)-81-44-78-89 extensión 77889 y fax extensión 77907, a partir de la publicación en CompraNet y hasta los días 10 de marzo y 16 de marzo del año en curso de 9:00 a 14:00 horas, cada fecha correspondiente a los números de licitación antes mencionados.

Descripción de la licitación	Adquisición de material de limpieza. Servicio de mantenimiento al parque vehicular del SAT.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	4/03/2010.
Junta de aclaraciones	Licitación No. 6101206-001/10 el 10/03/2010, a las 11:00 horas. Licitación No. 6101206-002/10 el 16/03/2010, a las 11:00 horas.
Visita a instalaciones	Licitación No. 6101206-001/10 el 8/03/2010, a las 11:00 horas. Licitación No. 6101206-002/10 el 8/03/2010, a las 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	Licitación No. 6101206-001/10 el 19/03/2010, a las 11:00 horas. Licitación No. 6101206-002/10 el 22/03/2010, a las 11:00 horas.

GUADALUPE, N.L., A 4 DE MARZO DE 2010.

ADMINISTRADOR DE OPERACION DE RECURSOS Y SERVICIOS "8"

LIC. SERGIO VILLASEÑOR SANCHEZ

RUBRICA.

(R.- 303355)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
SUBADMINISTRACION DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NUEVO LAREDO.
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 002

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 06101213-002-10, 06101213-003-10, 06101213-004-10, 06101213-005-10 y 0610121-006-10 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en calle Ocampo número 101, colonia Centro, código postal 88000, Nuevo Laredo, Tamaulipas, teléfono 01 (867) -711-0252 y fax 01 (867) 7110241, en el periodo del 9 al 18 de marzo del año en curso de 9:00 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación: 06101213-002-10	Servicio de impresión de documentos oficiales para las aduanas de Nuevo Laredo, Tamaulipas y Piedras Negras, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación: 06101213-003-10	Adquisición de material de limpieza para las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria en Nuevo Laredo, Tamaulipas; Colombia, Nuevo León, Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación: 06101213-004-10	Servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a vehículos oficiales del Servicio de Administración Tributaria en Nuevo Laredo, Tamaulipas; Colombia, Nuevo León, Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 13:00 horas.

Descripción de la licitación: 06101213-005-10	Adquisición de productos alimenticios para animales asignados a las aduanas de Nuevo Laredo, Tamaulipas; Colombia, Nuevo León, Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 16:00 horas.

Descripción de la licitación: 06101213-006-10	Adquisición de material eléctrico y electrónico para las unidades administrativas del Servicio de Administración Tributaria en Nuevo Laredo, Tamaulipas; Colombia, Nuevo León, Piedras Negras y Ciudad Acuña, Coahuila.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 16:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	29/03/2010, 16:00 horas.

NUEVO LAREDO, TAMPS., A 11 DE MARZO DE 2010.
 SUBADMINISTRADOR DE RECURSOS Y SERVICIOS DE NUEVO LAREDO
ING. EFRAIN MADRIGAL SILVAN
 RUBRICA.

(R.- 303364)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA

ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS

ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES

ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"

LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 06101072-010/2010**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y al artículo 16-A de la Ley Aduanera, convoca a las personas de nacionalidad mexicana a presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde a su elección podrán participar libremente en forma presencial o electrónica en la licitación pública nacional mixta de servicios número 06101072-010/2010, cuya Convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet www.compranet.gob.mx y en la Subadministración de Licitaciones sita en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 1102-3171, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de los servicios	Servicios integrales de formación en valores y desarrollo de habilidades complementarias: programa formativo en materia de comercio exterior.
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases y Anexos Técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones a la convocatoria	23/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SAT"	No habrá visita a las Instalaciones de EL SAT.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	30/03/2010 10:00 horas.
Fallo	7/04/2010, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"

LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO

RUBRICA.

(R.- 303356)

SERVICIO DE ADMINISTRACION TRIBUTARIA
ADMINISTRACION GENERAL DE RECURSOS Y SERVICIOS
ADMINISTRACION CENTRAL DE RECURSOS MATERIALES
ADMINISTRACION DE RECURSOS MATERIALES "1"
LICITACION PUBLICA NACIONAL MIXTA DE SERVICIOS No. 06101072-007/2010
RESUMEN DE CONVOCATORIA

El Servicio de Administración Tributaria (EL SAT), en observancia al artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público (LA LEY) y al artículo 16 de la Ley Aduanera, convoca a las personas de nacionalidad mexicana con título de autorización para la prestación de los servicios de procesamiento electrónico de datos y servicios relacionados, para los servicios que se describen a continuación, a presentar proposiciones solventes en sobre cerrado, en donde a su elección podrán participar libremente en forma presencial o electrónica en la licitación pública nacional mixta de servicios número 06101072-007/2010, cuya convocatoria contiene los requisitos de participación, disponibles sin costo y para consulta en Internet www.compranet.gob.mx y en la Subadministración de licitaciones sita en calle Sinaloa número 43, piso 2, colonia Roma, código postal 06700, Delegación Cuauhtémoc, México, Distrito Federal, teléfono 1102-3171, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de los servicios	Servicios de impresión y distribución de sobres para trámites fiscales y firma electrónica avanzada.
Volumen a contratar	Los detalles se especifican en las bases y anexos técnicos de la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones a la convocatoria	22/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones de "EL SAT"	No habrá visita a las instalaciones de EL SAT.
Presentación y apertura de proposiciones técnicas y económicas	29/03/2010 10:00 horas.
Fallo	6/04/2010, 14:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
ADMINISTRADOR DE RECURSOS MATERIALES "1"
LIC. MANUEL GONZALEZ FRANCO
 RUBRICA.

(R.- 303250)

APOYOS Y SERVICIOS A LA COMERCIALIZACION AGROPECUARIA
(ASERCA)

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 08100024-001-10, cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en carretera Internacional a Guaymas kilómetro 1, piso 2, colonia "Y" griega, código postal 83290, en Hermosillo, Sonora de lunes a viernes de 8:00 a 15:00, teléfono 01 (662) 2542874 al 78, extensiones 50340 y 50334.

Descripción de la licitación	"Servicio de seguridad privada para vigilancia Intramuros en la Dirección Regional Noroeste".
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	10 de marzo de 2010
Junta de aclaraciones	El día 18 de marzo de 2010 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	El día 24 de marzo de 2010 11:00 horas

ATENTAMENTE
 MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DE ADMINISTRACION
 LIC. CARLOS CORREA RODRIGUEZ
 RUBRICA

(R.- 303579)

UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO

**DIRECCION GENERAL DE PROVEEDURIA
LICITACION PUBLICA NACIONAL**

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional número DGPR-LPN-011/2010 para la contratación del suministro de anteojos y lentes de contacto.

No. de licitación DGPr-LPN-011/2010					
Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Apertura económica	Fallo
\$4,500.00	18 de marzo de 2010.	19 de marzo de 2010. 17:00 Hrs.	25 de marzo de 2010. 11:00 Hrs.	7 de abril de 2010. 11:00 Hrs.	8 de abril de 2010. 11:00 Hrs.

Partida	Descripción
I	Suministro de anteojos
II	Suministro de lentes de contacto

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para su consulta y venta en la Dirección de Adquisiciones, ubicada en avenida Revolución número 2040, piso 1, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F., del 9 al 18 de marzo de 2010, con horario de 9:00 a 13:00 horas, en días hábiles para la UNAM. Asimismo, se encuentran disponibles a través de Internet en <http://dgprov.proveed.unam.mx> únicamente para su consulta.

La forma de pago es, mediante cheque certificado o de caja a nombre de la Universidad Nacional Autónoma de México o en efectivo.

La junta de aclaraciones se llevará a cabo el 19 de marzo de 2010 a las 17:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El acto de presentación de propuestas técnica y económica será el día 25 de marzo de 2010 a las 11:00 horas en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 25 de marzo de 2010 a las 11:00 horas y la apertura económica el día 7 de abril de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de usos múltiples de la Dirección General de Proveeduría, ubicada en avenida Revolución número 2040, planta baja, Ciudad Universitaria, código postal 04510, México, D.F.

El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.

La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.

Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar las personas que se encuentren en alguno de los supuestos del punto 7.1 de la Normatividad en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la UNAM.

Las condiciones de pago: en una sola exhibición.

No se otorgarán anticipos.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE PROVEEDURIA DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL AUTONOMA DE MEXICO
ALEJANDRO MONDRAGON TELLEZ
RUBRICA.

(R.- 303561)

BANCO DE MEXICO

CONVOCATORIA DE LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en el Acuerdo de la Junta de Gobierno del Banco de México publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 28 de diciembre de 2009, por el cual se determina prorrogar la aplicación de los criterios y procedimientos previstos en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y en la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, a que se refiere el diverso acuerdo tomado por la propia Junta de Gobierno en sesión de fecha dieciocho de junio de 2009, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 26 de junio de 2009, en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, en las normas del Banco de México en materia de adquisiciones y arrendamientos de bienes muebles, así como de servicios, y en las demás disposiciones aplicables, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública internacional número BM-SCBC-008-10-1, para adquirir y actualizar diversas licencias de uso de software, incluyendo, en su caso, la asistencia técnica, el soporte técnico y el mantenimiento que se requiera, sin costo adicional para el Banco, cuya descripción general se menciona a continuación:

Grupo partida	Descripción general de los bienes	Cantidades	Unidad de medida
G 1 1.1 a 1.16	Actualización y adquisición de diversas licencias de uso de software de Adobe System, Inc.	924	Pieza
G 2 2.1 a 2.12	Actualización de diversas licencias de uso de software de Symantec Corporation	10,446	Pieza
G 3 3.1 a 3.11	Actualización de diversas licencias de uso de software de BMC Software Distribution	40	Pieza
G 4 4.1 a 4.8	Actualización y adquisición de diversas licencias de uso de software de Citrix Systems, Inc.	585	Pieza
G 5 5.1 a 5.15	Actualización y adquisición de diversas licencias de uso de software IBM	110	Pieza
G 6 6.1 a 6.2	Actualización de diversas licencias de uso de software de Borland Software Corporation (Embarcadero Technology, Inc.)	49	Pieza
G 7 7.1 y 7.2	Actualización y adquisición de diversas licencias de uso de software de Capella Technologies, Inc.	63	Pieza
G 8 8.1 a 8.6	Actualización de diversas licencias de uso de software VmWare	137	Pieza
G 9 9.1	Renovación de licencias Check Point para dos firewall operando en modo HA sobre plataforma IP 560, por 1 año y que consiste en los siguientes elementos: • Collaborative Enterprise Support con soporte Co-Standard • Check Point Essential Plus 5x8 On-site Support	2	Pieza
G 9 9.2	Actualización de V Replicator para 150 máquinas virtuales (V13 Versión Rep. 3.0)	1	Pieza
G 9/P 9.3	Actualización de AdminStudio Enterprise Edition Maintenance Plan Bronze	2	Pieza
G 9/P 9.4	Actualización de licencia de red para 14 usuarios de Autocad (Incluyendo autodesk suscription)	1	Pieza
G 9/P 9.5	Actualización de licencia del Autodesk 3ds Max Design	1	Pieza
G 9/P 9.6	Actualización del Paquete PGP Desktop Home 9.9	4	Pieza
G 9/P 9.7, 9.15 y 9.16	Actualización y adquisición de licencias de uso de software Red Hat	41	Pieza
G 9/P 9.8	Actualización de licencias WinBatch+Compiler	8	Pieza
G 9/P 9.9	Renovación del Enterprise Architect Professional Edition	1	Pieza
G 9/P9.10	Actualización de Precise for Database Oracle Support en plataforma IBM pSeries con sistema operativo AIX 5.3 o superior	3	Pieza
G 9/P9.11	Actualización del STATISTICA Base (última versión)	1	Pieza
G 9/P9.12	Actualización de IBM Infosphere Datastage Server Hasta para 8 CPUs, un número ilimitado de fuentes de datos, un número ilimitado de proyectos, por lo menos 5 licencias de designer y 64 de director por servidor	6	Pieza

G 9/P9.13	Renovación del soporte técnico y actualización del software del Sistema de Protección de Aplicaciones Web de Internet IAG	9	Pieza
G 9/P9.14	Renovación de Corel Draw Graphics Suite X4	40	Pieza
G 9/P9.17	Licencia de Dragon Naturally Speaking 10 Preferred Mobile con diadema inalámbrica	6	Pieza
G 10 10.1	Actualización de diversas licencias de uso de software de Websense	1	Pieza
G 11 11.1 a 11.2	Actualización de diversas licencias de uso de software de SAP	153	Pieza
G 12 12.1	Actualización de licencias de uso de software Active Virus Defense de McAfee	200	Pieza

El licitante ganador deberá prestar, en su caso, la asistencia técnica, las actualizaciones, el soporte técnico y el mantenimiento que se requiera, de conformidad con las bases de licitación del presente procedimiento, sin costo adicional para el Banco. Las demás características y especificaciones de todos los paquetes de software, se mencionan en los anexos de las bases de licitación. Las bases de licitación serán gratuitas y estarán a su disposición en la página www.banxico.org.mx, así como en la Subgerencia de Contratación de Bienes por Concurso, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., en este último caso, hasta el día previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios. El plazo de entrega que se requiere es: para las licencias y/o actualizaciones que inician en el presente ejercicio, dentro del periodo comprendido entre la fecha de firma del contrato o pedido y el 31 de diciembre de 2010, según el detalle especificado para cada partida en el anexo "C" de las bases de licitación, y para las que inicien en ejercicios subsecuentes, igualmente conforme a las fechas especificadas para cada partida en el citado anexo "C". Lugar y condiciones de entrega: Los paquetes de software y/o los documentos que acrediten el derecho del Banco a recibir, en su caso, las actualizaciones de versiones, la asistencia técnica, el soporte técnico y el mantenimiento, conforme a lo indicado en los anexos de las bases de licitación, deberán entregarse y/o instalarse y/o ponerse en marcha en los sitios y bajo las condiciones siguientes, de conformidad con el anexo "D", de dichas bases. Lugar de entrega: en el almacén de informática del Banco de México, ubicado en el sótano de Gante número 20, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F. El horario de entrega será de 9:30 a 14:00 horas, en días hábiles bancarios, previa cita con 24 horas de anticipación al teléfono 5345 4753 o al correo electrónico alinfo@banxico.org.mx. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, la entrega de los bienes será en el sitio y horario antes señalado, en los términos INCOTERMS 2000, DDP. La entrega del software también podrá hacerse a través de medios electrónicos conforme a las bases. Lugar de instalación y puesta en marcha: en los edificios del Banco de México, ubicados en México, D.F. Banco de México instalará por cuenta propia los paquetes de software y actualizaciones materia del presente procedimiento, basándose en los respectivos manuales de instalación y funcionamiento. Sin embargo, en caso de que se encontrase alguna dificultad, el licitante ganador se compromete a prestar la asistencia técnica y soporte técnicos que se requieran por el tiempo que resulte necesario y a entregar las actualizaciones de versión, "parches", etc., que fuesen necesarios para hacer que funcione correctamente el software de que se trate, sin costo adicional para el Banco y a su entera satisfacción. Condiciones de pago: los licitantes deberán cotizar los paquetes de software y actualizaciones materia de licitación en Dólares de los Estados Unidos de América. En virtud de que la cotización de los bienes se realizan en dólares de los Estados Unidos de América, se considerará para efectos de comparación de las propuestas y de adjudicación, el tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera, pagaderas en la República Mexicana que publique el Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a la fecha de presentación de las propuestas. Para proveedores nacionales, los pagos se efectuarán en moneda nacional al tipo de cambio para solventar obligaciones denominadas en moneda extranjera pagaderas en la República Mexicana, que publique Banco de México en el Diario Oficial de la Federación, correspondiente al día hábil bancario anterior a aquél en que se realicen los pagos correspondientes. Tratándose de licitantes extranjeros sin residencia o establecimiento permanente en México, el Banco cubrirá al licitante ganador la cantidad correspondiente a través de transferencia bancaria o de crédito comercial irrevocable. Los pagos se efectuarán como sigue: por partidas entregadas a entera satisfacción del Banco de México, conforme a lo siguiente: dependiendo de cada partida, dentro de los 20 días naturales, siguientes a: **a)** la fecha de entrega y aceptación de las nuevas licencias y/o

versiones, a entera satisfacción del Banco, y de ser el caso, siempre que el licitante ganador haya entregado el documento que acredite el derecho del Banco a recibir la asistencia técnica, el soporte técnico, las actualizaciones y el mantenimiento de que se trate; **b)** la fecha de inicio del periodo de actualización, siempre que el licitante ganador haya entregado el documento que acredite el derecho del Banco a recibir, en su caso, la asistencia técnica, el soporte técnico, las actualizaciones y el mantenimiento respectivo; **c)** la fecha de inicio de cada periodo anual de actualización, siempre que el licitante ganador haya entregado el documento que acredite el derecho del Banco a recibir, en su caso, la asistencia técnica, el soporte técnico, las actualizaciones y el mantenimiento respectivo, en estos casos, se realizarán pagos por el monto anual de la actualización. En todos los casos los pagos se harán conforme a lo expresado en las bases de licitación, previa entrega de las facturas correspondientes y demás documentos señalados en las bases, debidamente requisitados por el licitante ganador. Momento en que se hará exigible el pago: al día natural siguiente al vencimiento de los plazos para efectuar los pagos establecidos en el modelo de contrato y/o pedido adjunto a las bases de licitación. Porcentaje, condiciones y momento en que se entregarán anticipos: Banco de México no otorgará anticipo alguno. Junta de aclaraciones: las aclaraciones a las bases de licitación se llevarán a cabo mediante una junta que se realizará el día 23 de marzo de 2010, a las 16:00 horas, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., siendo optativo para los licitantes la asistencia a la citada junta. Los licitantes que así lo deseen podrán presentar sus preguntas o aclaraciones por correo electrónico, previamente a la celebración de la referida junta, en los términos establecidos en las bases de licitación. Reducción de plazos: en el presente procedimiento no habrá reducción de plazos conforme al artículo 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. El acto de presentación y apertura de proposiciones, tanto técnicas como económicas, se llevará a cabo el día 31 de marzo de 2010, en la sala de licitaciones de la Dirección de Recursos Materiales, ubicada en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, D.F., a las 11:00 horas. Las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, siendo optativo que las presenten, además, en idioma inglés, en un sobre cerrado que contendrá la proposición técnica y económica. En la fecha y lugar señalados, se llevará a cabo el registro de asistentes y la recepción de documentos que deberán presentar los interesados, dichas actividades se podrán realizar en el lapso de la hora anterior al acto de presentación y apertura de proposiciones. Se podrá aceptar el envío de propuestas por medios remotos de comunicación electrónica, conforme a lo previsto en las correspondientes bases de licitación. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o mensajería. No podrán presentar propuestas ni celebrar el contrato correspondiente, aquellas personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les haya determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos a que se refiere la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, la fracción XXIV del artículo 31, el artículo 50 y el penúltimo párrafo del artículo 60 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas. No se utilizarán mecanismos de ofertas subsecuentes de descuentos. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación. El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 20 de abril de 2010, sin efectuarse acto de fallo. La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como único del acuerdo de adscripción de sus unidades administrativas.

ATENTAMENTE

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.

BANCO DE MEXICO

SUBGERENTE DE
CONTRATACION DE BIENES
POR CONCURSO
LIC. JUAN LUZ LEON
RUBRICA.

ANALISTA DE CONTRATACIONES DE
LA SUBGERENCIA DE CONTRATACION
DE BIENES POR CONCURSO
C.P. ISMAEL VELAZQUEZ TORRES
RUBRICA.

(R.- 303598)

SERVICIO NACIONAL DE SANIDAD, INOCUIDAD Y CALIDAD AGROALIMENTARIA

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION E INFORMATICA
DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional mixta que se indica a continuación, cuya convocatoria contiene las bases de participación las cuales se encuentran disponibles para su consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en avenida Insurgentes Sur número 489, colonia Hipódromo Condesa, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06100, con teléfono 5905 1000, extensión 51634, de lunes a viernes de 9:00 a 15:00 y de 16:00 a 18:00 horas.

Licitación pública nacional mixta, número 08210001 007 10

Descripción de la licitación	Servicios de mantenimiento preventivo a las subestaciones eléctricas, sistemas ininterrumpibles de energía UPS, bombas hidráulicas y plantas de emergencia.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	15 y 16/03/2010, 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES
LIC. ALICIA ULLOA FLORES
RUBRICA.

(R.- 303567)

CENTRO NACIONAL DE EQUITAD DE GENERO Y SALUD REPRODUCTIVA

COORDINACION ADMINISTRATIVA
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA
NOTA ACLARATORIA

La Coordinación Administrativa, con fundamento en el artículo 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, hace del conocimiento de los interesados las modificaciones al resumen de convocatoria a la licitación pública nacional número 12300001-001-10 que emitió el Centro Nacional de Equidad de Género y Salud Reproductiva para la contratación del servicio de soporte, mantenimiento y adecuación para la operación de los Sistemas de Información de Cáncer de la Mujer (SICAM); Sistema de Información de Tamiz Neonatal (SITAM); Sistema de Información de Planificación Familiar (SIPF) y el sitio Web de salud sexual y reproductiva para adolescentes, para el ejercicio fiscal 2010, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2010, las cuales a continuación se presentan:

Dice:

Junta de aclaraciones	15/03/2010, 11:00 horas
------------------------------	-------------------------

Debe decir:

Junta de aclaraciones	16/03/2010, 12:00 horas
------------------------------	-------------------------

Dice:

Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010, 11:00 horas
---	-------------------------

Debe decir:

Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 12:00 horas
---	-------------------------

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
COORDINADOR ADMINISTRATIVO
MAURICIO ZARAZUA FUENTES
RUBRICA.

(R.- 303550)

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL

SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
ORGANO DESCONCENTRADO
FIDEICOMISO 1928

CONVOCATORIA NUMERO 05
RESUMEN DE LA CONVOCATORIA

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Organó Desconcentrado Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26 fracción I, 26 Bis fracción I, 28 fracción I, 29, 30 y 32 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y demás normatividad aplicable en la materia; convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la convocatoria de la licitación pública nacional presencial 30128001-005-10, con reducción de plazos, cuyas bases de participación están disponibles para consulta en Internet: www.compranet.gob.mx, o bien, en la Subdirección de Adquisiciones, sita en Nezahualcóyotl número 109, 6o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, en México, Distrito Federal, código postal 06080, de 9:00 a 15:00 y de 17:00 a 19:00 horas, en días hábiles, debiendo dirigirse con la licenciada María Alicia Sosa Hernández, en el teléfono 5130 44 44, extensiones 1610 y 1611.

Objeto de la licitación	Suministro de equipo de bombeo vertical de flujo mixto y flujo axial, para aguas negras y pluviales.
Volumen a adquirir	6 equipos.
Fecha de publicación en CompraNet	8 de marzo de 2010.
Junta de aclaraciones	12 de marzo de 2010, 10:00 horas.
Acto de presentación y apertura de proposiciones	19 de marzo de 2010, 12:00 horas.
Acto de fallo	24 de marzo de 2010, 10:00 horas.

MEXICO, D.F., A 11 DE MARZO DE 2010.
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
LIC. THALIA LAGUNAS ARAGON
RUBRICA.

(R.- 303480)

INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PUBLICA
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

DIRECCION DE ADMINISTRACION
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional número 32111002-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Pioneros número 1005, Centro Cívico y Comercial, código postal 21000, Mexicali, Baja California, teléfono 01 (686)-559-5800, extensiones 4536 y 4530 y fax extensión 4532, los días de lunes a viernes del año en curso de 8:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de medicamentos mediante contrato abierto.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010, 9:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 10:00 horas.

MEXICALI, B.C., A 11 DE MARZO DE 2010.
SECRETARIO EJECUTIVO DEL COMITE DE ADQUISICIONES,
ARRENDAMIENTOS, SERVICIOS Y OBRA PUBLICA DEL ISESALUD
L.A.E. ISMAEL GARCIA NIEBLA
RUBRICA.

(R.- 303508)

**OFICIALIA MAYOR DEL GOBIERNO
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**
DIRECCION DE ADQUISICIONES
CONVOCATORIA 012

Con fundamento en el artículo 100 de la Constitución Política de Baja California, así como en los artículos 21 fracción I, 22, 24 fracción II y 27 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California, se convoca a los interesados en participar en la licitación de carácter nacional para la contratación del "Suministro de medicamentos autorizados para la Secretaría de Seguridad Pública del Estado de Baja California", de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional número 32065001-012-10

Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
\$1,100.00 M.N. mil cien pesos	18/marzo/2010	17/marzo/2010 11:00 horas	24/marzo/2010 13:00 horas	26/marzo/2010 13:00 horas

Partida	Descripción del medicamento	Cantidad mínima	Cantidad máxima	Presentación
1	Gentamicina	2,291	3,818	Envase con 5 ampolletas
2	Glibenclamida/metformina	2,975	4,958	Envase con 30 tabletas
3	Amatidina, paracetamol y clorfeniramina	2,814	4,690	Envase con 24 cápsulas

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://www.comprasbc.gob.mx>, o bien, en calzada Independencia número 994, colonia Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California, los días de lunes a viernes, a partir del día en que se publique la presente convocatoria y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones; con el siguiente horario de 8:00 a 17:00 horas. La forma de pago es, en convocante, en efectivo o cheque certificado a nombre del Gobierno del Estado de Baja California o en cuenta bancaria número 0430-7259961, en Banamex.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso, del Poder Ejecutivo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- No se aceptarán proposiciones presentadas a través de medios electrónicos.
- El acto de presentación de las propuestas técnica y económica será a más tardar el día 24 de marzo de 2010 a las 13:00 horas, en el área de la recepción de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso, del Poder Ejecutivo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, B.C.
- La apertura de la propuesta técnica se efectuará el día 24 de marzo de 2010 a las 13:00 horas, y la apertura de la propuesta económica el día 26 de marzo de 2010 a las 13:00 horas, en la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, ubicada en el tercer piso, del Poder Ejecutivo, en calzada Independencia número 994, Centro Cívico, código postal 21000, Mexicali, Baja California.
- Los precios unitarios ofertados por el licitante serán fijos.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes podrán ser negociadas.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: el indicado en el punto 1.2 de las bases de licitación.
- Plazo de entrega: el indicado en el punto 1.4 de las bases de licitación.
- Las condiciones de pago serán: 100% una vez suministrada la totalidad de los bienes a entera satisfacción del Gobierno del Estado de Baja California.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 49 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California.

MEXICALI, B.C., A 11 DE MARZO DE 2010.
PRESIDENTE DEL COMITE DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DEL PODER EJECUTIVO DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA
RUTH TRINIDAD HERNANDEZ MARTINEZ
RUBRICA.

(R.- 303526)

UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE TIJUANA

LICITACION PÚBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA 01/2010

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas nacionales números 29035002-001-10; 29035002-002-10 y 29035002-003-10 cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en carretera libre Tecate Tijuana kilómetro 10 sin número, Fraccionamiento el Refugio Quintas Campestres, Tijuana, Baja California, teléfonos (664) 969 47 26 y 969 47 00, extensiones 4721 y 4728, con horario de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Servicio de limpieza a oficinas y áreas comunes.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	16/03/2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición e instalación de pasto sintético.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	16/03/2010 a las 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Suministro de materiales y útiles de oficina.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 16:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 17:00 horas.

TIJUANA, B.C., A 11 DE MARZO DE 2010.
SECRETARIO DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
C.P. VICTOR OCTAVIO SOTO AGUILAR
RUBRICA.

(R.- 303613)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE AGUASCALIENTES

DIRECCION GENERAL DE FINANZAS RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 02

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones públicas internacionales números 29025001-002-10 y 29025001-004-10 así como en la licitación pública nacional número 29025001-003-10, cuyas convocatorias que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 940, colonia Ciudad Universitaria, código postal 20131, Aguascalientes, Ags., teléfono 01 (449)-910-74-84, 85, 86, los días lunes a viernes hábiles de 8:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional No. 29025001-002-10 para la adquisición de equipo de video proyección para la Universidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	22/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública nacional No. 29025001-003-10 para la adquisición de mobiliario para la Universidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	26/03/2010, 10:00 horas.

Descripción de la licitación	Licitación pública internacional No. 29025001-004-10 para la adquisición de antena autosoportada para la Universidad.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03 /2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010, 10:00 horas.

AGUASCALIENTES, AGS., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE FINANZAS
M. EN F. Y N. ANTONIO RODRIGUEZ SILVA
RUBRICA.

(R.- 303501)

INSTITUTO COLIMENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA ESTATAL DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS
SUBDIRECCION DE COSTOS Y PRESUPUESTOS
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 002
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 36108001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675 y fax 013123120518, los días de lunes a viernes del año en curso de: 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Facultad de Medicina.- Campus Central.- Ampliación a segundo nivel aulas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010 9:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/03/2010 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010 9:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 36108001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675 y fax 013123120518, los días de lunes a viernes del año en curso de: 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Centro Financiero.- Campus Central.- 1er. etapa de edificio de Coordinación General Administrativa y Financiera.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010 10:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/03/2010 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010 10:00 horas.

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 36108001-004-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Calzada Pedro A. Galván Norte número 325, colonia Centro, código postal 28000, Colima, Colima, teléfono 013123121675 y fax 013123120518, los días de lunes a viernes del año en curso de: 8:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Instituto Tecnológico de Colima, Villa de Alvarez.- Construcción de Almacén.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010 11:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/03/2010 8:30 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010 11:00 horas.

COLIMA, COL., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL
ING. EDUARDO GUTIERREZ NAVARRETE
RUBRICA.

(R.- 303507)

SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA DEL ESTADO DE CHIAPAS

SUBSECRETARIA TECNICA

RESUMEN DE CONVOCATORIA No. 009

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional, cuya convocatoria que contiene las bases de participación y disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien en la Dirección de Concursos y Contratos de las Secretaría de Infraestructura del Estado de Chiapas, ubicada en la Calzada a la Unidad Administrativa edificio "A", 1er. piso, colonia Maya, Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (961) 612-80-96, de 9:00 a 15:00 horas. La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas fue autorizada por: Ing. Ricardo A. Serrano Pino, Secretario de Infraestructura, mediante memorándum número SI/ST/0232/10 de fecha: 4 de marzo de 2010.

Licitación pública nacional número 37012001-096-10

Objeto de la licitación	Sistema de Alcantarillado Sanitario en la Cabecera Municipal de La Grandeza, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010. 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-097-10

Objeto de la licitación	Estudio y proyecto ejecutivo para la construcción del Sistema de Colectores y Emisores Sanitarios en la Cabecera Municipal de Villacomaltitlán, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010. 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-098-10

Objeto de la licitación	Construcción de clínica con 4 camas en la Cabecera Municipal de Sabanilla, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010. 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-099-10

Objeto de la licitación	Línea de conducción tanques y plantas de bombeo zona baja sur (brazo sur) 1a. etapa, en el Municipio de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010. 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-100-10

Objeto de la licitación	Planta de tratamiento de aguas residuales para 300 viviendas (proyecto y obra), en la localidad Cenobio Aguilar (La Trinidad), en el Municipio de Salto de Agua, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010. 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-101-10

Objeto de la licitación	Rehabilitación y ampliación del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento de Aguas Residuales, en el Municipio de Osumacinta, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010. 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-102-10

Objeto de la licitación	Proyecto y construcción de red de drenaje sanitario con 121 descargas domiciliarias y saneamiento, en la localidad de San Antonio Poyono, en el Municipio de Ocoatepec, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010. 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-103-10

Objeto de la licitación	Ampliación de alcantarillado y saneamiento de la Cabecera Municipal, en el Municipio de San Lucas, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010. 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-104-10

Objeto de la licitación	Proyecto y construcción del Sistema de Agua Entubada con 180 tomas domiciliarias, en el Municipio de Ocoatepec, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 10:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010. 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-105-10

Objeto de la licitación	Planta de tratamiento de aguas residuales con emisor, en la localidad de San Juan Cancuc, en el Municipio de San Juan Cancuc, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010. 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-106-10

Objeto de la licitación	Estudio, proyecto ejecutivo, rehabilitación y ampliación del Sistema de Agua Potable (primera etapa), en la localidad de Suchiapa, en el Municipio de Suchiapa, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 10:00 horas.

Junta de aclaraciones	17/03/2010. 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010. 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-107-10

Objeto de la licitación	Planta de tratamiento de aguas residuales, en la localidad de Salto de Agua en el Municipio de Salto de Agua, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 8:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010. 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-108-10

Objeto de la licitación	Primera etapa captación, conducción, tanque, red y 1,493 tomas domiciliarias, en la localidad de Salto de Agua en el Municipio de Salto de Agua, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010. 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-109-10

Objeto de la licitación	Construcción de Sistema de Alcantarillado Sanitario con 198 descargas domiciliarias, en la localidad de Chimhucum, en el Municipio de Mitontic, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010. 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-110-10

Objeto de la licitación	Camino: Copainala-Coapilla-Ocotepec, tramo: Del km 0+000 Al km 38+740 (T.A.), en el Municipio De Coapilla, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010
Visita a instalaciones	17/03/2010. 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010. 9:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-111-10

Objeto de la licitación	Camino E.C. (Cintalapa)-General Rafael Cal y Mayor-General Lázaro Cárdenas, Tramo: del km 0+000 al km 25+000, construcción del subtramo: km 5+600-km 18+100
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010
Visita a instalaciones	17/03/2010. 12:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010. 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-112-10

Objeto de la licitación	Camino San Fernando-Monterrey, tramo: del km 0+000-km 12+000, subtramo: del km 0+000 al km 3+000
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010
Visita a instalaciones	17/03/2010. 12:00 horas.

Junta de aclaraciones	17/03/2010. 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010. 11:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-113-10

Objeto de la licitación	Camino Venustiano Carranza-Guadalupe Victoria-Nicolás Ruiz, tramo: del km 0+000 al km 14+500, subtramo: Venustiano Carranza-Guadalupe Victoria, km 0+000 = km 8+140-km 2+200 =5+940
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 14:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 15:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010. 12:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-114-10

Objeto de la licitación	Construcción del Sistema de Agua Potable, en la localidad de Pueblo Nuevo Solistahuacán, en el Municipio de Pueblo Nuevo Solistahuacán, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 9:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 11:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010. 13:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-115-10

Objeto de la licitación	Construcción de Centro de Salud con Servicios Ampliados, en la localidad de Zamora Pico de Oro, en el Municipio de Marqués de Comillas, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010. 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-116-10

Objeto de la licitación	Sistema de Agua Potable por Gravedad, que consta de captación, línea de conducción, tanque de regulación, red de distribución con 96 tomas domiciliarias, en el Ejido el Naranjo, en el Municipio de Francisco León, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010. 15:00 horas.

Licitación pública nacional número 37012001-117-10

Objeto de la licitación	Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario en la localidad de González de León, en el Municipio de las Margaritas, Chiapas.
Volumen de obra	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Visita a instalaciones	17/03/2010. 11:00 horas.
Junta de aclaraciones	17/03/2010. 13:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010. 15:00 horas.

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE MARZO DE 2010.
SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA
ING. RICARDO ALBERTO SERRANO PINO
RUBRICA.

(R.- 303515)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE CHIAPAS**SECRETARIA ADMINISTRATIVA
RESUMEN DE CONVOCATORIA 009**

En observancia a lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública internacional presencial número 29078001-009-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en boulevard Belisario Domínguez kilómetro 1081, Colina Universitaria sin número, código postal 29050, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, teléfono (01)9616178003, los días que comprenden del 11 de marzo al 5 de abril de 2010 (días hábiles), con el siguiente horario, de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de maquinaria agropecuaria.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010
Junta de aclaraciones	6/04/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	12/04/2010, 10:00 horas

TUXTLA GUTIERREZ, CHIS., A 11 DE MARZO DE 2010.

SECRETARIO ADMINISTRATIVO
LIC. MARIO REBOLLO ARMENGOL
RUBRICA.

(R.- 303521)

**FIDEICOMISO DE LA ALIANZA PARA EL CAMPO
EN EL ESTADO DE JALISCO****43201001
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA 01/2010**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 43201001-001-10, cuya convocatoria que contienen las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Hidalgo número 1435, colonia Americana, en Guadalajara, Jalisco, teléfonos (33) 30 30 06 00 y 30 30 06 61, extensiones 56109 y 56111, con horario de 8:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Contratación del servicio y adquisición equipo para la actualización del sistema de cableado estructurado, comunicaciones e infraestructura informática.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010, 11:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a las instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	22/03/2010, 14:00 horas.

GUADALAJARA, JAL., A 11 DE MARZO DE 2010.
SECRETARIO TECNICO SUPLENTE DEL FACEJ
LIC. OCTAVIO FRANCISCO NAVARRO PRIETO
RUBRICA.

(R.- 303563)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE HIDALGO
COMISION GASTO FINANCIAMIENTO
ADQUISICIONES

RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001-10

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, se convoca a los interesados a participar en las licitaciones 29054001-001-10, 29054001-002-10, 29054001-003-10, 29054001-004-10. Cuya convocatoria contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>, o bien en edificio las Torres, carretera Pachuca-Actopan kilómetro 4.5, colonia Campo de Tiro, código postal 42039, Pachuca de Soto, Hidalgo, teléfono 01 (771) 71-7-20-00 extensión 2865 y fax 01 (771) 71-7-20-76, del 11 al 17 de marzo y del 11 al 18 de marzo del año en curso de 9:00 a 15:00 horas.

La reducción de plazos fue autorizada por el Presidente de la Comisión Gasto Financiamiento con base al artículo 32 de la Ley en la materia.

Licitaciones públicas abiertas internacionales.

Descripción de la licitación	Adquisición de aparatos e instrumentos científicos y de laboratorio.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 9:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de cómputo y bienes informáticos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 9:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 09:30 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipo de comunicación, fotográfico y electrónica.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 13:30 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 13:00 horas.

Licitación pública nacional

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario, herramientas y mantenimientos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 13:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 13:30 horas.

PACHUCA DE SOTO, HGO., A 11 DE MARZO DE 2010.

PRESIDENTE

M. EN A.H. HUMBERTO A. VERAS GODOY

RUBRICA.

(R.- 303565)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111001-013-10 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Irrigación número 100-A esquina. con avenida Independencia Oriente, colonia Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267 extensión 1020, los días del 11 al 24 de marzo de 2010 de 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Sistema de drenaje Cahuacán, Quinto Barrio (Ej. Cahuacán) Santa María Magdalena Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 15:00 horas
Visita a instalaciones	17/03/2010, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 10:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
ING. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 303574)

GOBIERNO DEL ESTADO DE MEXICO

COMISION DEL AGUA DEL ESTADO DE MEXICO
DIRECCION GENERAL DE INVERSION Y GESTION
LICITACION PUBLICA NACIONAL
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 44111001-014-10 cuya Convocatoria que contiene las bases de participación está disponible para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Irrigación número 100-A esquina. con avenida Independencia Oriente, Col. Independencia, código postal 50070, Toluca, México; teléfonos (01-722) 2145906, 2159634 y número fax 2150267, extensión 1020, los días del 11 al 24 de marzo de 2010 de: 9:00 a 14:00 y de 14:30 a 18:00 horas.

Descripción de la licitación	Construcción de planta de tratamiento de aguas residuales para Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 15:00 horas
Visita a instalaciones	17/03/2010, 11:00 horas
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 13:00 horas

TOLUCA, EDO. DE MEX., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR GENERAL DE INVERSION Y GESTION
ING. ILDEFONSO GONZALEZ MORALES
RUBRICA.

(R.- 303575)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE ECATEPEC DE MORELOS, ESTADO DE MEXICO

2009-2012
DIRECCION DE OBRAS PUBLICAS
CONVOCATORIA 002

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de México, 12.20, 12.23 fracción I del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México, 26, 29, 30 y 38 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo del Estado de México, el H. Ayuntamiento Constitucional de Ecatepec de Morelos, Estado de México, a través de la Dirección de Obras Públicas, convoca a los interesados en participar en las licitaciones públicas de carácter nacional para la contratación de obra, las cuales se realizarán sobre la base de precios unitarios y tiempo determinado, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/005	17/03/2010	\$5,000.00	18/03/2010 A las 10:00 Hrs.	19/03/2010 A las 10:00 Hrs.	25/03/2010 A las 10:00 Hrs.	25/03/2010 A las 10:00 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo (R-1) Ejido Tulpetlac I	30/03/2010 Inicio 10:00 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/006	17/03/2010	\$5,000.00	18/03/2010 A las 11:00 Hrs.	19/03/2010 A las 11:00 Hrs.	25/03/2010 A las 12:00 Hrs.	25/03/2010 A las 12:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo (R-1) Ejido Tulpetlac II	30/03/2010 Inicio 10:00 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/007	17/03/2010	\$5,000.00	18/03/2010 A las 12:00 Hrs.	19/03/2010 A las 12:00 Hrs.	25/03/2010 A las 14:00 Hrs.	25/03/2010 A las 14:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo Felipe Carrillo Puerto I	30/03/2010 Inicio 11:00 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/008	17/03/2010	\$5,000.00	18/03/2010 A las 13:00 Hrs.	19/03/2010 A las 13:00 Hrs.	25/03/2010 A las 17:00 Hrs.	25/03/2010 A las 17:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo Avenida Central I	30/03/2010 Inicio 11:30 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/009	17/03/2010	\$5,000.00	18/03/2010 A las 14:00 Hrs.	19/03/2010 A las 14:00 Hrs.	25/03/2010 A las 10:00 Hrs.	25/03/2010 A las 10:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo Francisco Villa I	30/03/2010 Inicio 12:00 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/010	17/03/2010	\$5,000.00	18/03/2010 A las 15:00 Hrs.	19/03/2010 A las 15:00 Hrs.	25/03/2010 A las 12:00 Hrs.	25/03/2010 A las 12:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo Jesús Arriaga I	30/03/2010 Inicio 12:30 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/011	17/03/2010	\$5,000.00	18/03/2010 A las 16:00 Hrs.	19/03/2010 A las 16:00 Hrs.	25/03/2010 A las 14:00 Hrs.	25/03/2010 A las 14:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo Jesús Arriaga II	30/03/2010 Inicio 13:00 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/012	17/03/2010	\$5,000.00	18/03/2010 A las 17:00 Hrs.	19/03/2010 A las 17:00 Hrs.	25/03/2010 A las 17:00 Hrs.	25/03/2010 A las 17:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo Jesús Arriaga II	30/03/2010 Inicio 13:30 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/013	17/03/2010	\$5,000.00	19/03/2010 A las 10:00 Hrs.	20/03/2010 A las 10:00 Hrs.	26/03/2010 A las 10:00 Hrs.	26/03/2010 A las 10:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo Felipe Carrillo Puerto II	31/03/2010 Inicio 10:00 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/014	17/03/2010	\$5,000.00	19/03/2010 A las 11:00 Hrs.	20/03/2010 A las 11:00 Hrs.	26/03/2010 A las 12:00 Hrs.	26/03/2010 A las 12:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo Benito Juárez I	31/03/2010 Inicio 10:30 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/015	17/03/2010	\$5,000.00	19/03/2010 A las 12:00 Hrs.	20/03/2010 A las 12:00 Hrs.	26/03/2010 A las 14:00 Hrs.	26/03/2010 A las 14:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo Potrero del Rey I	31/03/2010 Inicio 11:00 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/016	17/03/2010	\$5,000.00	19/03/2010 A las 13:00 Hrs.	20/03/2010 A las 13:00 Hrs.	26/03/2010 A las 16:00 Hrs.	26/03/2010 A las 16:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación y línea de conducción para el pozo profundo Potrero del Rey II	31/03/2010 Inicio 11:30 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/017	17/03/2010	\$5,000.00	19/03/2010 A las 14:00 Hrs.	20/03/2010 A las 14:00 Hrs.	26/03/2010 A las 10:00 Hrs.	26/03/2010 A las 10:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo para recuperación de caudales, El Calvario	31/03/2010 Inicio 12:00 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

No. de licitación	Fecha límite para adquirir las bases	Costo de las bases	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura técnica	Acto de apertura económica
LPN/SOC/RP-10/FEB/2010/019	17/03/2010	\$5,000.00	19/03/2010 A las 16:00 Hrs.	20/03/2010 A las 16:00 Hrs.	26/03/2010 A las 14:00 Hrs.	26/03/2010 A las 14:01 Hrs.

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de fallo	Plazo de ejecución y fecha de inicio	Capital contable requerido
0	Perforación de pozo para recuperación de caudales, Jardines de Santa Clara	31/03/2010 Inicio 13:00 Hrs.	120 días naturales 5/04/2010	\$6'000,000.00

- Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta y venta del 11 al 17 de marzo de 2010, en la Dirección de Obras Públicas, interior del Palacio Municipal, primer piso, sito en avenida Juárez sin número, colonia San Cristóbal Centro, código postal 55000, Ecatepec de Morelos, Estado de México, teléfono 58-36-15-95, extensión 1592, a partir de la publicación en días hábiles, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas. La forma de pago es, en efectivo o cheque certificado a nombre de "Municipio de Ecatepec de Morelos", con fundamento al artículo 31 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo.
- La visita al lugar de los trabajos se llevarán a cabo los días 18 y 19 de marzo de 2010, respectivamente conforme arriba señalado, el punto de reunión será la Subdirección de Obras por Contrato de la Dirección de Obras Públicas, ubicada al interior del Palacio Municipal, primer piso, de conformidad a los horarios señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.
- La junta de aclaraciones se llevará a cabo los días 19 y 20 de marzo de 2010, en la Subdirección de Obras por Contrato de la Dirección de Obras Públicas, ubicada al interior del Palacio Municipal, primer piso, de conformidad a los horarios señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.

- El acto de presentación de proposiciones, aperturas de las propuestas técnicas se efectuarán los días 25 y 26 de marzo de 2010, respectivamente conforme arriba señalado, en la Casa de Cultura ubicada en avenida Juárez y General Vicente Villada, sita en avenida Juárez sin número, colonia San Cristóbal Centro, código postal 55000, Ecatepec de Morelos, Estado de México, de conformidad a los horarios señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.
- La apertura de las propuestas económicas se efectuarán los días 25 y 26 de marzo de 2010, respectivamente conforme arriba señalado, en la Casa de Cultura ubicada en avenida Juárez y General Vicente Villada, sito en avenida Juárez sin número, colonia San Cristóbal Centro, código postal 55000, Ecatepec de Morelos, Estado de México, de conformidad a los horarios señalados en los cuadros de esta convocatoria y en sus respectivas bases.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano. No se podrán subcontratar partes de la obra ni en su totalidad.
- Las presentes licitaciones se asigna un anticipo del monto a contratar de 30%.
- La experiencia, capacidad técnica y financiera que deberán acreditar los interesados consiste en currículum del licitante que deberá contener entre otros: carátulas de contrato y relación de contratos de obras similares objeto de la presente convocatoria, número de contrato, nombre de la obra, periodo de ejecución, razón social del cliente y el número de teléfono en donde se pueda proporcionar información al respecto, así como currículum del personal técnico que estará a cargo directamente de la obra; testimonio de acta constitutiva y modificaciones, en su caso según su naturaleza jurídica, alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Registro Federal de Contribuyentes, Registro del IMSS e INFONAVIT (se deberán presentar originales para su cotejo al solicitar la inscripción).
- El capital contable mínimo requerido será de \$6'000,000.00 M.N., será con base a los estados financieros dictaminados por contador público certificado y que corresponda al último ejercicio fiscal a la fecha de apertura de las presentes licitaciones, con base al artículo 45 fracción III del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo.
- Los requisitos generales que deberán acreditar los interesados para efecto de inscripción:
 - 1.- Solicitud en hoja membretada dirigida al H. Ayuntamiento de Ecatepec de Morelos solicitando la inscripción a las obras que pretenda participar firmada por el representante legal anexando copia fotostática de la credencial de elector.
 - 2.- Acredite el capital contable mínimo requerido en copia fotostática y con oficio dirigido al H. Ayto. de Ecatepec de Morelos manifestando el capital mínimo requerido por el representante legal anexando copia de la credencial de elector.
- Garantías.- La garantía que deberá otorgarse para asegurar la seriedad de la propuesta será mediante cheque cruzado o para depósito en cuenta a favor de "Municipio de Ecatepec de Morelos", por el 5% del monto de la propuesta sin IVA, la misma que será integrada al inicio de la propuesta económica.
- La procedencia de los recursos para las licitaciones será: mediante un crédito de financiamiento autorizado en el Decreto número 48, por la "LVII" Legislatura publicado en la Gaceta del Gobierno del Estado de México, en fecha 2 de febrero de 2010.
- Los actos de la licitación serán presididos por el C. ingeniero Aristeo Hernández Jaramillo, Subdirector de Obras por Contrato y C. ingeniero Víctor Manuel Mata Cabrera, Coordinador Técnico Operativo de la Dirección de Obras Públicas.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: entre los licitantes, a aquél cuya propuesta cumpla con las bases de licitación y resulte idónea por asegurar las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento, oportunidad y demás circunstancias pertinentes con base al artículo 61 del Reglamento del Libro Décimo Segundo del Código Administrativo.
- Las condiciones de pago son: mediante estimaciones que presente el contratista con un periodo máximo de treinta días, efectuándose el pago en un plazo no mayor a treinta días hábiles, posteriores a la autorización de la estimación.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de la licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 12.48 del Libro Décimo Segundo de la Obra Pública del Código Administrativo del Estado de México.

ECATEPEC DE MORELOS, EDO. DE MEX., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS
JOSE LUIS CHAVEZ ROJAS
RUBRICA.

(R.- 303493)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO

SECRETARIA DE ADMINISTRACION

DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES

LICITACION PUBLICA NACIONAL FEDERAL

LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO, A TRAVES DE LA SECRETARIA DE ADMINISTRACION, POR CONDUCTO DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES, Y CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS Y LOS ARTICULOS 26 FRACCION I, 26 BIS FRACCION I, 27, 28 FRACCION I, 29 Y 30 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO; 46, 47 INCISO D, 48 Y 49 DEL REGLAMENTO DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DE LA UNIVERSIDAD AUTONOMA DEL ESTADO DE MEXICO Y DEMAS DISPOSICIONES RELATIVAS Y APLICABLES:

CONVOCA

A LAS PERSONAS FISICAS O MORALES CON CAPACIDAD LEGAL PARA PRESENTAR OFERTAS, PARA PARTICIPAR EN LAS LICITACIONES PUBLICAS FEDERALES EN SEGUNDA CONVOCATORIA, REFERENTES A:

LICITACION No.	LPF-003-2009	LPF-004-2009	LPF-005-2009	LPF-008-2009
GIRO	EQUIPO E INSTRUMENTAL MEDICO (MANOMETRO, BAUMANOMETRO, GLUCOMETRO, NEGATOSCOPIO, ETC.)	MATERIAL Y EQUIPO DE COMPUTO (DISCO DURO EXTERNO, IMPRESORA, LAPTOP, MULTIFUNCIONAL, ETC.)	ACCESORIOS DIVERSOS DE LABORATORIO (PARAFINEROS, HIDROMETRO, AGITADORES, PUNTAS DE CORRIENTES AISLADAS, ETC.)	SOFTWARE
TIPO	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL	PRESENCIAL
JUNTA ACLARATORIA	17/MARZO/2010 10:30 HRS.	18/MARZO/2010 10:30 HRS.	18/MARZO/2010 18:30 HRS.	22/MARZO/2010 10:30 HRS.
APERTURA DE PROPOSICIONES	24/MARZO/2010 10:30 HRS.	25/MARZO/2010 10:30 HRS.	25/MARZO/2010 12:30 HRS.	7/ABRIL/2010 10:30 HRS.
FALLO	9/ABRIL/2010 20:00 HRS.	14/ABRIL/2010 20:00 HRS.	15/ABRIL/2010 20:00 HRS.	21/ABRIL/2010 20:00 HRS.
SUSCRIPCION DEL CONTRATO	13/ABRIL/2010	16/ABRIL/2010	19/ABRIL/2010	23/ABRIL/2010

LAS BASES DE LAS LICITACIONES ESTARAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y ENTREGA EN LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM, UBICADA EN LA CALLE DE IGNACIO LOPEZ RAYON SUR NUMERO 510, COLONIA, CUAUHTEMOC, SEGUNDO PISO, CODIGO POSTAL 5130, EN TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, LOS DIAS 11 Y 12 DE MARZO DE 2010, EN UN HORARIO DE 9:00 A 15:00 HORAS. LA FORMA DE PAGO ES SIN COSTO Y LA COMPROBACION DE ADQUISICION DE BASES SERA MEDIANTE: RECIBO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE.

PROCEDENCIA DE LOS RECURSOS: CONSOLIDACION 2009, INCREMENTO A LA MATRICULA 2009 Y FONDO DE APOYO PARA SANEAMIENTO FINANCIERO 2009.

LOS ACTOS SE LLEVARAN A CABO EN LA SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCION DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM.

LUGAR, DIAS, HORARIO Y PLAZO DE ENTREGA: CONFORME A LO INDICADO EN LAS BASES RESPECTIVAS.

FORMA DE PAGO: DENTRO DE LOS 20 DIAS NATURALES, CONTADOS A PARTIR DE LA PRESENTACION EN LA DIRECCION DE LA CONVOCANTE, DE LA FACTURA QUE AMPARE LA ENTREGA TOTAL DE LOS BIENES Y DE LA EXPEDICION DEL CONTRARRECIBO CORRESPONDIENTE; A ENTERA SATISFACCION DEL AREA USUARIA. NO APLICARAN INTERESES NI SE OTORGARAN ANTICIPOS.

VIGENCIA DE LA OFERTA: 45 DIAS NATURALES, A PARTIR DE LA CELEBRACION DEL ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES.

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR SUS PROPOSICIONES EN SOBRE CERRADO QUE CONTENDRA LA OFERTA TECNICA Y ECONOMICA.

LOS LICITANTES DEBERAN PRESENTAR DECLARACION DE INTEGRIDAD EN TERMINOS DEL ARTICULO 29 FRACCION IX DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

IDIOMA DE LAS PROPOSICIONES: EN ESPAÑOL, CON MONTOS EXPRESADOS EN MONEDA NACIONAL E IVA DESGLOSADO.

NO PODRAN PARTICIPAR LAS PERSONAS FISICAS O MORALES QUE SE ENCUENTREN EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 50 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO.

LOS CRITERIOS PARA LA EVALUACION DE LAS PROPOSICIONES Y ADJUDICACION DE LOS CONTRATOS; CAUSALES DE DESECHAMIENTO; REQUISITOS QUE DEBERAN CUMPLIR QUIENES DESEEN PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACION, ASI COMO LAS CAUSAS DE RESCISION ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO ESTAN CONTENIDAS EN LAS BASES RESPECTIVAS.

LA ADJUDICACION DE LOS BIENES SERA POR PARTIDA Y LAS GARANTIAS QUE SE EXHIBAN SERAN CONFORME A LO SEÑALADO EN BASES.

NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LAS LICITACIONES, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.

TOLUCA, MEX., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES

Y SERVICIOS GENERALES DE LA UAEM

M.C. JOSE LUIS ACEVEDO ACEVEDO

RUBRICA.

(R.- 303482)

AVISO AL PUBLICO

Se informa que para la inserción de documentos en el Diario Oficial de la Federación, se deberán cubrir los siguientes requisitos:

Oficio o escrito dirigido al Director General Adjunto del Diario Oficial de la Federación, solicitando la publicación del documento, con dos copias legibles.

Documento a publicar en original con sello legible, firma autógrafa y fecha de expedición del mismo, sin alteraciones y acompañado de dos copias legibles. En caso de no ser aviso judicial, el documento a publicar deberá estar impreso en papel membretado y no será necesario el sello.

En caso de licitación pública o estado financiero, deberá entregar su documentación por escrito y en medio magnético, en cualquier procesador Word.

El pago por derechos de publicación deberá efectuarse mediante el esquema para pago de derechos e5cinco del SAT en ventanilla bancaria o a través de Internet, con la clave de referencia 014001743 y la cadena de la dependencia 22010010000000. El comprobante de pago deberá presentarse (el original que devuelve la institución bancaria o la impresión original del pago realizado en Internet), acompañado de una copia simple. El original del pago será resguardado por esta Dirección.

Por disposición del Servicio de Administración Tributaria, ya no es posible recibir los pagos para las publicaciones mediante la forma SAT 5. La única forma de pago autorizada para realizar trámites es mediante el esquema e5cinco del SAT. Usted puede consultar toda la información respecto a este sistema de pago en la página del Diario Oficial de la Federación, www.dof.gob.mx, seleccionando en el logotipo de e5cinco que se encuentra en el margen izquierdo de la misma.

Las publicaciones se programarán de la forma siguiente:

Las licitaciones recibidas los miércoles, jueves y viernes se publicarán el siguiente martes, y las recibidas los días lunes y martes, el siguiente jueves.

Avisos, edictos y balances finales de liquidación, cinco días hábiles, después de la fecha de recibo y pago, mientras que los estados financieros, de acuerdo al espacio disponible para publicación, dada la extensión de éstos.

Por ningún motivo se recibirá la documentación en caso de no cubrir los requisitos.

Teléfonos: 50 93 32 00 y 51 28 00 00, extensiones 35078, 35079, 35080 y 35081; fax extensión 35076.

Todos los documentos originales, entregados al Diario Oficial de la Federación, quedarán resguardados en sus archivos.

ATENTAMENTE

DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION

H. XXIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT

CONVOCATORIA MULTIPLE

EN OBSERVANCIA A LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS EN SU ARTICULO 134, Y DE CONFORMIDAD CON LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, SE CONVOCA A LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN LAS SIGUIENTES LICITACIONES DE CARACTER NACIONAL PARA LA CONTRATACION DE OBRA PUBLICA, DE CONFORMIDAD CON LO SIGUIENTE:

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
NAYAR-NAY-VI-05-001/2010-LPN	\$10,000.00	18/03/2010	18/03/2010 6:00 HORAS	19/03/2010 11:00 HORAS	26/03/2010 11:00 HORAS	\$6'000,000.00

CLAVE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
001	CONSTRUCCION DE LINEA DE MEDIA TENSION Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE NARANJITO DE COPAL E HIGUERA GORDA, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR	5/04/2010	120 DIAS CALENDARIO

LICITACION PUBLICA NACIONAL

No. DE LICITACION	COSTO DE LAS BASES	FECHA LIMITE PARA ADQUIRIR BASES	VISITA AL LUGAR DE LOS TRABAJOS	JUNTA DE ACLARACIONES	ACTO DE PRESENTACION Y APERTURA DE PROPOSICIONES	CAPITAL CONTABLE REQUERIDO
NAYAR-NAY-VI-05-002/2010-LPN	\$10,000.00	18/03/2010	18/03/2010 10:00 HORAS	19/03/2010 13:00 HORAS	26/03/2010 13:00 HORAS	\$6'000,000.00

CLAVE	DESCRIPCION DE LOS TRABAJOS	FECHA DE INICIO	DURACION
001	CONSTRUCCION DE LINEA DE MEDIA TENSION Y RED DE DISTRIBUCION DE ENERGIA ELECTRICA, PARA BENEFICIAR A LAS LOCALIDADES DE EL COLOMO Y ARROYO DE CAMARONES, EN EL MUNICIPIO DEL NAYAR	5/04/2010	120 DIAS CALENDARIO

- LOS RECURSOS ECONOMICOS PARA LA EJECUCION DE LAS OBRAS, SE ENCUENTRAN INSERTOS EN EL CONVENIO DE COORDINACION EN MATERIA DE ASIGNACION DE RECURSOS, SUSCRITO ENTRE LA H. XXIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, NAYARIT Y LA COMISION NACIONAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PUEBLOS INDIGENAS, DE FECHA DE 5 DE FEBRERO DE 2010 Y FUERON APROBADOS MEDIANTE LOS OFICIOS DNAY-095/2010 Y DNAY-096/2010 DE FECHA 8 DE FEBRERO DE 2010 RESPECTIVAMENTE.
- LAS BASES DE LA LICITACION SE ENCUENTRAN DISPONIBLES PARA CONSULTA Y VENTA, EN CALLE PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 63530, TELEFONOS (319) 233-28-90, EN JESUS MARIA, NAYARIT, DE LUNES A VIERNES DE 9:00 A 13:00 HORAS, EN DIAS HABILES. LA FORMA DE PAGO ES EN EFECTIVO EN CAJA DE LA TESORERIA MUNICIPAL DEL AYUNTAMIENTO.
- LOS PLANOS SOLO SE ENCUENTRAN DISPONIBLES EN FORMA MAGNETICA EN LA DIRECCION CITADA, POR LO CUAL, PARA OBTENERLOS DEBERAN ACUDIR A DICHA DIRECCION A MAS TARDAR EL DIA EN QUE SE EFECTUE LA JUNTA DE ACLARACIONES, PRESENTANDO EN ORIGINAL Y COPIA, SU RECIBO DE PAGO.
- PARA LA PRESENTE CONVOCATORIA NO SE ACEPTA EL ENVIO DE PROPUESTAS ELECTRONICAS.
- LA JUNTA DE ACLARACIONES Y EL ACTO DE PRESENTACION DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE LAS PROPUESTAS SE LLEVARA A CABO DE ACUERDO CON LA FECHA Y HORA SEÑALADAS EN LOS RECUADROS, EN LA SALA DE JUNTAS DE DE H. XXIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, UBICADA EN CALLE PALACIO MUNICIPAL SIN NUMERO, CODIGO POSTAL 63530, EN JESUS MARIA, NAYARIT.
- LAS PROPOSICIONES DEBERAN DE PRESENTARSE EN IDIOMA ESPAÑOL Y COTIZARSE EN PESO MEXICANO.
- LOS LICITANTES A QUIEN SE LES ADJUDIQUEN LOS CONTRATOS, NO PODRA SUBCONTRATAR PARTES DE LAS OBRAS.
- LOS LICITANTES QUE RESULTE ADJUDICADOS DEBERA DE DECLARAR UN DOMICILIO LOCAL EN EL ESTADO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES.
- LOS REQUISITOS GENERALES QUE DEBERAN SER CUBIERTOS (NUMERALES DEL 1 AL 9), Y QUE DEBERAN PRESENTARSE INTEGRADOS EN LA DOCUMENTACION COMPLEMENTARIA A LA PROPOSICION TECNICA-ECONOMICA, COMO SE ESTABLECE EN LAS BASES DE LICITACION, SON:
 1. ESCRITO DIRIGIDO AL H. XXIII AYUNTAMIENTO DEL NAYAR, CON LOS DATOS BASICOS DE LA LICITACION, INDICANDO QUE CUMPLIRAN CON LO ESTIPULADO EN LAS BASES DE LICITACION Y ANEXOS, ASI COMO CON LO ESTABLECIDO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS Y SU REGLAMENTO.
 2. ORIGINAL Y COPIA DEL ACTA CONSTITUTIVA DE LA EMPRESA CON LAS MODIFICACIONES, EN SU CASO, SEGUN SU NATURALEZA JURIDICA Y DE LOS PODERES DE LOS REPRESENTANTES DE LA MISMA O ACTA DE NACIMIENTO EN EL CASO DE SER PERSONA FISICA.
 3. DOCUMENTACION QUE COMPRUEBE EL CAPITAL CONTABLE REQUERIDO, EL CUAL DEBERA DE ACREDITARSE CON LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL ANTE LA SHCP, SE PRECISA QUE EL CAPITAL SOCIAL PROVENIENTE DE APORTACIONES, CAPITALIZACION, APORTACIONES PARA FUTUROS AUMENTOS DE CAPITAL O CUALQUIER OTRO TIPO DE MODIFICACION (AUMENTO O DISMINUCION), DEBERA ESTAR SOPORTADO EN ACTAS DE ASAMBLEA Y, DE SER EL CASO, PROTOCOLIZADAS ANTE NOTARIO PUBLICO, DE ACUERDO CON LO ESTABLECIDO EN LOS ARTICULOS 5, 182 Y 194 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN EL CASO DE EMPRESAS DE RECIENTE CREACION, DEBERAN PRESENTAR LA DECLARACION O BALANCE MAS ACTUALIZADO A LA FECHA DE PRESENTACION DE PROPUESTAS, LO QUE DEBERA DE ESTAR AUDITADO POR UN CONTADOR PUBLICO AUTORIZADO POR LA SHCP, PRESENTANDO COPIA DEL REGISTRO EMITIDO POR DICHA SECRETARIA.
 4. ORIGINAL Y COPIA DE LA ULTIMA DECLARACION FISCAL ANUAL, ASI COMO ESCRITO DONDE MANIFIESTE, BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE HA PRESENTADO EN TIEMPO Y FORMA LAS DECLARACIONES DEL EJERCICIO POR IMPUESTOS FEDERALES CORRESPONDIENTES A LOS ULTIMOS TRES EJERCICIOS FISCALES, ASI COMO LAS DECLARACIONES DE PAGOS PROVISIONALES CORRESPONDIENTES A LA FECHA, CUANDO LOS CONTRIBUYENTES TENGAN MENOS DE TRES AÑOS DE INSCRIPCION EN EL RFC LA MANIFESTACION CORRESPONDERA AL PERIODO DE INSCRIPCION.

5. CONSTANCIAS QUE ACREDITEN SU EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA, LO QUE DEBERA SER COMPROBADO MEDIANTE EL CURRICULUM VITAE DE LA EMPRESA, MISMA QUE A SU CRITERIO, DEBERA RELACIONAR LOS CONTRATOS DE OBRA EJECUTADOS DENTRO DE LOS ULTIMOS CINCO AÑOS, QUE SEAN SIMILARES EN MONTO Y CARACTERISTICAS A LA OBRA QUE SE CONCURSA (ANEXANDO COPIA SIMPLE DE LAS CARATULAS DE LOS CONTRATOS MAS REPRESENTATIVOS Y DE LAS CORRESPONDIENTES ACTAS DE ENTREGA-RECEPCION), ADICIONALMENTE CITAR DIRECCIONES, NUMEROS TELEFONICOS Y/O FAX DE LOS PROPIETARIOS Y/O INSTITUCIONES PUBLICAS A LAS QUE SE LE HAYAN EJECUTADO TRABAJOS, O BIEN, LOS QUE TIENEN EN PROCESO DE EJECUCION DEMOSTRANDOLO DE MANERA FEHACIENTE A SATISFACCION DE ESTA SECRETARIA.
 6. DECLARACION ESCRITA Y BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS DEL ARTICULO 51 Y DE CUMPLIR CON LO ESTABLECIDO EN LA FRACCION XXIII DE LOS ARTICULOS 33 Y 78 PENULTIMO PARRAFO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 7. EN EL CASO DE ASOCIACION EN PARTICIPACION, LOS REQUISITOS DEBERAN SER PRESENTADOS CONFORME AL ARTICULO 28 FRACCIONES I Y II DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS.
 8. COPIA SIMPLE DEL COMPROBANTE DE PAGO EXPEDIDO POR LA CONVOCANTE, CON EL SELLO CORRESPONDIENTE, QUE ACREDITE QUE HA SIDO EFECTUADO EL PAGO RESPECTIVO.
 9. EN SU CASO, ESCRITO MEDIANTE EL CUAL LOS PARTICIPANTES MANIFIESTEN QUE EN SU PLANTA LABORAL CUENTAN CUANDO MENOS CON UN CINCO POR CIENTO DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD, CUYAS ALTAS EN EL INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL SE HAYAN DADO CON SEIS MESES DE ANTELACION A LA FECHA PREVISTA PARA FIRMA DEL CONTRATO RESPECTIVO. LA FALTA DE PRESENTACION DE ESTE ESCRITO NO SERA CAUSA DE DESECHAMIENTO DE LA PROPOSICION.
- LOS CRITERIOS GENERALES PARA LA ADJUDICACIONES DE LOS CONTRATOS SERAN: LOS CONTRATOS RESPECTIVOS SE ADJUDICARA DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 38 DE LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADOS CON LAS MISMAS, ASI COMO CON LOS ARTICULOS 36, 37 Y 37 A DE SU REGLAMENTO.
 - LAS CONDICIONES DE PAGO SERAN: UN ANTICIPO DE 10% DE LA ASIGNACION APROBADA PARA EL INICIO DE LOS TRABAJOS. ASI COMO EL PAGO DE ESTIMACIONES GENERADAS EN PLAZOS NO MAYORES A UN MES, DONDE SE AMORTIZARA DICHO ANTICIPO.
 - NINGUNA DE LAS CONDICIONES CONTENIDAS EN LAS BASES DE LICITACION, ASI COMO EN LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, PODRAN SER NEGOCIADAS.
 - A LOS ACTOS PUBLICOS DE ESTAS LICITACIONES PODRA ASISTIR EN CALIDAD DE OBSERVADORA, CUALQUIER PERSONA SIN NECESIDAD DE ADQUIRIR LAS BASES, REGISTRANDO PREVIAMENTE SU PARTICIPACION.

TEPIC, NAY., A 11 DE MARZO DE 2010.

PRESIDENTE MUNICIPAL

C. LINO CARRILLO CARRILLO

RUBRICA.

(R.- 303453)

SECRETARIA DE OBRAS PUBLICAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DIRECCION DE COSTOS Y CONTRATOS LICITACION PUBLICA NACIONAL RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitaciones públicas nacionales números 48004001-001-10, 48004001-002-10, 48004001-003-10, 48004001-004-10, 48004001-005-10, 48004001-006-10, 48004001-007-10, 48004001-008-10 y 48004001-009-10, cuya convocatoria completa que contiene las bases de participación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Churubusco número 495 Norte, colonia Fierro, código postal 64590, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20207133 y fax 20207149, los días de lunes a viernes, del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación No.	48004001-001-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 2-R-8 construcción de red de agua potable en colonia Mission Ciudad Hermana de Salinas Victoria, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 9:00 horas.

Licitación No.	48004001-002-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 3-R-1 construcción de drenaje sanitario en Agua Fría, Apodaca, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 11:00 horas.

Licitación No.	48004001-003-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 4-R-2 alumbrado público, primera etapa, en diversas calles de la colonia La Ermita en Santa Catarina, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 13:00 horas.

Licitación No.	48004001-004-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 1-R-1 pavimentación asfáltica (primera etapa) en calles de la colonia Artemio Treviño en Apodaca, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 15:00 horas.

Licitación No.	48004001-005-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 1-R-7 pavimentación asfáltica en calles de la colonia Emiliano Zapata en General Escobedo, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	16/03/2010, 16:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	16/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	24/03/2010, 17:00 horas.

Licitación No.	48004001-006-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 1-R-15 pavimentación asfáltica en calles de la colonia Mirasol, Primero y Segundo sector, en Monterrey, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 12:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 9:00 horas.

Licitación No.	48004001-007-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 1-R-11 pavimentación asfáltica en calles de la colonia Arboledas de San Roque en Juárez, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 13:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 11:00 horas.

Licitación No.	48004001-008-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 1-R-5 pavimentación asfáltica en calles de la colonia Alianza Real en El Carmen, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 14:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 13:00 horas.

Licitación No.	48004001-009-10.
Descripción de la licitación	Proyecto No. 1-R-8 pavimentación asfáltica en calles de la colonia La Alianza Real de General Escobedo, Nuevo León.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	9/03/2010.
Junta de aclaraciones	17/03/2010, 15:00 horas.
Visita al lugar de los trabajos	17/03/2010, 9:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 15:00 horas.

“Este programa es de carácter público, no es patrocinado, ni promovido por partido político alguno y sus recursos provienen de los impuestos que pagan todos los contribuyentes. Está prohibido el uso de este programa con fines político, electorales, de lucro y otros distintos a los establecidos. Quien haga uso indebido de los recursos de este programa deberá ser denunciado y sancionado de acuerdo con la Ley aplicable y ante la autoridad competente.”

MONTERREY, N.L., A 11 DE MARZO DE 2010.
SECRETARIO DE OBRAS PUBLICAS
ING. LOMBARDO GUAJARDO GUAJARDO
RUBRICA

(R.- 303285)

COMITE DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS DEL ESTADO DE NUEVO LEON

DEPARTAMENTO DE CONCURSOS

CONVOCATORIA: 002

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de mobiliario y equipo para nivel básico, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas
48107001-002-10	Serán gratuitas	17/03/2010	17/03/2010 9:00 horas	22/03/2010 9:30 horas

Partida	Clave CABMS	Descripción	Cantidad	Unidad de medida
1	I450000000	Equipo fundamental de electrónica	108	Equipo
2	I450000000	Vasos comunicantes	18	Pieza
3	I450000000	Troquel para taladro	15	Pieza
4	I450000000	Osciloscopio Analógico	12	Pieza
5	I450000000	Servidor	9	Equipo

Nota: La descripción de los bienes a cotizar, así como las demás especificaciones, se señalan en los anexos a las bases del concurso y se incluye 09 partida en total.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizada por la Dirección General según memorando COCE 294/2010 con fecha del día 3 de marzo de 2010.

1. Origen de los recursos: Federales del Programa Fies 2008.
2. Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, teléfono 20-20-96-00, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 14:00 horas.
3. La junta de aclaraciones, el acto de presentación de proposiciones y apertura de la(s) propuesta(s) técnica(s) y la apertura de la propuesta económica se llevará a cabo el día y la hora señalada con anterioridad. Cualquier persona podrá asistir a los mismos como observadora sin derecho a realizar preguntas; en auditorio COCE del Comité de Construcción de Escuelas, ubicado en avenida Lic. Raúl Rangel Frías número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León. Para efecto de las dudas, las preguntas serán recibidas por la convocante en CD, así como en hoja membretada y firmadas por el representante legal de la empresa o persona física acompañadas de el comprobante de registro de participación emitido por CompraNet y carta membretada y firmada por el representante legal de la empresa manifestando su interés de participar en la licitación.
4. El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
5. La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
6. Se otorgará un anticipo de 10%.
7. Lugar de entrega: en las bodegas de la convocante, ubicado en avenida Lic. Raúl Rangel Frías, número 4700, colonia Valle de las Mitras, código postal 64300, Monterrey, Nuevo León, los días de lunes a viernes en el horario de entrega de 9:00 a 14:00 horas.
8. Plazo de entrega: será de 45 días naturales.
9. El pago se realizará: 10% de anticipo dentro de los diez días hábiles siguientes a la presentación de las fianzas expedida por una institución legalmente autorizada con sucursal en Monterrey, Nuevo León, o su área metropolitana y facturas correspondientes. El resto se liquidará conforme se entreguen a satisfacción de la entidad la partida completa del mobiliario y equipo, dentro de los diez días hábiles posteriores a la presentación de la factura.

10. Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
11. No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
12. Para acreditar el capital contable mínimo requerido es de 18% del monto total de la oferta de cada licitante según artículo 29 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público deberán ser, la declaración fiscal anual del Impuesto Sobre la Renta del ejercicio fiscal (año 2008) o mediante estados financieros auditado por contador público independiente, anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional del contador público que lo avala. Salvo en el caso del licitante de reciente creación, los cuales deberán presentar el estado financiero lo más actualizable a la fecha de la presentación de la propuesta avalado por contador público independiente anexando copia legible por ambos lados de la cédula profesional.
El licitante que durante el año aumente su capital social, y éste lo demuestre con la protocolización de la asamblea extraordinaria correspondiente (carta del notario público que está en vía de escrituración) o con la escritura correspondiente, dicho incremento se le tomará en cuenta sumándolo al capital contable que dio como resultado en el último estado financiero o en la declaración fiscal del último ejercicio inmediato anterior.
Incluyendo un escrito por el licitante donde manifiesta bajo protesta de decir verdad que el estado financiero que presenta avalado por contador público independiente es el último con el que cuenta.
Ver la descripción detallada de los requisitos de la licitación en las bases.

MONTERREY, N.L., A 11 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. LUIS GERARDO MARROQUIN SALAZAR

RUBRICA.

(R.- 303457)

COMITE ADMINISTRADOR DEL PROGRAMA DE CONSTRUCCION DE ESCUELAS EN QUERETARO

GERENCIA ADMINISTRATIVA

LICITACION PUBLICA NACIONAL

RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 51104001-004-2010, cuya convocatoria (06) que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Guatemala número 2-A, colonia Lomas de Querétaro, código postal 76190, Querétaro, Querétaro, teléfonos (442) 216-1276 y 216-2665, del 11 al 18 de marzo de 2010, de lunes a viernes, de 9:00 a 16:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de mobiliario y equipo para planteles educativos.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11 de marzo de 2010.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Junta de Aclaraciones	23 de marzo de 2010 a las 10:00 horas.
Presentación y apertura de proposiciones	6 de abril de 2010 a las 10:00 horas.

QUERETARO, QRO., A 8 DE MARZO DE 2010.

DIRECTOR GENERAL

ING. JORGE E. ZENTENO ATALA

RUBRICA.

(R.- 303527)

MUNICIPIO DE SINALOA

SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

RESUMEN DE CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL MULTIPLE No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, y demás disposiciones administrativas vigentes en la materia, la Junta Municipal de Agua Potable y Alcantarillado de Sinaloa (Jumapas) convoca a los interesados en participar en las licitaciones de carácter nacional, con cargo al Fideicomiso para Coadyuvar al Desarrollo de las Entidades Federativas y Municipios (Fidem), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54320001-001-10	19/03/2010, 9:00 horas	19/03/2010, 15:00 horas	25/03/2010, 10:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de Hacienda de los Ceballos, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa	5/04/2010	118 días naturales

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54320001-002-10	19/03/2010, 9:00 horas	19/03/2010, 16:00 horas	25/03/2010, 13:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de La Higuera de los Miranda, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa	5/04/2010	118 días naturales

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones
54320001-003-10	19/03/2010, 9:00 horas	19/03/2010, 17:00 horas	25/03/2010, 16:00 horas

Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Plazo de ejecución
Construcción del Sistema de Agua Potable en la localidad de El Pueblito, Municipio de Sinaloa, Estado de Sinaloa	5/04/2010	118 días naturales

El sitio de reunión para visita y junta de aclaraciones, y el acto de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas se efectuarán en la sala de cabildos del H. Ayuntamiento de Sinaloa, sita en Hidalgo y Morelos sin número, colonia Centro, Sinaloa de Leyva, Sinaloa, teléfono/fax (01-687) 87 5-03-39, en horarios señalados.

Las bases de las licitaciones se encuentran disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en las oficinas de la entidad ubicadas en Miguel Hidalgo sin número, Sinaloa de Leyva, Sinaloa.

La fecha de la publicación de la convocatoria a la licitación en CompraNet fue el 11 de marzo de 2010.

Este programa es público y queda prohibido su uso con fines partidistas o de promoción personal.

SINALOA DE LEYVA, SIN., A 11 DE MARZO DE 2010.

GERENTE GENERAL DE LA JUNTA MUNICIPAL DE AGUA POTABLE

Y ALCANTARILLADO DE SINALOA

ING. SERGIO FRANCISCO ESPINOZA SEPULVEDA

RUBRICA.

(R.- 303548)

UNIVERSIDAD AUTONOMA DE SINALOA

CONVOCATORIA UAS-FOMES-PIFI-LP-2010-001

EQUIPO DE COMPUTO, AUDIOVISUAL Y LABORATORIO

Con fundamento en lo dispuesto en los artículos 34, 65 y 66 de la Ley Orgánica de la Universidad Autónoma de Sinaloa (U.A.S), de conformidad con lo dispuesto en la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público con base al convenio UAS-SESIC-SEP para el ejercicio de los recursos aprobados en el marco del PIFI-2009 según el oficio número 219/09-2108 con fecha 1 de diciembre de 2009, se convoca a los interesados en participar en la(s) licitación(es) para la contratación de adquisición de equipo de cómputo y audiovisual y equipo de laboratorio, de conformidad en lo siguiente:

No. licitación	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita a instalaciones	Presentación de propuestas y apertura de identificaciones, ofertas técnicas y económicas
UAS-FOMES-PIFI-LP-2010-001	19 de marzo de 2010	23 de marzo de 2010	No aplica	Recep. de Ident. y Doc. Complementaria: jueves 25 de marzo presentación de propuestas técnicas: martes 13 de abril Present. de propuestas económicas: miércoles 14 de abril

Equipo de cómputo y audiovisual

Partida	Cantidad	Descripción	Partida	Cantidad	Descripción
1	36	Impresoras	4	251	Computadoras de escritorio
2	19	Pantallas	5	49	Computadoras portátil
3	63	Videoproyectores	6	15	Pizarrón interactivo

Equipo de laboratorio

Partida	Cantidad	Descripción	Partida	Cantidad	Descripción
1	1	Cámara de electroforesis	5	2	Espectrofotómetro
2	17	Balanza	6	3	Sistemas de filtración
3	1	GPS	7	1	Centrífugas
4	70	Microscopios			

- Las bases de las licitaciones y las especificaciones detalladas de los bienes se encuentran disponibles para consulta hasta el día 19 de marzo de 2010, en Internet: <http://www.uasnet.mx> o bien, en la Coordinación de Proyectos Especiales (antes FOMES) ubicada en la segunda planta de las oficinas centrales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, con domicilio en calle Angel Flores Pte. sin número, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, código postal 80000, teléfono 01-667-7152972, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 10:00 a 14:00 horas.

- Las juntas de aclaraciones, aperturas de proposiciones se llevarán a cabo en la sala de juntas de las oficinas de la Coordinación de General de Planeación y Desarrollo, ubicada en la segunda planta de las oficinas centrales de la Universidad Autónoma de Sinaloa, con domicilio en calle Angel Flores Pte. sin número, colonia Centro, Culiacán, Sinaloa, código postal 80000.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español; los folletos, catálogos y publicaciones podrán presentarse en el idioma del país de origen de los bienes o servicios, acompañados de una traducción simple al español.
- Las monedas en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- Lugar de entrega: será el domicilio de las escuelas a las cuales pertenece el proyecto adjudicado a cada licitante, mismo que se les proporcionará por la Coordinación de Proyectos Especiales.
- Plazo de entrega: 30 días a partir de entregado el anticipo.
- El pago se realizará: 30 días naturales, contados a partir de la recepción de facturas y evidencia de entrega, momento a partir del cual se hará exigible el pago, mismo que podrá ser por transferencia de fondos.
- Para la licitación pública la Universidad Autónoma de Sinaloa adjudicará contrato hasta por el 100% conforme a lo establecido en el artículo 47 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y de acuerdo a lo señalado en el anexo A y B, de las bases de licitación y la garantía de cumplimiento del contrato deberá constituirse por el porcentaje que se determine del monto máximo total del contrato, de acuerdo al artículo 56 fracción III del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Documentación requerida: declaración bajo protesta de decir verdad, de los datos del acta constitutiva, poderes notariales, Registro Federal de Contribuyentes e identificación, entre otros.
- Garantías requeridas: en su oportunidad los licitantes ganadores presentarán garantía por el total del anticipo otorgado y garantía de cumplimiento del contrato y calidad de los bienes por el 10% del importe del contrato.
- Se deberá acreditar la calidad de los bienes conforme a lo estipulado en las bases de licitación.
- No se aceptarán proposiciones por medios remotos de comunicación electrónica.
- La UAS invitará como observadores sociales a representantes de la sociedad y ciudadanos distinguidos para que atestigüen el desarrollo de los actos públicos de estas licitaciones.
- Se otorgará anticipo de 50% previa entrega de la fianza correspondiente.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo 50 de la Ley de Adquisiciones, arrendamientos y servicios del sector público.
- Las demás contenidas en las bases de licitación.

ATENTAMENTE
"SURSUM VERSUS"
CIUDAD DE CULIACAN, SIN., A 11 DE MARZO DE 2010.
RECTOR
DR. VICTOR ANTONIO CORRALES BURGUEÑO
RUBRICA.

(R.- 303463)

SERVICIOS DE SALUD DE SAN LUIS POTOSI

DIRECCION ADMINISTRATIVA
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
ADQUISICIONES
LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL
(PRESENCIAL)
RESUMEN DE CONVOCATORIA

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública internacional (presencial) número 53102001-001-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en el Departamento de Adquisiciones, ubicado en avenida de la Paz número 645, colonia Barrio de Tlaxcala, código postal 78030, San Luis Potosí, San Luis Potosí, teléfono (01444)-814-95-52, los días 11, 12, 15 y 16 de marzo del año en curso de las 9:00 a 14:30 horas.

Descripción de la licitación	Mobiliario y equipo médico.
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010, 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No hay visita.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010, 10:00 horas.

SAN LUIS POTOSI, S.L.P., A 11 DE MARZO DE 2010.
SECRETARIA EJECUTIVA DEL COMITE DE ADQUISICIONES
LIC. DIPNA MEDINA RIVERA
RUBRICA.

(R.- 303582)

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA

DIRECCION DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA PUBLICA NACIONAL 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con los artículos 27 fracción I y 30 fracción I de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, el H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, a través de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales convoca a los interesados a participar en el procedimiento de contratación bajo la modalidad de licitación pública nacional para la adjudicación de contrato de obra pública a base de precios unitarios y tiempo determinado, cuyo importe será cubierto con recursos de la CDI y recursos del FISE 2010, de acuerdo al oficio de autorización número UCE/DGPIB/109/2010, de fecha 4 de febrero de 2010 y aportación estatal, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Visita al lugar de los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fecha de fallo	Firma de contrato
56314001-001-2010	17/03/2010 10:00 horas	18/03/2010 11:00 horas	24/03/2010 11:00 horas	29/03/2010 14:00 horas	14/04/2010 15:00 horas

Clave FSC (CCAOP)	Descripción general de la obra	Fecha de inicio	Fecha de término	Plazo de ejecución	Capital contable requerido
0	27/01/0013/2010.- Construcción de sistema de alcantarillado sanitario en la localidad Olcuatitán	16/04/2010	12/10/2010	180 días	\$8'000,000.00

- Las bases de licitación se encuentran disponibles para su consulta y registro de participación vía CompraNet y hasta, inclusive, el sexto día natural previo al acto de presentación y apertura de proposiciones, en las oficinas de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicadas en Plaza Hidalgo sin número, Nacajuca, Tabasco, teléfonos 9143 3-7-87-86 y 7-87-85, extensión 107, de lunes a viernes, en un horario de: 8:00 a 15:00 horas; y en Internet: <http://www.compranet.gob.mx>.

- El sitio de reunión para realizar la visita al lugar de los trabajos, será en las oficinas de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicadas en la planta alta, edificio del Palacio Municipal, Plaza Hidalgo sin número, en el horario y fecha señalados.
- La junta de aclaraciones se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en la dirección antes mencionada, en el horario y fecha señalados. Correo electrónico: obraspublicasnacajuca2010@hotmail.com.
- La presentación de las proposiciones y su apertura se efectuará en la sala de juntas de la Dirección de obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en Plaza Hidalgo sin número (planta alta del edificio del Palacio Municipal).
- El acto de presentación y apertura de proposiciones se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- El fallo de licitación se efectuará el día y hora señalados, en la sala antes mencionada.
- La firma de contrato se llevará a cabo el día y hora señalados en la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, en el horario y fecha señalados.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- La forma de pago es, mediante estimaciones, las que deberán realizarse por periodos mensuales y por conceptos de trabajos terminados. Asimismo, el plazo de pago de las estimaciones será dentro de un término no mayor de veinte (20) días naturales, contados a partir de la fecha en que hayan sido autorizadas por la residencia de obra.
- Se otorgará un anticipo de 30% del monto total de la propuesta en una exhibición.
- No se aceptan proposiciones enviadas a través de medios electrónicos.
- Para intervenir en el acto de presentación y apertura de proposiciones, bastará que los licitantes presenten un escrito en el que su firmante manifieste bajo protesta de decir verdad, que cuenta con facultades suficientes para comprometerse por sí o por su representada, sin que resulte necesario acreditar su personalidad jurídica.
- Para acreditar su existencia legal, los licitantes deberán acompañar a sus propuestas los siguientes documentos:
 - I. Tratándose de personas físicas, identificación oficial vigente con fotografía y clave del Registro Federal de Contribuyentes.
 - II. Tratándose de personas morales, escrito mediante el cual la persona moral manifieste que su representante cuenta con facultades suficiente para comprometer a su representada, mismo que contendrá los datos siguientes:
 - 1) De la persona moral: clave del Registro Federal de Contribuyentes, denominación o razón social, descripción del objeto social de la empresa, relación de los nombres de los accionistas, número y fecha de las escrituras públicas en las que conste el acta constitutiva y, en su caso, sus reformas o modificaciones, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que las protocolizó; asimismo, los datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio.
 - 2) Del representante: nombre del apoderado, número y fecha de los instrumentos notariales de los que se desprendan las facultades para suscribir la propuesta, señalando nombre, número y circunscripción del notario o fedatario público que los protocolizó y, en su caso, datos de inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio, identificación oficial vigente con fotografía.
 - III. En ambos casos deberá proporcionar una dirección de correo electrónico, en caso de contar con él.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos de los artículos 51 y 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, por lo que deberán entregar por escrito la declaración bajo protesta de decir verdad, de no encontrarse dentro de los supuestos de los mismos.
- No podrán participar las personas físicas o morales inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de este ordenamiento o título quinto de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público.
- Las personas a que se refiere el segundo párrafo de la fracción VII del artículo 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, deberá apegarse a lo indicado en las bases de licitación.
- Para acreditar la capacidad financiera, los licitantes deberán integrar, de acuerdo a lo establecido en las bases de licitación, al menos los estados financieros auditados de los dos años anteriores y el comparativo de razones financieras básicas (debidamente dictaminado, por un contador público, conforme a las normas y procedimientos de auditoría, anexando copia de su cédula profesional), salvo en el caso de empresas de reciente creación, las cuales deberán presentar los más actualizados a la fecha de presentación de la propuesta.

- Declaración fiscal o balance general auditado de la empresa, correspondiente al ejercicio fiscal inmediato anterior, con el que se acredite el capital contable requerido.
- La experiencia y capacidad técnica que deberán acreditar los interesados en participar en esta licitación, deberá presentarse dentro del sobre que contenga sus proposiciones y consiste en obras similares a la(s) de esta(s) licitación(es).
- Las especificaciones generales y particulares de los proyectos se encuentran en los anexos de las bases de licitación.
- La dependencia no proporcionará relación de materiales y equipo de instalación permanente.
- No se permitirá la subcontratación de ninguna partida de los trabajos.
- Los criterios generales para la adjudicación del contrato serán: la dependencia, con base en el análisis comparativo de las proposiciones admitidas y el propio presupuesto de la obra, formulará el dictamen que servirá como fundamento para el fallo, mediante el cual, en su caso, adjudicará el contrato a la persona que, entre los proponentes, reúna las condiciones legales, técnicas y económicas requeridas por la convocante en las bases de licitación, garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y cuente con la experiencia requerida por la convocante para la ejecución de los trabajos. Si una vez considerados los criterios anteriores resultaren que dos o más proposiciones son solventes porque satisfacen la totalidad de los requerimientos solicitados por la convocante, el contrato se adjudicará a quien presente la proposición que resulte económicamente más conveniente para el municipio, de conformidad con el artículo 37A, del Reglamento de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (ver bases).
- Las causas expresas de desechamiento, que afecten directamente la solvencia de las proposiciones se encuentran indicadas en el numeral 16 de las bases de licitación.
- El licitante deberá presentar una garantía de cumplimiento, fianza de anticipo y fianza de vicios ocultos, las cuales deberá presentar en la Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales.
- El modelo de contrato a utilizar se entrega con los anexos en las bases de licitación.
- El licitante que resulte ganador y no firme el contrato por causas imputables al mismo, será sancionado en los términos del artículo 78 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas.
- El procedimiento de ajuste de costos se efectuará conforme a lo establecido en el artículo 57 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, en su inciso I.
- En caso de que exista información que no pueda ser visualizada y/o proporcionada a través de CompraNet, estará a disposición de los interesados en el domicilio de la convocante, Dirección de Obras, Asentamientos y Servicios Municipales, ubicada en la planta alta, edificio del Palacio Municipal, Plaza Hidalgo sin número, a fin de que integren sus proposiciones técnica y económica.
- La relación de documentos que los licitantes deberán integrar en sus proposiciones se establece en el resumen de convocatoria 001 de las bases de licitación.
- Deberán presentar un escrito que contenga la declaración de integridad, mediante la cual los licitantes manifiesten de que por sí mismos o, a través de interpósita persona, se abstendrán de adoptar conductas para que los servidores públicos del H. Ayuntamiento Constitucional de Nacajuca, Tabasco, induzcan o alteren las evaluaciones de las proposiciones, el resultado del procedimiento de contratación y cualquier otro aspecto que les otorguen condiciones más ventajosas, con relación a los demás participantes.
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, registrando previamente su participación.
- Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de la(s) licitación(es), así como en las proposiciones presentadas por el licitante, podrán ser negociadas.
- Inconformidades: las personas interesadas podrán inconformarse por escrito en los términos de lo dispuesto por los artículos 83 y 84 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas, ante la Dirección General de Inconformidades dependiente de la Secretaría de la Función Pública, ubicada en Insurgentes Sur número 1735, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F., teléfono (01) 52 55 2000-3000, extensión 2019 y/o correo electrónico: achavez@funcionpublica.gob.mx.

NACAJUCA, TAB., A 11 DE MARZO DE 2010.

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NACAJUCA, TABASCO
DIRECTOR DE OBRAS, ASENTAMIENTOS Y SERVICIOS MUNICIPALES

ING. JUAN DIAZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 303534)

GOBIERNO DEL ESTADO DE TABASCO

SECRETARIA DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

SUBSECRETARIA DE COMUNICACIONES

CONVOCATORIA No. 001

En observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad con la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (federal), se convoca a los interesados en participar en la licitación pública nacional para la contratación de la elaboración del "Proyecto ejecutivo y manifestación de impacto ambiental para la construcción de la línea férrea de Estación Ing. Roberto Ayala (antes estación Chontalpa), Huimanguillo al Puerto de Dos Bocas, Paraíso, Tabasco", que convoca el Gobierno del Estado de Tabasco, a través de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes del Estado de Tabasco.

El costo de los trabajos será cubierto con fondos provenientes del Fideicomiso para el Desarrollo Regional del Sur Sureste (Fidesur), según oficio número FID.-250/028/2010, de fecha 27 de enero de 2010, emitido por Fidesur, de conformidad con lo siguiente:

Licitación pública nacional

Numero de licitación 56013001-001-10.

Costo de las bases	Visita al sitio de los trabajos	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de propuestas	Fecha de fallo	Fecha programada de inicio de los trabajos	Plazo de ejecución de los trabajos	Capital contable requerido
\$1,500.00 CompraNet: \$1,300.00	16 de marzo de 2010 9:00 horas	17 de marzo de 2010 15:00 horas	17 de marzo de 2010 12:00 horas	26 de marzo de 2010 10:00 horas	9 de abril de 2010 14:00 horas	23 de abril de 2010	240 días naturales	\$8'500,000.00

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara número 116, tercer piso del Fraccionamiento José Pagés Llergo, colonia Miguel Hidalgo, código postal 86125, Villahermosa, Tabasco, teléfono 01(993) 3593999, extensión 163, los días de lunes a viernes, con el siguiente horario de 9:00 a 15:00 horas.
- La forma de pago, es en la Secretaría de Administración y Finanzas del Gobierno del Estado de Tabasco, ubicada en Paseo de la Sierra número 435, colonia Reforma, código postal 86080, Villahermosa, Tabasco. En CompraNet, mediante los recibos que genera el sistema.

- La junta de aclaraciones se llevará a cabo el día 17 de marzo de 2010, a las 12:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara número 116, tercer piso del Fraccionamiento José Pagés Llargo, colonia Miguel Hidalgo, código postal 86125, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- Para esta licitación no se aceptará el envío de propuestas por servicio postal, medios electrónicos o de mensajería.
- El acto de presentación y apertura de propuestas se efectuará el día 26 de marzo de 2010, a las 10:00 horas, en la sala de juntas de la Secretaría de Comunicaciones y Transportes, ubicada en Circuito Interior Carlos Pellicer Cámara número 116, tercer piso del Fraccionamiento José Pagés Llargo, colonia Miguel Hidalgo, código postal 86125, en la ciudad de Villahermosa, Tabasco.
- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: español.
- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: peso mexicano.
- No se otorgará anticipo.
- Lugar de entrega del proyecto: en las instalaciones del licitante o en los lugares en que a juicio de éste se requiera. Plazo de entrega del proyecto: 240 días naturales, contados a partir de la formalización del respectivo contrato de servicio.
- El pago se realizará: mediante estimaciones de acuerdo al programa calendarizado de erogaciones y al catálogo de conceptos.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas que se encuentren en los supuestos del artículo número 51 de la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas (federal).
- Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora (sin voz), sin necesidad de adquirir las bases, registrando previamente su participación.

VILLAHERMOSA, TAB., A 11 DE MARZO DE 2010.

SECRETARIO DE COMUNICACIONES Y TRANSPORTES

AQUILES DOMINGUEZ CERINO

RUBRICA.

(R.- 303470)

UNIVERSIDAD JUAREZ AUTONOMA DE TABASCO

SECRETARIA DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

LICITACION PUBLICA NACIONAL**RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 29022001-002-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx>, o bien, en avenida Universidad número 250, colonia Magisterial, código postal 86040, Centro, Tabasco, teléfono 01 993 3 12 97 80 y fax 01 993 3 12 97 80, los días de lunes a viernes del año en curso, de 9:00 a 15:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de equipos de cómputo.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	18/03/2010, 10:30 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	25/03/2010, 10:30 horas.

CENTRO, TAB., A 9 DE MARZO DE 2010.

SECRETARIO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS

DR. JOSE MANUEL PIÑA GUTIERREZ

RUBRICA.

(R.- 303551)**SECRETARIA DE SALUD DEL ESTADO DE TLAXCALA**

SUBDIRECCION DE RECURSOS MATERIALES

ADQUISICIONES**LICITACION PUBLICA NACIONAL****RESUMEN DE CONVOCATORIA**

De conformidad con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, se convoca a los interesados a participar en la licitación pública nacional número 58005001-003-10, cuya convocatoria que contiene las bases de participación están disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Guillermo Valle número 64, colonia Centro, código postal 90000, Tlaxcala, Tlax. Teléfono 01(246)-46-22520, extensiones 318 y 234, fax 01(246)-46-20450, los días 11 y 12 de marzo del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Descripción de la licitación	Adquisición de pólizas de seguros de bienes patrimoniales
Volumen a adquirir	Los detalles se determinan en la propia convocatoria
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010
Junta de aclaraciones	19/03/2010, 11:00 horas
Visita a instalaciones	No hay visita
Presentación y apertura de proposiciones	23/03/2010, 11:00 horas

TLAXCALA, TLAX., A 11 DE MARZO DE 2010.

SECRETARIO DE SALUD Y DIRECTOR GENERAL DEL O.P.D. SALUD DE TLAXCALA

M.S.P. DR. CONSTANTINO VICENTE QUIROZ PEREZ

RUBRICA.

(R.- 303572)

SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
DEPARTAMENTO DE ADQUISICIONES
LICITACIONES PUBLICAS MIXTAS
RESUMEN DE CONVOCATORIA MULTIPLE 001/10

Servicios de Salud de Veracruz, a través de la Dirección Administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y su Reglamento, y demás disposiciones normativas aplicables, convoca a los interesados a participar en las licitaciones de adquisición de "material y equipo de laboratorio para el laboratorio estatal de salud pública y equipo de telemedicina" y "sustancias químicas", cuya convocatoria que contiene las bases de participación disponibles para consulta en Internet: <http://compranet.gob.mx> o bien en Soconusco número 31, colonia Aguacatal, código postal 91130, Xalapa, Veracruz, teléfono (01 228) 890 17 41 y fax (01 228) 890 17 42, los días de lunes a viernes del año en curso de 9:00 a 14:00 horas.

Licitación pública nacional número 59104001-001-10

Periodo de registro: 11, 12, 15, 16, 17, 18 y 19 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación	Material y equipo de laboratorio para el laboratorio estatal de salud pública y equipo de telemedicina.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	23/03/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	30/03/2010 10:00 horas.

Licitación pública nacional número 59104001-002-10

Periodo de registro: 11, 12, 15, 16, 17, 18, 19 y 22 de marzo de 2010.

Descripción de la licitación	Sustancias químicas.
Volumen de licitación	Se detalla en la convocatoria.
Fecha de publicación en CompraNet	11/03/2010.
Junta de aclaraciones	24/03/2010 10:00 horas.
Visita a instalaciones	No habrá visita a instalaciones.
Presentación y apertura de proposiciones	31/03/2010 10:00 horas.

La reducción al plazo de presentación y apertura de propuestas, fue autorizado por C.P. Timoteo Aldana Carrión, con cargo de Director Administrativo de Servicios de Salud de Veracruz el día 1 de marzo de 2010.

XALAPA, VER., A 11 DE MARZO DE 2010.
DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE LOS SERVICIOS DE SALUD DE VERACRUZ
C.P. TIMOTEO ALDANA CARRION
RUBRICA.

(R.- 303570)

SECCION DE AVISOS

AVISOS JUDICIALES

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

EDICTO

SILVIO PEREZ GOMEZ Y REPRESENTACIONES PERLA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE.
TOLUCA, MEXICO, DOS DE ENERO DE DOS MIL DIEZ.

EN CUMPLIMIENTO AL AUTO DE VEINTISIETE DE ENERO DE DOS MIL DIEZ, DICTADO POR EL JUEZ TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, EN EL JUICIO DE AMPARO NUMERO 1574/2009-VII, PROMOVIDO POR LUIS ANTONIO Y JAVIER DE APELLIDOS AREVALO AVILA, POR SU PROPIO DERECHO, CONTRA ACTOS DEL REGISTRADOR PUBLICO DE LA PROPIEDAD DEL DISTRITO JUDICIAL DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, DE QUIEN RECLAMAN LA CANCELACION DE LAS INSCRIPCION DE EMBARGO POR CADUCIDAD RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN IGNACIO COMONFORT LOTE DIEZ Y FRACCION LOTE ONCE, COLONIA PILARES, EN METEPEC, ESTADO DE MEXICO, MANZANA ONCE, PARTIDA 284-1445, VOLUMEN CIENTO OCHENTA Y DOS, LIBRO PRIMERO, SECCION PRIMERA, DE VEINTE DE MAYO DE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y UNO, SE LES TUVO COMO TERCEROS PERJUDICADOS Y EN TERMINOS DEL ARTICULO 315 DEL CODIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES APLICADO SUPLETORIAMENTE A LA LEY DE AMPARO, SE LES MANDO A EMPLAZAR POR MEDIO DE LOS PRESENTES EDICTOS, A ESTE JUICIO, PARA QUE SI A SU INTERES CONVINIERE SE APERSONEN A TRAVES DE QUIEN LEGALMENTE LOS REPRESENTA AL MISMO, EN EL ENTENDIDO DE QUE DEBE PRESENTARSE EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO TERCERO DE DISTRITO EN MATERIAS DE AMPARO Y DE JUICIOS CIVILES FEDERALES EN EL ESTADO DE MEXICO, SITO EN EL NUMERO 302 SUR DE LA CALLE SOR JUANA INES DE LA CRUZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, POR MEDIO DE APODERADO O REPRESENTANTE LEGAL, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL SIGUIENTE AL DE LA ULTIMA PUBLICACION DE ESTE EDICTO, Y QUE SE HAN FIJADO LAS DIEZ HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL CUATRO DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL DESAHOGO DE LA AUDIENCIA CONSTITUCIONAL. QUEDANDO A SU DISPOSICION EN LA SECRETARIA DE ESTE JUZGADO COPIA SIMPLE DE LA DEMANDA.

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL DIARIO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA, SE EXPIDE EL PRESENTE EN LA CIUDAD DE TOLUCA, MEXICO, A LOS DOS DIAS DEL MES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ.- DOY FE.

El Secretario del Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo
y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México

Lic. Roberto Carlos Jiménez Carmona

Rúbrica.

(R.- 302236)

Estados Unidos Mexicanos

Estado de Jalisco

Poder Judicial

Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Tercero de lo Mercantil
EDICTO

Remátese local este Juzgado, 09:45 HORAS día 25 DE MARZO DE 2010, en juicio MERCANTIL EJECUTIVO promueve AVIMAEEL MILLAN HERNANDEZ contra RAFAEL GARCIA VAZQUEZ Y MARIA MAGDALENA PULIDO PEREZ expediente 2585/2006 siguiente inmueble:

*Finca marcada con el número 3616 de la calle Presa de Osorio, construida sobre Lote 02 dos, manzana 834 del Fraccionamiento Lagos de Oriente en Guadalajara, Jalisco. Superficie aproximada 105.00 M2.

Medidas y Linderos:

Norte: En 5.00 metros con calle Presa de Osorio

Sur: En 5.00 metros con propiedad particular

Oriente: En 21.00 metros con propiedad particular

Poniente: En 21.00 metros con propiedad particular

JUSTIPRECIO: \$637,000.00 M.N. (SEISCIENTOS TREINTA Y SIETE MIL PESOS 00/100 M.N.)

SIENDO POSTURA LEGAL DOS TERCERAS PARTES DEL JUSTIPRECIO ANTES SEÑALADO.

CONVOQUESE POSTORES Y CITESE ACREEDORES RODOLFO CERVANTES ALONSO Y GUADALUPE GUTIERREZ ROMO.

Para publicarse por tres veces dentro de nueve días en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, así como en los Estrados de éste Juzgado.

NOTA: La última publicación debe realizarse el Noveno día HABIL.

Guadalajara, Jal., a 25 de enero de 2010.

Secretario de Acuerdos

Lic. Lorena Ríos Cervantes

Rúbrica.

(R.- 302845)

Estados Unidos Mexicanos
Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal
México
Juzgado Quincuagésimo Séptimo de lo Civil
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES

En el juicio EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por BANCO SANTANDER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER AHORA BANCO SANTANDER (MEXICO), S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO SANTANDER, en contra de GRUPO PETRO POL, S.A. DE C.V. y LEOPOLDO MARTINEZ DEL VALLE, número de expediente 208/2006, la C. Juez Quincuagésimo Séptimo de lo Civil del Distrito Federal, Licenciada MARGARITA CERNA HERNANDEZ ha señalado las DIEZ HORAS DEL DIA SEIS DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la audiencia de REMATE EN SEXTA ALMONEDA del Inmueble ubicado en: LOTE 4-B, COLONIA AGRICOLA SANTA MARIA CALIACAC, EN EL MUNICIPIO DE TEOLOYUCAN, DISTRITO DE CUAUTITLAN, ESTADO DE MEXICO, siendo base de remate la cantidad de \$7'218,683.18 (SIETE MILLONES DOSCIENTOS DIECIOCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS DIECIOCHO CENTAVOS MONEDA NACIONAL), menos el DIEZ por ciento de dicha cantidad, resultando la cantidad de \$6'496,814.87 (SEIS MILLONES CUATROCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS CATORCE PESOS OCHENTA Y SIETE CENTAVOS MONEDA NACIONAL), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la citada cantidad.

PARA SU DEBIDA PUBLICACION POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN: "DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION"

México, D.F., a 5 de febrero de 2010.

La C. Secretaria de Acuerdos "B"

Mtra. Sandra Díaz Zacarías

Rúbrica.

(R.- 302888)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Tercero de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Guadalajara, Jalisco
EDICTO

PARA EMPLAZAR A:

MARIA GUADALUPE GARCIA DE GARCIA.

En el juicio de amparo 1116/2009-I, promovido por María Lucila Montañez Rico, contra actos del Juez, Secretario Ejecutor y Notificador adscritos al Juzgado Séptimo de lo Civil de esta ciudad, mismos que hace consistir, esencialmente, en el ilegal emplazamiento que se le practicó dentro de los autos del juicio mercantil ejecutivo 2244/1994, así como todo lo actuado con posterioridad, lo que considera una violación a los artículos 14 y 16, Constitucionales; por tanto, se ordena emplazar por edictos a María Guadalupe García de García, para que comparezca si a sus intereses conviene en treinta días contados a partir del día siguiente al de la última publicación, con el apercibimiento que de no comparecer por si, o por representante legal, las ulteriores notificaciones le serán practicadas por medio de lista de acuerdos que se fije en los estrados de este Juzgado; para la celebración de la audiencia constitucional se fijaron las DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA VEINTINUEVE DE ABRIL DE DOS MIL DIEZ.

"El presente edicto deberá publicarse por tres veces, de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en uno de los periódicos de mayor circulación en la República".

Guadalajara, Jal., a 10 de febrero de 2010.

El Secretario

Lic. Carlos Enrique Ramírez Iñiguez

Rúbrica.

(R.- 302375)

Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Cuarto de lo Mercantil
Juzgado Cuarto de lo Mercantil del Primer Partido Judicial con residencia en Guadalajara, Jalisco
EDICTO

EMPLACESE ESTE CONDUCTO DEMANDADA ESTHER TAWIL DE JASQUI EN JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO EXPEDIENTE 1246/2007 PROMUEVE MAQUINARIA INTERNACIONAL CABRERA, S.A. DE C.V. EN SU CONTRA Y DE GAN Y RES, S.A. DE C.V.:

SE LE CONCEDE TERMINO TREINTA DIAS CONTESTE DEMANDA A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE ULTIMA PUBLICACION APERCIBIDO NO HACERLO, SE DECLARARA PERDIDO DERECHO CONTESTAR Y SEGUIRA JUICIO EN REBELDIA COPIAS DE DEMANDA Y DOCUMENTOS FUNDATORIOS QUEDAN SU DISPOSICION SECRETARIA JUZGADO, SE IMPONGAN DE LOS MISMOS.

NOTA,.- Para publicarse tres veces consecutivos en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico denominado Publico de esta ciudad.

Guadalajara, Jal., a 8 de enero de 2010.

El Secretario de Acuerdos

Lic. Enriqueta Acosta Pérez

Rúbrica.

(R.- 303161)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Baja California
Tribunal Superior de Justicia
Sección Amparos
EDICTO

CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS GENESIS, S.A. DE C.V.

EN EL CUADERNO DE AMPARO DIRECTO CIVIL No. 589/2009, PROMOVIDO POR CLARA HABER RAYO, RELATIVO AL TOCA CIVIL NUMERO 1547/2008, DEDUCIDO DEL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 0123/2006, INTERPUESTO POR CLARA HABER RAYO EN CONTRA DE CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS GENESIS, S.A. DE C.V., POR AUTO DE FECHA DOCE DE ENERO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO LLEVAR A CABO EL EMPLAZAMIENTO AL TERCERO PERJUDICADO CONSULTORIA Y PROYECTOS INMOBILIARIOS GENESIS, S.A. DE C.V., POR MEDIO DE EDICTOS, AUTORIZADOS POR LOS CC. MAGISTRADOS INTEGRANTES DE LA SEGUNDA SALA DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, A FIN DE QUE SE PUBLIQUEN LOS EDICTOS

RESPECTIVOS TRES VECES DE SIETE EN SIETE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN EL PERIODICO DE MAYOR CIRCULACION EN LA REPUBLICA MEXICANA, HACIENDOLE SABER A DICHO TERCERO PERJUDICADO QUE DEBERA PRESENTARSE, POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE, DENTRO DEL TERMINO DE TREINTA DIAS, CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL EN QUE SE HAGA LA ULTIMA PUBLICACION, PARA QUE COMPAREZCA ANTE EL H. TERCER TRIBUNAL DE GARANTIAS DEL DECIMO QUINTO CIRCUITO, CON RESIDENCIA EN MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, EN DEFENSA DE SUS INTERESES, SI ASI LO ESTIMA CONVENIENTE. QUEDAN A SU DISPOSICION EN LA SECCION DE AMPAROS DE LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL ESTADO, LAS COPIAS SIMPLES DE LA DEMANDA DE GARANTIAS.

EMPLAZAMIENTO QUE SE VERIFICA POR MEDIO DE EDICTOS, EN VIRTUD DE IGNORARSE SU DOMICILIO.

Para su publicación en los Estrados de este Tribunal Superior de Justicia del Estado, en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República Mexicana, por tres veces de siete en siete días.

Atentamente

Mexicali, B.C., a 29 de enero de 2010.

El Secretario General de Acuerdos del Tribunal Superior de Justicia
del Estado de Baja California
Lic. Pedro I. Amaya Rábago
Rúbrica.

(R.- 302403)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal

EDICTO

TERCERA PERJUDICADA: SILVIA GONZALEZ FUENTES.

En los autos del juicio de amparo número 967/2009-II Y SU ACUMULADO 969/2009-IV, promovidos por EDGARDO DANIEL GONZALEZ RIOS y ELVIA RANGEL GOMEZ, ambos por derecho propio, contra actos del Juez Septuagésimo Noveno de lo Civil del Tribunal Superior de Justicia del Distrito Federal y otra, y como no se conoce el domicilio cierto y actual de la tercera perjudicada SILVIA GONZALEZ FUENTES; se ha ordenado en el proveído de dieciséis de febrero de dos mil diez, emplazar al presente juicio de garantías por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en el periódico de mayor circulación en la República Mexicana, ello en atención a lo dispuesto por el artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de Amparo. Quedan a su disposición, en la Secretaría de este tribunal, copia simple de la demanda de garantías; asimismo se le hace saber que cuenta con el término de treinta días, contados a partir de la última publicación de los edictos de mérito, para que ocurra ante este juzgado a hacer valer sus derechos si a sus intereses conviniere, y señale domicilio para oír y recibir notificaciones en esta ciudad capital de México, Distrito Federal, apercibido que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones, aún las de carácter personal se le harán por lista de acuerdos de éste Juzgado Federal. Y como esta ordenado en el proveído de doce de febrero de dos mil diez, se señalaron las once horas del once de marzo de dos mil diez, para que tenga verificativo la audiencia constitucional.

Atentamente

México, D.F., a 16 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Quinto de Distrito en Materia Civil en el Distrito Federal
Lic. Angel Jiménez Márquez
Rúbrica.

(R.- 302734)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación

**Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil
en el Estado de Jalisco
Guadalajara, Jalisco
EDICTO**

DIRIGIDO A:

“CONTROLADORA DE CARTERAS ESPECIALES”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE.

Juicio Amparo 1065/2009-V promovido MARIA DEL CARMEN MENDOZA FERNANDEZ VIUDA DE REYES, contra actos del JUEZ DECIMO DE LO MERCANTIL DE ESTA CIUDAD Y NOTIFICADOR, de quienes reclamó: el ilegal emplazamiento y todo lo actuado dentro del juicio 797/2008. Por acuerdo de esta fecha se ordenó por ignorarse domicilio tercera perjudicada “CONTROLADORA DE CARTERAS ESPECIALES”, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA DE CAPITAL VARIABLE, A TRAVES DE QUIEN RESULTE SER SU REPRESENTANTE LEGAL, sea emplazada por edictos. Señalándose las NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL ONCE DE MAYO DE DOS MIL DIEZ, para celebración audiencia constitucional, quedando a disposición copias Secretaría del Juzgado. Haciéndole saber deberá presentarse, si así es su voluntad, por sí, apoderado o gestor que pueda representarlos, a deducir sus derechos ante este Juzgado Segundo de Distrito en Materia Civil en el Estado de Jalisco, en el procedimiento antes mencionado, dentro treinta días contados a partir última publicación, en caso de no comparecer a señalar domicilio para recibir notificaciones se practicarán por lista, aún carácter personal, artículo 30, fracción II, Ley de Amparo.

Para publicarse por tres veces de siete en siete días, tanto en el Diario Oficial de la Federación, como en el periódico “Reforma”, de la Ciudad de México, Distrito Federal.

Atentamente

Guadalajara, Jal., a 10 de febrero de 2010.
La Secretaria del Juzgado Segundo de Distrito
en Materia Civil en el Estado de Jalisco

Lic. Elsa Olivia Aguirre Gómez

Rúbrica.

(R.- 302903)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

**Sidar y Roviroso No. 2 esquina con Eduardo Molina, colonia Del Parque, Delegación Venustiano Carranza,
México, Distrito Federal, acceso 6, planta baja**

EDICTO

1) SALVADOR SANCHEZ ALCANTARA.

Tercero Perjudicado

Presente.

En los autos del juicio de amparo 87/2010-II, promovido por RAMON NAVARRO SERRANO, BENJAMIN SILVA CHAVEZ, JOSE DE JESUS GONZALEZ IBARRA, MIGUEL SILVA ANDA, ISRAEL SILVA DIAZ, PEDRO LOZANO ROMERO, BENJAMIN BARBA ESQUIVAS, SALVADOR MUÑOZ CORTES, FRANCISCO VALLEJO LOPEZ, LUCIO GARCIA SANDOVAL, PEDRO QUEZADA ESCOBEDO, CARMEN MEDIAN FLORES, ALVARO QUEZADA MEDINA, VICTOR QUESADA MEDINA, LUIS HUMBERTO RODRIGUEZ ROMERO, ROSA ELENA QUESADA MEDINA, J. JESUS LOZANO ROMERO, JOSE DE JESUS SOTO NUÑO, JESUS SOTO RIOS, OSCAR SOTO NUÑO, JOSE DE JESUS BORUEL MUÑOZ, JOSE FRANCISCO GUTIERREZ y EVERARDO QUEZADA MEDINA POR PROPIO DERECHO Y COMO APODERADO LEGAL DE MANUEL VALLEJO MARTINEZ e IGNACIO MESTAS CALDERON, contra actos del Procurador General de Justicia del Distrito Federal y otras autoridades, consistente en la resolución de nueve de octubre de dos mil nueve que confirmó el no ejercicio de la acción penal, dictada en las averiguaciones previas FAZ/AZ-4/T3/812/03-06 y FDF/T/T3/859/03-07, se ordena emplazar por este medio a la tercero perjudicado SALVADOR SANCHEZ ALCANTARA, tal y como lo dispone el artículo 30, fracción II, de la Ley de Amparo.

Queda a su disposición en la Mesa II de este juzgado la copia de la demanda que en derecho le corresponde (artículo 317 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo).

El tercero perjudicado debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al de la última publicación del presente, a defender sus derechos, y en caso de no comparecer o no nombrar autorizado en el término referido, se continuará el juicio sin su intervención y las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal se practicarán por medio de lista que se publica en este órgano jurisdiccional.

Durante el lapso del proceso de emplazamiento publíquese el presente en los estrados de este juzgado.

Atentamente

México, D.F., a 22 de febrero de 2010.

La Secretaria del Juzgado Noveno de Distrito de Amparo en Materia Penal en el Distrito Federal

Alejandrina López Apodaca

Rúbrica.

(R.- 302953)

Estados Unidos Mexicanos

Poder Judicial de la Federación

Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Campeche, Camp.

EDICTO

AL TERCERO PERJUDICADO:

Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell

Por este medio se hace de su conocimiento que mediante proveído de veintidós de enero de dos mil diez, pronunciado por la suscrita Jueza Primero de Distrito en el Estado de Campeche, dentro de los autos del juicio de amparo 242/2009 del índice de este órgano de control constitucional, se admitió la demanda de amparo promovida por Laura Luna García, apoderada del quejoso José de Jesús Hernández Cantarell, contra actos de la Sala Civil del Tribunal Superior de Justicia del Estado, con sede en esta ciudad y Juez Primero de Primera Instancia del Ramo Civil del Segundo Distrito Judicial del Estado, con sede en Ciudad del Carmen, Campeche, de quienes reclama: ... "Reclamo de la autoridad señalada como responsable la sentencia de fecha 12 de febrero del 2009, dictada en el toca civil número 323/08-2009 S.C. respecto al recurso de apelación interpuesto por el C. Lic. Manuel de Dios López, asesor técnico del C. FERNANDO ANTONIO NOVELO RIVERO, en su carácter de albacea definitivo de ENRIQUE NOVELO CARBONELL, en contra del auto de fecha 29 de septiembre del dos mil ocho, dictada por el C. Juez Primero Civil de la Ciudad del Carmen, Camp., en el expediente 173/95/1C-II, relativo al Juicio Ordinario mercantil promovido por el C. LIC. RAUL MACK MONCADA, apoderado legal de BANCOMER, S.A. en contra de AUTOMOTRIZ DEL CARMEN, S.A. DE C.V. y/o ENRIQUE NOVELO CARBONELL"... y toda vez que a pesar de las investigaciones realizadas por este Juzgado de Distrito, no ha sido posible realizar el emplazamiento al citado tercero perjudicado Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell, se ordenó la notificación, por medio de edictos, que deberán publicarse a costa de la parte quejosa, por tres veces, de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación, y en uno de los periódicos de mayor circulación en la República; y dado que de conformidad con lo dispuesto en el artículo 5° fracción III, inciso a) de la Ley de Amparo, le resulta el carácter de tercero perjudicado, en este asunto. Asimismo, se hace del conocimiento del mencionado tercero perjudicado Fernando Antonio Novelo Rivero en su carácter de albacea definitiva de Enrique Novelo Carbonell, que cuenta con el término de treinta días para comparecer a este juicio constitucional a defender sus derechos, mismo que surten sus efectos a partir de la última publicación de tales edictos, tal como lo establece el artículo 30, fracción II, de la citada Ley de la Materia, en relación con el 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley de Amparo.

San Francisco de Campeche, Camp., a 28 de enero de 2010.

Jueza Primero Distrito en el Estado

Miriam de Jesús Cámara Patrón

Rúbrica.

(R.- 302965)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos
EDICTO

C. NORMA ALICIA BELTRAN MADRID, en el lugar donde se encuentre:

En los autos del juicio de amparo número 534/2009-A, promovido por ROSALINDA ELIZALDE TOLEDO, contra actos del Juez Primero Civil de Primera Instancia del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos, con residencia en esta ciudad, reclamando la resolución de nueve de marzo del dos mil nueve, pronunciada por el Juez Primero Civil del Primer Distrito Judicial de este Estado, mediante la cual declara procedente el recurso de revocación interpuesto por CARLOS SANCHEZ TRUJILLO, con el carácter de Delegado Fiduciario de Banco Santander S.A. (México) Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, en contra del auto de fecha 2 de diciembre de 2008 que admite la AMPLIACION DE LA DEMANDA promovida por Rosalinda Elizalde Toledo en contra del Tercero Llamado a Juicio el propio Delegado Fiduciario de Banco Santander S.A. (México) Institución de Banca Múltiple Grupo Financiero Santander, en los autos del Juicio Ordinario Civil promovido inicialmente por ROSALINDA ELIZALDE TOLEDO en contra de MARIA DE JESUS XOCHITL CHARLES PEREZ Y OTROS, con número de expediente 93/2007, Primera Secretaria, del índice del Juzgado Primero Civil del Primer Distrito Judicial en el Estado de Morelos"; juicio de garantías que se radicó en este Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos, sito en calle Leyva número 3, colonia centro de esta ciudad de Cuernavaca, Morelos, y en el cual se le ha señalado con el carácter de parte tercera perjudicada y al desconocerse su domicilio actual, se ha ordenado su emplazamiento por edictos, que deberán publicarse por tres veces de siete en siete días en el Diario Oficial de la Federación y en uno de los diarios de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30 fracción II de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles, de aplicación supletoria a la Ley de la Materia, haciéndole saber que deberá presentarse dentro de TREINTA DIAS, contados a partir del siguiente al de la última publicación, por sí o por apoderado; apercibida que de no hacerlo, las ulteriores notificaciones se le harán por lista que se publique en los estrados de este Juzgado Federal. Queda a su disposición en este Organismo Judicial copia de la demanda de garantías de que se trata; asimismo se hace de su conocimiento que la audiencia constitucional se encuentra prevista para las DIEZ HORAS DEL DIA UNO DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

Fíjese en la puerta de este Tribunal Federal un ejemplar.

Atentamente

Cuernavaca, Mor., a 23 de febrero de 2010.

El Secretario del Juzgado Primero de Distrito en el Estado de Morelos

Roberto Ramírez Moreno

Rúbrica.

(R.- 302964)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Cuautitlán, residencia Cuautitlán Izcalli
Primera Secretaría
EDICTO

En los autos del expediente 415/06 relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL promovido por JANELLE AURORA GONZALEZ GARCIA en contra de ISRAEL VELAZQUEZ ORDOÑEZ Y ANTONIO VELAZQUEZ VEGA, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Primera instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, con residencia en Cuautitlán Izcalli, Estado de México, señaló las TRECE HORAS DEL DIA CINCO DE ABRIL DEL AÑO EN CURSO para que tenga verificativo el remate en PRIMERA ALMONEDA, respecto del bien inmueble embargado en diligencia de fecha siete (07) de julio de dos mil seis (2006), ubicado en: CERRADA VEINTE DE NOVIEMBRE, MANZANA DOS, LOTE DIECINUEVE, COLONIA LAS AURORITAS, CUAUTITLAN IZCALLI, ESTADO DE MEXICO, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicho inmueble por la cantidad de \$1'112,000.00 (UN MILLON CIENTO DOCE MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) debiéndose anunciar su venta por medio de edictos, los cuales deberán publicarse por TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS en el DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION y en la TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, sin que medien menos de nueve días entre la última publicación de los edictos y la almoneda. Se convoca a postores. Dado en Cuautitlán Izcalli, Estado de México a los veintidós (22) días del mes de febrero de dos mil diez (2010).

Doy fe.

Primer Secretario

Lic. Hortencia Gómez Blancas

Rúbrica.

(R.- 303115)

**Estados Unidos Mexicanos
Estado de Jalisco
Poder Judicial
Consejo de la Judicatura del Estado de Jalisco
Primer Partido Judicial
Juzgado Quinto de lo Mercantil
EDICTO**

EN LOS AUTOS DEL JUICIO MERCANTIL EJECUTIVO, PROMOVIDO POR AGUSTIN PONCE BALCAZAR EN CONTRA DE FRANCISCO JAVIER PALOS MARES Y BLANCA LETICIA CHAVARIN LEDESMA, EXPEDIENTE 774/2008, SE REMATA EL PROXIMO 02 DOS DE ABRIL DEL AÑO 2010 DOS MIL DIEZ, A LAS 12:00 DOCE HORAS, LO SIGUIENTE:

1.- LOTE TERRENO Y FINCA SOBRE EL CONSTRUIDA, UBICADA EN CALLE LAS SECOLLAS NUMERO 137, FRACCIONAMIENTO VILLAS DE LA LOMA, ZAPOPAN, JALISCO.

AVALUO TOTAL \$630,000.00 (SEISCIENTOS TREINTA MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL.)

POSTURAL LEGAL: DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO.

LOS POSTORES DEBERAN EXHIBIR EL 10% TOMANDO COMO BASE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL AVALUO ANTES MENCIONADO.

CONVOQUENSE LICITADORES.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LOS ESTRADOS DEL LOCAL DE ESTE JUZGADO.

Guadalajara, Jal., a 24 de febrero de 2010.

La Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto de lo Mercantil

Lic. Salomé Micaela César Vizcaíno

Rúbrica.

(R.- 303175)

**Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia
Ecatepec de Morelos
Primera Secretaría
Expediente 1007/2007-1
Juzgado Segundo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec, Estado de México
EDICTO**

SE CONVOCAN POSTORES

RAYMUNDO MORALES HERNANDEZ en su carácter de endosatario en procuración de MORA MELENDEZ JOSE LUIS demanda en juicio EJECUTIVO MERCANTIL de GABRIEL PEREZ FONSECA, el JUEZ SEGUNDO DE LO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA DEL DISTRITO JUDICIAL DE ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO, señaló las DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE respecto del inmueble ubicado en: casa con estacionamiento número (39) treinta y nueve, condominio perico, conjunto habitacional (223) doscientos veintitrés, calle paloma, poblado de Santa Maria Tulpetlac, colonia Granjas Populares, Guadalupe Tulpetlac, en el Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, con un valor de \$504,000.00 (QUINIENTOS CUATRO MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL); cantidad que resulta de los avalúos emitidos por los peritos, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo la deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este Juzgado. Haciéndoles saber que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad. Finalmente hacerle saber al demandado el contenido del presente proveído, para los efectos legales conducentes.

PUBLIQUESE POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS DE ESTE JUZGADO, ALMONEDA QUE SE LLEVARE EN FORMA PUBLICA EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO.

Ecatepec de Morelos, a 15 de febrero de 2010.

Primer Secretario

Lic. María del Carmen León Valadez

Rúbrica.

(R.- 303194)

AVISO AL PUBLICO

Se comunica que para las publicaciones de estados financieros, éstos deberán ser presentados en un solo archivo. Dicho documento deberá estar capturado en cualquier procesador de textos WORD.

Atentamente

Diario Oficial de la Federación

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Cuarto de Distrito del Décimo Sexto Circuito
León, Guanajuato
EDICTO

Al Margen un sello con el Escudo Nacional que dice:

Estados Unidos Mexicanos, Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la Ciudad de León, Guanajuato.

EXPEDIENTE 801/2009-I

Eh los autos del juicio de amparo número 801/2009-I promovido por J. Guadalupe Guadian Gutiérrez, contra actos del Juez Primero Civil de Partido y Directora de la Oficina Central de Actuarios y Oficialía de partes común de esta ciudad, en el que señala como actos reclamados: "1.- De la autoridad ordenadora, reclamo todos los autos, decretos y resoluciones, así como la sentencia o sentencias definitivas dictadas dentro del expediente relativo al Juicio Ordinario Mercantil Expediente 158/2000 promovido por el Tercero Perjudicado BANCOMER S.A., en el Juzgado Primero de Primera Instancia de lo Civil, en contra del suscrito SR. J. Guadalupe Guadian Gutiérrez, así como la orden de ejecutar dichos actos procesales para materializarse sobre un inmueble del que el suscrito soy propietario y que es el Predio Rústico denominado "Puerta Chica" con una superficie de 28-68-11 veintiocho hectáreas, sesenta y ocho áreas y once centiáreas y cuyas colindancias son: al Norte linda con propiedades que son o fueron del señor Arturo Cayón y Sucesores de Fidel Rodríguez; a Sur linda con Propiedades que son o fueron del señor Salvador Castellanos; al Oriente linda con propiedades que son o fueron de Fidel Rodríguez y al Poniente linda con propiedades que son o fueron del señor J. Carmen Flores, dicho predio se ubica en el Municipio de Silao, Guanajuato; el acto reclamado tiene como fin privarme de mi propiedad y desposeyéndome de dicho inmueble. 2.- De la autoridad Ejecutora reclamó la ejecución de todos los actos que reclamo de la ordenadora y en especial la privación de mi propiedad y la desposesión que pretende hacer en perjuicio del suscrito del inmueble mencionado en supralineas."

Donde se ha señalado entre otros, a Claudia Cruz García como tercera perjudicada y toda vez que se desconoce el domicilio actual de la misma, se ha ordenado emplazarla por edictos, que deberán publicarse por tres veces, de siete en siete días, en el "Diario Oficial de la Federación" y en el periódico "El Universal", por ser uno de los de mayor circulación en la República Mexicana, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 30, fracción II, de la Ley de Amparo y 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria a la Ley citada, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato, con residencia en la ciudad de León, dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación; además, se fijará en la puerta de este Tribunal, una copia íntegra del edicto, por todo el tiempo del emplazamiento, quedando a su disposición copias simples de la demanda en la actuaría de este Juzgado.

Si pasado este término, no comparecieren por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio, haciéndole las subsecuentes notificaciones por rotulón que se fijará en la puerta de acceso a este Juzgado.

De igual forma, se hace saber a la citada tercera perjudicada que se ha diferido la celebración de la audiencia constitucional.

Atentamente
León, Gto., a 25 de noviembre de 2009.
El Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en el Estado de Guanajuato
Lic. J. Jesús González Robledo
Rúbrica.

(R.- 303300)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial del Estado de Michoacán
Juzgado Segundo de Primera Instancia en Materia Civil
Zamora, Mich.
Juzgado Segundo de lo Civil
EDICTO

Dentro de los autos del juicio Ejecutivo Mercantil número 670/06 promovido por los endosatarios en procuración de Caja Popular 14 de Noviembre, A.C., en contra de José Armando Medina Tapia, José Luis Silva López y José alonso Ambriz, se señalaron las 14:00 catorce horas del día 21 veintiuno de abril del año en curso para la celebración de la audiencia de remate en su PRIMER ALMONEDA, respecto del siguiente bien inmueble:

Finca urbana sin número, con frente a la calle Alfonso Corona del Rosal, construida sobre el lote número 4, Manzana F, del Fraccionamiento Valle, de Zacapu, Michoacán, con las siguientes medidas y colindancias:

AL NORTE, 20.00 veinte metros, con propiedad privada; AL SUR, 20.00 veinte metros con propiedad privada; AL ORIENTE, 6.40 seis metros cuarenta centímetros, con calle de su ubicación y AL PONIENTE, 6.40 seis metros cuarenta centímetros, con propiedad privada, con un área total de 128.00 M2 ciento veintiocho metros cuadrados y con un valor pericial en la suma de \$512,624.00 (QUINIENTOS DOCE MIL SEISCIENTOS VEINTICUATRO PESOS 00/100 M.N.).

Es base para el remate el valor pericial asignado en autos y es postura legal la que cubra las dos terceras partes del mismo.- CONVOQUENSE POSTORES.

Atentamente

Zamora, Mich., a 25 de enero de 2010.

El Secretario de Acuerdos

C. Leonardo López Magaña

Rúbrica.

(R.- 303318)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
Juzgado Sexto de Distrito en el Estado,
con sede en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas
CITACION

En cumplimiento a lo ordenado en proveído de dieciséis de febrero del año en curso, en los autos del proceso penal II.40/2009, instruida contra MARIA ALEJANDRINA SANCHEZ HERNANDEZ, por su probable responsabilidad en la comisión del delito CONTRA LA SALUD, este Juzgado de Distrito cita a JOSE FRANCISCO CARVAJAL MARQUEZ, para que comparezca en el local del Juzgado Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en el Estado de Chiapas, con residencia en Cintalapa de Figueroa, sito en edificio anexo al Centro Estatal para la Reinserción Social de Sentenciados Catorce "El Amate", con sede en aquella ciudad, a las diez horas con cuarenta y cinco minutos del dieciséis de marzo próximo, para el desahogo de careos procesales con el agente aprehensor Raudel López Puon; asimismo, a las diez horas con tres minutos del diecisiete del citado mes y año, ante el despacho de este juzgado, sito en el edificio sede del Poder Judicial de la Federación, ubicado en Boulevard Angel Albino Corzo, número 2641, Colonia Las Palmas, Edificio "A", planta alta, en Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, para el desahogo de careos procesales con la justiciable María Alejandrina Sánchez Hernández y los testigos Hipólito Sánchez Padilla, Isabel Hernández González y Guadalupe Pérez Gómez.

Por acuerdo del Juez, se autoriza firmar el presente al Secretario licenciado Antonio Fuentes Cruz.

Atentamente

Secretario del Juzgado Sexto de Distrito en el Estado de Chiapas

Lic. Antonio Fuentes Cruz

Rúbrica.

(R.- 303496)

Estados Unidos Mexicanos
Poder Judicial de la Federación
V
Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de
Procesos Penales Federales en el Estado de México
CITACION

En los autos de la causa penal 25/2007 y su acumulado 40/2007-V, que en el Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de Procesos Penales Federales en el Estado de México, se instruye contra Tomoiyi Marx Yu y otros, por el delito delincuencia organizada y otros, el quince de febrero de dos mil diez, se dictó un acuerdo en el que se señalaron las once horas del dieciséis de marzo de dos mil diez, para que Irene Bernabé Dorotea, comparezca en su calidad de testigo, a desahogar la diligencia de su ampliación de declaración. Por tal motivo, se cita por este conducto a la citada Bernabé Dorotea, para que en la hora y fecha señalada, se presente con identificación oficial vigente en las instalaciones del Centro Federal de Readaptación Social número Uno "Altiplano", ubicado en calle Exrancho La Palma, sin número, colonia Santa Juana, Centro, (a un costado del Colegio de Policía), en Almoloya de Juárez, Estado de México.

Atentamente

Toluca, Edo. de Méx., a 15 de febrero de 2010.

Secretario del Juzgado Cuarto de Distrito en Materia de

Procesos Penales Federales en el Estado de México

Juan Gabriel Jaimes Jaimes

Rúbrica.

(R.- 303503)

Estado de México
Poder Judicial
Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Tlalnepantla,
con residencia en Atizapán de Zaragoza, México
Primera Secretaría
EDICTO

SE CONVOCAN POSTORES.

Mediante proveído dictado en fecha once de febrero de dos mil diez, en el expediente número 949/2006, relativo al JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL, promovido por LIDIA CRUZ CASTAÑEDA, en contra de CARLOTA LEDO ALCANTARA, la suscrita Juez Décimo Civil de Tlalnepantla con residencia en atizapan de Zaragoza, México, señala LAS DOCE HORAS DEL DIA VEINTICUATRO DE MARZO DEL DOS MIL DIEZ, para que tenga verificativo la PRIMERA ALMONEDA DE REMATE del BIEN INMUEBLE embargado ubicado en:

AVENIDA JUAREZ No. 12 COLONIA ATIZAPAN CENTRO, MUNICIPIO DE ATIZAPAN DE ZARAGOZA, ESTADO DE MEXICO.

En tal virtud, anúnciese su venta por tres veces dentro de nueve días, sin que medien menos de SIETE DIAS entre la última publicación del edicto y la almoneda de remate por medio de edictos que se publicarán en el Diario Oficial de la Federación y en la tabla de avisos de éste Juzgado, convocándose postores para la almoneda, sirviendo como precio base para el remate la cantidad de \$5,970,000.00 (CINCO MILLONES NOVECIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), por la que fuera valuado por el perito tercero en discordia, siendo postura legal la que cubra dos terceras partes del precio.

Dado en la Ciudad de Atizapan, Estado de México, el día dieciocho de febrero de dos mil diez.- DOY FE.

Secretario

Lic. Emmy Gladys Alvarez Manzanilla

Rúbrica.

(R.- 303468)

Estado de México
Poder Judicial del Estado
Juzgado Séptimo Civil
Toluca
Juzgado Séptimo Civil del Distrito Judicial Toluca
EDICTO

EN EL EXPEDIENTE NUMERO 252/2006 RELATIVO AL JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL PROMOVIDO POR INSTITUTO TECNOLOGICO Y DE ESTUDIOS SUPERIORES DE MONTERREY CAMPUS TOLUCA EN CONTRA DE MIGUEL ANGEL RION GONZALEZ Y MIGUEL RION LLORENTE POR AUTOS DE VEINTISEIS DE ENERO Y TRES DE FEBRERO DE DOS MIL DIEZ, SE SEÑALO LAS DOCE HORAS DEL VEINTINUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIEZ, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA PRIMERA ALMONEDA DE REMATE, DEL BIEN EMBARGADO EN EL PRESENTE. CONSISTENTE EN UN INMUEBLE UBICADO EN LA CALLE CUAUTITLAN, NUMERO 912, COLONIA SECTOR POPULAR, ANTES BARRIO DE SAN BERNARDINO, TOLUCA, MEXICO, EL CUAL CUENTA CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS, LOTE DOS; NORTE 17.40 MTS, LINDA CON LOTE 1; SUR, 17.40 MTS, LINDA CON LOTE 3; ORIENTE 8.00 MTS, LINDA CON LOTE 7; PONIENTE 8.00 MTS, LINDA CON CALLE CUAUTITLAN. SUPERFICIE 139.20.M2; LOTE TRES: NORTE 17.40 MTS, LINDA CON LOTE 2: SUR 17.40 MTS, LINDA CON LOTE 4; ORIENTE 8.00 MTS, LINDA CON LOTE 6; Y PONIENTE 8.00 MTS, LINDA CON CALLE CUAUTITLAN. SUPERFICIE 139.20 M2. SIRVIENDO DE BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE \$2,082,500.00 (DOS MILLONES OCHENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), LA CUAL QUEDO FIJADA POR LOS PERITOS VALUADORES, CON APOYO EN EL NUMERAL 474 DE LA LEY FEDERAL ADJETIVA CIVIL, EN APLICACION SUPLETORIA A LA LEGISLACION MERCANTIL, SOLO POR CUANTO HACE AL MEDIO DE PUBLICACION, SE ORDENA PUBLICAR LA PRESENTE POR MEDIO DE EDICTOS EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION Y EN LA TABLA DE AVISOS O PUERTA DEL JUZGADO, POR TRES VECES DENTRO DE NUEVE DIAS, CONVOCANDOSE A POSTORES.

DADO EN LA CIUDAD DE TOLUCA, ESTADO DE MEXICO, A LOS DOCE DIAS DEL MES DE FEBRERO DEL DOS MIL DIEZ. DOY FE.

Segundo Secretario de Acuerdos

Lic. Hernán Bastida Jiménez

Rúbrica.

(R.- 303497)

AVISOS GENERALES

CUMMINS DE ORIENTE, S.A. DE C.V.

PRIMERA CONVOCATORIA A LAS ASAMBLEAS GENERALES ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE DICHA SOCIEDAD, QUE SE LLEVARA A CABO A LAS DIEZ HORAS DEL DIA MARTES SEIS DE ABRIL DEL DOS MIL DIEZ, EN EL DOMICILIO SOCIAL UBICADO EN CARRETERA FEDERAL PUEBLA-TLAXCALA, KILOMETRO 10+400, SAN JUAN TULCINGO ALMECATLA, CUAUTLANCINGO, PUEBLA, BAJO EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

I. DETERMINACION Y RECONOCIMIENTO DEL ESTADO ACTUAL QUE GUARDA EL PARQUE ACCIONARIO DE LA SOCIEDAD. ACUERDOS AL RESPECTO.

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

I. DISCUSION Y APROBACION, EN SU CASO, DE LA MODIFICACION A LOS ARTICULOS 18 Y 24 DE LOS ESTATUTOS SOCIALES.

II. ASUNTOS GENERALES.

Atentamente

H. Puebla de Z., a 4 de marzo de 2010.

Presidenta del Consejo de Administración

María Victoria Teresa Taboada Avilés

Rúbrica.

(R.- 303465)

CENTRO DE VERIFICACION MORELOS, S.A. DE C.V.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

PRIMERA CONVOCATORIA

SE CONVOCA A LOS ACCIONISTAS PARA QUE ASISTAN A LA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS QUE TENDRA VERIFICATIVO EL DIA 26 DE MARZO DEL AÑO 2010 A LAS 12:00 P.M. HORAS EN EL DOMICILIO SOCIAL DE LA EMPRESA UBICADO EN CALLE DE PELUQUEROS NUMERO NOVENTA Y NUEVE, COLONIA MORELOS, DELEGACION VENUSTIANO CARRANZA, CODIGO POSTAL 15260, EN TERMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTICULO NOVENO Y DEMAS RELATIVOS DE LOS ESTATUTOS SOCIALES ASI COMO, CON FUNDAMENTO EN EL ARTICULO 181 Y 182 DE LA LEY GENERAL DE SOCIEDADES MERCANTILES, EN LA CUAL SE DESAHOGARA EL SIGUIENTE:

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA ORDINARIA

I. INFORME DEL CONSEJO DE ADMINISTRACION.

II. EN SU CASO, DISCUSION Y RESOLUCION PARA LA ENAJENACION DE BIENES Y ACTIVOS.

III. DESIGNACION DE DELEGADOS.

ORDEN DEL DIA DE LA ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

I. DISCUSION Y RESOLUCION PARA EL AUMENTO DEL CAPITAL SOCIAL EN SU PARTE FIJA Y/O VARIABLE Y, EN SU CASO, REFORMA A LOS ESTATUTOS SOCIALES RELATIVOS.

II. DISCUSION Y RESOLUCION PARA LA REFORMA DE LOS ESTATUTOS DE LA SOCIEDAD.

III. ASUNTOS GENERALES.

IV. DESIGNACION DE DELEGADOS.

México, D.F., a 4 de marzo de 2010.

Comisario

Eligio Martínez Rosales

Rúbrica.

(R.- 303487)

Secretaría de la Función Pública

Contraloría Interna
Dirección General Adjunta de Responsabilidades e Inconformidades

ASUNTO: NOTIFICACION POR EDICTO.

SE NOTIFICA AL C. ABRAHAM SOTELO NAVA. RFC. SONA610727.

Conforme al acuerdo de inicio de tres de noviembre de dos mil nueve, dictado en el expediente administrativo A/045/2009 –a su disposición para consulta en la ubicación que adelante se indica- y fundamentado en los artículos 21 fracción I de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos, 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles (de aplicación supletoria), 3 apartado A fracción XIX, subfracción XIX.1; 40, 41 fracción II, numeral 2; 42, fracciones IV, VII y XVII del Reglamento Interior de la Secretaría de la Función Pública, publicado en el Diario Oficial de la Federación el quince de abril de dos mil nueve; se le NOTIFICA POR EDICTOS que se requiere su comparecencia personal, con identificación oficial vigente, a la audiencia de ley -que se desarrollará indistintamente ante el suscrito o ante los Directores de Responsabilidades e Inconformidades “A” o “B” de la Contraloría Interna-, a las DIEZ HORAS, DE CUALQUIER DIA HABIL COMPRENDIDO ENTRE LOS SEIS Y TREINTA DIAS HABILES QUE SIGAN A AQUEL EN QUE SE PUBLIQUE LA PRESENTE NOTIFICACION POR TERCERA VEZ EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACION, en la Contraloría Interna de esta Secretaría, ubicada en Avenida Insurgentes Sur número 1735, noveno piso, ala Sur, oficina 924, colonia Guadalupe Inn, Delegación Alvaro Obregón, código postal 01020, México, D.F. para que en dicha audiencia manifieste lo que le convenga, sobre presuntos incumplimientos denunciados consistentes en: **A)** Dejó de abstenerse de acto (suscripción del documento de 6 de noviembre de 2006 intitulado “CUMPLIMIENTO DE PRESTACION DE SERVICIOS POR PARTE DEL PROVEEDOR ‘GALAZ, YAMAZAKI, RUIZ URQUIZA, S.C.’”, con que comunicó a la Dirección General de Programación y Presupuesto de la Secretaría de la Función Pública, la procedencia de liberar segundo pago del contrato DC-021-2006, a Galaz, Yamazaki, Ruiz Urquiza, S.C., a pesar de que el servicio recibido no cumplía especificaciones y alcances pactados). Mismo acto que causó la deficiencia del servicio que le estaba encomendado. **B)** Dejó de abstenerse de la omisión de rechazar servicios realizados al amparo del contrato DC-021-2006, a pesar de que los mismos no reunían las especificaciones y alcances establecidos en el referido pacto. Misma omisión que causó la deficiencia servicio que le estaba encomendado. **C)** Dejó de abstenerse de la omisión de aplicar pena convencional por \$745,359.90 M.N., al amparo de la cláusula VIGESIMA SEPTIMA, fracción IX del contrato DC-021-2006, por retraso en cumplimiento de fechas establecidas en plan definitivo de trabajo para fase de diseño. Misma omisión que causó la deficiencia del servicio que le estaba encomendado y daño económico por \$745,359.90 M.N. Conductas que presumiblemente infringen lo dispuesto en los artículos 8 fracciones I y XXIV de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos –fracción la última en relación con el artículo 51 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público- y que han sido estimadas como infracciones graves por esta autoridad del conocimiento. Tiene derecho de comparecer con defensor; pero de omitir comparecer Usted personalmente a la audiencia, se tendrán por ciertos los hechos imputados y las subsecuentes notificaciones se harán por rotulón conforme al artículo 315 del Código Federal de Procedimientos Civiles.

México, D.F., a 12 de febrero de 2010.

Secretaría de la Función Pública

Director General Adjunto de Responsabilidades e Inconformidades

Lic. Guillermo González

Rúbrica.

(R.- 303084)

WENDELL SERVICES S. DE R.L. DE C.V.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 31 DE ENERO DE 2010

Activo		
Circulante		<u>\$ 135,526</u>
Pasivo		
Circulante		<u>\$ 0</u>
Capital	<u>\$ 135,526</u>	<u>\$ 135,526</u>

México, D.F., a 12 de febrero de 2010.

Liquidador

Luis Gabriel Villanueva Jaimez

Rúbrica.

(R.- 302362)**Pemex Refinación**

TERRA CONSTRUCCIONES S.A.
BALANCE DE LIQUIDACION
AL 12 DE FEBRERO DE 2010

Activo		
Efectivo en caja		<u>\$ 0</u>
Pasivo		
Capital		<u>\$ 0</u>

México, D.F., a 16 de febrero de 2010.

Liquidador

Francisco Martínez García

Rúbrica.

(R.- 302365)

**Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Refinación, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-MR/	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
77/10	Freighliner tractocamión semi-remolque 1991 Dina tractocamión Semi-remolque 1992 Navistar International Autotank 1999	\$877,000.00 M.N.	Cuernavaca, Mor. 3	15 días hábiles
78/10	Freighliner autotank 1999	\$384,300.00 M.N.	D.F. Barranca del Muerto 1	15 días hábiles
79/10	Navistar autotank 1998 International autotank 1998	\$681,800.00 M.N.	ALTACE México, D.F. 2	15 días hábiles
80/10	Kenworth autotank 1992	\$245,000.00 M.N.	Tierra Blanca, Ver. 1	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 11 de marzo al 9 de abril de 2010, en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas, es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 12 de abril de 2010 a las 11:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo, se efectuará al concluir el acto de presentación y apertura de ofertas en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor Información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 11 de marzo de 2010.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 303490)

Pemex Exploración y Producción

**Dirección Corporativa de Administración
de Petróleos Mexicanos
Subdirección de Administración Patrimonial
CONVOCATORIA**

De conformidad con el artículo 132 de la Ley General de Bienes Nacionales, Pemex Exploración y Producción, a través de la Subdirección de Administración Patrimonial de Petróleos Mexicanos, invita a personas físicas y morales, nacionales y extranjeras, a participar en las licitaciones públicas que se mencionan para la enajenación onerosa de los siguientes bienes:

Licitación SUAP-ME-	Descripción general	Valor para venta	Localización unidades	Plazo de retiro
81/10	Compacto motoconformadora	\$192,800.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	15 días hábiles
82/10	Chevrolet media caseta 2003 Chevrolet chasis cabina 2000 Chevrolet caseta 2002 Chevrolet media caseta 2000	\$245,800.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 4	15 días hábiles
83/10	Chevrolet minibús 2000	\$65,200.00 M.N.	Cd. Pemex, Tab. 1	15 días hábiles
84/10	Chevrolet chasis cabina 2003	\$256,500.00 M.N.	Reforma, Chis. 3	15 días hábiles
85/10	Chevrolet chasis cabina 2003	\$256,500.00 M.N.	Reforma, Chis. 3	15 días hábiles
86/10	Chevrolet chasis cabina 2002	\$131,100.00 M.N.	Reynosa, Tamps. 2	15 días hábiles

La verificación física se podrá efectuar acudiendo a los lugares donde se localizan los bienes del 11 de marzo al 12 de abril de 2010 en días hábiles de 8:30 a 15:00 horas.

Las bases de las licitaciones estarán disponibles para su consulta y adquisición en la página: <http://www.suap.pemex.com>, así como en el domicilio de la convocante, sito en Marina Nacional 329, Torre Ejecutiva, piso 34, colonia Huasteca, Delegación Miguel Hidalgo, México, D.F., código postal 11311, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria.

Su venta se suspenderá a las 14:00 horas del segundo día hábil bancario anterior a la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Su costo será de \$300.00 (trescientos pesos 00/100 M.N.) IVA incluido. El pago de las bases de la presente convocatoria deberá hacerse mediante transferencia bancaria o depósito en efectivo a nombre de Petróleos Mexicanos, para lo cual utilizará el formato que genera el sistema electrónico en la página: <http://www.suap.pemex.com> o acudiendo directamente a nuestras oficinas.

El pago también puede efectuarse mediante transferencia bancaria por el equivalente en dólares de los EE.UU., a la cuenta 9460-042560 del J.P. Morgan Chase Bank, N.A. de Houston, Texas 77070 U.S.A., Código ABA 111000614, a nombre de Petróleos Mexicanos, en este último caso, la venta se suspenderá tres días hábiles antes de la fecha establecida para el acto de presentación y apertura de ofertas.

Para participar en las licitaciones públicas es requisito indispensable exhibir original y copia del certificado de compra de bases que el sistema electrónico genere a su nombre, el cual será liberado una vez que Pemex obtenga del banco, la confirmación de pago del interesado.

El acto de presentación y apertura de ofertas se celebrará el 13 de abril de 2010 a las 10:00 horas, en el domicilio de la convocante arriba señalado. El acto de fallo se efectuará al concluir el acto de presentación, y apertura de ofertas, en el mismo lugar.

Las ofertas podrán estar referidas a una o a varias licitaciones, debiendo presentarse de manera individual y deberán ser garantizadas mediante depósito bancario, cheque de caja, giro bancario, orden de pago irrevocable o transferencia bancaria, en los términos de las bases respectivas, cuyo importe no podrá ser inferior al 10% del monto del valor para venta.

De no lograrse la venta de los bienes por el procedimiento de licitación pública se procederá a su subasta en el mismo evento, siendo postura legal en primera almoneda, las dos terceras partes del valor para venta considerado en la licitación, menos un 10% en segunda almoneda. Para mayor información favor de llamar a los teléfonos 5533-7101 y 5533-7102.

México, D.F., a 11 de marzo de 2010.

El Subgerente de Apoyo Legal y Formalización Inmobiliaria

Lic. Juan Zuani González

Rúbrica.

(R.- 303492)

Banco de México

CONVOCATORIA DE LA LICITACION PUBLICA No. BM-SCSC-006-10-01

Banco de México, de conformidad con lo establecido en el artículo 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en su propia Ley, en las Normas del Banco de México en Materia de Enajenación de Bienes Muebles, y en las demás disposiciones aplicables en materia de enajenación de bienes muebles y desechos, convoca a todos los interesados a participar en la licitación pública número BM-SCSC-006-10-01, para la enajenación de 1,542 bienes integrados por: equipo de cómputo, un vehículo y otros bienes muebles de su propiedad, en los términos que a continuación se describen:

Partidas	Descripción	Cantidad de bienes	Precio mínimo de venta del lote o pieza en M.N. antes de IVA	Unidad de medida
1	Agenda gasto, chasis cabletron, impresora láser HP, scanner fotográfico HP, servidor Sun Fire, Switch Enterasys, teléfono celular, teléfono Panasonic, terminal Gasto Móvil Blackberry, etc.	386	\$125,122.00	Lote
2	Cámara digital 4 megapixel, chasis Enterasys, impresora láser HP 4250, Rack Sun Rack 900-38, scanner HP, servidor Sun Fire V880, Switch Enterasys, teléfono analógico NEC, unidad cinta Sun DLT, etc.	347	\$136,392.00	Lote
3	Arreglo de Disc, concentrador HP, graficador HP, impresora láser HP, proyector acetatos 3m, scanner HP Scanjet, servidor Dell Poweredge, teléfono gasto celular Nokia, unidad cinta Sun DLT, etc.	243	\$125,329.00	Lote
4	Arreglo de discos Sun Storedger, campana omega 6", fax HP 1010, graficador HP Desingjet 800, impresora matriz Epson, scanner HP Scanjet, servidor Sun Fire, sistema de música ambiental, teléfono gasto, celular Nokia, teléfono gasto Nec, etc.	415	\$158,735.00	Lote
5	Plancha con horno, estufa radial con horno, unidad paquete de 10 T.R., bomba recirculadora de agua, equipo de aire tipo Fan & Coil, bomba para aguas negras, etc.	97	\$123,378.00	Lote
6	Camioneta Chevrolet Suburban, modelo 2002	1	\$78,408.00	Pieza
7	Lectora fija de código de barras, impresora de código de barras, cargador de batería, mesas electromecánicas, rodacargas eléctrico, carro transportador de rodillos, etc.	53	\$88,427.00	Lote

Las características, especificaciones y los domicilios donde se encuentran ubicados los bienes materia de enajenación, se mencionan en el anexo "A" de las bases de licitación respectivas. Los licitantes podrán cotizar la totalidad de las partidas, o bien, una o más partidas, debiendo en ambos casos cotizar la totalidad de los bienes que integran la partida de que se trate. Las bases de licitación estarán a su disposición mediante el pago de \$2,196.80 (dos mil ciento noventa y seis pesos 80/100 M.N.), más el correspondiente impuesto al valor agregado, y deberá ser pagado en moneda nacional, al momento de recibir las bases, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V." u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de 9:30 a 13:30 horas, en días hábiles bancarios, en la Subgerencia de Contratación de Servicios por Concurso del Banco de México, ubicada en Gante número 20, 2o. piso, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal; el costo de las bases también podrá ser cubierto a través de depósito bancario a la cuenta número 4015331390, CLABE 021180040153313901, que HSBC México, S.A. le lleva al propio Banco de México, en los términos establecidos en las bases de licitación respectivas; la venta de bases será a partir de la fecha de publicación de esta convocatoria y hasta el día 19 de marzo de 2010, sin embargo, los interesados podrán revisar tales documentos previamente al pago de dicho costo, el cual será requisito para participar en la licitación.

Lugar, fecha y hora de la visita de inspección: los interesados podrán acudir a las visitas de inspección que se llevarán a cabo de la forma indicada más adelante, debiéndose anotar en la lista que el propio Banco llevará al efecto. Lo anterior, con el fin de que los licitantes conozcan las instalaciones donde se encuentran ubicados los bienes materia de enajenación, así como el estado físico de los mismos:

Partidas	Ubicación de los bienes y coordinador para la visita	Fecha	Hora
----------	--	-------	------

1, 2, 3 y 4	Gante 20, 1er. piso, Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F., con el Ing. Arturo Peral Palacios, Tel. 5345 4739	19/marzo/2010	13:30 Hrs.
5	5 de Mayo No. 1, 2, 18, 20 y Gante 20, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06059, México, D.F.; iniciando la visita en Gante 20, con el Ing. José Juan Vidal Salas, Tel. 5237-2469	19/marzo/2010	15:00 Hrs.
	Aviación Civil No. 31, Col. Federal, C.P. 15700, México, D.F., con el Ing. José Juan Vidal Salas, Tel. 5237-2469	19/marzo/2010	16:30 Hrs.
	Legaria No. 691, Col. Irrigación, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 06059, México, D.F., con el Ing. José Juan Vidal Salas, Tel. 5237-2469	19/marzo/2010	10:30 Hrs.
6	5 de Mayo 30, Col. Centro, Deleg. Cuauhtémoc, C.P. 06050, México, D.F., con el Lic. Luis Enrique Bustamante Hernández, Tel. 5345 4843	19/marzo/2010	12:30 Hrs.
7	Legaria No. 691, Col. Irrigación, Deleg. Miguel Hidalgo, C.P. 11200, México, D.F., con el Ing. Eusebio Misael García Muñoz, Tel. 5237 2000, Ext. 6321	19/marzo/2010	9:30 Hrs.

Dichas visitas serán optativas para los licitantes; sin embargo, se recomienda que acudan a las mismas a fin de constatar particularmente, el funcionamiento del vehículo, el estado físico de los bienes, así como su ubicación y maniobras requeridas para el retiro de cada uno de los mismos. Lo anterior, a fin de que cuenten con los mayores elementos posibles para la elaboración de sus propuestas.

Aclaraciones a las bases de licitación: se realizarán en las visitas de inspección antes señaladas, quedando asentadas, en su caso, en el acta que con motivo de las citadas visitas se levante.

Plazo máximo para el retiro de los bienes: dentro de 20 días hábiles bancarios contados a partir de la fecha en que el licitante ganador hubiere efectuado el pago de los mismos.

Condiciones de pago: el pago de los bienes materia de licitación se realizará en moneda nacional, a través de cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes, de la siguiente manera: dentro de los 20 días hábiles bancarios posteriores a la fecha de firma del contrato que al efecto se celebre.

Lugar, fecha y hora en que se efectuará el acto de presentación y apertura de propuestas: el acto de presentación y apertura de propuestas se llevará a cabo el día 29 de marzo de 2010 a las 11:00 horas, en la sala de juntas "DGA-Licitaciones" del Banco, que se localiza en el edificio, ubicado en Gante número 20, planta baja, colonia Centro, Delegación Cuauhtémoc, código postal 06059, México, Distrito Federal.

Forma y monto de la garantía que deberán entregar los licitantes junto con sus propuestas, para garantizar el sostenimiento de éstas: la garantía de sostenimiento de oferta deberá constituirse mediante cheque de caja o certificado a cargo de una institución de crédito del país, expedido precisamente a favor de "Banco de México", sin agregar las siglas "S.A.", "S.A. de C.V.", u otra similar, el cual deberá contar con los estándares de seguridad emitidos por las autoridades competentes. En todo caso, dicha garantía deberá ser por un importe igual al 10% del monto total ofrecido por el licitante.

Requisitos de las propuestas: las propuestas deberán presentarse por escrito en idioma español, en sobre cerrado, mismo que contendrá la oferta económica y la garantía de sostenimiento correspondiente. Ninguna de las condiciones contenidas en las bases de licitación, así como en las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.

No podrán participar en el presente procedimiento de enajenación los servidores públicos que en cualquier forma intervengan en los actos relativos a dicho procedimiento, ni sus cónyuges o parientes consanguíneos y por afinidad hasta el cuarto grado o civiles, o terceros con los que los citados servidores tengan vínculos privados o de negocios, ni las personas físicas o morales a las que, mediante publicación en el Diario Oficial de la Federación, se les hubiere determinado impedimento para contratar o celebrar contratos con la Administración Pública Federal, así como las que se encuentren en alguno de los supuestos previstos en la fracción XX del artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos. Cualquier persona podrá asistir a los diferentes actos de la licitación en calidad de observadora, sin necesidad de adquirir las bases, debiendo registrar previamente su participación. No se aceptará el envío de propuestas por servicio postal o de mensajería, o por medios remotos de comunicación electrónica.

El fallo de la presente licitación será comunicado por escrito, a través de fax, telegrama, correo certificado, mensajería especializada o correo electrónico, a más tardar el día 19 de abril de 2010, sin efectuarse acto de fallo.

La presente licitación no se realiza bajo la cobertura de algún tratado internacional.

La fecha de firma del contrato será a más tardar el 10 de mayo de 2010.

Con fundamento en los artículos 8, 10 y 27 Bis del Reglamento Interior del Banco de México, así como Único del Acuerdo de Adscripción de sus Unidades Administrativas.

Atentamente

México, D.F., a 11 de marzo de 2010.

Banco de México

Subgerente de Contratación de Servicios por Concurso

Lic. Adrián Francisco Vélez Cuevas

Rúbrica.

Analista de Contrataciones

C.P. Rubén Sotero Ramírez Báez

Rúbrica.

(R.- 303477)